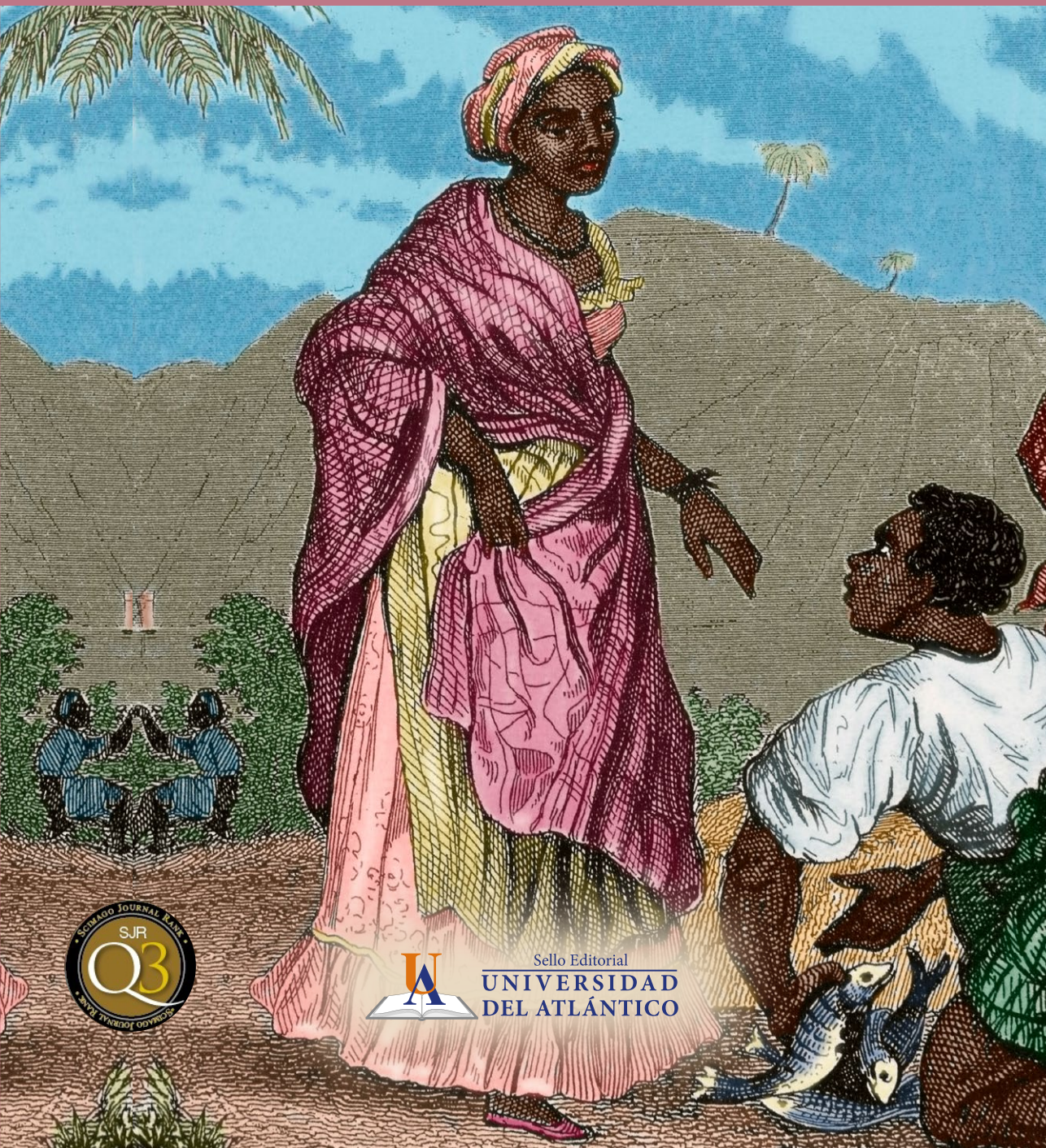


HISTORIA CARIBE 42

VOL XVIII No 42 / Enero-Junio 2023

ISSN: 2322-6889 (Versión electrónica) / ISSN: 0122-8803 (Versión impresa)



Sello Editorial
**UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO**

HISTORIA CARIBE



Sello Editorial

UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

REVISTA HISTORIA CARIBE

ISSN: 2322-6889 (Versión electrónica)

ISSN: 0122-8803 (Versión impresa)

Depósito Legal 3121 Ministerio de Cultura

Volumen XVIII N° 42. Enero-Junio de 2023

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia y a la maestría en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla-Colombia.

Editor: Dr. Luis Alarcón Meneses

Director: Dr. Jorge Conde Calderon

Fundadores: Nacianceno Acosta, José Ramón Llanos, Cesar Mendoza Ramos, Jorge Conde Calderón, Luis Alarcón Meneses (1995).

Comité Editorial: Dr. Roberto González Arana (Universidad del Norte, Colombia), Dr. Hugues Sánchez Mejía (Universidad del Valle, Colombia), Dra. Teresa Artieda (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina), Dr. Frank Simón (Universidad de Gante, Bélgica), Dra. Gabriela Ossenbach (Universidad de Educación a Distancia, España).

Comité Científico Internacional: Dr. Stanley Engerman (University of Rochester), Dr. Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Eugenia Roldán Vera (Centro de Investigaciones y Estudios Avanzado, México), Dr. Agustín Escolano Benito (Universidad de Valladolid, España), Dr. Manuel de Puelles Benítez (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), Dr. Marc Depaepe (Centre for the History of Intercultural Relations, Bélgica), Dr. Leoncio López-Ocón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Dra. Lucía Martínez Moctezuma (Universidad del Estado de Morelos, México).

Coordinación editorial: Eva Sandrin García Charris (Universidad del Atlántico, Colombia).
Dr. Luis Manuel Pérez Zambrano (Universitat de Lleida, España).

Equipo de traductores: inglés: Martha García Chamorro (Universidad del Atlántico, Colombia). Francés: Efraín Morales Escorcía (Universidad del Atlántico, Colombia), Mónica Tatiana Rolong Gamboa (Universidad del Atlántico, Colombia).

Diseño y diagramación: Melissa Gaviria Henao.



Historia Caribe es una publicación semestral especializada fundada en 1995, dirigida a personas interesadas en temas históricos, teniendo como objetivo la divulgación de artículos inéditos que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Palabras Claves: historia, caribe colombiano, historia regional, historiografía.

Versión digital: ISSN 2322-6889
http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index

Canje, contacto y suscripción
Km 7 Vía al mar, Ciudadela Universitaria. Bloque G, 3er piso, Sala 303G. Teléfonos: 3852266 Ext. 1251
Barranquilla Colombia.
Correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co/historiacaribe95@gmail.com, www.uniatlantico.edu.co

Las ideas expuestas aquí son responsabilidad de los autores



Revista Historia Caribe del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, cuenta con una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 International License.

Se autoriza la citación, uso y reproducción parcial o total de los contenidos para lo cual se deberá citar fuente

PORTADA:

Mujer de raza negra. Grabado del siglo XIX. Coloreado.
Cortesía especial de Prisma Archivo Fotográfico.

<https://www.prismaarchivo.com/home>

Un agradecimiento y reconocimiento especial a Federico Tarrés, de Prisma Archivo Fotográfico, por el trabajo juicioso y dedicado para acercarnos y tener al alcance de un clic el arte histórico desde cualquier parte del mundo.



RECTOR:

Danilo Hernández Rodríguez

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Mariluz Stevenson del Vecchio

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EXTENSION Y PROYECCIÓN SOCIAL:

Leonardo David Niebles Núñez

VICERRECTOR DE DOCENCIA:

Alejandro Urieles Guerrero

VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Álvaro González Aguilar

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS:

Luis Alfonso Alarcón Meneses

COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA:

Jorge Conde Calderón

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE HISTORIA:

Tomás Caballero Truyol

©UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BARRANQUILLA

Enero-Junio de 2023

ÁRBITROS PARA ESTE NÚMERO

Francisco Javier Flórez Bolívar (Universidad de Cartagena, Colombia); Andrés David Muñoz Cogaría (Instituto de Investigaciones Históricas - Universidad Nacional Autónoma de México); Luis Manuel Pérez Zambrano (Universitat de Lleida, España); Graciela Flores Flores (Universidad Autónoma de Coahuila, México); Juan Marchena Fernández ([q. e. p. d.] Universidad Pablo de Olavide, España); Manuel Chust Calero (Universidad Jaume I de Castellón, España); Daniel Gutiérrez Ardila (Universidad Externado, Colombia); David Fernando Prado Valencia (Universidad del Cauca, Colombia); James Vladimir Torres Moreno (Universidad de los Andes, Colombia); Alejandro San Francisco (Universidad San Sebastián, Chile); Francisco Andújar Castillo (Universidad de Almería, España); Ana Milena Rhenals Doria (Universidad Industrial de Santander, Colombia); Mariana Ayelén Pereyra (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina); Ana Elisa Arriaga (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina); Rogelio Jiménez Marce (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México); Ángela Agudelo González (Universidad del Tolima, Colombia); Matilde Souto Mantecón (Instituto Mora, México).

INDEXADA EN:



Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT+I. Actualmente:
Categoría C
<http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/>



Es la mayor base de datos de resúmenes y citas de la literatura revisada por pares, revistas científicas, entre otros.
<http://www.scopus.com/>



Scimago Journal Rank, es un sistema de medición del impacto de la citación de las revistas científicas.
<http://www.scimagojr.com/>



SciELO Citation Index
<http://thomsonreuters.com/en.html>



Scientific Electronic Library Online. Es una biblioteca virtual para Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal.
<http://www.scielo.org.co/?lng=es>



Es la base de datos de información científica de texto completo. Actualmente en: Historical Abstracts, Fuente Académica Premier y Discovery Services.
<http://www.ebscohost.com/>



Red de Revistas Científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica de la Universidad Autónoma del Estado de México.
<http://www.redalyc.org/>

La revista *Historia Caribe* también esta indexada en las siguientes bases de datos:

Directory of Open Access Journals (DOAJ). <http://doaj.org/>

Ulrich's Periodicals Directory. CSA-ProQuest. (EEUU).

Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUM), es una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE). <http://www.rebum.org/>

Dialnet. Es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre coordinado por la Universidad de La Rioja (España). <http://dialnet.unirioja.es/>

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. <http://www.latindex.unam.mx/>

Clase. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.1:8991>

LatAm-Studies. Estudios Latinoamericanos. La fuente de información autorizada más completa sobre Latinoamérica y el Caribe. <http://www.latam-studies.com/HistoriaCaribe.html/>

Informe Académico. Cengage Learning, National Geographic Learning.

Cibera. Biblioteca Virtual Iberoamérica, España y Portugal del *Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz*. (Alemania).

Catalogada en las siguientes bibliotecas en Colombia y en el mundo:

Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca del Congreso de la República de Colombia.

Biblioteca Luis Angel Arango (Colombia).

Centro Internacional de la Cultura Escolar, CEINCE. (España).

Escuela de Estudios Hispano-Americanos. (España).

Swets. Servicio de gestión de contenidos para bibliotecas y editores. (Reino de los Países Bajos).

Library of Congress. (EEUU).

Librarian For Latin America, Spain and Portugal. *Harvard College Library, Harvard University*. (EEUU).

LLILAS Bendon Latin American Studies and Collections. *University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin*. (EEUU).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. (España).

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores. (España).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. OEI. (España).



Contenido

Editorial	13
Artículos	
Tema abierto	
Jorge Conde Calderón, Lea Álvarez Hernández. Vestir el cuerpo político. La indumentaria de las mujeres libres en Cartagena, Portobelo y Valledupar, 1792-1807	17
Luis Ángel Mezeta Canul. Corsarios y navegantes insurgentes en Yucatán y el Circuncaribe durante las guerras de independencia: La Prospina, los Lafitte y Mina. 1816-1820	43
Jorge David Barrera Orjuela. Los alcaldes en los engranajes de la República de Colombia, 1819-1830	75
Camila López Lara, José Joaquín Pinto Bernal. Fiscalidad, centralización y separación en Tolima y Huila, 1886-1930	105
Julio César Abanto Chani. Armas, alianzas y fondos para la guerra. La diplomacia peruana durante la guerra del Pacífico (1879)	141
Luis Eduardo Ramírez Suárez. La multiforme identidad protestante en Latinoamérica en el siglo XX	171
Jhojan Alejandro Díaz Rico. De indeseables a agentes de progreso. Análisis historiográfico del proceso de integración de los árabes en Colombia	201
Joaquín Alberto Aldao. Huelgas ferroviarias durante el gobierno de Frondizi en Argentina. Dispositivos represivos, burocratización sindical y destellos de radicalización	231
Reseñas	265
Normas para autores	277



Content

Editorial	13
Articles	
Open topic	
Jorge Conde Calderón, Lea Álvarez Hernández. Dressing the politic body. The clothing of free women in Cartagena, Portobelo and Valledupar, 1792-1807	17
Luis Ángel Mezeta Canul. Insurgent corsairs and navigators in Yucatan and the Circum-Caribbean during the wars of independence: La Prospina, the Lafitte and Mina. 1816-1820	43
Jorge David Barrera Orjuela. Mayors' role in the Republic of Colombia, 1819-1830	75
Camila López Lara, José Joaquín Pinto Bernal. Taxation, centralization and separation in Tolima and Huila, 1886-1930	105
Julio César Abanto Chani. Weapons, alliances, and funds for war. Peruvian diplomacy during the Pacific War (1879)	141
Luis Eduardo Ramírez Suárez. The multiform Protestant identity in Latin America in the 20th century	171
Jhojan Alejandro Díaz Rico. From undesirables to agents of progress. Historiographic analysis of the social integration process of arabs in Colombia	201
Joaquín Alberto Aldao. Railway strikes during the Frondizi government in Argentina. Repressive devices, union bureaucratization and flashes of radicalization	231
Reviews	265
Submission Guidelines	277



Conteúdo

Editorial	13
Artigos	
Questão em aberto	
Jorge Conde Calderón, Lea Álvarez Hernández. Vista o corpo político. A vestimenta das mulheres livres em Cartagena, Portobelo e Valledupar, 1792-1807	17
Luis Ángel Mezeta Canul. Corsários e marinheiros insurgentes em Yucatan e no circumcaribe durante as guerras de independência: a Prospina, o Lafitte e Mina. 1816-1820	43
Jorge David Barrera Orjuela. Os prefeitos nas engrenagens da República da Colômbia, 1819-1830	75
Camila López Lara, José Joaquín Pinto Bernal. Fiscalidade, centralização e separação na Tolima e Huíla, 1886-1930	105
Julio César Abanto Chani. Armas, alianças e fundos para a guerra. Diplomacia peruana durante a Guerra do Pacífico (1879)	141
Luis Eduardo Ramírez Suárez. A identidade multiformal do protestante na América Latina no século XX	171
Jhojan Alejandro Díaz Rico. De indesejáveis a agentes do progresso. Análise historiográfica do processo de integração dos árabes na Colômbia	201
Joaquín Alberto Aldao. Greves ferroviárias durante o governo Frondizi na Argentina. Dispositivos repressivos, burocratização sindical e flashes de radicalização	231
Resenhas	265
Regras e instruções para autores	277



Table des matières

Éditorial	13
Articles	
Question ouverte	
Jorge Conde Calderón, Lea Álvarez Hernández. Habille le corps politique. Les vêtements des femmes libres à Cartagena, Portobelo et Valledupar, 1792-1807	17
Luis Ángel Mezeta Canul. Corsaires et navigateurs insurgés au Yucatán et dans les caraïbes pendant les guerres d'indépendance: la Prospina, les Lafitte et Mina. 1816-1820	43
Jorge David Barrera Orjuela. Les maires dans les rouages de la République de Colombie, 1819-1830	75
Camila López Lara, José Joaquín Pinto Bernal. Fiscalité, centralisation et séparation dans les régions de Tolima et Huila, 1886-1930	105
Julio César Abanto Chani. Armes, alliances et fonds de guerre. Diplomatie péruvienne pendant la guerre du Pacifique (1879)	141
Luis Eduardo Ramírez Suárez. L'identité protestante multiformes en Amérique Latine au XXe siècle	171
Jhojan Alejandro Díaz Rico. D'indésirables à agents de progrès. Analyse historiographique du processus d'intégration des Arabes en Colombie	201
Joaquín Alberto Aldao. Grèves ferroviaires sous le gouvernement Frondizi en Argentine. Dispositifs répressifs, bureaucratisation syndicale et éclairs de radicalisation	231
Commentaires	265
Regles et instructions pour les auteur	277

EDITORIAL

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3632>

El desarrollo de la historiografía latinoamericana y del Caribe de las últimas décadas debe mucho a Juan Marchena Fernández (1954-2022) quien, desde la Maestría y el Doctorado en Historia de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla-España), consolidó un espacio dinamizador de la investigación histórica en nuestros países. Ejemplo de ello lo constituyen las múltiples tesis de la autoría de sus discípulos, quienes con sus trabajos han contribuido a la ampliación del saber histórico sobre América Latina y el Caribe.

Juan Marchena, además de ser el maestro de un importante número de historiadores latinoamericanos y españoles, se destacó por una prolífica producción intelectual en lo que siempre fue su pasión, a pesar de ser físico de formación, la historia. Interés que compartía con decenas de amigos a través del mundo, y con quienes siempre encontraban en él un abrazo fraterno que precedía a una conversación amena y enriquecedora con un gran ser humano caracterizado por su generosidad a la hora de proponer reflexiones y nuevos caminos sobre la investigación histórica.

Siempre serán muy recordadas por sus amigos y discípulos las largas conversaciones con Juan en ciudades como Cartagena. Allí, llegó a tejer historias en los años setenta y, al pasar del tiempo, a la par de ir construyendo amistades, se fue convirtiendo en uno de los más conocedores de su historia. De hecho, él siempre se asumió como un cartagenero más, que por razones del destino nació en Sevilla. Cartagena era la ciudad de sus encantos y desde su puerto navegó por la historia del Caribe, para lo cual se sumergía en cientos de expedientes del Archivo General de

Indias, que conocía en detalle, al punto de facilitarles a colegas, estudiantes y amigos la ubicación de documentos con los cuales emprender investigaciones históricas sobre el gran Caribe.


Algunas de esas investigaciones han sido divulgadas en la Revista Historia Caribe, publicación a la que Juan Marchena estuvo ligado desde sus inicios, no solo por ser parte del comité científico internacional y articulista, sino por ser el amigo y colega que siempre nos animó a continuar con este proyecto de socialización del conocimiento histórico. De dicho proyecto hacen parte además el Seminario de Historia del Caribe, que este año llega a su decimocuarta versión, así como el pregrado y la maestría en historia de la Universidad del Atlántico, espacios en los que participan también sus amigos y sus discípulos y donde su obra es muy valorada.

Sin lugar a duda, la obra de Juan Marchena Fernández constituye un referente imprescindible para las nuevas generaciones de historiadores, tanto del Caribe como de América Latina, a quienes hoy convocamos a someter a consideración de la revista Historia Caribe sus trabajos de investigación. Nuestra publicación continúa con el objetivo principal de divulgar la producción científica en torno a los procesos históricos. Así lo demuestra este número de tema abierto, cuya diversidad nos revela lo multicolor de nuestras sociedades y realidades, mismas que Juan Marchena nos invitó a descubrir a través de sus viajes por la historia.


Artículos Art
tículos Artícu
ulos Artículos
s Artículos A
rtículos Artí
culos Artícu
los Artículos
Artículos Art

Vestir el cuerpo político. La indumentaria de las mujeres libres en Cartagena, Portobelo y Valledupar, 1792-1807*

JORGE CONDE CALDERÓN

Profesor de la Universidad del Atlántico (Colombia) y doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide (España). Correo electrónico: jorgeconde1@mail.uniatlantico.edu.co. Entre sus temas de interés se encuentran La ciudadanía y clase en el Caribe colombiano, 1821-1855.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6244-537X>

LEA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Profesora de la Universidad del Atlántico (Colombia) y magister en Historia por la Universidad del Atlántico. Correo electrónico: leaalvarez@mail.uniatlantico.edu.co. Entre sus temas de interés están Historia de la mujer, Historia judicial.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8339-6685>

Recibido: 1 de septiembre de 2022
Aprobado: 26 de noviembre de 2022
Modificado: 13 de diciembre de 2022
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3625>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Vestir el cuerpo político. La indumentaria de las mujeres libres en Cartagena, Portobelo y Valledupar, 1792-1807” financiación propia.
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Vestir el cuerpo político. La indumentaria de las mujeres libres en Cartagena, Portobelo y Valledupar, 1792-1807

Resumen

Este artículo analiza el uso de vestidos de seda y objetos lujosos entre las mujeres de la plebe en tres ciudades del Nuevo Reino de Granada: Cartagena, Portobelo y Valledupar. El hecho hace parte de los cambios ocurridos tanto en el cuerpo político como en el social a finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Ello originó controvertidas reacciones de las autoridades españolas y las mujeres blancas, quienes no aceptaban que pardas y mulatas lucieran una indumentaria similar a la que ellas siempre habían utilizado. Igualmente, afirma que la vestimenta y objetos lujosos eran un medio adecuado de comunicación política que permitía una expresiva, rica y participativa cultura plebeya.

Palabras clave: pardas, mulatas, vestidos de seda, objetos lujosos, cultura plebeya.

Dressing the politic body. The clothing of free women in Cartagena, Portobelo and Valledupar, 1792-1807

Abstract

This article analyzes the use of silk dresses and luxurious objects among commoner women in three cities of the New Kingdom of Granada: Cartagena, Portobelo and Valledupar. The fact is part of the changes that occurred in both the political and social body at the end of the 18th century and the beginning of the 19th century. This originated controversial reactions from the Spanish authorities and white women, who did not accept that brown and mulatto women wore the same attire they had always worn. Additionally, it claims that clothing and luxurious items served as suitable means for political expression, enabling a rich, expressive, and participating commoner culture.

Keywords: brown women, mulatto women, silk dresses, luxurious objects, commoner culture.

Vista o corpo político. A vestimenta das mulheres livres em Cartagena, Portobelo e Valledupar, 1792-1807

Resumo

Este artigo analisa o uso de vestidos de seda e objetos luxuosos entre as mulheres do povo em três cidades do Novo Reino de Granada: Cartagena, Portobelo e Valledupar. O fato faz parte das mudanças ocorridas nos corpos políticos e sociais no final do século XVIII e início do século XIX. Isso gerou reações polêmicas das autoridades espanholas e das mulheres brancas, que não aceitavam que pardas e mulatas usassem roupas diferentes das que sempre usaram. Da mesma forma, afirma que roupas e objetos luxuosos eram um meio adequado de comunicação política que permitia uma cultura popular expressiva, rica e participativa.

Palavras-chave: morenas, mulatas, vestidos de seda, objetos luxuosos, cultura plebeia.

Habille le corps politique. Les vêtements des femmes libres à Cartagena, Portobelo et Valledupar, 1792-1807

Résumé

Cet article analyse l'usage des robes de soie et des objets de luxe chez les femmes du peuple dans trois villes du Nouvel Empire de Grenade : Carthagène, Portobelo et Valledupar. Le fait s'inscrit dans les mutations intervenues tant dans le corps politique que social à la fin du XVIII^e siècle et au début du XIX^e siècle. Cela a suscité des réactions controversées de la part des autorités espagnoles et des femmes blanches, qui n'acceptaient pas que les pardas et les mulatas portent des vêtements différents de ce qu'elles avaient toujours portés. De même, il affirme que les vêtements et objets de luxe étaient un moyen de communication politique adéquat qui a permis une culture roturière expressive, riche et participative.

Mots clés: femmes brunes, femmes mulâtres, robes de soie, objets luxueux, culture roturière.

INTRODUCCIÓN

El 27 de julio de 1795, el gobernador de la provincia de Cartagena, Joaquín de Cañaveral, ordenó a tres funcionarios de la Aduana visitar las sastrerías de la ciudad y decomisar las telas extranjeras (muselinas, panas, sedas) que encontrarán, sin atender a la distinción de estados, clases y condiciones de sus propietarios. Como era de esperar, estos decomisos produjeron manifestaciones de descontento entre los notables cartageneros, y algunos dirigieron representaciones al virrey José de Ezpeleta para quejarse del hecho y solicitar el remedio de la justicia, según su parecer¹.

Una queja reveladora fue puesta por el prior del Tribunal del Consulado, Tomás Andrés Torres, reducido a prisión preventiva y amenazado con remisión al Castillo de San José como reo de Estado. Este era el propietario de las mayores piezas de telas que fueron decomisadas en las sastrerías de Rafael Torres y Mario Aguado. En la diligencia judicial le decomisaron también un vestido de pana y un corte de monillo de muselina, bordado con hilos de oro, de su esposa y, además, otros géneros similares en su propia residencia². Otras piezas de tela, vestidos y trajes decomisados en las sastrerías

1 Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Aduanas, tomo 20, ff. 677-683.

2 El monillo o corpiño era una chaqueta que comprimía el busto y la cintura. El vestido femenino del siglo XVIII estaba compuesto de varias piezas unas sobre otras y debajo los corpiños. La basquiña y la saya eran los tipos de falda más comunes entre las españolas y criollas. Cecilia Moreyra, "Cuerpos vestidos. In-dumentaria femenina en Córdoba (Argentina) siglo XIX", en *ARENAL*, Vol. 25 No. 2 (2018): 501-527.

pertenecían a José de los Santos Zúñiga, Santiago Vichera, Francisco García y doña Antonia López, viuda del hacendado Manuel de Escobar, quien dijo habérselas comprado a doña Petrona Ponce. Según la declaración del prior, al gobernador no pareció sonarle el distinguido nombre de la viuda³.

Una revelación del prior que, probablemente causó un escándalo mayúsculo en la ciudad, identificó a los muchachos y mujeres de la plebe que vendían telas llevadas en catabres por las calles de la ciudad, que sus compradores llevaban a los sastres para que les cortaran y cosieran los vestidos y trajes que ostentaban los cartageneros, sin distinción de calidad. Según su versión, era una práctica aceptada socialmente por vecinos, militares, eclesiásticos y funcionarios reales, quienes vestidos con esas telas incluso visitaban al gobernador Cañaveral en su despacho o en su casa. Para colmo, con telas similares también se fabricaban los uniformes de los milicianos y militares que desfilaban ante Cañaveral todos los domingos. En conclusión, dijo el prior, a ninguno de los mencionados se le podía señalar como defraudador, contrabandista o reo, ya que a todos los diferenciaba sólo la costura del vestido o el traje para acomodarlo al cuerpo, aunque “la hechura en unos y la forma en otros [era solo] una variación accidental que no alteraba la sustancia de la cosa”⁴.

No obstante, las diferencias y los rechazos trascendían lo accidental, hasta originar disputas políticas y querellas judiciales cuando eran las mujeres de la plebe quienes vendían las telas consideradas como de origen ilícito, o cuando lucían prendas lujosas reservadas para el uso exclusivo de las mujeres blancas. En consecuencia: ¿existió un trato diferenciado cuando mujeres de la plebe vendían sus telas por las calles de la ciudad? ¿Cuál era la reacción de las mujeres de la élite cuando mujeres de calidades inferiores llevaban una indumentaria considerada de uso privilegiado por las blancas? ¿Cómo intervinieron las autoridades y jueces en esos casos?

Este artículo intenta responder las preguntas planteadas, a partir de una serie de eventos que acaecieron en las ciudades de Cartagena, Portobelo y Valledupar. Hay que tener en cuenta que la venta callejera de telas y el uso de vestidos entre las mujeres libres era una práctica muy común en

3 AGN, Aduanas, tomo 20, f. 678v.

4 AGN, Aduanas, tomo 20, f. 680.

muchas ciudades, villas y pueblos del mundo hispano. Textiles, objetos suntuarios y otras mercaderías de origen europeo y asiático circulaban a través de los dos océanos, generando relaciones comerciales directas en los puertos caribeños, desde donde ingresaban al interior de los virreinos o capitánías generales.⁵ Los marineros se encargaban de extraer subrepticamente de las embarcaciones trajes y telas, que luego vendían en lotes o al menudeo. En ocasiones, estos géneros eran ofrecidos junto con municiones y pólvora, haciendo marineros, soldados y milicianos caso omiso de las penas estipuladas para tales delitos⁶.

En las ciudades portuarias y lugares interiores del Nuevo Reino de Granada, mujeres esclavas, libertas y libres participaban en ese comercio directo, ofreciendo no sólo textiles sino también joyas, objetos religiosos, utensilios de cocina y comedor, muebles, pinturas, objetos de cuidado personal y alimentos. En general, quienes adquirían esas mercaderías no reparaban en la procedencia de las telas que circulaban en la ciudad, menos si estas eran de comercio ilícito o legal. El puerto de Cartagena participaba del comercio transatlántico de mercaderías, esclavos y harinas simplemente por el frecuente arribo de embarcaciones inglesas, holandesas, francesas y suecas, la mayoría cargadas de telas, ropas, cacao y otros efectos, que se habían detenido en las islas de Curazao, Jamaica y San Bartolomé, para luego seguir hacia Maracaibo, Cartagena, Portobelo, Veracruz y La Habana. Algunas veces anclaban en el puerto bajo el pretexto de una avería o un encallamiento, quedando bajo vigilancia de un funcionario de la Real Hacienda y la custodia de tres o cuatro militares de la plaza⁷.

Este tipo de relaciones comerciales fueron comunes desde una época temprana. La historiadora Ana Silva Campo, apoyada en los registros originales de la Inquisición, ha demostrado que mujeres libres y esclavas amasaron modestas fortunas negociando con ese tipo de mercaderías. El arresto de la esclava Teodora de Salcedo por presunta brujería, el 6 de septiembre de 1632, permitió a los agentes de la Santa Inquisición inventariarle una considerable cantidad de dichos efectos. Al arresto de esta

5 AGN, Aduanas, tomo: 3, ff. 466-468; tomo 8, ff. 480-542 y tomo 20, ff. 453-479.

6 AGN, Milicias y Marina (MM), tomo 104, ff. 138-139.

7 AGN, Aduanas, tomo 3, ff. 466-488; Aduanas, tomo 20, ff. 453-479 y Miscelánea, tomo 125, ff. 647.

sucedieron, en los meses siguientes, otros quince, y los hallazgos sorprendieron a los oficiales del Santo Oficio: además de los populares textiles y trajes, también hallaron escrituras de propiedad de las casas habitadas, de algunos esclavos y certificados de libertad de las propias mujeres⁸.

En la misma línea, la historiadora Nicole von Germeten analizó los registros de la Inquisición y expedientes del siglo XVIII que utilizó en su estudio sobre el honor y la sexualidad en mujeres de diferentes calidades⁹. De especial interés es el capítulo 8 de su libro, *Sex, Dress, and the Inquisition*, porque señaló la importancia de la vestimenta femenina a partir de los inventarios y descripciones de los vestidos elegidos tanto por la negra liberta Paula de Eguiluz como por sus comadres, que terminaron seduciendo a los señores inquisidores¹⁰.

Para esta historiadora, el estilo de la vestimenta de las mujeres libres y de algunas esclavas produjo una percepción confusa de las jerarquías sociales. Los curas de almas locales tuvieron que dedicar parte de su tiempo a la vigilancia de la vestimenta femenina porque esa presentación pública descarada y disruptiva de las mujeres les permitía distinguirse en las calles de las ciudades, incluso cuando realizaban sus labores cotidianas como lavanderas, sirvientas, cocineras y costureras. Los estilos de vestir y la apariencia física de esas mujeres jugaron un papel destacado en la manipulación de la sexualidad que tuvo lugar en las prisiones secretas del Santo Oficio durante los juicios de brujería. Precisamente, el libro comienza analizando el incidente de un inquisidor que sucumbió a la tentación sexual, ofreciendo a una mujer acusada una penitencia más ligera a cambio de relaciones sexuales. Una de las conclusiones de la autora es que las mujeres acusadas de brujería, y otras procesadas judicialmente por otras causas, eran acomodadas y tenían cierto grado de autoridad social, por lo que vestían acorde al papel que les tocaba desempeñar¹¹.

8 Ana María Silva Campo. "Fragile fortunes: Afro Descendant women, witchcraft, and the remaking of urban Cartagena", en *Colonial Latin American Review*, Vol.30, No.2 (2021): 197-213.

9 Nicole von Germeten, *Sex, race, and honor in colonial Cartagena de Indias*. (Mexico: University of New Mexico Press, 2013.)

10 Nicole von Germeten, *sex, race*, 144-165.

11 Nicole von Germeten, *sex, race*, 31-53.

Las mujeres libres acomodadas han comenzado a ser estudiadas desde la eficaz perspectiva de los emprendimientos personales. Kit Candín y Casandra Pybus han examinado varios casos de mujeres libres y esclavas emprendedoras en Granada, una isla antillana cuya posesión pasó con alguna facilidad de los franceses a los ingleses, y viceversa. La historia de Dorothy Thomas es una pequeña biografía cautivante, pues amasó una fortuna suficiente para comprar su libertad y, quince años después, la de sus hijos y de su anciana madre Betty. En 1797, Dorothy poseía docenas de esclavos y administraba sus propias compañías comerciales. La riqueza acumulada, la ostentación de trajes elegantes y el lucimiento de joyas de piedras preciosas la convirtió en una mujer rica y poderosa, hasta ser conocida como la *Reina de Demerara*¹².

Las interpretaciones sobre la agencia ejercida por las mujeres de diferentes calidades, linajes y estatus en su cotidianeidad y en la resolución de querellas judiciales han generado trabajos centrados en la vestimenta femenina. La indumentaria elegante de esclavas y esclavos que “vestían lo ajeno”, para citar un fragmento del título de un sugerente artículo sobre México,¹³ tiene en los trabajos de Tamara J. Walker, Danielle Terrazas y Rebecca Earle unas excelentes exponentes. En su libro *Exquisite Slaves*, Walker analiza el modo como, por medio de su vestimenta, hombres y mujeres esclavas y libres de Lima expresaron ideas sobre su condición, desafiaron normas y valores en una sociedad jerarquizada alrededor de la noción de calidad y, lo que es más importante, señalaron los límites legales de la esclavitud¹⁴.

Por su parte, Danielle Terrazas estudió el advenimiento temprano de las leyes suntuarias en el siglo XVI y examinó el peculiar propósito de las mujeres libres respecto al lujo y ostentación, aunque, en ese momento, representaban un mínimo porcentaje de la población hispanoamericana. Sostiene que, si bien el enjuiciamiento fracasó en gran medida, la cultura

12 Kit Candín and Casandra Pybus. *Enterprising Women: Gender, race, and Power in the Revolutionary Atlantic*. (Georgia: University of Georgia Press, 2015).

13 Enrique Tovar Esquivel y América Malbrán Porto. “Vistiendo lo ajeno. La vestimenta de los esclavos en la Nueva España”, En *¿Negro?... no, moreno... Afrodescendientes y el imaginario colectivo en México y Centroamérica*, Eds. Emiliano Gallaga (México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2014). 107-123

14 Tamara J. Walker, *Exquisite Slaves: Race, Clothing, and Status in Colonial Lima*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2017).

legal que se desarrolló en torno al malestar por los vestidos elegantes y el lujo revelaría preocupaciones tanto religiosas como de la Corona sobre el futuro de sus posesiones ultramarinas, su deseo de un orden de carácter superficial y los temores de ruina imperial durante esa centuria en Hispanoamérica¹⁵. Enfocada también en el estudio del lujo y la indumentaria femenina, Rebecca Earle tiene como punto de partida la descripción de los expedicionarios españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa cuando señalaron, con alguna exageración, que la vestimenta extravagante, la vanidad y la ostentación de españoles, criollos, indios, negros, pardos y esclavos en Lima era tan normal que ni la costumbre ni la ley pudieron restringirlas¹⁶.

Pero, con relación a esas descripciones, resulta más completo el cuadro trazado por el último intendente de Venezuela, Vicente Basadre:

“Las manufacturas de algodón inglesas han sido artículos de rigurosa prohibición a los españoles en tiempos de paz en el giro y comercio de América y de esta prohibición ha resultado el contrabando que se ha hecho y hace en aquellas colonias [...] La mayor parte de los establecimientos españoles se hallan situados en los trópicos, y por dicha causa se hace mucho consumo de manufacturas de algodón no sólo para el uso y gasto interior sino para el exterior, en los individuos de ambos sexos, pero de quince años a esta parte [el documento es de 1808] se ha aumentado con tanta rapidez que sorprende ver a las americanas de la República de los Estados Unidos y a las españolas de nuestros países septentrionales, en el rigor del invierno, vestidas en su exterior con ropas finas delgadas y sencillas de algodón. Las negras y mulatas libres de La Habana, Veracruz, Campeche, Puerto Rico, Maracaibo, Cartagena, Portobelo, Lima, Guayaquil y otros establecimientos nuestros situados entre trópicos, aman con exceso la vanidad de las zarazas de coco y ramazón, las colonias y muselinas, que usan estos tejidos en su vestimenta ordinaria, común y diaria, con el mismo lujo y profusión que las mujeres distinguidas y poderosas de Europa [...] Generalmente el carácter de las negras y mulatas y demás clase de mujeres de la ínfima

- 15 Danielle Terrazas Williams. “Finger Things: African-Descended Women, Sumptuary Laws, and Governance in Early Spanish America”, en *Journal of Women's History*, vol. 33 No. 3 (2021):11-35.
- 16 Rebecca Earle. “Luxury, Clothing and Race in Colonial Spanish America”, en *Luxury in the Eighteenth Century: Debates, desires and delectable goods*. eds. Maxine Berg and Elizabeth Eger (London: Palgrave Macmillan, 2003): 219-227

plebe de nuestros establecimientos americanos varía del resto de españoles, porque las primeras duermen en una estera y se alimentan mal y con escasez sus habitaciones carecen en absoluto de muebles y menaje y se atarean dos, tres, cuatro meses a lavar y planchar ropa ajena sin otro objeto que para poder adquirir cuarenta, cincuenta o sesenta pesos y emplearlos en una fina muselina o una zaraza, con lo que se hace un traje de moda, y se presentan en los paseos, en los bailes y en los teatros como si fuera una mujer distinguida y pudiente¹⁷.

1. MARÍA GERVACIA GUILLÉN O LA IMPOSIBILIDAD DE VESTIR ELEGANTE

El trabajo de las mujeres de la plebe, al que aludía el intendente Basadre, era dispendioso. Lavar y planchar ropa ajena y cargar catabres ofreciendo telas, ropas y múltiples objetos desplazándose por las calles de una ciudad, les enfermaba la espalda y las piernas. Si eran cocineras o lavanderas, sufrían también sus manos. Una vez finalizada la dura jornada laboral, todavía les esperaba la atención de los hijos y la preparación de comidas, lo cual requería habilidades para transformar los víveres, la carne o el pescado que habían obtenido con las pocas utilidades que lograba hacer en el día. De lo obtenido por las ventas debían separar una cantidad determinada para adquirir vestidos lujosos y atender los cuidados del rostro y del cuerpo. Estas prácticas hacían caso omiso de lo preceptuado por los bandos públicos leídos, por no decir de los voluminosos tratados sobre lo pernicioso que resultaba la abundancia de lujo, la necesidad de moderar su exceso y el colorido extravagante de los trajes que vestían negros, mulatos, pardos, indios y mestizos¹⁸.

Aunque las mujeres dieron importancia al hecho de lucir un vestido elegante, pues representaba un elemento esencial para reforzar su personalidad pública, también agregaron otras armas al arsenal de atracciones físicas y sexuales elaboradas con las recomendaciones de los médicos

17 Citado en: Marco Palacios, "Las consecuencias económicas de la independencia en Colombia: sobre los orígenes del subdesarrollo" en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 29, No. 31, (1992) 6-7.

18 "R. C. aprobando un bando del Virrey del Perú para moderar el exceso en los trajes que vestían los negros, mulatos, indios y mestizos, San Ildefonso, septiembre 7 de 1725" y "Pragmática contra el abuso de trajes y otros gastos superfluos, Madrid, febrero 10 de 1716". En Richard Konetzke (ed.), *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica, 1493-1810* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962) vol. 3: 1, 124-134 y 187; Juan Sempere y Guarinos, *Historia del Lujos, y de las leyes suntuarias de España*. Tomo I y II. Madrid, Imprenta Real, 1788.

cartageneros: cuidar los dientes y el aliento con alimentos saludables, reducir el hábito del tabaco, usar palillos, enjuagarse la boca con vinagre y aplicarse mascarillas cosméticas para blanquear las manos, senos y rostros. Al final, con esas armas, desafiaron las jerarquías sociales mediante la construcción de un yo externo público de exhibición personal como una forma de autoafirmación¹⁹.

La característica principal de ese entramado jerárquico fue el de unas relaciones sociales de género desiguales según la calidad y el linaje y unas relaciones de poder ocultas detrás de los rituales de paternalismo y distinción²⁰, entendidos como intentos de control social y formas de aceptación o rechazo del lenguaje contencioso característico de la cultura plebeya con el cual se respondía, a falta de consenso, a cualquier forma de dominación utilizando maneras de vivir, hablar, resistir, socavar y confrontar los mundos desiguales y de concentración del poder en los que vivía la plebe²¹.

El caso que se examina a continuación ayuda a comprender algunos de esos elementos: comenzó cuando un cabo de ronda de mar del resguardo de rentas reales, Francisco Tafur, acompañado de sus subalternos Juan Quirino y Gregorio de Torres, realizaba la ronda acostumbrada por las calles de la ciudad de Cartagena para “celar de los fraudes que se cometían a diario en esa plaza”. Intentando protegerse del inclemente sol del mediodía del 6 de abril de 1796, los tres funcionarios localizados en la plazuela de Santo Toribio vieron aproximarse un negrito con un catabre sobre la cabeza. Al reconocerlos, este lanzó el canasto hacia un costado y huyó por una de las calles adyacentes a la plaza. Cuando estos procedieron a revisar el contenido del catabre apareció la negra nombrada María Gervacia Guillén para reclamar su propiedad. Aun así, procedieron a decomisarlo y llevárselo al contador general de la Real Aduana, Juan de las Doblas. Acompañados de la mujer, siguieron hasta

19 Nicole von Germeten, *sex, race*, 145.

20 Steve Stern. La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial (México: FCE, 1999) 9-26.; E. P. Thompson, “Patricios y plebeyos”. En, *Costumbres en común*. Barcelona, Crítica, (1995) 19-20; Tomás A. Mantecón Movellán, “Cultura plebeya, una categoría para pensar históricamente”. En *Pasados y presentes*. Eds R. Alabrús, J. Beltrán, J. Burgos, B. Hernández, D. Moreno y M. Peña (Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2020) 1083-1095.

21 William Roseberry, “Hegemonía y lenguaje de la controversia” en *Antropología del Estado, dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, eds. María L. Lagos y Pamela Calle, (La Paz: Universidad de la Cordillera/Wenner-Green Foundation Anthropological Research, 2007) 117-137.

el edificio de la Aduana, donde la detuvieron preventivamente. El contador procedió a realizar el inventario de los denominados géneros de ilícito comercio y la documentación producida la remitió al gobernador de la plaza de Cartagena, don Anastasio Zejudo²².

Al día siguiente, el gobernador remitió a los jueces el testimonio de los autos obrados contra la negra bozal nombrada María Gervacia Guillén. Esta definición de su calidad fue otra más que se sumaría a la de mulata, morena libre y a una cuarta: libre natural de Guinea²³, manifestada por ella al momento de rendir su declaración ante los jueces encargados de la causa sumarial. La multiplicidad de calidades y linajes atribuidos a María Guillén nos dice lo complejo que resultaba a la percepción de los funcionarios, escribanos y burócratas la identificación de la gente en contextos donde imperaba una difusa frontera del mestizaje.²⁴ Una cosa era la singular proporción de la mezcla de sus sangres (indígena, negra y blanca), que permitía que una persona fuese percibida bajo las vagas denominaciones de mulato, zambo, pardo, mestizo e indio y otra era la percepción política. Por lo tanto, esas categorías no eran una camisa de fuerza conceptual, pues una persona categorizada un día como mulato, otro día podía ser clasificado como pardo, negro o zambo. Limitar las personas a esas dimensiones olvida que estaban insertados en amplios esquemas de percepción y categorización sujetos a un manejo situacional y, aunque esas clasificaciones precedieron el establecimiento de la dominación española en territorios americanos, rápidamente incorporaron otros marcadores como edad, género, ocupación, estatus noble o plebeyo, honor, apariencia, vestimenta²⁵.

22 AGN, Negros y Esclavos de Bolívar (NEB), tomo 5, ff. 318-319. El inventario realizado fue el siguiente: 8 varas de muselina blanca lisa; 4 varas de muselina lisa de mariposa de colores; 4 y tres cuartas varas muselina de colores mosqueada; una y tres cuartas varas de muselina con bordados y pintas encarnadas y azulados; 4 y cuarta varas de muselina fina con rayas de color; 4 y tres cuartas varas de muselina fina blanca bordada; un corte de paño azul de seda de mujer mosqueados con dos y media varas; una pieza de bombasí con doce varas; tela fina para pañales; 6 varas escasas de lino con listas carmesies; 5 piezas de mahón de cinco y tres cuartas cada una y un retazo de dicho con dos y media varas, y 11 paquetes de hilo con numero con 2 y media libras; dos y media varas de encajes de Flandes ancho en dos retazos.

23 AGN, NEB, t. 5, f. 320.

24 Carlos D. Ciriza-Mendivil. 'Por decir ser yndia': las difusas fronteras del mestizaje en la ciudad de Quito (siglo XVII), en *Colonial Latin American Review*, Vol. 26 No.4 (2017), 509-527.

25 Ruth Hill. "Categories and crossings: Critical race studies and the Spanish World" en *Journal Of Spanish Cultural Studies*, Vol. 10 No.1 (2009) 1-6; Joanne Rappaport. El mestizo evanescente: Configuración de la diferencia en el Nuevo Reino de Granada (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2018): 6-25.

A María Gervacia Guillén la definió esencialmente su condición de mujer libre, con disposición para dedicarse al oficio que le permitía sobrevivir según su estatus plebeyo. Primero, como cocinera y lavandera y, en el momento de su declaración, “por la poca vista” que tenía, dedicada a vender telas por las calles. ¿Cómo podía ella saber si eran un contrabando, cuando solamente las había comprado a unos marineros porque las consideró bonitas y porque tenían “expendio entre las mujeres”? Aunque inicialmente había querido vestir las y lucirlas, la deuda de alquileres que tenía con el dueño de la casa donde vivía, don José Robles, la obligó a venderlas por las calles para cubrir la totalidad de la acreencia. Contrario a lo manifestado por los dependientes de la aduana, negó haberles ofrecido alguna gratificación para solicitarles la devolución de su canasto, a cambio de que tomaran lo que guardaba “en la *faldriquera* y cuanto llevo encima de mi cuerpo”²⁶.

En esa parte de su declaración, María Guillén revela la importancia que para una mujer de la plebe tenía mostrarse con una vestimenta elegante. La imposibilidad de lucir un vestido que destacara su figura frente a hombres y mujeres de todas las calidades y estatus estuvo definida, en ese momento, por sus necesidades básicas, entre las cuales consideraba como principales: asegurar un lugar donde residir, alimentar su hija y lidiar con los múltiples dolores que resentían diariamente su cuerpo.

Esto explica el empleo de ese lenguaje contencioso que obligó al juez, José Antonio Fernández, a reconvenirla en varias oportunidades. Cada vez que María Guillén era reconvenida por el juez, quien le preguntaba y repreguntaba, ella respondía siempre lo mismo: “lo ignoraba”. El temperamento irascible del juez “explotó” cuando le preguntó sobre un bando que había sido pregonado para divulgar la prohibición de vender telas de contrabando, y las penas a que se hacía acreedor quien lo hiciera. Ella simplemente respondió “que no lo sabía y que lo único que le han dicho es que iban a publicar bando para que no vendiesen por las calles”. El magistrado decidió entonces suspender el proceso judicial y reanudarlo cuando la confesante expusiera “la verdad en cargo del juramento que tiene prestado”²⁷.

26 AGN, NEB, t. 5, f. 320v. La *faldriquera* era una falda con extensos bolsillos interiores.

27 AGN, NEB, t. 5, f. 321.

En la siguiente diligencia, María Guillén habló sobre sus maneras de vivir, con las cuales lograba la manutención de su hija y la propia. Acompañada del procurador de número, Matías Carracedo, manifestó que había pagado por las telas un valor menor al tasado por los funcionarios de la Aduana e insistió en que lo hizo porque le pareció sumamente barato. El dinero se lo facilitó don Manuel José de la Vega, el mismo que se ofrecería para otorgar la fianza de su excarcelación. Sin embargo, antes de que el juez dictaminara sobre ese particular, se ordenó el embargo de sus bienes. El alguacil mayor interino, Agustín José Gallardo, se dirigió a la casa donde ella residía y encontró solo a la hija y unos “cortos muebles indispensables para el uso de su cuarto y cocina”, por lo cual consideró que el embargo de esos objetos aumentaría las costas del proceso judicial debido a su escaso valor. Por otra parte, el real contador de la Aduana, Gabriel García y Gaviria, adjuntó, con el inventario realizado, un concepto sobre el decomiso, en el que advirtió que solo un rollo de hilo de cuatro era artículo de prohibido comercio, mientras que el comercio de las telas estaba permitido por el real reglamento del doce de octubre de 1778²⁸.

Carracedo, el defensor de pobres, agregó esos conceptos a sus argumentos jurídicos para solicitar la excarcelación de María Guillén. En el memorial dirigido a los jueces, principalmente al gobernador Zejudo, señaló que ella padecía de una erisipela en el pecho, dolores en las articulaciones y otras enfermedades que necesitaban una cuidadosa curación, que no podía recibir en la prisión, según el concepto del facultativo autorizado por ese juzgado. A renglón seguido, empleando un lenguaje críptico y especializado de los juristas de la época,²⁹ en el que Guillén parecía hablar con voz propia, expresó:

“... siendo [las mercaderías] su introducción bajo de las formalidades y requisitos que en él se previenen estando dentro de la plaza se debe presumir que se introdujeron legítimamente por excluir del delito que nunca se presume en casos dudosos además de que el encaje de Flandes es un género en el que no hay señal alguna de sospecha de ser de ilícita entrada y que no

28 AGN, NEB, t. 5, ff. 322v-323.

29 Jack Godoy y Ian Watt. “Las consecuencias de la cultura escrita” en *Cultura escrita en sociedades tradicionales*, eds. Jack Godoy, (Barcelona: Editorial Gedisa, 1996): 69.

se trate de alguna colonia extranjera viniendo solo de España y en su inteligencia y que lo inútil no vicia a lo útil, cuando según a quien acontece, los géneros no viciosos venían sueltos, y sin servir de sombra o capa para el comercio de los demás, que lo sean se concluye que por muchos títulos se me deben restituir. Y en cuanto a lo principal del delito de que estoy acusada ya el mismo Fiscal de Real Hacienda conociendo la buena fe, ha anticipado mi disculpa que es la de que por mi sexo, y torpeza natural por ser negra de casta se me ha de creer ignorante de la naturaleza de los efectos que son prohibidos de comercio y penas de las Leyes, y Reales disposiciones contra los que compran y venden, y que cuando se me considerase digna de alguna, sería suficiente la de la prisión que he padecido con no pocos trabajos y apercibimiento para que en adelante en cuya atención y concluyendo para definitiva con renunciación de los términos legales”³⁰.

Similares expresiones aparecieron trasplantadas literalmente en el dictamen del fiscal, Nicolás de Zubiría y Martínez de León, quien dio por concluido el proceso judicial en “consideración al sexo y la rusticidad de la negra bozal [carente de] conocimiento” para determinar lo que estaba prohibido comerciar y la gravedad del delito en que incurría quien comerciaba con objetos ilícitos. Así mismo, por no haber en la ciudad ni en la provincia casa o proporción para destinar mujeres delincuentes, consideró suficiente castigo el decomiso de sus telas y la prisión que había padecido³¹.

En conclusión, las telas que no pudo vestir, como tampoco vender, María Gervacia Guillén, llegaron a lucirlas otras mujeres libres. El hecho exacerbaría las relaciones políticas entre estas mujeres y sus esposos con las mujeres blancas y las autoridades españolas. Las disputas políticas girarían entonces alrededor del uso de los trajes, sayas, mantones y alhajas que las señoras blancas pretendían ser de su privilegiado uso, pero que vestidos por las pardas, morenas, mulatas, zambas y negras libres se consideraban una señal inequívoca de la libertad e igualdad alcanzada por los “infelices y afortunados” plebeyos.³²

30 AGN, NEB, t. 5, f. 325.

31 AGN, NEB, t. 5, f. 326.

32 Joaquín de Finestrada. *El vasallo instruido en el Estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones* (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001): 38.

2. PARDAS Y MULATAS GOZAN DE LA MISMA LIBERTAD PARA VESTIR TRAJES PROHIBIDOS

Entre diciembre de 1791 y los cuatro primeros meses de 1792, el gobernador de Portobelo, Vicente de Emparan, se vio envuelto en una disputa con los pardos y mulatos de la ciudad homónima. La querella generó un voluminoso expediente entre los cuales se destacaba: una representación de ellos dirigida al virrey, José de Ezpeleta, quejándose del gobernador, unos documentos sobre los interrogatorios realizados por el gobernador a vecinos de Portobelo, incluidos pardos y mulatos, memoriales, varios oficios y una providencia del virrey, con la cual parecía solucionarse la disputa.

Sin embargo, la querella continuó en medio de un ambiente caldeado por los alborotos que los pardos y mulatos ocasionaron luego de remitir otra representación al virrey quejándose nuevamente de que el gobernador insistía en negarles a sus esposas salir a la calle con el traje prohibido. En esta ocasión, le manifestaron al virrey que Emparan actuaba en contravía de la providencia en la que él le recomendaba “que nada innovase en la posesión que ellos estaban de vestir seda y usar adornos de metales y piedras preciosas”, pero que un gobernador “enfurecido e irritado” intentaba quitarles “la libertad de explanar las particulares de sus preguntas” ignorando documentos que acreditaban “su antigua posesión”. Al final de la representación, le suplicaban al virrey mantenerles el amparo y la gracia de esa posesión y costumbre³³.

A su vez, el gobernador Emparan refutó los señalamientos de los pardos y mulatos recordando que al iniciar su administración les prohibió el uso de los vestidos de seda y los adornos de oro, plata, piedras y perlas por contravenir a la ley 28 libro 7 título 5 de la Recopilación de leyes de las Indias y sí ella antes no se había puesto en práctica era a causa de permitirse una “costumbre por descuido, o por indiscreta tolerancia”, pero “eran estos otros tiempos” y él estaba decidido a imponerla. Por su parte, los pardos y mulatos no sólo la incumplieron, sino que también introdujeron “la novedad de usar sayas de terciopelo”, considerando Emparan ese hecho

33 AGN, MM, t. 128, ff. 840-842.

una usurpación que borraba “alguna distinción entre la nobleza y tan ínfima plebe, así como dispuso el cielo que la hubiera respecto a su calidad”³⁴.

Los intentos del gobernador por mantener la prohibición fueron frustrados y, como él mismo señaló, los tiempos eran otros, en los cuales el poder de la costumbre se integraba con el de la ley y la doctrina de los tratadistas de la época³⁵. A esto se agregaba la tolerancia jurisdiccional y el poder acumulado por los pardos y mulatos a través de los privilegios disfrutados en el sistema de preeminencias de la sociedad hispánica³⁶. Así mismo, el manejo político que le dieron por pertenecer a las milicias, gozar del fuero militar, ser vecino, y algunos de ellos controlar el ramo de pulperías y abastos. Esas calidades se combinaron con las apariencias públicas sustentadas en el honor, la distinción y la vestimenta, con lo cual, ellos prácticamente, estaban igualados a los blancos³⁷.

Por lo tanto, el cuerpo vestido de las mujeres pardas y mulatas libres con una indumentaria similar a la de las señoras blancas se inscribiría en el esquema de cambios generados, en el último cuarto del siglo XVIII e inicios del XIX, tanto en el cuerpo político como en el social. Entre esas modificaciones, la vestimenta constituyó un medio perfecto de comunicación política, como lo ha planteado Katrina Navickas en su estudio sobre la indumentaria y el adorno en la Inglaterra del tránsito del siglo XVIII al XIX. Cambios que, además, también incidieron en los usos de la vestimenta de las élites imprimiéndole un sello político omnipresente e ineludible al vestido trascendiendo las formas institucionalizadas de la vida política³⁸.

34 AGN, MM, t. 147, f. 92.

35 Víctor Tao Anzoátegui. El poder de la costumbre. Estudios sobre el Derecho Consuetudinario en América hispana hasta la Emancipación (Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2000.)

36 Armando Martínez Garnica. “Arrabal, prejuicio moral y demanda de instrucción: Elementos para comprender el estatus de los caballeros pardos en la transición a la sociedad republicana en *Historia Caribe*, Vol. VI, No. 19, (2011). 13-41.

37 Ann Twinam. *Purchasing, Whiteness, Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*. (Redwood City: Stanford University Press, 2015)117-123, 141-143 y 175-176; Máximo García-Fernández, “Civilización del Antiguo Régimen; apariencias castellanasy cultura material portuguesa, mirando hacia Iberoamérica” en *Historiela*, Revista de Historia Regional y Local Vol. 14 No.30 (2022): 15-45; María Marschoff y Melisa A. Salerno. “Abriendo baúles y desempolvando guardarropas. Mujeres y prácticas del vestido en el Buenos Aires virreinal” en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 73, No. 1, (2016): 133-161; María Cecilia Moreyra. “Entre lo íntimo y lo público: La vestimenta en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII” en *Fronteras de la Historia*, Vol. 15 No.2 (2010): 388-413.

38 Katrina Navickas. “That sash will hang you”: political clothing and adornment in England, 1780-1840”, en *Journal of British Studies*, 49, (2010) 540-565.

Esa realidad era inconcebible para un funcionario como el gobernador Emparan, quien pensaba que las cédulas reales, decretos, reglamentos y otras normas reales eran los únicos dispositivos generadores de innovaciones, sobre todo, en unas tierras tan lejanas del rey donde la desobediencia, insubordinación, amistades, compadrazgos, amenazas, sobornos, pactos y negocios de compraventa en diversas magnitudes mantenían el reino en consternación.³⁹ Por el contrario, en medio de su impotencia y obcecado espíritu, siguió remitiendo representaciones al virrey Ezpeleta en las que denunciaba a las pardas y las mulatas por sus excesos en las formas de la vestimenta que llevaban con absoluta libertad y mofándose de su gobierno. Citaba un caso relativo a una de las señoras blancas que había regresado de Madrid con una saya de terciopelo rizo, pues inmediatamente la mulatería de la ciudad de Portobelo introdujo desde Panamá cantidades de esa prenda y luego, en un determinado día, las lucieron todas juntas paseándose por las calles con el propósito de “provocar e insultar al alcalde y al gobernador, y a probar si alguna autoridad se atrevía a impedirselo”⁴⁰.

El gobernador realizó un último y desesperado intento para contener “el carácter altanero de esa soberbia mulatería”, citando en su casa los tres principales, es decir a “los magnates” de los pardos y mulatos para advertirles sobre su responsabilidad en caso de presentarse cualquiera novedad en el pueblo y que él no estaba solo ya que tenía a su disposición la tropa. Sin embargo, parecía olvidar que las compañías estaban integradas por oficiales y milicianos pardos, mulatos, zambos y negros, y que realmente contaba sólo con la adhesión del regimiento fijo dirigido por uno de los alcaldes de la ciudad, Joseph Álvarez, en calidad de sargento mayor. A propósito, este funcionario le informaría sobre una conversación que escuchó en la casa de doña María Luisa Arosemena sobre una conspiración de la mulatería⁴¹.

La supuesta conspiración no ocurrió, pues no eran más que “conciliábulos” en los que pululaban los chismes, rumores y temores infundados entre los escasos blancos vecinos de Portobelo y los pocos funcionarios

39 Juan Sebastián Gómez González. “Poner el reino en la consternación”: contrabando y hermandad en el istmo de Panamá a mediados del siglo XVIII, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, volumen LV, No. 100 (2021) 13-30.

40 AGN, MM, t. 147, f. 92; AGN, Policía, t. 2, f. 461.

41 AGN, MM, t. 147, f. 92v.

pagados por el rey, porque en la iglesia, pulperías y otros sitios públicos la indumentaria colectiva manifestaba un deseo popular de encajar en el cuerpo político, siendo visto como algo normal que “aquí (en Portobelo) hasta las negras bozales se ponían las sayas de terciopelo”, según la declaración del capitán de la compañía de pardos milicianos, Pedro Antonio de Ayarza, natural y también vecino de la ciudad⁴².

Durante su declaración, el capitán pardo manifestó la realidad de la indumentaria femenina impuesta por el peso de la costumbre. Preguntado sobre las telas con que se fabricaban las polleras y sayas de su esposa, hijas y, en general de las mujeres libres, dijo que eran de seda; además, los rosarios, cadenas, manillas, hebillas y zarcillos eran, algunas de oro, otras de tumbaga, a excepción de las dos últimas que siempre eran de piedras y oro. Al final de su declaración manifestó que la pretendida innovación del gobernador no estaba acorde con el tiempo presente y que las pardas, mulatas y negras criollas, libres y bozales gozaban de toda la libertad para vestirse como las señoras blancas, y si a ellas se les prohibiera hacerlo era como si a él lo privaran del uso de la casaca y del sombrero⁴³.

A pesar de las declaraciones del capitán Ayarza y las de otros oficiales y milicianos, llegó un momento en que Emparan mantuvo su disputa con los pardos y mulatos recurriendo a estratagemas verbales con las cuales buscó sacar “a la luz hechos que normalmente parecían ocultos”.⁴⁴ Por ejemplo, informó al virrey que uno de los mayores escándalos lo protagonizó la mulata Juana Gregoria Dupui, manceba y protegida del pardo José Antonio Pérez, quien asistió a la iglesia vestida como “la más respetada y condecorada señora de la Nación”.⁴⁵ Mientras tanto su protector, según había oído del “honrado castellano don Lorenzo Corbacho”, manejaba inescrupulosamente el ramo de pulperías y dio por perdida unas cajas de medicamentos⁴⁶.

42 AGN, Policía, t. 2, f. 464.

43 AGN, Policía, t. 2, ff. 463-4

44 E. P. Thompson. *Historia Social y Antropología* (México: Instituto Mora, 1997): 61.

45 AGN, MM, t. 147, f. 95v.

46 AGN, Policía, t. 2, f. 461.

Los pardos y mulatos respondieron con similares expresiones a esos señalamientos, originando disquisiciones casuísticas sobre la calidad de libre, horro y el concepto de libertad. Uno de ellos dijo que “los españoles eran intrusos en su país”, otro manifestó que horros y libres tenían significados distintos. En consecuencia, su pertenencia a esta última categoría le permitía gozar de una absoluta libertad y no estaba sujeto a pagar tributo. Sobre este tema se consultó al doctor Joaquín Cabrejo, quien volvió a citar la ley 10 de la Recopilación Indiana que establecía la obligación de pagarlo todo el pueblo “por solo la calidad de libre”, a excepción de quien gozaba de fuero militar⁴⁷.

En la ciudad de Santafé, capital del virreinato, el superior gobierno, integrado por el virrey y los oidores de la Real Audiencia, atento al curso de los acontecimientos originados por la imprudente novedad del gobernador y percibiendo los peligros que acechaban la salud del cuerpo político, el 13 de abril de 1792 dictaminó:

“Nada debe variarse en Portobelo acerca de la posesión de los pardos y morenos de vestir de seda y usar alhajas de plata, oro y piedras preciosas según se acostumbraba en la Habana, Cartagena y otros parajes de América. Prevenir al gobernador de aquella ciudad que no innove cosa alguna en el uso de trajes y que, si viviere en concubinato don José Pérez con Juana Gregoria Dupui, según informa en su representación del mes pasado, use de sus remedios legales, y facultades para evitar el escándalo”⁴⁸.

El virrey y los magistrados consideraron prudente no referirse al tema del cobro de impuestos o tributos a los libres del Nuevo Reino, tal vez para no repetir la frustrante experiencia experimentada en otros lugares de la América hispana cuando se intentó que pardos y mulatos cumplieran con esa contribución⁴⁹. Por lo tanto, decidieron amparar a los pardos y mulatos el privilegio y la gracia de su antigua posesión, así como la costumbre de usar vestidos de seda y otros adornos.

47 AGN, MM, t. 147, f. 93.

48 AGN, MM 147, f. 97.

49 Álvaro Alcántara López. “Los otros contribuyentes: Pardos y mulatos de la provincia de Acayucan, 1765-1795”, en *De contribuyentes y contribuciones en la fiscalidad mexicana, siglos XVIII-XIX*. Eds. Yovana Celaya Nández y Graciela Márquez Colín, México, El Colegio de México-Universidad Veracruzana, (2018) 55-104; Rafael Castañeda García, “Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre de la Nueva España, 1770-1810”, en *Fronteras de la Historia*, Vol. 19, No. 1, (2014): 152-173.

3. LA MARQUESA, LAS PARDAS, SUS MANTONES Y SUS ABANICOS

Teniendo en cuenta anteriores precedentes, en 1808 un observador desprevenido no vería nada nuevo en el uso de los vestidos de seda, sayas o mantones y abanicos en las manos de las pardas libres de la ciudad de Valledupar, en la provincia de Santa Marta. Sin embargo, dos de ellas, Juana Quirós e Idelfonsa López, sostuvieron una querrela con María Concepción Loperena. Lo interesante de este caso es, que, a diferencia del caso de Portobelo, en donde los esposos representaron a las pardas y las mulatas, en este ellas en nombre propio, o a voz y nombre de otras pardas, impetraron peticiones, solicitudes y súplicas para demandar justicia del virrey Antonio Amar y Borbón, para que dictaminase lo más acertado⁵⁰.

La querrela la había iniciado doña María Concepción Loperena, quien consideró vilipendiado su honor, nombre y buena fama por el acostumbrado uso que las pardas hacían de “un traje diverso de aquel que siempre han estilado”. Esta señora poseía el título nobiliario de marquesa de Valdehoyos y, por extensión, de los “fueros de guerra” de su difunto esposo, el coronel de milicias Juan Manuel de Castro. Según ella, la infamia más grave había sucedido en la mañana del segundo domingo de diciembre de 1807, cuando en la entrada de la iglesia una esclava de la Quirós “de momento en momento le aderezaba” la saya y el mantón, mientras las otras prorrumpían “en grandes risotadas”. Al día siguiente, la marquesa le solicitó al teniente gobernador, Andrés Pinto Cotrín, aplicarle la máxima pena a la Quirós conforme a la ley antigua o según las leyes civiles, no sólo por lo acontecido en la puerta de la iglesia sino también porque era la “adúltera pública sostenida” del alcalde ordinario Valerio de las Cajigas⁵¹.

Juana Quirós y Alfonsa González se quejaron también de la marquesa, pero la representación no la radicaron ellas directamente en el despacho del teniente gobernador, sino a través del hijo de la segunda, José Calasancio González, un pardo, miliciano urbano y tejedor de cueros. La marquesa consideró esto un agravio inferido al fuero de guerra, y

50 AGN, Policía, t. 8, f. 231.

51 AGN, Policía, t. 8, ff. 198-199. El teniente gobernador se encargaba del gobierno y administración de justicia en una ciudad que disfrutaba de una relativa autonomía jurisdiccional con respecto a la ciudad capital de provincia, en este caso de Santa Marta. Estos funcionarios también fueron nombrados en partidos o territorios conflictivos.

ordenó recoger la representación de las pardas y colocar en prisión al miliciano, desconociendo su fuero militar. Prudentemente, el teniente de gobernador aprovechó la comprometida situación generada alrededor de la prevalencia del fuero militar para declararse impedido de seguir conociendo el proceso judicial. Argumentó que esas causas civiles, militares y ejecutivas eran de la competencia de los jefes militares, como lo disponía la real orden de nueve de febrero de 1793 para esos casos. Además, manifestó que debía ausentarse para realizar la visita a los pueblos de su jurisdicción, encargó entonces al alcalde Cajigas y remitió el expediente al gobernador de la provincia, Víctor Salcedo de Somodevilla, para que en calidad de primer magistrado de la provincia nombrara un juez competente para continuar las diligencias judiciales⁵².

Desconociendo el complejo escenario de jurisdicciones distintas, María de la Asunción González remitió al teniente gobernador una nueva petición-queja en la que solicitaba la libertad de su hijo. Primero señaló ser de calidad “parda de clase samba”, sin negar “mi generación” ni la hidalguía de María Concepción Loperena; además, viuda y “a nombre de las pardas” responder de manera categórica “en el pleito cuanto define la ley del patriotismo”. Luego aclaró no ser la autora de la representación radicada ante el teniente gobernador, la cual recibió su hijo de Felipe, esclavo de Juana Quirós. Concluyó suplicándole al teniente de gobernador “su benignidad católica en amparar las viudas”, para que decretara la libertad de su hijo, principal sustento de una familia instruida en la “doctrina de cristianismos y policía”⁵³.

En medio del choque de jurisdicciones y la ausencia de un juez competente, María Concepción Loperena asumió funciones judiciales y comenzó a dictaminar en causas sobre las que no tenía competencias. Primero, hizo comparecer a Juana Quirós, quien declaró que las pardas podían usar el traje y el abanico “en las funciones de Iglesia permitido a la decencia de las personas que tienen con que gastarlo”. Por lo tanto, eso lo hacían no para igualarse a las señoras de la ciudad sino porque “desde 1793 se declaró no ser distintivo para privárseles en pleito controvertido en aquella capital [Santa Marta]”⁵⁴.

52 AGN, Policía, t. 8, ff. 203-204.

53 AGN, Policía, t. 8, f. 225.

54 AGN, Policía, f. 219.

A pesar de los convincentes argumentos expresados por la Quirós, la marquesa ordenó su prisión por “el delito de perjury”, violentando de esa manera lo que Andy Wood ha denominado acertadamente la memoria del pueblo, es decir, las formas como las personas pobres y aquellas de modestas fortunas la desarrollaron a partir de la distribución de los recursos locales y los sentidos del pasado. Una memoria que avanzaría a través de un conjunto de argumentos superpuestos, en los cuales la costumbre o el derecho consuetudinario era fundamental.⁵⁵ Aun así, la marquesa continuó actuando como juez, emitiendo dictámenes a su antojo: ordenó la libertad del miliciano González, nombró al cadete Juan Nepomuceno Rabadán, ascendido a subteniente, como escribano; reconvino al gobernador teniente Andrés Pinto por no haber trasladado desde un principio la causa criminal a los jefes militares. Pero su mayor exceso lo cometió durante el interrogatorio al hijo de Alfonsa López, repitiendo en varias ocasiones que las pardas no podían llevar mantones, sayas y abanicos “por ser descendientes de esclavos”⁵⁶.

Entre algunas personas del vecindario se generó cierto descontento por las actuaciones de la marquesa, principalmente, entre la “parcialidad” de Don Juan de Plaza, aliado con unos conspiradores liderados por don Francisco Cardona. Era de conocimiento público que este último, administrador de la Real Hacienda, con mucha libertad se mezclaba en “asuntos populares certificando contra las reales disposiciones que previenen no puedan hacerlo sino es en los asuntos propios de su ministerio”⁵⁷.

Como en el caso de Portobelo, el superior gobierno intervino, con conocimiento de causa ya que el expediente fue remitido por la misma marquesa a Santafé. El dictamen provisional previno “a la señora Loperena no tuviese que volver a incomodar a las pardas”,⁵⁸ le ordenó suspender sus actuaciones, ya que no debía haberse realizado con escribano militar o de cuerpo, por lo cual “ha sido viciosa y servido para proporcionar perjurijs, fomentar discordias, y causar perjuicios a los

55 Andy Wood, *The Memory of the People*. (Cambridge University Press, 2014) 94-155.

56 AGN, Policía, t. 8, f. 212.

57 AGN, Policía, t. 8, f. 230.

58 AGN, Policía, t. 8, f. 211v.

que por ella han estado presos”. Recomendó a las autoridades de Valledupar y de la provincia mantener la buena armonía entre los ciudadanos y esperar la providencia definitiva sobre el particular⁵⁹. Pero esta no llegó jamás y, como dijo el gobernador de Portobelo, eran otros tiempos: en 1808 el rumor de la crisis monárquica corría por toda América, aunque los funcionarios reales y los libres ignoraban que suerte le deparaba al Nuevo Reino de Granada.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación (AGN)
 Sección Colonia, Fondo Aduanas
 Sección Colonia, Fondo Milicias y marina
 Sección Colonia, Fondo miscelánea
 Sección Colonia, Fondo Negros y Esclavos de Bolívar
 Sección Colonia, Fondo Policía

Fuentes secundarias

- Alcántara López, Álvaro. “Los otros contribuyentes: Pardos y mulatos de la provincia de Acayucan, 1765-1795”. En *De contribuyentes y contribuciones en la fiscalidad mexicana, siglos XVIII-XIX*. Eds. Yovana Celaya Nández y Graciela Márquez Colín, México, El Colegio de México-Universidad Veracruzana, (2018) 55-104.
- Anzoátegui, Víctor Tao. *El poder de la costumbre. Estudios sobre el Derecho Consuetudinario en América hispana hasta la Emancipación*. Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2000.
- Candín, Kit y Cassandra Pybus. *Enterprising Women: Gender, race, and Power in the Revolutionary Atlantic*. Georgia: University of Georgia Press, 2015.
- Castañeda García, Rafael. “Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre de la Nueva España, 1770-1810”. *Fronteras de la Historia*, Vol. 19, No. 1, (2014) 152-173.
- Ciriza Mendivil, Carlos D. ““Por decir ser yndia?: las difusas fronteras del mestizaje en la ciudad de Quito (siglo XVII)”. *Colonial Latin American Review*, Vol. 26 No.4 (2017), 509-527.

59 AGN, Policía, t. 8, ff. 231 y 211v.


- Earle, Rebecca. "Luxury, Clothing and Race in Colonial Spanish America". en *Luxury in the Eighteenth Century: Debates, desires and delectable goods*. eds. Maxine Berg and Elizabeth Eger, London: Palgrave Macmillan, 2003. 219-227.
- Finestrad, Joaquín de. *El vasallo instruido en el Estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001.
- García-Fernández, Máximo. "Civilización del Antiguo Régimen; apariencias castellanizas y cultura material portuguesa, mirando hacia Iberoamérica". *Historiela, Revista de Historia Regional y Local* Vol. 14 No.30 (2022): 15-45.
- Godoy, Jack y Ian Watt. "Las consecuencias de la cultura escrita". En *Cultura escrita en sociedades tradicionales*, editor: Jack Godoy, Barcelona: Editorial Gedisa, 1996.
- Gómez González, Juan Sebastián. "'Poner el reino en la consternación': contrabando y hermandad en el istmo de Panamá a mediados del siglo XVIII". *Boletín Cultural y Bibliográfico*, volumen LV, No. 100 (2021) 13-30.
- Hill, Ruth. "Categories and crossings: Critical race studies and the Spanish World". *Journal Of Spanish Cultural Studies*, Vol. 10 No.1 (2009) 1-6.
- Konetzke, Richard, ed. *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1962).
- Mantecón Movellán, Tomás A. "Cultura plebeya, una categoría para pensar históricamente". En, *Pasados y presentes: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Editores R. Alabrús, J. Beltrán, J. Burgos, B. Hernández, D. Moreno y M. Peña, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2020: 1083-1095.
- Marschoff, María y Melisa A. Salerno, "Abriendo baúles y desempolvando guardarropas. Mujeres y prácticas del vestido en el Buenos Aires virreinal". *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 73, No. 1, (2016): 133-161.
- Martínez Garnica, Armando "Arrabal, prejuicio moral y demanda de instrucción: Elementos para comprender el estatus de los caballeros pardos en la transición a la sociedad republicana. *Historia Caribe*, Vol. VI, No. 19, (2011). 13-41
- Moreyra, Cecilia "Cuerpos vestidos. Indumentaria femenina en Córdoba (Argentina) siglo XIX". *ARENAL*, Vol. 25 No. 2 (2018): 501-527.
- Moreyra, María Cecilia, "Entre lo íntimo y lo público: La vestimenta en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII". *Fronteras de la Historia*, Vol. 15 No.2 (2010): 388-413.
- Navickas, Katrina "'That sash will hang you': political clothing and adornment in England, 1780-1840". *Journal of British Studies*, 49, (2010) 540-565.
- Palacios, Marco "Las consecuencias económicas de la independencia en Colombia: sobre los orígenes del subdesarrollo". *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 29, No. 31, (1992) 6-7.

- Rappaport, Joanne, *El mestizo evanescente: Configuración de la diferencia en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2018. 6-25.
- Roseberry, William “Hegemonía y lenguaje de la controversia”. En *Antropología del Estado, dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, EDS. María L. Lagos y Pamela Calle, La Paz: Universidad de la Cordillera/Wenner-Green Foundation Anthropological Research, 2007, 117-137.
- Silva Campo, Ana María “Fragile fortunes: Afrodescendant women, witchcraft, and the remaking of urban Cartagena”, *Colonial Latin American Review*, Vol.30 No.2 (2021): 197-213.
- Stern, Steve *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*. (México: FCE, 1999) 9-26.
- Terrazas Williams, Danielle “Finger Things: African-Descended Women, Sumtuary Laws, and Governance in Early Spanish America”. *Journal of Women’s History*, vol. 33 No. 3 (2021):11-35.
- Tovar Esquivel, Enrique y América Malbrán Porto “Vistiendo lo ajeno. La vestimenta de los esclavos en la Nueva España”, En *¿Negro?... no, moreno... Afrodescendientes y el imaginario colectivo en México y Centroamérica*, Editado por. Emiliano Gallaga, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2014. 107-123
- Thompson, E. P. *Historia Social y Antropología*. (México: Instituto Mora, 1997)
- Thompson, E. P. *Costumbres en común*. Barcelona, Crítica, (1995)19-20.
- Twinam, Ann. *Purchasing, Whiteness. Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*. (Redwood City: Stanford University Press, 2015)117-123, 141-143 y 175-176;
- Von Germeten, Nicole. *Sex, race, and honor in colonial Cartagena de Indias*. Mexico: University of New Mexico Press, 2013.
- Walker, Tamara J. *Exquisite Slaves: Race, Clothing, and Status in Colonial Lima*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.
- Wood, Andy. *The Memory of the People*. Cambridge University Press, 2014. 94-155.

Para citar este artículo: Conde Calderón, Jorge y Lea Álvarez Hernández. “Vestir el cuerpo político. La indumentaria de las mujeres libres en Cartagena, Portobelo y Valledupar, 1792-1807”, *Historia Caribe* Vol. XVIII No. 42 (Enero-Junio 2023): 17-41. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3625>.

Corsarios y navegantes insurgentes en Yucatán y el Circuncaribe durante las guerras de independencia: La Prospina, los Lafitte y Mina. 1816-1820*

LUIS ÁNGEL MEZETA CANUL

Profesor-Investigador del programa de Historia del Colegio de San Luis (México) y doctor en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (México). Correo electrónico: luis.mezeta@colsan.edu.mx. Entre sus temas de interés están la historia económica y política, los estudios del caribe y las humanidades digitales.  ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9026-6776>

Recibido: 10 de enero de 2021

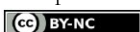
Aprobado: 21 de abril de 2021

Modificado: 13 de mayo de 2021

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3626>

* Este artículo forma parte del proyecto: “¿Criminales de mar o trashumantes insurgentes? Conexiones sediciosas en el espacio Golfo-Caribe durante la era de las revoluciones atlánticas, 1789-1821” financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT a través de la modalidad beca de estancia posdoctoral desarrollada en la Universidad Autónoma de Yucatán., (México). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Corsarios y navegantes insurgentes en Yucatán y el Circuncaribe durante las guerras de independencia: La Prospina, los Lafitte y Mina. 1816-1820

Resumen

El presente artículo indaga en la problemática del movimiento de insurgencia y con-trainsurgencia en el espacio circuncaribeño. En una escala atlántica se exploran las conexiones establecidas en torno a los procesos de Independencias hispanoamericanas en el ámbito del Mar Caribe. Se ejemplifica el caso del caudillo Francisco Javier Mina en las interconexiones de la insurgencia marítima. Asimismo, se evalúa la presencia de los navegantes denominados piratas y corsarios insurgentes en el Seno Mexicano y Yucatán. Las fuentes consultadas para sustentar esta investigación proceden de diversos expedientes del fondo “Secretaría de Estado” del Archivo General de Indias y del fondo “Operaciones de Guerra” del Archivo General de la Nación (México), que se complementan con documentos transcritos y compilados por José Luciano Franco procedentes del Archivo Nacional de Cuba.

Palabras Clave: piratas insurgentes, corsarios, guerras de independencias, Circuncaribe, Yucatán.

Insurgent corsairs and navigators in Yucatan and the Circum-Caribbean during the wars of independence: La Prospina, the Lafitte and Mina. 1816-1820

Abstract

This article explores the problems of the insurgency and counterinsurgency movement in the Caribbean region. On an Atlantic scale, the connections established around the processes of Spanish-American Independence in the Caribbean Sea are explored. The interconnections in the maritime insurgency are an example of the case of warlord Francisco Javier Mina. Similarly, it is evaluated whether or not there are any sailors, known as pirates or rebel corsairs, in the Seno Mexicano and Yucatán. The sources consulted to support this research come from various files of the “Secretaría de Estado” collection of the Archivo General de Indias and the “Operaciones de Guerra” collection of the Archivo General de la Nación (Mexico), which are complemented by documents transcribed and compiled by José Luciano Franco from the National Archive of Cuba.

Keywords: insurgent pirates, corsairs, independence wars, Circumcaribbean, Yucatan.

Corsários e marinheiros insurgentes em Yucatan e no circumcaribe durante as guerras de independência: a Prospina, o Lafitte e Mina. 1816-1820

Resumo

O presente artigo indaga sobre a problemática do movimento de insurgência e con-trainsurgência no espaço circuncaribenho. Em uma escala atlântica exploram-se as

conexões estabelecidas em torno dos processos de Independências hispanoamericanas no âmbito do Mar Caribe. Exemplifica-se o caso do caudillo Francisco Javier Mina nas interconexões da insurgência marítima. Também se avalia a presença dos navegantes denominados piratas e corsários insurgentes no Seno Mexicano e Yucatán. As fontes consultadas para sustentar esta investigação procedem de diversos expedientes do fundo “Secretaria de Estado” do Arquivo Geral de Índias e do fundo “Operações de Guerra” do Arquivo Geral da Nação (México), que são complementados por documentos transcritos e compilados por José Luciano Franco provenientes do Arquivo Nacional de Cuba.

Palavras-chave: piratas insurgentes, corsários, guerras de independência, Circuncaribe, Yucatán.

Corsaires et navigateurs insurgés au Yucatán et dans les caraïbes pendant les guerres d’indépendance: la Prospina, les Lafitte et Mina. 1816-1820.

Résumé

Cet article explore la problématique du mouvement insurrectionnel et anti-insurrectionnel dans l’espace environnant des Caraïbes. À l’échelle atlantique, les liens établis autour des processus d’indépendance hispano-américains dans le domaine de la mer des Caraïbes sont explorés. Le cas du chef de guerre Francisco Javier Mina est illustré dans les interconnexions de l’insurrection maritime. De même, on évalue la présence des navigateurs appelés pirates et corsaires insurgés au Sein mexicain et au Yucatán. Les sources consultées à l’appui de cette enquête proviennent de divers dossiers du fonds “Secrétariat d’État” des Archives générales des Indes et du fonds “Opérations de guerre” des Archives générales de la nation (Mexique) qui sont complétées par des documents transcrits et compilés par José Luciano Franco provenant des Archives nationales de Cuba.

Mots clés: pirates insurgés, corsaires, guerres d’indépendance, circles Caraïbes, Yucatán.

A MODO DE PRESENTACIÓN: YUCATÁN, INDEPENDENCIAS, CIRCUNCARIBE E HISTORIAS CONECTADAS

Cuando el historiador Jorge Ignacio Rubio Mañé escribió en 1938 su novela histórica *Los Piratas Lafitte*¹, promovió en la escena historiográfica la posición de Yucatán como una tierra asediada por marinos, corsarios y piratas. Al mismo tiempo advirtió en el ámbito yucateco, la estrecha relación entre la piratería y las luchas independentistas. Más allá de los datos biográficos de los hermanos Lafitte que reveló la obra de dicho

1 J. Ignacio Rubio Mañé. *Los Piratas Lafitte* (México: Editorial Tradición, 1984).

autor, el lector puede deducir que el elemento central que distingue esta historia es presentar, tal como se expresaba en el romanticismo literario de fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, la figura del pirata revestido de una intención libertaria que para este caso se fundamentaba en la heurística del historiador.

La inspiración de Rubio Mañé para reconstruir el relato fue producto de la circunstancia de haber encontrado en el Archivo General de la Nación de México, una serie de documentos hasta entonces inéditos, que comprobaban que uno de aquellos piratas, Pierre Lafitte, había terminado sus días en la península de Yucatán. A pesar del descubrimiento, el planteamiento central de su estudio no tuvo gran repercusión en el ámbito historiográfico regional y nacional, ya que las narrativas sobre la presencia de Yucatán en los movimientos de la insurgencia sobresalen por su ausencia. En estos términos cabe preguntarse ¿Cómo es que Yucatán, a pesar de los indicios literarios y documentales que exponen su lugar dentro de los movimientos de insurgencia y contra-insurgencia, ha estado ausente de las interpretaciones dominantes sobre las guerras de Independencia de la Nueva España?

El presente artículo propende por responder a esta y otras interrogantes que se relacionan al estudio de las conexiones de la insurgencia marítima en el Gran Caribe. Concretamente se analizan las operaciones de los navegantes que la documentación de la época denominaba “piratas y corsarios insurgentes”, que a su vez permite atender tres objetivos cardinales: primeramente, ampliar la visión y descentralizar el teatro del movimiento independentista al incluir al mar como escenario de las confrontaciones y redes. En segundo lugar, investigar las conexiones de la acción y proyección revolucionaria a una escala circuncaribeña. Por último, en un plano regional, reevaluar el lugar de la Península de Yucatán en los procesos de la insurgencia hispanoamericana.

Hay que advertir que el tema de la insurgencia marítima no representa ninguna primicia, varios historiadores han abordado de forma puntual dicha problemática. Aquí se pueden citar los trabajos de Luciano

Franco², Johanna Von Grafenstein³, Feliciano Gámez⁴, Edgardo Pérez Morales⁵ y Nicolas Terrién⁶ por mencionar algunos casos que anteceden a este trabajo, en donde el enfoque central para el análisis del movimiento insurgente es de carácter transfronterizo, atlántico e intercontinental. Esta visión se suma al amplio repertorio de perspectivas recientes sobre la gesta revolucionaria, que en este caso complementa el énfasis otorgado a los conflictos, reconfiguraciones, cambios y continuidades al interior continental de los virreinos.

Al respecto, es menester reconocer que en las últimas décadas los estudios que abordan la problemática histórica de las Independencias Hispanoamericanas han presentado avances significativos para la comprensión del proceso en su complejidad. Especialmente el tema de la Historia del pensamiento político ha permitido trascender la historiografía tradicional heredada del liberalismo decimonónico que reducía las motivaciones del proceso de emancipación a las ideas ilustradas y dieciochescas. La Historia Intelectual y el enfoque en las ideas políticas ha proporcionado nuevos elementos en la discusión como por ejemplo otorgar características tradicionales a los pensadores de la emancipación y aceptar que el impulso liberal llegó desde la Metrópoli⁷. Estudios como los de Virginia Guedea⁸ y Alfredo Ávila⁹

-
- 2 José Luciano Franco, *Corso y Piratería en el Caribe. Siglo XIX* (La Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1980)
 - 3 Johanna Von Grafenstein, "Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México, 1812-1820". En *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, coords. Virginia Guedea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001); Johanna Von Grafenstein, "La Independencia de México fuera de sus fronteras". En *La Independencia de México: Temas e interpretaciones recientes*, coords. Alfredo Ávila y Virginia Guedea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010).
 - 4 Feliciano Gámez Duarte, "El crepúsculo de los Héroes. El Corso insurgente y la edad de plata de la Piratería", *Revista Mexicana de Historia del Derecho XXVIII* (2013): 73-98.
 - 5 Edgardo Pérez Morales, *El gran diablo hecho barco. Corsarios, esclavos y revolución en Cartagena y el Gran Caribe, 1791-1817* (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012).
 - 6 Nicolas Terrien, "Des patriotes sans patrie". *Historie des corsaires insurgés de L'Amérique espagnole (1810-1825)* (Mordelles, Editions Les Perséides, 2015).
 - 7 Alfredo Ávila, "Interpretaciones recientes en la Historia del pensamiento de la Emancipación". En *La Independencia de México: Temas e Interpretaciones Recientes*, coords. Alfredo Ávila y Virginia Guedea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010) 17-40.
 - 8 Virginia Guedea, "La Historia Política sobre el Proceso de Independencia". En *La Independencia de México: Temas e Interpretaciones Recientes*, coords. Alfredo Ávila y Virginia Guedea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010) 41-64. Virginia Guedea, "El proceso de la independencia de la Nueva España". En *Reflexiones en torno al Bicentenario de las Independencias Centroamericanas: independencias y formación de estados nacionales*, comps. Adrián Chaves Marín y Elizet Payne Iglesias (Alajuela Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santa María, 2018).
 - 9 Alfredo Ávila, "La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de independencia". En *Nueva Historia General de México* (México: El Colegio de México, 2010).

en México, Armando Martínez Garnica¹⁰ y Daniel Gutiérrez Ardila¹¹ para el caso neogranadino o los estudios de Francois Xavier Guerra¹², Roberto Breña¹³, Antonio Annino¹⁴ y Elías Paltí¹⁵ para un contexto hispanoamericano, han contribuido a otorgar una dimensión más amplia al proceso de revoluciones hispánicas donde se abandona el maniqueísmo y se dota de relevancia a la opinión pública.

Asimismo, ha habido aportes sustanciales en cuanto al seguimiento de la trayectoria de los actores y colectividades de la época tales como el estudio de Eric Van Young¹⁶ sobre las ideologías populares inmersas en el proceso de las Independencias o el de Juan Ortiz Escamilla¹⁷ sobre la participación de los pueblos en la Independencia. Sin embargo, entre los elementos más relevantes presentados por la historiografía de los últimos años se encuentra el cambio de perspectiva por trasladar a 1808 el inicio del proceso de Independencia, que en el caso mexicano incluye el golpe contra el Virrey Iturrigaray en aquél año, así como el papel del cabildo de la Ciudad de México en los planteamientos autonomistas moderados. La Constitución gaditana desde luego ocupa un lugar privilegiado en cuanto a su impacto durante el decenio que va de 1811 a 1821 y en décadas posteriores, lo mismo que el papel de la prensa escrita, los discursos y la retórica, así como las contradicciones, condiciones, circunstancias y contextos diversos¹⁸.

Ciertamente, el presente artículo se nutre de estas contribuciones pero traza una línea de investigación particular, se trata de una perspectiva

-
- 10 Armando Martínez Garnica, *Historia de la Primera República de Colombia, 1819-1831*. “Decid Colombia sea, y Colombia será” (Bogotá: Universidad del Rosario, 2019).
- 11 Daniel Gutiérrez Ardila, “Iturbide y Bolívar: dos retratos diplomáticos acerca de la cuestión republicana (1822-1830) *Revista de Estudios Sociales* Vol. 38, (2011) 47-63.
- 12 Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).
- 13 Roberto Breña, *El imperio de las circunstancias: las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española* (México: El Colegio de México, 2012).
- 14 Antonio Annino, *La Revolución Novohispana, 1808-1821* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010).
- 15 Elías Paltí, “La Invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX” (México: Fondo de Cultura Económica, 2005).
- 16 Eric Van Young, *La otra rebelión: La lucha por la Independencia de México, 1810-1821* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006).
- 17 Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno: los pueblos y la Independencia de México* (México: Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora, El Colegio de México, 2014).
- 18 Alfredo Ávila, “Interpretaciones recientes en la Historia del pensamiento de la Emancipación”. En *La Independencia de México: Temas e Interpretaciones Recientes*, coords. Alfredo Ávila y Virginia Guedea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010) 17-40.

que podría asumirse como atlántico-caribeña donde las relaciones económicas y de poder de los múltiples personajes y espacios vinculados al movimiento revolucionario ocupan un lugar central. Metodológicamente se acoge un enfoque que podría denominarse de las interconexiones¹⁹ en donde se indaga en la gesta revolucionaria en el marco del escenario circuncaribeño, es decir en aquella área geográfica litoral y marítima que abarca desde la Florida, el Seno mexicano, Centroamérica hasta llegar a las costas de Venezuela y la Guyana, y que por supuesto incluía las islas conocidas como las Antillas²⁰. Una macro-región que en el ámbito de los intereses económicos y las conexiones sociopolíticas de la época enlazaban a los diversos actores participantes del proceso de ruptura con el orden político colonial en diversas escalas espaciales y en donde el examen de la circulación de actores, ideas y movimientos permite redimensionar el ámbito de las tradicionales fronteras de análisis histórico.

Como forma de sostener dicho modelo se recurre al enfoque de las “Historias conectadas”, perspectiva en la cual lo primordial es dar voz al conjunto de los actores que establecen, habitan y piensan las conexiones o situaciones de contacto y quienes también figuran como los mediadores de los lazos históricos así como de la interacción espacial entre lo micro con lo macro, lo local con lo global, y lo regional con cada una de ellas²¹. Particularmente se adopta esta perspectiva por dos motivos principales. Por un lado, su idoneidad se valora de acuerdo al carácter mismo de los actores de estudio, que en este caso hace referencia a los marinos insurgentes cuya importancia estratégica radica en que eran individuos que cruzaban las fronteras imperiales y lingüísticas del mundo Atlántico. Aquellos navegantes se movían entre las aguas del Seno

- 19 En este enfoque se pueden aproximar algunos trabajos de historiadores como Laura Machuca y Antonino Vidal Ortega para el espacio Golfo-Caribe. Véase Laura Machuca, “Entre Yucatán y Nueva Granada: dos espacios conectados por Benito Pérez Valdelomar, 1811-1813” *Historia Crítica* 70 (2018) 87-107. Antonino Vidal Ortega, “De vasallos británicos a súbditos españoles. Los márgenes borrosos de los imperios en el Caribe occidental a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX” *Temas Americanistas*, Vol. 40, (2018) 161-187. También se puede mencionar en esta perspectiva la tesis doctoral de Diana González Rey, “¿No quisieras ser tú una mujer instruida? La formación de maestras en el Caribe: Colombia y México entre 1870 y 1911.” (Tesis de Doctorado, CIESAS, 2019).
- 20 Antonio Gaztambide, “La invención del Caribe a partir de 1898”, *Revista mexicana del Caribe* vol. 1, núm. 1 (1996), 81-96; Johanna Von Grafenstein “Concepciones espaciales y visiones imperiales: el Caribe en la época del reformismo borbónico”, *Cuicuilco* Vol. 10 No. 29 (2003), 2.
- 21 Sanjay Subrahmanyam, “Connected histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”, *Modern Asian Studies* Vol. 31 No. 3 (1997); Serge Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo: Historia de una mundialización* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010).

mexicano, tanto como en los del Caribe Antillano, centroamericano, neogranadino e incluso desplazándose a lo largo de la costa suroriental de los Estados Unidos. Además, se caracterizaron por la diversidad de sus orígenes que incluía un componente social variopinto.

El escenario de estudio también propende su revisión en una perspectiva conectada, pues se trataba de un espacio social y geográfico extenso en el que se conjugaban acuerdos y antagonismos que vinculaban a distintos representantes de los diferentes imperios, colonias, repúblicas, islas y continentes. De aquella presencia es de advertir el perfil cosmopolita y la intensidad de las interacciones en las regiones que entraban en permanente conflicto y cooperación con las revoluciones de Independencia, un proceso que por supuesto no era aislado y mucho menos de carácter local. Así, sin negar las especificidades regionales, en este asunto lo primordial es entender que las conexiones entre los espacios de tierra adentro con los enclaves marítimos y costeros del Caribe fueron parte fundamental en los procesos de ruptura, situación que sin duda ayuda a comprender de forma más sólida con sus cambios y permanencias la transición del régimen colonial a la formación de naciones-estados independientes en Hispanoamérica.

En cuanto a las fuentes que dan cuenta de la problemática, éstas proceden de diversos acervos, sin embargo, para este estudio se consultaron algunos expedientes alojados en el ramo “operaciones de guerra” del Archivo General de la Nación (México), varios legajos del fondo “Secretaría de Estado” del Archivo General de Indias, así como documentación compilada, transcrita y publicada por José Luciano Franco que proceden del Archivo Nacional de Cuba.

El artículo se divide en cuatro partes. El primer apartado presenta el caso de un evento histórico relacionado con la insurgencia y contrainsurgencia documentada para el caso de Yucatán, este episodio conduce a las interrogantes relacionadas con el movimiento insurgente en el Gran Caribe. En un segundo apartado se estudian dos temáticas que reconstruyen el escenario de las conexiones de las luchas independentistas en el contexto circuncaribeño: por un lado, se expone el caso de la expedición de Francisco Xavier Mina que ejemplifica la relevancia de las interconexiones en los proyectos revolucionarios, y por otro lado se

analiza el papel de los corsarios llamados piratas insurgentes en los procesos independentistas. En la última parte se ofrecen unas reflexiones finales sobre la problemática en cuestión.

1. LAS INTERROGANTES QUE CONDUCEN AL ANÁLISIS DE LA INSURGENCIA EN EL CIRCUNCARIBE: EL CASO DE LA GOLETA *PROSPINA* Y LA PIRATERÍA INSURGENTE EN LAS COSTAS DE YUCATÁN

A mediados del mes de junio de 1818 en la Laguna de Términos, a unas once leguas del presidio del Carmen de la jurisdicción de la provincia e intendencia de Yucatán, veinticuatro hombres de tropa y de mar tripulantes de la goleta *Prospina*, del resguardo de su majestad católica, perseguía afanosamente a un bongo ocupado por doce “piratas insurgentes”. En los meses previos a la persecución los forajidos habían sido responsables del apresamiento de varios buques mercantes que traficaban en la ruta marítima del Seno Mexicano que conectaba a Tabasco con Campeche y Sisal y cuyos botines y capturas ostentaron el rapto de importantes representantes al servicio de “Dios y del Rey”.

La maniobra de rastreo y persecución intentó corresponder a la denuncia que efectuó el recién nombrado obispo de las Chiapas, Salvador Sanmartín y Cuevas, ante el gobernador de la Isla del Carmen, quien informó que “unos enemigos del estado, hombres de todas las naciones, los más perversos y sanguinarios”, tripulantes de un navío insurgente expedido desde Nuevo Orleans, habían apresado cuatro canoas cargadas de su equipaje, robado veinte mil pesos y secuestrado a dos curas de su obispado así como a dos de sus sobrinas que lo acompañaban. Las alarmas en las provincias de Tabasco y Yucatán por lo referido no se hicieron esperar y la noticia que llegó a oídos del Teniente de rey en Campeche hizo apremiante que se mandara a despachar una goleta de guerra para encontrar y castigar a los mencionados piratas.

Días después a estos hechos, en los litorales de la costa occidental de la Península de Yucatán, la tropa que tripulaba la *Prospina* logró divisar del lado oriental de la Laguna de Términos a los enemigos. Al dirigirse sobre ellos y abrir fuego rompieron el palo principal del bongo que tripulaban los insurgentes. Los piratas escaparon en su mayor parte en

una lancha a fuerza de remos. Dicha embarcación fue inmediatamente perseguida por un falucho capitaneado por el Teniente de infantería Marcelo Mucel. Aquella tarde sólo fueron capturados dos piratas mientras que el resto de los inculcados consiguieron tocar tierra, adentrándose en el monte a una legua del pueblo de Sabancuy.

A la oración de la noche siguiente un español peninsular natural de Galicia se presentó ante el juez de dicho poblado argumentando que meses atrás había estado prisionero entre los piratas insurgentes y que conocía el paraje donde aquellos fugitivos podrían estar. Estimulados por aquél testimonio, las justicias de Sabancuy, leales al rey, pusieron al servicio de la campaña contra los bandidos a doce milicianos, hombres del vecindario provistos de fusiles y auxiliados por seis indios de a machete. Guiados por el gallego dieron en aquella lluviosa noche con seis de los rebuscados sediciosos a quienes finalmente aprehendieron, aseguraron y custodiaron hasta enviarlos al Comandante de Marina de Yucatán quien a su vez remitió el caso al Comandante General de La Habana para que se les dictara sentencia. Los rebeldes detenidos confesaron proceder de Galveston y su expedición salida de la Nueva Orleáns²².

De acuerdo al anterior relato ¿Es válido hablar de insurgencia y contrainsurgencia en Yucatán aun cuando la historia oficial casi no ofrece registro de su presencia?, en todo caso ¿Cómo interpretar la presencia, operaciones y captura de estos hombres de mar perseguidos por la Corona española?, ¿Pudo haber tenido el accionar de estos individuos un significado notable en las revoluciones hispanoamericanas? Los hechos referidos motivan a plantearse estas y varias preguntas. Una de las grandes inquietudes alude a las asociaciones articuladas en razón de las maniobras de dichos navegantes, es decir ¿cuál era la base y causa de sus operaciones? valdría la pena también preguntarse por el papel que tuvieron las potencias en disputa, para empezar ¿qué nacionalidades o naturalezas representaban los llamados piratas insurgentes? ¿Cuáles eran los intereses detrás de sus actos? ¿Quiénes fueron los principales favorecidos y receptores de sus capturas?

22 “El gobernador de la Isla del Carmen avisa a S.E. los varios y fatales acontecimientos ocurridos en la costa de la barra de Tabasco y la de esta Isla con el falucho armado en la Nueva Orleáns tripulado con 24 hombres...” (Isla del Carmen, 15 de junio de 1818), Archivo General de la Nación, México (AGNM), fondo novohispano, serie instituciones coloniales, ramo operaciones de guerra, volumen 798, expediente 70.

Hasta ahora los historiadores no se han ocupado lo suficiente por abordar estas y otras de las temáticas relacionadas con la problemática de la insurgencia y contrainsurgencia desarrollada en este amplio marco espacial, litoral y marítimo del Seno mexicano y el Gran Caribe. Una de las consecuencias del vacío historiográfico quizá tenga relación con el lugar distante que en la historiografía regional y mexicana la península de Yucatán ha tenido en las interpretaciones del proceso de las luchas insurgentes, aun cuando el pasaje histórico referido sugiera que esta región no escapó de la acometida revolucionaria independentista, manifestada de una forma distinta a la que nos ha habituado enseñar la historia oficial.

De acuerdo a las circunstancias expuestas es de apuntar que el evento en la Laguna de Términos no era un hecho aislado, se trataba de uno más de los escenarios en donde se desplegaron hacia la segunda década del siglo XIX el conjunto de acciones subversivas que se vinculaban a las revoluciones hispanoamericanas. En las siguientes páginas se indaga sobre los movimientos y vínculos que a una escala circuncaribeña influyeron en el proceso de revoluciones hispanoamericanas, y asimismo se exploran las operaciones de los navegantes, llamados piratas y corsarios insurgentes.

2. LAS CONEXIONES DE LA INSURGENCIA HISPANOAMERICANA EN EL CIRCUNCARIBE. LA EXPEDICIÓN DEL REBELDE FRANCISCO XAVIER MINA

Es de señalar que en los contornos, fronteras y espacio vecino al territorio continental americano se presenció durante el decenio que va de 1811 a 1821 un complejo proceso vinculado de manera profunda a las independencias hispanoamericanas y que la historiadora del Caribe Johanna Von Grafenstein denominó “insurgencia externa”²³. Supuso un movimiento subversivo de carácter multinacional que no sólo conectaba a patriotas americanos con negros libres, bonapartistas exiliados, militares norteamericanos, ingleses, daneses y portugueses enrolados con la causa revolucionaria, sino que engendró la categoría de un actor clave a considerar: el “pirata o corsario insurgente”, figura que simbolizó un movimiento revolucionario de carácter particular desarrollado en

23 Johanna Von Grafenstein, “La Independencia de México fuera de sus fronteras” en *La Independencia de México: Temas e interpretaciones recientes*, Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.), (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 85.

el ámbito marítimo del Golfo de México y el Caribe durante la época de luchas independentistas en Hispanoamérica.

Un caso representativo en el ámbito mexicano relacionado con este movimiento fue la expedición de Francisco Xavier Mina²⁴, un militar español de origen navarro, cuya intención era la de libertar a los habitantes de “la América” del dominio colonial monárquico²⁵, empresa que resultó en fracaso al ser su ejército derrotado y él ejecutado por las fuerzas realistas a los pocos meses de haber desembarcado en Soto la Marina. Sobre el caso de Mina, evaluar el entramado de relaciones que forjó dicho revolucionario a escala atlántica y caribeña permite comprender la relevancia que tuvieron las conexiones marítimas en materia de guerras independentistas. Su caso ejemplifica que, en el ámbito de las acciones y proyectos insurgentes, el Circuncaribe ocupó un lugar notable, en la medida que representó el escenario de las interconexiones entre los múltiples territorios y actores que participaron en pro y en contra del transcurso revolucionario.

En el último trimestre del año de 1816, las autoridades de las islas de Cuba y Puerto Rico alertaron a la Corona española sobre la expedición proindependentista que se estaba organizando en torno a la figura de Francisco Xavier Mina. Se sabía por la circulación de noticias en el entorno Atlántico, que el plan se había fraguado en Londres y que la *Caledonia*, una fragata de guerra de 16 cañones que transportaba una buena cantidad de municiones y armamento, salió de Bristol con rumbo al Nuevo Mundo en mayo de dicho año bajo el mando de aquél liberal español. La magnitud del hecho trajo consigo alarmas entre las

24 Sobre la historia de la expedición de Francisco Xavier Mina, existe una nutrida literatura e historiografía que incluye textos clásicos como la obra de Carlos María de Bustamante (1843) Cuadro Histórico de la Revolución mexicana de 1810, así como La colección de documentos históricos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821 de Juan E. Hernández y Dávalos (1877). Por su puesto Historiografía del siglo XX y más reciente entre lo cual destaca Martín Luis Guzmán (1932) Mina el mozo, héroe de Navarra; José R. Guzmán (1972) “Boquilla de Piedra, Misantla y Nautla en la Guerra de Independencia”; y Manuel Ortuño Martínez (2008), Vida de Mina. Guerrillero, liberal, insurgente.

25 “Proclama de Francisco Xavier Mina en la que informa sobre sus antecedentes revolucionarios, sus ideas políticas y los propósitos de su expedición al desembarcar en Nuevo Santander” (Soto la Marina, 25 de abril de 1817) en Juan Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia, Tomo VI, edición coordinada por Alfredo Ávila y Virginia Guedea (México: UNAM, 2008), <http://www.pim.unam.mx/catalogos/juanhdzt6.html> (Fecha de consulta 8 de abril del 2020).

autoridades coloniales que en el caso del gobernador de Cuba le obligó a tomar algunas medidas entre las que sobresalió el nombramiento de agentes secretos que lo mantuvieran informado, así como la conformación de un tejido de redes diplomáticas con oficiales franceses de alto rango²⁶.

Por aquél período las monarquías francesa y española se habían reestablecido en sus respectivos territorios, de tal forma que en el caso francés se enviaron emisarios a la excolonia de Saint-Domingue para negociar con los principales caudillos negros de Haití. Aquellos oficiales franceses eran el Vizconde de Fontanges, Teniente General de los Ejércitos, y el consejero de Estado Esmangart, quienes fueron enviados a Puerto Príncipe francés, bastión del Caribe revolucionario. Rechazados por los haitianos, Fontanges y Esmangart se dirigieron a Santiago de Cuba donde dieron cuenta al gobernador de aquella Isla sobre el complejo entramado que encubría y sostenía la causa de Mina.

La información que otorgaron los franceses y espías españoles al gobernador de Cuba notificaba sobre varios puntos relevantes a considerar que tenían relación con las conexiones sediciosas a escala circuncaribeña que promovían el proyecto insurgente del caudillo navarro: 1) la protección y tolerancia del presidente haitiano Alexandre Petion y la Marina francesa a la expedición revolucionaria; 2) el apoyo financiero, militar y propagandístico de Inglaterra y Estados Unidos para debilitar el dominio español en las Indias; 3) la incorporación de franceses, americanos, portugueses, ingleses, daneses y negros al proyecto revolucionario; y 4) finalmente la conformación de escuadrillas de corsarios bajo pabellón insurgente.

Sobre el primer punto, Haití desde hacía varios años que apoyaba y fomentaba rebeliones esclavas en el exterior, sin embargo, durante el mandato del presidente Petion el apoyo a diferentes empresas contra el poder español en América fue particularmente notorio. Francisco de Miranda y Simón Bolívar acudieron a aquella isla en busca de respaldo en municiones y armas para reforzar sus respectivas expediciones, Petion en ambas

26 “Gobernador de Cuba sobre expedición del rebelde Mina” (Cuba 5 de noviembre de 1816), Archivo General de Indias (AGI), Estado, 12, N. 22.

oportunidades les concedió el auxilio²⁷. En el caso de Mina el presidente haitiano también apoyó el proyecto. Fontanges y Esmangart aseguraron que el afrocaribeño había tolerado y protegido dicha expedición en recursos, hombres y municiones, como lo muestra el siguiente fragmento:

“Nosotros nos hemos afligido al ver que el Puerto Príncipe sea en el día receptáculo de todos los aventureros que amenazan de una manera tan activa las posesiones de SMC, no nos hemos irritado menos al ver que en aquel puerto se forman los armamentos de Francisco Xavier Mina, y hemos tenido grande sentimiento de que en nuestra misión e instrucciones particulares no se halle nada que nos permita, no tan sólo el impedir, sino aun el destruir estos armamentos hallándose en el mar. Todo lo que podríamos hacer en el momento era enviar a V.S. uno de nuestros buques ligeros para prevenirle de lo que pasaba y es sin duda para poner fin a estas piraterías que se cometen de los que sufren más que nadie los vasallos de SMC”²⁸.

En efecto, en Haití Francisco Xavier Mina contó con el respaldo de Pétion, pero al mismo tiempo encontró aliados entre los mismos súbditos y exiliados franceses. El mismo gobernador de Cuba señalaba a Fontanges y Esmangart que “los rebeldes y piratas que se aposentan en los puertos de Santo Domingo y persiguen a los buques españoles, lo hacen bajo la protección de la división francesa” bajo el mando de dichos ministros. El gobernador cubano tenía conocimiento del abrigo y apoyo que Francia había dado a los armamentos que se dirigían contra las posesiones españolas, pero en vez de recriminar a Fontanges y Esmangart sobre esta conducta, les solicitó que en consideración a la amistad que enlazaba a los reyes de ambas naciones, protegieran las costas cubanas rechazando y persiguiendo a los “piratas insurgentes” que las infestaban²⁹. La estrategia del gobernador de hacerse del favor de los franceses tenía un doble fin: por un lado, dar protección a los buques mercantes de los corsarios que cruzaban con patentes de Mina y Bolívar; y por otro lado ganarse informantes que dieran razón sobre los planes y proyectos revolucionarios en el Caribe.

27 Johanna Von Grafenstein, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), 244.

28 “Gobernador de Cuba sobre llegada del consejero Esmangart” (Cuba 6 de diciembre de 1816), AGI, Estado 12, N. 18.

29 “Gobernador de Cuba sobre llegada del consejero Esmangart” (Cuba 6 de diciembre de 1816), AGI, Estado 12, N. 18.

Fontanges y Esmangart si bien solamente se limitaron a dar protección a algunos mercantes españoles en el trayecto que de Santiago les devolvía a Santo Domingo, si accedieron a la recomendación de que fueran acompañados de un agente secreto español que tenía la misión de informar al gobernador de Cuba sobre las noticias en torno al proyecto del rebelde Mina. El enviado en función de espía era Carlos Preval, un francés naturalizado español “de fidelidad acreditada a la nación española” quien actuó como un comerciante de tabaco pero que en realidad estaba comisionado para descubrir el estado de la causa de Mina. En su informe destacaba lo siguiente respecto al movimiento insurgente encabezado por el militar navarro:

“El rebelde Francisco Javier Mina había salido de Puerto Príncipe como doce días antes de mi arribada, embarcado en un bergantín muy velero y bien armado, que fue el mismo en que le trasladó desde los Estados Unidos. Iban en su compañía la fragata inglesa nombrada la Caledonia, de muy poca andadera y montada de doce piezas de cañón cargada de pertrechos de guerra y dos goletas más bien armadas con la gente muy precisa para tripularlos. Sus oficiales en la mayor parte son americanos y franceses. Tiene también en estas tropas un barón sueco de alto rango. La mencionada expedición de Mina salió del Puerto Príncipe francés enarbolado de pabellón inglés, y se me aseguró también que contaba el general Mina con veinte mil hombres que habían de recogerse en Inglaterra y los Estados Unidos y reunírseles en Tampico”³⁰.

De acuerdo a lo anterior, Mina contaba con un respaldo amplio y diverso que incluía actores de diferentes nacionalidades. El mismo gobernador de Cuba, señalaba a Preval sobre el motivo principal de sus preocupaciones, que no sólo era descubrir el verdadero estado de Mina, sino especialmente los negocios, proyectos y novedades generados entre la escuadrilla francesa y los caudillos gobernantes de los partidos de negros y mulatos en la colonia francesa, quienes estaban siendo los principales beneficiarios de la introducción de presas por parte de los corsarios insurgentes en Puerto Príncipe. Asimismo, anticipaba la confusión que le representaba la conducta de Estados Unidos, de los

30 “Gobernador de Cuba sobre expedición del rebelde Mina” (Cuba 5 de noviembre de 1816), AGI, Estado, 12, N. 22.

ingleses y de los mismos mulatos de Santo Domingo, pues tenía noticia que protegían los armamentos y piraterías destinados contra las posesiones del Monarca español.

Ahora bien, si los negros y mulatos de Santo Domingo apoyaron la causa, los vasallos del rey británico y los patriotas norteamericanos también jugaron un rol notable en el movimiento insurgente encabezado por Mina. En el primer caso, los funcionarios españoles afirmaban que era el comercio inglés el principal financiero de la expedición a la que proporcionó fondos en cantidad de 60 millones de pesos. El vicedónsul de España en la Nueva Orleans, Diego Murphy, prevenía del tema al tratar sobre un inglés que había llegado a aquella ciudad con bastantes fondos y tratado con Mina. Glasky, como se llamaba este británico, había comprado y alistado un bergantín goleta que dispuso para “los jefes corsaristas” asegurándole al caudillo que inmediatamente después que tuviese un puerto y un gobierno establecido nada le faltaría³¹.

Al tal Glasky se le acusaba de ocultar fusiles, sables, pistolas y cartucheras en Nueva Orleans y de armar buques con el fin de atacar los convoyes españoles. Esta información se fundamentaba de acuerdo a Murphy “en haber sabido que posteriormente en Jamaica se había formado el proyecto de armar una fragata y varios buques menores para atacar los buques de guerra al tiempo de pasar el convoy de Veracruz para La Habana”, una operación que el capitán general y el almirante de aquella colonia británica habían dispuesto en favor del rebelde Mina, cuyo verdadero plan e intención era apoderarse de los “millones” que conducían las naves españolas. No fue extraño en esas circunstancias que Murphy afirmara que “Inglaterra es la principal potencia que fomenta la revolución e independencia de las Américas”³².

En el caso de la expedición de Mina, el otro espacio de encuentro y recepción de allegados a la causa insurgente, fueron efectivamente varias ciudades y puertos de la Costa Este de los Estados Unidos. Tanto el

31 “Negociaciones de los ingleses con el traidor Mina” (Washington, 16 de abril de 1817), AGI, Estado 88, N. 16.

32 “Negociaciones de los ingleses con el traidor Mina” (Washington, 16 de abril de 1817), AGI, Estado 88, N. 16.

Cónsul de España en Baltimore como el Ministro Plenipotenciario del monarca español en Filadelfia informaban en diciembre de 1816 sobre el encuentro, reunión y llegada en varias ciudades de gente afecta a los insurgentes, quienes se proponían hostilizar a la fuerza marítima española a través de la disposición de buques y marinos. Los representantes de Fernando VII argüían que “todas estas medidas no pueden ocultárseos que tiene por objeto, el impedir que nuestras fuerzas se ocupen en obstruir y paralizar la que los insurgentes de común acuerdo con ellos emplean para invadir y revolucionar a México”. Esta actitud hostil todavía fue más enérgica luego que tres buques de guerra españoles atacaran a un menor de guerra norteamericano³³.

Francisco Xavier Mina se encontraba en Baltimore por aquellas fechas acompañado de algunos oficiales españoles, franceses e italianos cuya misión era reclutar más gente para formar la expedición con destino a Boquilla de Piedras en el Golfo de México. Entre ellos se encontraba Bonifacio Revilla, un comerciante catalán que llegó a dicho puerto procedente de dos enclaves del comercio caribeño, Santa Marta y Santiago de Cuba, en la goleta española nombrada La feliz cubana. Desde su estadía en Puerto Príncipe y Santiago, Revilla había sido asociado con la causa de Mina, a tal punto que dijo “se hallaba muy ofendido que en esta plaza se le haya tratado como rebelde [pero] que ahora iba a serlo viniendo al frente de este puerto a quitar hasta el pescado a los habitantes de Cuba”³⁴. Sin embargo, sería en Estados Unidos cuando se haría oficial el nombramiento de Revilla como comandante de buques del movimiento encabezado por Mina, la función de este intrépido comerciante sería la de liderar la escuadra de corsarios que iban en contra del comercio español³⁵.

En los Estados Unidos, La Luisiana se caracterizó en este período por dar protección a los rebeldes para armar en corso. Del mismo modo, Nuevo Galveston se convirtió en un asentamiento y fortificación que fomentaba el establecimiento de rebeldes, piratas y corsarios insurgentes. En aquella isla, en 1817 Francisco Javier Mina logró incorporar a 400 hombres,

33 “Gobernador de Puerto Rico sobre expedición contra México” (Puerto Rico, 5 de diciembre de 1816), AGI, Estado 19, N. 142.

34 “Gobernador de Cuba sobre llegada del consejero Esmangart” (Cuba 6 de diciembre de 1816), AGI, Estado 12, N. 18.

35 “Oficio sobre armamento a buques corsarios” (Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1817).

varias embarcaciones y diez mil fusiles; ahí se acompañaba del coronel Pery, oficial de los Estados Unidos al mando de cincuenta individuos. Junto a ellos se encontraba el general Humbert reclutando gente con el mismo objeto; varios bonapartistas venidos de Francia; el general de mulatos Sabary; el general Gutiérrez de Naquitoche con un considerable número de reclutas y hasta el ministro del Congreso de Tehuacán de la Granada, que también se reunió en aquél punto con toda su plana mayor a quien nombraron incluso comandante en jefe de aquella ínsula³⁶.

En Nueva York también se armaban y tripulaban buques con hombres que se enlistaban a la causa de Mina. El General Francisco Toledo se encontraba a cargo de aquella plaza, mientras que en Filadelfia había tres generales más quienes se encargaban todos los días de hacer aumentar corsarios para los insurgentes. Los informes españoles sostenían que “dichos jefes no hacen otra cosa que recoger gente y armar corsarios, en cada puerto de los Estados Unidos, hay uno que hace lo mismo, embarcan franceses, portugueses, españoles, alemanes, americanos, toda personas que quieran asentar plaza”³⁷.

Una situación similar refería el gobernador de Puerto Rico:

“Otros buques que se están armando y tripulando en Nueva York, Filadelfia, Charleston y Nueva Orleans, debe ser mandada por el expresado Mina como general en jefe; este saldrá de aquí en una fragata que se llama la Caledonia, mandada por un capitán inglés nombrado Coffin, que está cargando ahora de gente, cañones, armas de toda especie y municiones, va armado de 18 cañones de a 12/8 y será acompañada de las goletas también armadas en corso nombrada María, capitán Watford Spartan, y el bergantín goleta de 16 cañones, Calypso, Capitán Boyle; todas van cargadas como la fragata; se calcula que lleven a su bordo 800 hombres de todas las naciones, pero los marineros son principalmente americanos de estos Estados”³⁸.

36 “El gobernador de Tabasco suscribe a V.E. un oficio del señor gobernador del Presidio del Carmen relativo a la protección en Nueva Orleans que da a los rebeldes para tomar en corso, fomentar y fortificar su establecimiento en Matagorda” (Villahermosa 21 de febrero de 1817), AGNM, fondo novohispano, serie instituciones coloniales, ramo operaciones de guerra, volumen 793, exp. 57

37 “Gobernador de Cuba sobre expedición del rebelde Mina” (Cuba 5 de noviembre de 1816), AGI, Estado, 12, N. 22.

38 “Gobernador de Puerto Rico sobre expedición contra México” (Puerto Rico, 5 de diciembre de 1816), AGI, Estado 19, N. 142.

Un capitán español que salió de Baltimore con destino a las Islas Canarias apuntaba en febrero de 1817 que la mayor parte de los buques que cruzan por el Atlántico y el Caribe “eran ingleses americanos, según han expresado varios españoles que han tenido la desgracia de caer en sus manos”, y además agregaba que era en los puertos de Norteamérica donde se armaban los “buques corsarios que los insurgentes de nuestras américas están efectuando”³⁹. Evidentemente el escenario litoral y marítimo sobre el que se sostenía el plan de Mina requería de aplicar esta estrategia de operación consistente en armar buques corsarios cuyos actos de piratería fueron una de las principales modalidades. El 12 de abril de 1817 finalmente Francisco Xavier Mina desembarcó en territorio novohispano. En octubre fue derrotado y en noviembre ejecutado. Su muerte terminaba con un memorable proyecto independentista, sin embargo, en el espacio marítimo del Seno mexicano y el Gran Caribe el movimiento revolucionario que legó continuaría bajo la modalidad del corso y la piratería insurgente.

3. LOS NAVEGANTES INSURRECTOS. EL CORSO Y LA PIRATERÍA INSURGENTE EN EL CARIBE Y EL SENO MEXICANO, 1816-1821

Los primeros indicios con los que se cuenta en la documentación consultada sobre el fenómeno del corso y la piratería insurgente se pueden ubicar desde el año de 1816, aunque su origen data de mucho antes, en tanto que su vigencia correría hasta ya entrada la década de los veinte del siglo XIX. Si bien el fenómeno de la piratería y el corso en el Caribe no era nada nuevo, sino que por el contrario fue una constante durante el dilatado período de dominación española en América, la categoría del pirata insurgente sólo fue empleada durante el período de crisis del sistema imperial español. Dicha terminología hacía referencia a los vínculos que ciertas operaciones de tipo pirático tenían con los movimientos revolucionarios de la insurgencia hispanoamericana, particularmente con la de los virreinos de la Nueva Granada, Buenos Aires y la Nueva España.

Las primeras noticias que se han encontrado en este trabajo sobre el problema de la piratería insurgente la otorga José Luciano Franco en su compilación *Curso y piratería en el Caribe. Siglo XIX*. Un documento citado

39 “Oficio sobre armamento a buques corsarios” (Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1817).

por dicho autor y fechado en junio de 1816 refiere a un corsario insurgente anclado en la Bahía de Yupirú, en Cuba, con cien hombres armados que se dirigieron contra una hacienda de españoles. Antonio de Saldívar, hacendado agraviado, expuso ante el Teniente Gobernador cubano sobre la llegada de estos sediciosos al puerto de Naranjo en la ciudad de San Isidoro Holguín. Su testimonio fue que “habiéndolo cogido, lo llevaron a bordo de una goleta que le oyó nombrar la Belona” donde el comandante de la expedición le insinuó que no venían hacerle daño salvo que le negasen su dinero, y que su objeto era carenar allí un buque y seguir hasta La Habana para bloquear aquél puerto “tomando todos los buques que entren o salgan del comercio, especialmente los europeos”⁴⁰.

El buque anclado era una goleta de cien toneladas armada con seis cañones. En la *Belona* Saldívar escucho decir a un hombre procedente de México llamado José Cárdenas que él había invertido en la expedición tres mil pesos y que los revolucionarios esperaban otros tres buques más. Días después se verificó la llegada de otros siete navíos insurgentes en la Bahía de Naranjo, según el hacendado “con aproximadamente 800 hombres” entre “franceses, italianos, mexicanos y cartageneses”. Esta información la pudo otorgar Saldívar a las autoridades de Cuba ya que lo habían dejado en libertad a propósito para atemorizar a los cubanos. Inmediatamente a esta declaración, en la Isla se dispuso de un plan para observar por las vigías los movimientos de dichos corsarios. Se dieron instrucciones a las milicias de detenerlos por la fuerza solo si se encaminaban a la ciudad. A Saldívar se le designó la tarea de conducir a los sediciosos “algunas vetuallas de poca importancia para no hacerle sospechoso de ellos, siendo el principal objeto de esta visita, investigar, cual sea el verdadero designio de esta reunión de buques”⁴¹.

Un mes después a estos hechos, la élite habanera y su gobernador se congregaron en una junta de gobierno con el Consulado y otra con los vecinos donde acordaron armar buques y dirigirlos a la persecución de dichos piratas, “a fin de conseguir cuanto antes la total destrucción de los llamados corsarios de Cartagena”. Para tal fin se dispuso el establecimiento de

40 José Luciano Franco, *Corso y Piratería en el Caribe. Siglo XIX* (La Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1980), 7.

41 José Luciano Franco, *Corso y piratería*, 8.

un rubro especial para la recaudación de arbitrios que permitiera llevar a efecto el armamento de buques particulares, al mismo tiempo que se excitaba a los demás puertos de la Isla para que imitasen el ejemplo “pues en todos padecen los mismos daños y persecuciones de piratas”⁴².

Los cubanos habían respondido a este problema a través de la formación de buques armados con fondos públicos que persiguieran y aprehendieran a los denominados “piratas” a quienes comenzaron a calificar de insurgentes. Tal denominación respondía a la asociación que dichas gavillas de corsarios tenían con la insurgencia americana como lo ejemplifica el caso de las patentes otorgadas por Francisco Xavier Mina. Efectivamente, si bien para las autoridades españolas, tales marinos eran considerados piratas, en realidad se trataba de corsarios con patente otorgada por gobiernos independientes o bien por revolucionarios insurgentes. En su mayor parte estos corsarios se armaban en los Estados Unidos o en Santo Domingo y su función era apresarse los buques del comercio español, incautar sus tesoros y posteriormente poner a la venta las presas en diversos enclaves del comercio caribeño como Santo Tomás, la isla de Amalia, Puerto Príncipe, Matagorda, Panzacola, entre otros. Esta estrategia consistía en debilitar el comercio y economía de España y de infundir miedo entre los súbditos y autoridades del monarca español.

La intranquilidad causada por los corsarios insurgentes en el Mar Caribe se manifestó en Cuba durante la visita de los franceses Fontanges y Esmangart a la Isla, cuando el gobernador solicitó protección a los susodichos sobre el particular. Debido al “infinito número de corsarios piratas que tienen infestados estos mares”, les pidió literalmente su apoyo para rechazar y perseguir a los “piratas insurgentes”. La respuesta de Fontanges y Esmangart al respecto fue que si bien “el interés o el deber de todas las naciones sería de reprimir y aun destruir a los corsarios insurgentes” su misión era puramente pacífica, de manera que por el momento solo podían proteger los buques del comercio español, impidiendo a los corsarios de apresarlos⁴³.

42 José Luciano Franco, *Corso y piratería*, 9.

43 “Gobernador de Cuba sobre llegada del consejero Esmangart” (Cuba 6 de diciembre de 1816), AGI, Estado 12, N. 18.

En vista de las circunstancias, los habaneros dispusieron de medidas para enfrentar dicha situación las cuales iban enfocadas en armar buques que combatieran a los navegantes insurgentes. “Habiéndose recrecido y estrechándose la urgencia por los armamentos y empresas de insurgentes y piratas” el real consulado, la junta vecinos y autoridades convinieron que al ser “muy escasas nuestras fuerzas navales, tan grave mal exige remedios adecuados y pronto”. Acordaron en consecuencia en primer lugar la formación de un rubro de derechos municipales para el armamento de corsarios, la compra de navíos por parte de los comerciantes más acaudalados, y finalmente la solicitud de dos fragatas de guerra al Soberano para la protección del apostadero. Aclaraban que los gastos que exigiera la construcción de naves, dado caso que no las hubiera, correrían “por cuenta de esta isla, siempre que estén exclusivamente dedicadas al exterminio de piratas, protección y seguridad de estas costas, el Seno mexicano y sus dependencias”.⁴⁴

A pesar de los esfuerzos, los cubanos no evitaron las hostilidades marítimas al comercio español, puesto que los cruceros circunscriptos a La Habana no eran suficientes para impedir los actos de piratería en diversos puntos donde precisamente habrían de ser víctimas los buques que navegaban hacia la Península desde las Antillas, las Costa Firme y el Seno Mexicano. En agosto de 1816, apenas un mes después de los acuerdos en La Habana, el bergantín español *San Andrés* despachado de ese puerto con rumbo a Cádiz, fue apresado por el pirata Almeйда. Este corsario de origen portugués se había armado en Baltimore y había hecho para entonces varias presas. El *San Andrés* iba cargado de Azúcar y palo de Campeche convoyado en compañía de otros buques y dos goletas de guerra, sin embargo, al separarse del convoy fue cazado poco después por una goleta que tenía enarbolada la bandera inglesa. Un marino de San Andrés que logró escapar del secuestro narró los hechos:

“...y pronto se le echó encima disparando diez o doce fusilazos, poniendo al mismo tiempo en vez de la bandera inglesa, la de los insurgentes de Buenos Aires. “Y sin hacer pregunta alguna mandaron un bote

44 José Luciano Franco, *Corso y piratería*, 13-15.

a bordo con siete a ocho hombres armados, que tomaron posesión del dicho bergantín mandando su capitán y diez y nueve hombres que componían su tripulación a bordo de la dicha goleta que encontraron armada con seis cañones y tripulada con cincuenta a sesenta hombres, que oyeron se nombraba el Congreso, pero que ignoran el nombre de su capitán que por su lenguaje lo creen de la nación portuguesa, y su tripulación compuesta de americanos o ingleses. Que después de estar todos a bordo de la goleta en cuestión, dejaron en el san Andrés un capitán de presa, y una tripulación de doce hombres y se separaron diciendo iban a llevar dicha presa a Buenos Aires. Los exponentes al día siguiente fueron puestos a bordo de otro buque español que iba en el convoy de cuba a España y que fue apresado por los mismos corsarios. Ese buque quedo al mando del capitán de presa de apellido Smith con siete insurgentes, quienes convinieron llevar el buque a los estados unidos en donde según decían tenían sus domicilios⁷⁴⁵.

En el ámbito caribeño no sólo La Habana registró la presencia de la insurgencia marítima a través de los corsarios. Algunas islas estratégicas se utilizaron como almacenes y mercado para la venta de las presas hechas a los buques españoles, entre ellas destacaron la Isla danesa de Santo Tomás, la francesa nombrada Amalia, y la franco-holandesa de San Martín. Las autoridades españolas se quejaron reiteradamente ante los daneses, franceses y holandeses por tolerar este tipo de conductas.

Respecto a Santo Tomás, a fines de 1816, se acusaba a su gobierno de ofrecer auxilio de armas a los revolucionarios. Un general español de la Capitanía General de Venezuela que había llegado a aquella isla, reportaba que, si bien a su llegada no encontró “novedad de corsarios enemigos”, tres días antes salió de ese puerto con rumbo a la Nueva Barcelona una goleta llamada La Carolina con bandera inglesa. Llevaba consigo mil fusiles y demás pertrechos de guerra para los insurgentes en retorno del cacao y cueros que los revolucionarios habían conducido a dicha posesión danesa. Pocos meses después a esta situación el dueño de una balandra que iba a Santo Tomás, comunicó que sabía que en el puerto de Fajardo había desembarcado la tripulación de un bergantín

45 José Luciano Franco, Corso y piratería, 10.

pirata. Añadió que tiempo atrás había en Santo Tomás “como siete corsarios insurgentes, los cuales tomaron un buque español procedente de Puerto Rico que llevaba algunos catalanes negociantes”⁴⁶.

Sobre la Isla Amalia, un marinero del bergantín nombrado Guatemala que había salido de La Habana en convoy de la fragata de Guerra Sabina con destino a Cádiz, declaró que el 6 de octubre de 1817 el Guatemala se separó por equivocación de la señal de la flota y que al día siguiente fue apresado por el bergantín insurgente El Congreso Mexicano que le condujo a la isla Amalia con otra fragata campechana del mismo convoy. Durante el desembarco, se percató que en la misma isla se hallaban las fragatas Encantadora y Belén correspondiente al convoy que salió anteriormente con el mismo destino. Las presas en aquél puerto contenían más de tres mil cajas de azúcar, cantidades de café, añil, grana y dinero, estimado todo lo apresado en más de medio millón de pesos fuertes. Ahí se encontraban varios de los más temidos corsarios insurgentes, entre ellos el comodoro Aury que había sido elegido por entonces como su capitán general, el coronel Irwin como comandante de las tropas de tierra, R. Hublard gobernador de las dos Floridas, entre otros independentistas⁴⁷.

Otra de las pequeñas Antillas en donde se daba acogida y abrigo a los corsarios insurgentes era la Isla de San Martín de dominación francesa y holandesa, ahí se llevaban las presas para disponer de ellas impunemente. La continua protección que en San Martín se les concedía a los buques insurgentes dio pie a que en 1819 el gobernador de Puerto Rico propusiera nombrar un agente español para reclamar las presas e intereses de la nación contra “la rapacidad de los piratas insurgentes”. Al negarse a esta petición, el mismo Fernando VII instó al duque Fernán de Núñez que actuara diplomáticamente y reclamara a las autoridades francesas de la isla así como al encargado de negocios del monarca español en los Países Bajos con motivo de la protección que recibían en aquella isla los “corsarios rebeldes”⁴⁸.

46 “Sobre auxilios del gobierno de Santo Tomás a revolucionarios” (Caracas 29 de noviembre 1816), AGI, Estado 71, N. 17.

47 José Luciano Franco, Corso y piratería, 18.

48 “Gobernador de Puerto Rico propone nombramiento Agente español” (Puerto Rico 19 de abril de 1819), AGI, Estado 19, N. 74.

En todo este tiempo La Corona española tenía bien identificados a los navegantes insurrectos. A mediados de 1817 las autoridades habaneras dieron una relación de los corsarios que estaban cruzando contra las naves españolas para ese año, con información sobre su procedencia, el tipo de embarcación y el armamento que traía consigo. Contabilizaron para entonces doce buques, aunque aseguraban que otros seis más se estaban armando en Nueva Orleans.

Cuadro 1.
Corsarios insurgentes en 1817.

Procedencia	Clases	Armamento
Baltimore	Bergantín	16 cañones y 80 hombres
N. Orleans	Goleta	2 cañones, uno giratorio y 32 hombres
Id.	Id.	3 cañones, uno giratorio, 25 hombres
Id.	Id.	14 fusiles y 15 hombres
Id.	Bergantín Goleta	1 cañón de a 18 giratorio y 75 hombres
Galveston	Goleta	5 caronadas y 45 hombres
Id.	Id.	1 cañón de a 6 y 35 hombres
Santo Domingo	Id.	9 cañones, uno giratorio y 48 hombres
Id.	Id.	6 cañones, uno giratorio y 48 hombres
Nueva York	Id.	11 cañones, uno giratorio y 70 hombres
Baltimore	Id.	10 cañones, uno giratorio y 65 hombres
Nueva York	Id.	8 cañones y 60 hombres

Fuente: José Luciano Franco, Corso y piratería, 17.

En esta relación se comprendían los buques de Almeyda, los de Taylor y los de Stanford, corsarios con patentes de Buenos Aires, así como otros tantos que cruzaban especialmente entre el Seno Mexicano y el Mar Caribe. Esta información se las estaba proporcionando a la Corona muy probablemente el vicecónsul de España en la Luisiana Diego Murphy, así como el Ministro de Fernando VII en los Estados Unidos, Luis de Onís. Dichos funcionarios estaban bien enterados de los movimientos sediciosos contra la Monarquía española mediante la circulación de la correspondencia y también a través de agentes y espías que servían para ese propósito. En abril de 1817, por ejemplo, Murphy dio cuenta al ministro plenipotenciario del monarca español en los

Estados Unidos, José Pizarro, sobre la llegada en Nuevo Orleáns del comerciante inglés Glasky con fondos y armas que se disponían a favor de los corsarios insurgentes al servicio de Mina.

Murphy advertía que los corsarios habían decidido navegar en los sucesivo “dos o tres juntos para resistir mejor a los buques españoles” y a los que se habían armado por parte de los consulados de comerciantes. El vicecónsul también informaba que “los piratas” habían llevado a Galveston dos presas procedentes de la Península ibérica, una de ellas llamada *Bonifacio* que venía de Santander para La Habana. Igualmente Murphy comunicaba que en marzo de dicho año vio embarcar “mu-cha artillería volante, mucha pólvora, balas y metralla, con destino a la Movila”, donde americanos, varios ingleses, Francisco Xavier Mina, MacGregor “y otros corifeos de la insurrección” se proponían atacar las defensas españolas⁴⁹.

Luis de Onís también tenía conocimiento sobre los navegantes insurgentes que operaban en el Seno mexicano y el Caribe. En 1819 ya nombrado para entonces como Intendente del ejército y Real Hacienda de la isla de Cuba dirigió un comunicado al rey sobre el estado de la insurgencia en el Caribe. En este oficio daba cuenta sobre la forma en que se daría caza a los corsarios y sus presas. La estrategia consistía en formar una red de comunicación con Jean Lafitte, un marinero de origen francés que para entonces era ni más ni menos que jefe del establecimiento de corsarios en Galveston y “cabeza de los piratas” en el Golfo de México. El proyecto ideado por Lafitte pretendía que, a cambio de obtener indulgencia por parte del Monarca español por sus anteriores piraterías, éste daría avisos secretos a La Habana sobre los planes de los insurgentes y sobre los parajes en que cruzarían los navegantes insurrectos, para que de esta manera la marina española los atacara ventajosamente. Onís respaldaba la propuesta en consideración al tiempo que llevaba comunicándose con Lafitte de quien “estaba convencido” actuaba de buena fe y sólo buscaba el perdón del rey y un empleo digno en España⁵⁰.

49 “Negociaciones de los ingleses con el traidor Mina” (Washington, 16 de abril de 1817), AGI, Estado 88, N. 16.

50 “Proyecto por el pirata Lafit, sobre la isla de Galveston” (México 30 de abril de 1819), AGI, Estado 33, N. 20.

Sin duda este tipo de estrategias ofrecían cierto panorama acerca de las operaciones que se fraguaban en la navegación durante el movimiento insurgente en el Caribe. Utilizar espías o agentes para este propósito era muy común en aquellos tiempos al punto que el mismo Lafitte había actuado recurrentemente y de manera ambivalente como informante respecto a españoles, americanos e ingleses durante el período revolucionario en las Américas. Como ejemplo, durante la guerra entre Estados Unidos y Gran Bretaña en 1812, Jean Lafitte fue invitado a entrar al servicio de la Gran Bretaña en atención a su influencia en la Luisiana donde los ingleses pretendían penetrar para invadir a su antigua colonia. El intrépido navegante entonces asistió a un doble juego en donde mientras parlamentaba con los ingleses sobre su posible asociación con ellos, en secreto negociaba con las autoridades neorleanesas la liberación de su hermano de la cárcel. Pierre Lafitte había sido encerrado por F. C. Clairbone, gobernador de la Luisiana, por actos de piratería. Al final, a pesar de no negarse al llamado de la armada británica, Jean se unió al ejército y marina norteamericana⁵¹.

Este tipo de deslealtades comunes en los hermanos Lafitte, fue factor para que el virrey de la Nueva España, Conde de Venadito, rechazara la posibilidad de acceder al proyecto propuesto por Onís. Sin embargo la razón central por la que este gobernante dudara de las buenas intenciones de Lafitte era el largo historial que tenía como corsario que simbolizaba para los españoles la figura del “pirata insurgente”⁵², pues desde 1812 había actuado en favor de los independentistas hispano-americanos. Inicialmente operó bajo la bandera del Estado Libre de Cartagena hasta 1815, año en el cual se restituyó el dominio hispánico en ese territorio. Posteriormente entabló relaciones con los insurgentes mexicanos, a través de su mano derecha, Domingo You, también corsario de origen haitiano, y del general Humbert, francés bonapartista, con quien los Lafitte habían entablado estrecha amistad⁵³.

51 Jorge I. Rubio Mañé, *Los piratas*, 81-85.

52 “Proyecto por el pirata Lafit, sobre la isla de Galveston” (México 30 de abril de 1819), AGI, Estado 33, N. 20.

53 Jorge I. Rubio Mañé, *Los piratas*, 109-125.

Jorge Ignacio Rubio Mañé afirmó en su novela histórica *Los Piratas Lafitte* que a pesar de estos antecedentes Jean y Pedro Lafitte sí sirvieron de informantes a Onís entre los años de 1816 y 1820, sin embargo este autor sólo ofrece evidencia de una carta que Pierre envió al gobernador de La Habana en el año de 1819, en la cual informaba sobre una posible expedición que se preparaba en Texas para hostilizar a los realistas en ese virreinato. Lo que sí consta en la obra de Rubio Mañé y en las fuentes consultadas es que después de la ejecución de Francisco Xavier Mina, los hermanos Lafitte navegaron bajo la bandera de los insurgentes de Venezuela entre 1817 y 1818, y la de los insurgentes de Buenos Aires desde 1819⁵⁴.

Después del fallecimiento de Luis Aury en 1819, los Lafitte se convirtieron en los corsarios más influyentes del Seno Mexicano y el Caribe. Hacia 1821 Jean y Pierre abandonaron Galveston, el primero recurrió a la piratería, es decir al pillaje de navíos sin respaldo de gobierno alguno, mientras que el segundo, habiendo llegado a las Costas del litoral norte de Yucatán, posiblemente para fundar un establecimiento similar al de Galveston, fue confrontado en noviembre de 1821 por el último reducto realista de esa provincia. Miguel de Molas, catalán y también con antecedentes de piratería, comandaba por ese tiempo la defensa de Nueva Málaga, fortaleza ubicada en la punta nororiental de la península maya. Desde ahí Molas dio caza al navío que capitaneaba Pierre Lafitte quien en posterior batalla acontecida en Isla Mujeres cayó mal herido y su cadáver encontrado días después en el puerto de Dzilam, en el caribe yucateco⁵⁵.

CONSIDERACIONES FINALES

Por supuesto que los Lafitte, y en general los navegantes inmiscuidos en los actos de corso y piratería no tenían claras sus lealtades, actuaban de acuerdo a sus propios intereses. Lo cierto es que su papel fue relevante en el escenario de las conexiones de la insurgencia hispanoamericana en el Caribe. Su caso ejemplifica la relevancia del corso y el espionaje como estrategia de operación en el ámbito de las guerras de Independencia.

54 Jorge I. Rubio Mañé, *Los piratas*, 185-205.

55 Jorge I. Rubio Mañé, *Los piratas*, 21-30.

Se destaca en todo este proceso, la vinculación entre los espacios circuncaribeños durante los movimientos revolucionarios que tuvieron una función trascendente en la medida que para establecer la comunicación se usaba necesariamente la vía marítima para el intercambio de personas, una numerosa correspondencia y géneros que desde luego incluía el armamento de batalla.

Este análisis permite afirmar que, en el ámbito de las acciones y proyectos insurgentes, el Circuncaribe ocupó un lugar relevante porque representó el escenario de las interconexiones entre los múltiples territorios y actores que participaron en pro y en contra del proceso revolucionario. Los navegantes, los denominados piratas y corsarios insurgentes, resultaron en este proceso los mediadores que respondían al contexto de intrigas, planes, proyectos y conspiraciones elaborados en un marco sumamente complejo de la geopolítica del período.

Aquellos marineros que se hicieron corsarios trascendían de esta forma el rol netamente delincencial que se les ha asignado tradicionalmente. Bajo esta mirada el presente artículo contribuye a replantear el lugar que ocupa el Caribe en materia de Independencias Hispanoamericanas y al mismo tiempo extiende y amplifica el análisis a un escenario que rompe con las tradicionales fronteras de indagación.

Como reflexión final queda añadir que este trabajo pondera en el tema de las Independencias a una escala Hispanoamérica, el contenido del nacionalismo historiográfico y su relación con el Gran Caribe. Al mismo tiempo establece la disposición de discurrir el análisis hacia las conexiones, por un lado, de la insurgencia en el ámbito marítimo y, por otro lado, hacia los puntos de tierra adentro del territorio continental. En un ámbito regional se exploró el caso de Yucatán, lo que permitió desmitificar su ausencia de este espacio en el proceso insurgencia y contrainsurgencia en las Américas.

BIBLIOGRAFÍA

Fuente primarias

Fuentes de Archivo

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Estado, México.

Archivo General de la Nación, México (AGNM), Ciudad de México-México.
Novohispano, Operaciones de Guerra.

Fuentes Literarias

Franco, José Luciano. *Curso y Piratería en el Caribe. Siglo XIX*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1980.

Rubio Mañé, Jorge I. *Los piratas Lafitte*. México: Editorial Tradición, 1984.

Fuentes secundarias

Annino, Antonio. *La Revolución novohispana, 1808-1821*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

Ávila, Alfredo. "Interpretaciones recientes en la historia del pensamiento de la emancipación". En *La Independencia de México: Temas e interpretaciones recientes*, coordinado por Alfredo Ávila y Virginia Guedea. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

Breña, Roberto. *El imperio de las circunstancias: las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*. México: El Colegio de México, 2012.

Gámez Duarte, Feliciano. "El crepúsculo de los héroes. El curso insurgente y la edad de plata de la piratería". *Revista mexicana de Historia del Derecho* vol. XXVIII (2013) 73-98.

Gaztambide, Antonio, "La invención del Caribe a partir de 1898". *Revista mexicana del Caribe* Vol. 1 No. 1, (1996): 74-96.

Grafenstein, Johanna Von. "La Independencia de México fuera de sus fronteras". En *La Independencia de México: Temas e interpretaciones recientes*, coordinado por Alfredo Ávila y Virginia Guedea. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

Grafenstein, Johanna Von. "Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México, 1812-1820". En *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, coordinado por Virginia Guedea. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.


Grafenstein, Johanna von, "Concepciones espaciales y visiones imperiales: el caribe en la época del reformismo borbónico". *Cuicuilco* Vol. 10 No. 29 (2003): 1-26.

- Grafenstein, Johanna Von. Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Gruzinski, Serge. Las cuatro partes del mundo: Historia de una mundialización. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Guedea, Virginia. “El Proceso de la Independencia de la Nueva España”. En Reflexiones en torno al Bicentenario de las Independencias Centroamericanas: independencias y formación de estados nacionales compilado por Adrián Chaves Marín y Elizet Payne Iglesias. Alajuela Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santa María, 2018).
- Gutiérrez Ardila. “Iturbide y Bolívar: dos retratos diplomáticos acerca de la cuestión republicana (1822-1830)”. Revista de estudios Sociales Vol. 38 (2011) 47-63.
- Hernández y Davalos, Juan. Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, Tomo VI, Edición coordinada por Alfredo Ávila y Virginia Guedea, México, UNAM, 2008. <http://www.pim.unam.mx/index.html>
- Martínez Garnica, Armando. Historia de la Primera República de Colombia. “Decid Colombia sea, y Colombia será”. Bogotá: Universidad del Rosario, 2019.
- Ortiz Escamilla, Juan. Guerra y gobierno: los pueblos y la Independencia de México. México: Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora, El Colegio de México, 2014.
- Paltí, J. Elías. La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Pérez Morales, Edgardo. El gran diablo hecho barco. Corsarios, esclavos y revolución en Cartagena y el Gran Caribe, 1791-1817. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012.
- Subrahmanyam, Sanjay. “Connected histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”. Modern Asian Studies Vol. 31 No. 3 (1997): 735-762.
- Terrien, Nicolas. “Des patriotes sans patrie”. Histoire des corsaires insurgés de L’amérique espagnole (1810-1825). Mordelles, Éditions Les Perséides, 2015.
- Van Young, Eric. La otra rebelión: La lucha por la Independencia de México, 1810-1821. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Para citar este artículo: Mezeta Canul, Luis Ángel. “Corsarios y navegantes insurgentes en Yucatán y el Circuncaribe durante las guerras de independencia: La Prospina, los Lafitte y Mina. 1816-1820”, *Historia Caribe* Vol. XVIII No. 42 (Enero-Junio 2023): 43-73. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3626>

Los alcaldes en los engranajes de la República de Colombia, 1819-1830*

JORGE DAVID BARRERA ORJUELA

Miembro del Grupo de Investigaciones Históricas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y Administrador de Empresas Universidad de Cundinamarca y magíster en Historia por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC. Correo electrónico: jorge.barrera05@uptc.edu.co. Actualmente entre sus temas de interés están Historia Política, Historia de la Política Local, Historia del siglo XIX.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9219-0195>

Recibido: 20 de junio de 2022

Aprobado: 6 de septiembre de 2022

Modificado: 30 de septiembre de 2022

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3627>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Los alcaldes y la política local en la República de Colombia, provincia de Tunja 1819-1830.” financiación propia.
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Los alcaldes en los engranajes de la República de Colombia, 1819-1830

Resumen

Este artículo explora el rol asignado por el Estado a los alcaldes en la República de Colombia, entre los años 1819 y 1830. A través de ello, se estudia la dimensión política de los alcaldes, que hasta hoy la historiografía no ha visto sino como encargados de la judicatura en las ciudades y parroquias, desconectándolos de la política nacional. Se muestra la forma como los alcaldes se vieron afectados por la guerra contra España y subestimados o valorados según los momentos de estabilidad e inestabilidad política al interior de la nación. Así mismo, es subrayada la manera en que los intentos del Estado de incorporar o separar a los alcaldes de los asuntos políticos de mayor envergadura, incidieron en los hechos que marcaron a la República de Colombia.

Palabras clave: alcaldes, Estado, República de Colombia, siglo XIX.

Mayors' role in the Republic of Colombia, 1819-1830

Abstract

This article explores the role assigned by the State to mayors in the Republic of Colombia between 1819 and 1830. Moreover, the political role of the mayors is studied, which until today History has only considered them as overseeing the judicial systems in the cities and parishes, so disconnecting them from national politics. It demonstrates how the war against Spain had an impact on the mayors and how their value fluctuated with the country's political stability and instability. Likewise, the way in which the State's attempts to incorporate or separate the mayors from the major political issues, which had an impact on the events that marked the Republic of Colombia, is underlined.

Keywords: mayors, State, Republic of Colombia, 19th century.

Os prefeitos nas engrenagens da República da Colômbia, 1819-1830

Resumo

Este artigo explora o papel atribuído pelo Estado aos prefeitos na República da Colômbia, entre os anos de 1819 e 1830. Por meio dele, estuda-se a dimensão política dos prefeitos, que até hoje a historiografia só viu como gestores do judiciário em as cidades e paróquias, desvinculando-as da política nacional. Mostra como os prefeitos foram afetados pela guerra contra a Espanha e subestimados ou valorizados de acordo com os momentos de estabilidade política e instabilidade dentro da nação. Da mesma forma, destaca-se a maneira como as tentativas do Estado de incorporar ou separar os prefeitos das questões políticas mais amplas influenciaram os eventos que marcaram a República da Colômbia.

Palavras-chave: prefeitos, Estado, República da Colômbia, século XIX.

Les maires dans les rouages de la République de Colombie, 1819-1830

Résumé

Cet article explore le rôle assigné par l'État aux maires en République de Colombie, entre les années 1819 et 1830. À travers lui, la dimension politique des maires est étudiée, qui jusqu'à aujourd'hui l'historiographie n'a vu que des gestionnaires du pouvoir judiciaire en les villes et les paroisses, les déconnectant de la politique nationale. Il montre comment les maires ont été affectés par la guerre contre l'Espagne et sous-estimés ou valorisés selon les moments de stabilité politique et d'instabilité au sein de la nation. De même, la manière dont les tentatives de l'État d'incorporer ou de séparer les maires des questions politiques plus larges ont influencé les événements qui ont marqué la République de Colombie est soulignée.

Mots clés: maires, État, République de Colombie, XIXe siècle.

INTRODUCCIÓN

Luego de la expedición de la ley fundamental del 17 de diciembre de 1819 que configuró la unión de las antiguas provincias de la Nueva Granada y Venezuela en una sola república llamada Colombia, los alcaldes quedaron, por segunda vez, sujetos directamente a los cambios y vicisitudes políticas propias de un orden republicano. En esta nueva etapa, sin embargo, los alcaldes se convirtieron en agentes locales de un Estado nacional y se vieron afectados, ya no por las decisiones del gobierno supremo de una provincia o un Estado provincial, sino por el curso de acción que establecieron los líderes de una unidad territorial y administrativa que aglutinaba buena parte de las provincias del antiguo virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela. De esta manera, el rigor de los sacudimientos políticos con epicentro en Bogotá, Caracas o cualquier otro escenario de disputa, se sintió en cada una de las ciudades, villas, parroquias o vecindarios de la república. Un alcalde de la zona más recóndita del territorio colombiano debió acogerse a las leyes expedidas por el Congreso Constituyente, reunido en la pequeña villa del Rosario de Cúcuta, o por el ejecutivo en dondequiera que su máximo representante se encontrase. Los alcaldes, de esta manera, quedaron íntimamente ligados a la política nacional y se vieron obligados a tomar partido y adoptar decisiones cuyo impacto trascendía, por mucho, los límites de su jurisdicción local.

A pesar de su vinculación directa con los principales acontecimientos políticos de este segundo momento republicano, la participación de los alcaldes en la política nacional no ha sido estudiada en profundidad. Algunos trabajos recientes sobre los alcaldes en la primera mitad del siglo XIX, se limitan a verlos como administradores de justicia local.¹ Otros estudios, que tienen en cuenta su carácter político, apenas esbozan sus funciones gubernativas y recrean algunos de sus conflictos locales, sin inscribirlos en la compleja trama política republicana, por lo que quedan nuevamente reducidos, esta vez a los confines de sus jurisdicciones².

La ausencia de los alcaldes en la historiografía política de los últimos años es uno de los desafíos que motivan el presente artículo, en el cual se explora el lugar que les fue asignado por el Estado, en los asuntos de política nacional entre 1819 y 1830. Al efecto, se estudian las atribuciones que los alcaldes adquirieron en tres distintos momentos de este período, teniendo en consideración que las funciones que se les asignó en momentos de agitación o de calma, cristalizan la visión que los líderes nacionales tuvieron de la autoridad a nivel local y del lugar que debían ocupar en el proyecto republicano.

El rebajamiento sufrido por los alcaldes en medio del clima bélico de mediados de 1819 hasta 1821, evidenciado en la pérdida de atribuciones, su escasa participación en las elecciones y la subordinación a los gobernadores y jueces políticos es el tema del primer apartado. En el segundo analizo el que fue su momento de mayor reconocimiento, entre 1822 y 1826, debido a la recuperación de sus atribuciones, su participación en las elecciones de los jefes del ejecutivo y miembros del legislativo nacional y su cooperación en la implementación de los proyectos de manumisión de los esclavos, creación de escuelas de primeras letras y tramitación de los juicios de imprenta. Seguidamente muestro la forma

- 1 Federica Morelli, "Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo", *Historia Crítica* No. 36 (2008): 47-48; Federica Morelli, "Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano", *Araucaria* Vol. 9 No. 18 (2007): 125; Juan Carlos Vélez, "El establecimiento local de la administración de justicia en Antioquia, 1821-1853. El difícil cumplimiento de una promesa republicana", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 40 No. 1 (2013): 128-134.
- 2 Juan Carlos Vélez, "El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración de justicia en la provincia de Antioquia, 1821-1853" (Tesis de Doctorado, El Colegio de México, 2011), 70-81, 98-105; Juan David Delgado, "La difícil instauración del gobierno republicano en el espacio local: las municipalidades y los alcaldes parroquiales en la provincia de Bogotá, 1821-1830", en *La Independencia de Colombia: miradas transdisciplinarias*, eds. John Jairo Cárdenas y Julián Augusto Vivas, (Bogotá: Nariño, 2015), 31-39.

como, entre 1827 y 1830, los alcaldes experimentaron un retroceso, que resultó de la pérdida de atribuciones judiciales y la disminución de su intervención en los procesos de manumisión de los esclavos y formación de escuelas. Además, expongo la importancia que los alcaldes tuvieron en la elección de los representantes de la Convención de Ocaña y las medidas que tomó Bolívar para limitar su actuación en las elecciones de los diputados del llamado Congreso Admirable.

Las fuentes utilizadas en el presente trabajo fueron en su mayoría compilaciones de leyes del período analizado, así como las actas del congreso, algunas publicaciones periódicas y casos extraídos del Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo Regional de Boyacá (ARB). A partir su lectura detenida intenté conocer el lugar que los principales líderes nacionales asignaron a los alcaldes en aquel Estado que imaginaron, y la forma en que tal visión tuvo implicaciones directas sobre la experiencia política de estos funcionarios del nivel local.

1. UN MAL MOMENTO PARA SER ALCALDE

Las atribuciones de los alcaldes variaron en función de los cambios políticos que iban teniendo lugar. Durante los últimos años del régimen monárquico, los alcaldes ordinarios fueron los encargados de la administración de la justicia civil y criminal³. Su rol de primera instancia en las causas criminales y conflictos entre vecinos les había merecido un lugar prominente en las principales ciudades y villas, cuyo número total se iría a incrementar enormemente en el período revolucionario de la década de 1810⁴. En el orden virreinal, la autoridad de los alcaldes ordinarios trascendía los confines de las ciudades y llegaba hasta las parroquias, donde debían resolver los conflictos

3 José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia* (París: Imprenta de David, 1827), 50.

4 Una consecuencia de la Revolución Neogranadina fue la erección de antiguos sitios, lugares o parroquias en nuevas ciudades o villas y el formidable incremento del número de cabildos seculares. Isidro Vanegas muestra cómo “desde el momento juntista de mediados de 1810 las autoridades insurgentes crearon unos cuarenta nuevos, cifra tal vez igual, o incluso superior, al total de cabildos existentes en vísperas de la Revolución”. Isidro Vanegas, “Elecciones y orden social en Nueva Granada, de la monarquía a la república”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 48 No. 1 (2021): 81. Los casos de Chiquinquirá y Santa Rosa de Viterbo, en la provincia de Tunja, en Isidro Vanegas, *Boyacá en sus papeles. Dos siglos de documentos históricos* (Bogotá: Ediciones Plural, 2021), 26-32.

que los alcaldes pedáneos no finiquitaban en la etapa conciliatoria.⁵ Los alcaldes ordinarios fueron, igualmente, miembros con voto en los cabildos, y como tales intervinieron en los asuntos del gobierno de las ciudades, ocupándose de aspectos como la administración de las rentas de propios y arbitrios, el embellecimiento de las calles, la reparación de puentes y caminos, el sostenimiento de hospicios, cárceles y hospitales y la gestión de la policía de sus territorios. Tuvieron, asimismo, atribuciones fiscales que los facultaron para imponer aranceles o determinar el precio de algunas producciones consideradas de primera necesidad,⁶ y fueron habilitados, a fines del siglo XVIII, para realizar las inversiones de “los caudales de propios y arbitrios y bienes de comunidades de las ciudades, villas y pueblos”⁷.

En jurisdicciones mucho más pequeñas denominadas parroquias, fueron los alcaldes pedáneos quienes ejercieron la autoridad. Tales funcionarios tuvieron atribuciones similares a las de los alcaldes ordinarios en sus vecindarios “pero únicamente [en] las causas de menor importancia”.⁸ Una diferencia importante entre los alcaldes pedáneos y sus homólogos de las ciudades, fue que, ante la ausencia de cabildos, debían encargarse por sí mismos de gestionar las obras públicas, puentes, caminos, hospicios, cárceles, etc., orientados por lo que al respecto establecieran las autoridades capitulares. Julián Andréi Velasco, expresó con respecto a las funciones de los alcaldes pedáneos que estos debían “cumplir [en las parroquias] con tres tareas: las de justicia, las de gobierno y las que le competían a un escribano”. Los alcaldes pedáneos estuvieron a cargo de la formación de los “procesos hasta recibir pruebas y confesiones de los reos”, mas no fueron facultados para dictar sentencias puesto que en esos casos su tarea consistía en “remitir las causas a los alcaldes ordinarios o a los de la Santa Hermandad”. Así mismo, los alcaldes pedáneos debieron “salvaguardar el orden social” obrando de acuerdo a las características de cada territorio⁹. Las obligaciones de

5 Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias, t. II (Madrid: Julián de Paredes Impresor, 1681), 152-155; Julián A. Velasco, Justicia para los vasallos de su majestad. Administración de justicia en la villa de San Gil, siglo XVIII (Bogotá: Universidad del Rosario, 2015), 129.

6 José M. Ots y Capdequí, Instituciones (Barcelona: Salvat Editores, 1969), 273.

7 José M. Ots y Capdequí, Instituciones, 471.

8 José Manuel Restrepo, Historia de la Revolución, 50.

9 Julián A. Velasco, Justicia para los vasallos, 125-131.

estos alcaldes, también denominados partidarios¹⁰ o parroquiales, eran de naturaleza judicial, gubernativa y, en ciertos lugares, notarial. A pesar de que estaban obligados por ley a obrar únicamente como árbitros y a ejecutar órdenes específicas de gobierno en sus parroquias, en algunos casos actuaron en reemplazo de los escribanos y resolvieron pleitos que estaban restringidos a los alcaldes ordinarios. La escasez de autoridades con funciones bien definidas, en algunos sitios o lugares los convirtió en toderos, de modo que aparte de escribanos llegaron a cumplir funciones de los jueces de primera instancia en causas civiles, conduciéndose de forma autónoma o en asociación con algunos alcaldes ordinarios¹¹.

Todas estas atribuciones, que desempeñaron los alcaldes desde el periodo monárquico, eran para ellos una fuente de prestigio y notoriedad. En ese sentido, el cargo de alcalde ordinario solía estar reservado para los miembros de las familias de mayor prominencia en las ciudades, pues la responsabilidad de impartir justicia demandaba ciertas calidades que eran exclusivas de los selectos grupos de notables¹². En las parroquias también se procuraba poner la judicatura en manos de los hombres de mejor ascendencia, y ello en cierto grado se garantizaba casi automáticamente, pues era el cabildo el que escogía, a voluntad, la terna con los potenciales alcaldes pedáneos y uno o dos de ellos eran confirmados en las gobernaciones del reino por el respectivo gobernador¹³. Durante la Revolución Neogranadina, al parecer, los cargos de alcaldes siguieron siendo ocupados por los notables y aún con las profundas transformaciones que los acontecimientos revolucionarios trajeron consigo, los alcaldes ordinarios y pedáneos conservaron en esencia sus atribuciones judiciales y gubernativas tradicionales¹⁴.

10 Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1930), 290. [El documento original es del año 1760].

11 Julián A. Velasco, *Justicia para los vasallos*, 130-131.

12 Un estudio de la condición exclusivamente notable de los alcaldes ordinarios durante la primera mitad del siglo XVIII en Santa Fe: Ainara Vázquez, “De la primera sangre de este reino”. *Las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*, (Bogotá: Universidad del Rosario, 2010), 117-146.

13 *Recopilación de las leyes*, t. II, 152-155; Julián A. Velasco, *Justicia para los vasallos*, 127-128.

14 David Fernando Prado, “Las mutaciones del cabildo de Popayán en un período revolucionario, 1809-1811”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 47 No. 1 (2020): 113-137. En este artículo pueden verse algunas funciones inéditas que adoptaron los cabildos y sus miembros, entre ellos los alcaldes ordinarios. Sin embargo, estas atribuciones pertenecen a otro orden, puesto que no fueron asignadas por una autoridad superior a través de la expedición de un decreto o ley.

En contraste con la anterior situación, durante los primeros años de la República de Colombia los alcaldes experimentaron una dramática desvalorización de su rol, que venía teniendo lugar desde 1815 y se había agravado durante la breve restauración de Fernando VII. Como resultado de esto los cargos de alcaldes terminaron por convertirse en una fuente de incomodidades para quienes los habían venido ocupando.

Entre 1819 y 1821, en efecto, el ambiente político estuvo signado por la incertidumbre provocada por la guerra con España. Así, los alcaldes terminaron subordinados a los mandos militares, que, al amparo de un poder ejecutivo dotado con facultades extraordinarias, adquirieron atribuciones confiadas tradicionalmente a los primeros. Los gobernadores políticos, a través de decretos, fueron elevados al rango de jefes de los cantones y presidentes de los cabildos. Además, y esto fue lo más traumático para los orgullosos alcaldes ordinarios, los gobernadores políticos obtuvieron atribuciones en materia judicial, convirtiéndose en jueces de primera instancia y directores de la baja policía¹⁵. Para agravar el desplante, el ministro del interior, Estanislao Vergara, declaró en su memoria de 1819 que los alcaldes ahora eran “compañeros” de los gobernadores políticos, y debían estar dispuestos a “ayudarles” en todos sus negocios, muy seguramente en calidad de subalternos¹⁶. Santander, asimismo, estableció en su decreto del 4 de diciembre de 1819 sobre organización de las elecciones de empleos concejiles, que los gobernadores políticos tenían la responsabilidad de confirmar en sus cargos a los alcaldes ordinarios y pedáneos, evaluando su idoneidad para desempeñar los deberes de su destino¹⁷.

15 Luis Horacio López, comp., “Reglamento para el ejercicio de las autoridades militar y civil”, en *De Boyacá a Cúcuta Memoria Administrativa 1819-1821* (Bogotá: Fundación para la conmemoración del bicentenario del natalicio y el sesquicentenario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, 1990), 15-16. Ver también en esta compilación: “Decreto sobre facultades judiciales de los gobernadores políticos”, 153-154; “Atribuciones a los jueces políticos, comandantes militares para practicar algunos actos legales”, 273. Hubo distintas críticas relativas a la separación de los poderes en la república de Colombia y fueron particularmente agudas en lo tocante a la justicia. Algunos comentarios interesantes al respecto en David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, (Bogotá: El Áncora Editores, 1985), 46-51.

16 Luis Horacio López, comp., “Memoria de ministro del Interior y de Justicia presentada al vicepresidente”, *De Boyacá a Cúcuta*, 114.

17 Luis Horacio López, comp., “Decreto sobre elecciones de oficios concejiles”, *De Boyacá a Cúcuta*, 74-75.

Los alcaldes también fueron marginados de las elecciones de presidente y vicepresidente, como el resto de los ciudadanos colombianos, pues la escogencia de los jefes del ejecutivo dependió directamente del congreso, que en el periodo inicial estuvo reunido en Angostura. En las elecciones de diputados a la convención constituyente de Cúcuta, la participación de los alcaldes fue aparentemente mayor, puesto que les fueron asignadas algunas funciones, pero se les subordinó a los jueces políticos y militares. Las instrucciones expedidas para tal fin establecieron que los alcaldes contribuirían en la convocatoria, organización y dirección de las elecciones en ciudades, villas y parroquias, sólo si los mandos militares o jueces políticos se encontraban ausentes. De esta manera, la intervención de los alcaldes en las elecciones fue un último recurso, situación bastante distinta a la de los años de agitación revolucionaria en que los alcaldes habían desempeñado un papel protagónico en las elecciones de los representantes al congreso de las Provincias Unidas¹⁸.

Este rebajamiento al que fueron sometidos los alcaldes ordinarios y la intrusión abrupta de los gobernadores políticos en su habitual ministerio, degeneraron en rivalidades y disputas, como la que protagonizaron el teniente coronel Juan José Neira y los alcaldes ordinarios de Chocontá, en diciembre de 1819, cuando éstos al parecer dirigieron ciertas órdenes al militar. Neira se quejó de que los alcaldes estaban acostumbrados a tratar como subalternos a los corregidores, de ahí que les enviaran providencias y órdenes. Exasperado, le reclamó al vicepresidente Santander por lo que consideró un intento de los alcaldes ordinarios, de hacerlo “su súbdito”. Además de su protesta, y basándose en un caso similar, el teniente coronel solicitó la jurisdicción ordinaria de la ciudad y rehusó dar crédito a cualquier disposición proveniente de los alcaldes, conducta que fue respaldada por el gobernador comandante general de la provincia¹⁹. El hecho de que se quejara directamente ante Santander, principal líder del poder ejecutivo, y que mencionara el caso de Miguel Silva como ejemplo de la

18 “Convocatoria para el próximo Congreso General de la República de Colombia”, Correo del Orinoco, Angostura, febrero 5 de 1820; Isidro Vanegas, Boyacá en sus papeles, 35-39; “Reglamento para las elecciones de los diputados que han de formar el Congreso General de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta el 1º de enero de 1821, conforme a la Ley Fundamental de la República”, Correo del Orinoco, Angostura, febrero 5 de 1820.

19 “Oficio de Juan José Neira a Francisco de Paula Santander”, Correspondencia dirigida al general Santander, en Roberto Cortázar, dir., t. 9 (Bogotá: Librería Voluntad, 1967), 42-43.

potestad del ejecutivo para asignar la jurisdicción ordinaria a voluntad, muestra que funcionarios como Neira veían al poder ejecutivo como una instancia autorizada para intervenir directamente, sin oposición alguna, en el gobierno de las ciudades, desconociendo la separación de poderes presupuesta como base del modelo republicano. De otra parte, la constante alusión a su rango militar como si se tratara de una condición que lo convertía en un ciudadano fuera del alcance de la justicia civil, evidencia el estatus alcanzado por los oficiales del ejército durante estos años, en detrimento de la autoridad de los alcaldes ordinarios.

Los alcaldes pedáneos también parecen haber sido colocados en una posición incómoda durante los años de primacía militar. Además de conservar sus anteriores funciones, se vieron cargados con nuevas atribuciones como el reclutamiento de soldados y el cobro de donativos y empréstitos forzosos. A los alcaldes del Cocuy, por ejemplo, se les ordenó en agosto de 1819 hacer que todos los habitantes de las veredas San Agustín, Baño, Porqueras y Carrizalito, caracterizados por sus simpatías con los patriotas, se presentaran un domingo en la plaza pública de la parroquia para que constituyeran milicias. Las autoridades del Cocuy enfrentaban una situación delicada, pues un grupo de individuos se había alzado en armas, supuestamente inducidos por los bulos del ex-gobernador de Pamplona, José Bausá, que negaba el reciente triunfo de los patriotas. Los habitantes de la región, en general, debían ser compelidos a enrolarse, amenazándolos con que su negativa les acarrearía su persecución, “hasta su destrucción, embargándoles, y remitiendo a la Uvita, cuantos víveres, caballos y ganados tengan”. De persistir la resistencia realista, les indicaban a los alcaldes, debían incluso “echar mano de los bienes de los hombres de bien” que no habían tenido parte en el conflicto. Obligaciones como esas, hicieron poco atractivo el cargo, más aún cuando las autoridades, e incluso los vecinos, que no garantizaran tales exigencias militares podían recibir castigos como ser obligados a prestar el servicio militar²⁰. Llegó a ser

20 “Oficio y bando de José María Villate” (Cocuy, agosto 28 de 1819) en Archivo Regional de Boyacá (ARB), Fondo Archivo militar, leg. 1, ff. 4-5. No fue fácil reducir a los insubordinados, pues no bastó con el indulto ofrecido un mes después por Bolívar. El orden no retornó sino en diciembre de este año: “Oficio de Francisco Javier Angarita al gobernador Bartolomé Salom” (La Uvita, octubre 15 de 1819) en ARB, Fondo Archivo militar, leg. 1, f. 33; “Representación de Domingo A. Ibáñez y Juan Agustín Silva al comandante militar y político” (Cocuy, diciembre 12 de 1819) en ARB, Fondo Archivo militar, leg. 1, ff. 27-28.

tal la presión a que se vieron sometidos los alcaldes pedáneos, por parte de sus superiores militares, para que recaudaran recursos, que algunos de ellos terminaron ensañados con determinados rentistas y hombres pudientes a quienes constantemente les cobraban. Uno de aquellos rentistas denunció molesto que a pesar de haber dado “por la fuerza para gastos de las Tropas Reales ciento setenta y cinco pesos” los alcaldes lo seguían acosando para que contribuyera. A raíz de esta situación, el asentista de aguardientes de la parroquia de La Capilla, solicitó que no le molestaran con repartimientos hasta que no cubriera su remate “y que las cantidades que ha exhibido para el ejército libertador y el Gótico [sic] tanto en ganados, mulas, licores, dinero &a” le fueran descontados de su deuda con el fisco²¹. La incomodidad experimentada por determinados alcaldes fue tal, que en Pesca el ciudadano Miguel Ramírez escogido como alcalde de su pueblo huyó del lugar, tan pronto se enteró de su nombramiento, diciendo que se ausentaba porque “no quería exponerse a los ultrajes que sufren los Alcaldes de Pesca de la mayor parte de sus habitantes”²².

Casos como este sugieren que los alcaldes pedáneos de regiones como la provincia de Tunja, debieron invertir la mayor parte de sus fuerzas en la ejecución de los bandos militares, lo que terminó por convertirlos, a los ojos de la población, en verdugos, que pocos sujetos debieron apreciar en sus respectivas parroquias.

Múltiples factores pueden explicar la desvalorización sufrida por los alcaldes. El más importante de todos, sin lugar a dudas, fue la guerra, que generó un ambiente de desazón e incertidumbre en el que primó el temor. A pesar de los recientes acontecimientos del puente de Boyacá y la expulsión de los españoles de buena parte de la anterior Nueva Granada, el enemigo no había sido completamente derrotado y permanecía firme en sus ambiciones. En medio de tal incertidumbre cobraba fuerza la amenaza de división interna y las disposiciones se orientaron a la conservación de la unidad que, se creía, sería el resultado invariable del establecimiento de un gobierno enérgico por el que clamaron casi todos los líderes políticos

21 “Solicitud hecha a nombre de Juan Agustín Silva” (Tunja, octubre 25 de 1819) en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 506, f. 731. Otro caso interesante puede ser consultado en: “Representación de José Vicente García” (Socha, octubre 30 de 1819) en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 505, f. 217.

22 “Oficio del alcalde de Pesca, Vicente Ferrer Quintana, al gobernador militar” (Pesca, enero 12 de 1820) en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 508, f. 27.

y al que Bolívar y Santander volcaron sus esfuerzos²³. Aquel gobierno enérgico, que en el imaginario de algunos de los principales hombres del Estado, emanaba de un liderazgo marcial con atribuciones legislativas, ejecutivas y judiciales, fue replicado por todos los territorios libres con la asignación de facultades judiciales y ejecutivas a mandos eminentemente militares, circunstancia que, como he indicado, obró en detrimento del poder de los alcaldes ordinarios y pedáneos.

Ahora bien, en medio de la guerra también prosperó una lectura particular de los hechos ocurridos entre 1808 y 1816, que le confirió sentido a la acusada necesidad de ese gobierno enérgico. En efecto, el primer momento republicano fue visto por muchos como un tiempo perdido “en disputas frívolas, en discusiones triviales y contiendas pueriles”,²⁴ un prolongado instante de división entre los pueblos que, azuzados por los alcaldes y demás notables locales, supuestamente había convertido los dolorosos hechos de la restauración española en una realidad inevitable. A partir de aquella interpretación, que negaba de plano todo valor positivo al precedente federalista, en el cual fueron protagonistas los alcaldes, resultaron automáticamente justificadas todas las acciones conducentes a la absoluta limitación de su iniciativa. Santander mismo vindicó las nuevas atribuciones de los gobernadores militares expresándose así: “¡Qué insensatos seríamos si a vista de unos sucesos tan gloriosos, viniéramos a poner nuestra suerte en manos inexpertas y las menos a propósito para conducirnos a la independencia!”²⁵.

Con estas palabras del vicepresidente de Cundinamarca, el otorgamiento de atribuciones especiales a los militares fue presentado como la solución parcial más efectiva para hacer frente a las dos problemáticas más urgentes de 1819: la guerra y un gobierno eficiente. Respecto a lo primero, sus palabras establecieron un contraste entre las victorias recientemente logradas y el fracaso de los años previos. Con ello, Santander esperaba demostrar la pretendida superioridad de sus decisiones, en contraste con

23 Luis Horacio López, comp., “Carta del gobernador de Antioquia a Bolívar sobre importancia de un gobierno fuerte y comentario del editor sobre la misma”, De Boyacá a Cúcuta, 41-42.

24 “Antioquia”, Gaceta de Santafé de Bogotá, septiembre 26 de 1819, 28. En un artículo de este mismo número firmado por Santander, el vicepresidente manifiesta que los hechos de 1816 fueron “obra de la apatía, de la confianza, la intriga y la desunión”. “Proclama”, Gaceta de Santafé de Bogotá, septiembre 26 de 1819, 25.

25 “Promociones en el ejército libertador de N. G.”, Gaceta de Santafé de Bogotá, septiembre 5 de 1819, 16.

las adoptadas a lo largo del primer momento republicano. Acerca de la cuestión del gobierno eficiente, su afirmación acusó de faltos de experticia y menos adecuados para el gobierno de la Colombia de ese momento a personajes de naturaleza más civil que militar, como los alcaldes.

La guerra también generó estragos al diezmar a los hombres capacitados para ejercer la judicatura en las ciudades y parroquias. Muchos de los anteriores notables habían perecido, huido, sido apresados o expropiados, a causa de los rigores de la guerra. Otros, sencillamente, buscaron mejores posiciones o fueron renuentes a participar de cualquier forma en un gobierno que aún no ofrecía suficientes certezas. Todo esto abrió la puerta de la participación política a un variopinto catálogo de personalidades, hombres cuyo único mérito, a los ojos de los líderes independentistas, era quizá su disponibilidad. Otros hombres, que gozaban de algún reconocimiento en las ciudades y parroquias, terminaron forzados a aceptar los nombramientos por la necesidad de que alguien ejerciera como administrador de justicia y ejecutor de los bandos militares. La imagen de los alcaldes fue rápidamente asociada a la ignorancia con que se caracterizaba al pueblo raso, del que en últimas provino una parte de los alcaldes de estos años. Así, cobraron sentido las palabras de algunos diputados en el Congreso de Cúcuta, como Nicolás Ballén o Miguel Tobar, quienes con desparpajo se refirieron al “idiotismo” o “ignorancia” de los alcaldes²⁶. Esta calificación de los alcaldes como individuos faltos de luces e inadecuados para ejercer con solvencia las funciones de sus destinos, señala el descrédito que alcanzaron entre los años 1819 y 1821. Si además de la escasez de notables se tiene en cuenta que el número de los cargos públicos aumentó, por causa de la organización del territorio en departamentos, provincias, cantones y parroquias a través de la Ley del 8 de octubre de 1821, parece probable que se haya producido una cierta plebeyización de la república. Como resultado de esta nueva división administrativa el personal dirigente a nivel del suelo creció en número y condujo a la ampliación del notablato y a que los actores de la vida política no fueran solamente

26 Actas del Congreso de Cúcuta, 1821, t. I (Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1989), 75; Actas del Congreso de Cúcuta, 1821, t. II (Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1989), 8-9. En un debate posterior Tobar reiteró la idea: “bien notoria es la escasez de luces que se advierte en estos jueces” (p. 254).

los más destacados hombres de las ciudades, sino también hombres que habitaban en las parroquias, lo cual seguramente resultó desconcertante y molesto para los notables tradicionales.

2. RECUPERACIÓN ESCALONADA DEL PRESTIGIO

A medida que la perplejidad frente a la guerra menguaba, los alcaldes recuperaron paulatinamente las funciones que les habían merecido su anterior prestigio y poco a poco adquirieron una mejor posición en el proyecto de Estado imaginado por los líderes independentistas. Fue así como el Congreso Constituyente les restituyó a los alcaldes ordinarios su estatus de jueces de lo contencioso civil y criminal, por medio de la ley sobre organización y régimen político del 8 de octubre de 1821. La norma, dejó en claro que ésta ya no era una competencia de los gobernadores políticos —ahora llamados jueces políticos—, excepto cuando se careciera de alcaldes ordinarios²⁷. Sin embargo, los jueces políticos continuaron siendo los jefes inmediatos del circuito o cantón, presidiendo los cabildos y encargándose del cuidado de la baja policía, de ahí que los alcaldes ordinarios no se librasen completamente de su influjo y permanecieran, como posteriormente se declaró, subordinados a estos²⁸. La ley en cuestión también proclamó que los alcaldes ordinarios y pedáneos debían ser los encargados de la policía y los responsabilizó de velar por el orden y tranquilidad de sus cantones y parroquias²⁹.

De otra parte, la ley de organización de los tribunales de la república, de octubre de 1824, ratificó a los alcaldes ordinarios como jueces de primera instancia en los negocios contenciosos criminales y civiles de

27 Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, t. I (Bogotá Imprenta Nacional, 1926), 97-105.

28 Al respecto, se suscitó una interesante discusión entre los diputados del Congreso de 1821 puesto que algunos consideraron que los jueces políticos debían desaparecer, mientras que otros apoyaron su permanencia. Los primeros argumentaron que su existencia era en extremo perjudicial “por las competencias que a cada paso suscitaban con los cabildos”, así como porque se aumentaba excesivamente el número de magistrados, porque estos funcionarios eran aborrecidos por los pueblos y también a raíz de que su perpetuidad resultaba incompatible con el sistema de gobierno adoptado, entre otras razones. Los defensores de los jueces políticos expresaron, principalmente, que se requería quien recaudase las rentas y que los alcaldes estaban muy ocupados desempeñando otras funciones, por lo cual la presencia de los jueces políticos alivianaría su carga. Luego de estudiadas estas razones una mayoría entre los congresistas votó por su permanencia. Actas del Congreso de Cúcuta, t. III (Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1989), 20-22, 84-86.

29 Codificación Nacional, t. I, 97-105.

cualquier cuantía, disposición con la que se buscó diferenciar la autoridad judicial de la ejecutiva en las ciudades y villas. Sin embargo, esto fue en cierta medida ilusorio porque si bien la norma trazó una línea fronteriza entre las atribuciones de los alcaldes ordinarios y las de los jueces políticos, al mismo tiempo hizo de los gobernadores de provincia —una autoridad ejecutiva— la segunda instancia en este tipo de causas. Una situación similar ocurría con los alcaldes pedáneos, que en sus parroquias eran al mismo tiempo ejecutores de los bandos del ejecutivo y jueces de primera instancia en los negocios de menor cuantía. La ley, que procuraba implementar la división de poderes, no lo lograba sino en las ciudades y villas, puesto que en las parroquias los poderes ejecutivo y judicial continuaban reunidos en manos de los alcaldes pedáneos, tal y como sucedía con los gobernadores en el nivel provincial. A pesar de esto, los alcaldes ordinarios fueron encargados de decidir en segunda instancia los casos de menor cuantía que previamente habían resuelto los pedáneos, con lo que su autoridad de jueces trascendió de nuevo los confines de la ciudad para abarcar los del cantón³⁰.

Con todo esto, lo que marcó el inicio del lento proceso de recuperación de la dignidad de los alcaldes fue su incorporación como actores esenciales en algunos de los proyectos estatales más importantes de 1821: la manumisión de los esclavos, el establecimiento de colegios y escuelas de primeras letras y la implementación de los juicios de imprenta. En cuanto a lo primero, los alcaldes ordinarios formaron parte de las juntas de manumisión, que tenían la responsabilidad de cobrar los impuestos sobre las herencias, destinados a la indemnización de los amos para la liberación de sus esclavos. Los alcaldes ordinarios de los cantones tuvieron entre sus nuevas obligaciones declarar la libertad de los esclavos que acreditaban haber finalizado el proceso de manumisión. Asimismo, correspondió a los alcaldes ordinarios y pedáneos llevar un registro de los recién nacidos de esclavas y verificar que los esclavos que buscaran su manumisión o la de sus descendientes, indemnizaran debidamente al amo³¹.

30 Codificación Nacional, t. I, 155-159.

31 Codificación Nacional, t. I, 14-17. Un trabajo que alude con cierto detalle a la implementación de la norma en el nivel local de gobierno y expone los conflictos que se suscitaron entre algunos de los miembros de las juntas y los propietarios de esclavos es el de Harold Bierck, "The Struggle for Abolition in Gran Colombia", *The Hispanic American Historical Review* Vol. 33 No. 3 (1953): 373-378.

En cuanto al ambicioso proyecto educativo colombiano, los alcaldes desempeñaron un rol no menos crucial. Los cabildos, en los que participaban activamente los alcaldes ordinarios, debían presentar al supremo gobierno proyectos para obtener fondos destinados a financiar la educación de los niños de las villas y ciudades. Sus conocimientos de la realidad propia de sus jurisdicciones fueron valorados con esta atribución, de la cual dependió el éxito completo de la iniciativa. De otra parte, se apeló a su liderazgo y notabilidad al encargarlos de la promoción de donaciones voluntarias de los “vecinos pudientes e interesados en la educación de sus hijos”. Alcaldes ordinarios y pedáneos debieron manifestar a los vecinos de las ciudades y parroquias la importancia de la educación, y convencerlos, por vía de la persuasión o empleando la fuerza de la ley, de comprometerse a dar mensualmente cierta suma proporcionada a sus facultades³².

En los casos en que el dinero fuera insuficiente para el sostenimiento de las escuelas y el pago de los maestros, los alcaldes pedáneos nombraban tres vecinos que, asociados con el cura de la respectiva parroquia, formarían una junta que impondría un repartimiento “justo y moderado” entre todos los hombres del vecindario, incluyendo a los solteros, para financiar la educación de los niños del lugar. Los alcaldes ordinarios y pedáneos fueron encargados del cobro de aquellas contribuciones y de pagar el salario al maestro que se nombraba. Además, las juntas compuestas por el alcalde pedáneo, el cura y los vecinos, estaban facultadas para presentarle al gobernador de la provincia una terna de la cual serían designados los maestros de escuela³³.

Por último, con la ley del 13 de septiembre de 1821, se dio a los alcaldes un rol esencial en los juicios por delitos de imprenta. Según las instrucciones de este novedoso procedimiento judicial, los alcaldes ordinarios estaban facultados para recibir las acusaciones de que ciertos escritos eran

32 Codificación Nacional, t. I, 25-27. Gilberto Loaiza encuentra en estas tempranas iniciativas de promoción educativa los primeros rasgos de las sociabilidades políticas del siglo XIX. Sobre ellas indica que estas surgieron como producto de “la necesidad de fabricar un consenso patriótico en aras de instaurar una república católica”. Gilberto Loaiza C., *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011), 19-20.

33 Codificación Nacional, t. I, 27-30. El mismo procedimiento era llevado a cabo en las ciudades y villas por los respectivos cabildos.

sediciosos, subversivos, infamatorios o contrarios a las buenas costumbres. Posteriormente, los alcaldes debían convocar a los jueces de hecho para que calificaran los escritos y, en caso de que identificaran cualquier violación de la respectiva ley, evaluaran el nivel de gravedad de los hechos. La elección de los jueces de hecho fue también una tarea asignada a los alcaldes. Estos debían seleccionar los primeros días de cada año a veinticuatro ciudadanos, y definir por sorteo qué jueces debían atender las acusaciones que llegaban. Los alcaldes podían abstenerse de nombrar aquellos individuos que no consideraran idóneos y participaban en todas las etapas del procedimiento judicial, siendo también ellos quienes al final dictaban la sentencia condenatoria o absolutoria a los acusados y aplicaban las multas o aprehendían a los reos que eran declarados culpables³⁴.

A pesar de que, entre muchos miembros del gobierno supremo, se mantuvo el menosprecio hacia los alcaldes ordinarios y pedáneos, resultó inevitable incorporarlos y asignarles responsabilidades en las iniciativas de manumisión de los esclavos, juicios de imprenta y establecimiento de escuelas de primeras letras, que suscitaron en los colombianos la mayor expectativa. Los conocimientos prácticos del territorio y el sentido común de los alcaldes fueron reconocidos por los diputados del congreso de Cúcuta, quienes dieron una oportunidad mayor de participación a hombres aparentemente ignorantes. A pesar de la ausencia de estudios al respecto y la dificultad de hablar con seguridad sobre el asunto, parece ser que, guardadas las proporciones, fueron estos algunos de los proyectos más exitosos en el tiempo que duró la República de Colombia,³⁵ sobre todo si se comparan con las reformas fiscales del mismo año, acerca de las cuales es difícil sostener lo mismo.

La paulatina recuperación del prestigio de los alcaldes vio su punto más alto en 1825. Disipado casi completamente el fantasma de la guerra y abandonado definitivamente el miedo a la disolución intestina, la República de Colombia, a pesar de los numerosos problemas, era una entidad estable. Un síntoma de esto fue la pérdida de múltiples facultades en el gobierno local por parte de los representantes del ejecutivo, como intendentes, gobernadores y jefes municipales, funcionarios que

34 Codificación Nacional, t. I, 39-47.

35 Para un acercamiento al tema ver el capítulo 12 de David Bushnell, *El Régimen de Santander*, 224-236.

terminaron adoptando un cariz mucho más civil que militar. En efecto, estos funcionarios perdieron cualquier facultad judicial que hubiesen ostentado en el pasado, circunstancia que sin duda favoreció a los alcaldes, especialmente a los ordinarios. Estos últimos se beneficiaron no sólo de la mengua de la autoridad ejecutiva sino del fortalecimiento de los cabildos, que recuperaron las atribuciones que les habían conferido su brillo en el pasado. Además, los alcaldes ordinarios fueron encargados de la promoción del “orden y tranquilidad, la decencia y moralidad públicas” de los cantones,³⁶ lo que reflejaba un cambio drástico en la concepción de la autoridad, puesto que ahora eran los alcaldes quienes invadían la jurisdicción de los jueces políticos que, desde el momento de expedición de la ley, serían nombrados sólo por el término de un año.

A los alcaldes parroquiales, por su parte, les fue ratificada su pertenencia al ejecutivo, cuando se les declaró encargados de la administración gubernativa y económica de las parroquias, lo que evidencia que la disminución de los temores asociados a la guerra favoreció la recuperación de su autoridad. Además, debían inspeccionar los cuarteles, bajo la dependencia de los alcaldes ordinarios, y ejecutar los bandos o reglamentos de policía.³⁷ Los alcaldes parroquiales continuaron siendo jueces y participando como impulsores de los proyectos de manumisión y educación pública, actividades para las cuales tuvieron más tiempo a raíz del cese de los enfrentamientos bélicos. El tiempo de sosiego político, asimismo, hizo mucho más amable el cargo de lo que antes había sido y seguramente muchos estuvieron más interesados en sus ventajas, por lo que es probable que el número de ciudadanos dispuestos a participar como alcaldes de las parroquias y pueblos se haya incrementado, sobre todo cuando los mecanismos electorales acordados para acceder al cargo concedieron mayores oportunidades de participación al pueblo sociológico, puesto que ya no eran los mismos alcaldes quienes elegían a sus sucesores, sino la asamblea electoral del cantón. De esta manera, las asambleas electorales de cada cantón, escogidas por las asambleas parroquiales que se componían de los votantes de cada pueblo, eran las encargadas de reunirse el día designado y escoger a los alcaldes ordinarios

36 Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, t. II (Bogotá: Imprenta Nacional, 1926), 17-34.

37 Codificación Nacional, t. II, 17-34.

y a los síndicos parroquiales³⁸ Con todo, entre 1825 y la primera mitad de 1826, tiempo de mayor estabilidad política, alcaldes ordinarios y pedáneos experimentaron su mejor momento durante el periodo colombiano.

La posición de los alcaldes también fue halagadora en el ámbito de las elecciones. Sólo unos meses después de la reunión del congreso de Cúcuta, los alcaldes pudieron participar en las elecciones de los miembros de las asambleas de electores provinciales que escogieron al presidente y vicepresidente en el año de 1825, así como en las que seleccionaron a los senadores y representantes de la cámara baja del congreso desde 1822. Al contrario de la marginalidad a que se habían visto sometidos por las instrucciones electorales precedentes, la Constitución de la República de Colombia posicionó a los alcaldes como actores fundamentales dentro de los procesos electorales. Por ley, los pedáneos debían presidir las asambleas parroquiales, que eran cuerpos compuestos por los vecinos principales de cada pueblo o parroquia y estaban encargados de elegir a los electores de cada cantón. A ellos les correspondió también convocar la reunión de dichas asambleas, y resolver las controversias o dudas que surgían sobre las cualidades o formas en los sufragios parroquiales y los presuntos casos de cohecho o soborno. Los alcaldes pedáneos, además, estaban encargados de remitir a los cabildos el registro de las elecciones celebradas en su parroquia. De otra parte, los alcaldes ordinarios, como presidentes del cabildo que recibía los resultados, debían reunirse, abrir los pliegos de las asambleas parroquiales, formar las listas y cotejar los respectivos votos, asentándolos en un registro. Acto seguido, los alcaldes ordinarios debían enviar a la capital de la provincia los resultados de la verificación del escrutinio realizado y notificar los nombramientos a los electores para que asistieran a la asamblea provincial, el día designado³⁹.

Los miembros de los cabildos, entre ellos los alcaldes ordinarios, también debían asistir a las asambleas electorales de provincia. Sin embargo, la presidencia de esta asamblea estaba reservada al elector que seleccionaran los

38 A pesar de que los mecanismos electorales dispuestos por el Estado modelaban, en cierto grado, la forma de la participación popular en las elecciones, a través del establecimiento de requisitos de votación o la elaboración de instrucciones para los comicios, la intervención de los hombres y mujeres en las elecciones fue permanente y se dio de diversas maneras, no siempre acordes con las normas, desde el tiempo de la revolución. Al respecto véase: Isidro Vanegas, "Elecciones y orden social", 81-90.

39 Constitución de la República de Colombia (Villa del Rosario de Cúcuta: Bruno Espinosa, 1821), 68-71.

demás sufragantes. El trabajo de los alcaldes ordinarios finalizaba cuando eran enviados los registros de las elecciones provinciales al Congreso de la República, pues a partir de allí las elecciones se convertían en responsabilidad de los senadores y representantes salientes⁴⁰.

3. LOS ALCALDES EN MEDIO DE LA VORÁGINE POLÍTICA

Entre 1827 y 1830, en la república se vivió un ambiente de vacilación e intranquilidad. Los eventos políticos provocados por el retorno de Bolívar desde el Perú tiñeron el proyecto republicano con incertidumbre, de modo que el sosiego recuperado con esfuerzo en los años anteriores pronto se desvaneció. Desde septiembre de 1827, cuando Bolívar retomó su lugar en la presidencia, y especialmente a partir de 1828, en que fue declarado el estado de emergencia que le permitió revestirse de facultades extraordinarias y luego adquirir poderes dictatoriales con la disolución de la Convención de Ocaña, fueron adoptadas múltiples decisiones que buscaron deshacer las instituciones que previamente, y con mucho sacrificio, se habían construido⁴¹. De esta manera, se realizaron cambios a importantes leyes como las de organización administrativa de la República, la ley de tribunales y la que establecía el procedimiento para la manumisión de los esclavos. Asimismo, fueron eliminadas las municipalidades y los gravámenes con los cuales éstas se financiaban. No obstante, el cambio más significativo a las leyes instauradas durante el Régimen de Santander derivó de la convocatoria a una convención nacional en 1828 con el propósito de reformar por completo el orden político que hasta entonces había operado. Todos estos cambios tuvieron implicaciones para los alcaldes, que perdieron atribuciones y experimentaron una devaluación similar a la de los primeros años de la República.

40 Constitución de la República de Colombia, 72-73.

41 David Bushnell, *Ensayos de historia política de Colombia, siglos XIX y XX* (Medellín: La Carreta Histórica, 2006), 57-58. Bushnell sostiene que no estuvo entre las prioridades del Libertador revocar las reformas adoptadas durante el régimen de Santander. Sin embargo, su declarada inclinación por el orden y un gobierno fuerte, que el autor norteamericano presenta como el interés principal del caraqueño, confieren un matiz a su propia interpretación, puesto que admiten la inconformidad de Bolívar con el régimen anterior y su predisposición a transformarlo. Por otra parte, Joaquín Posada Gutiérrez subraya la decepción que la conducta de Bolívar produjo en algunos pobladores a raíz del encono que alcanzaron las disputas entre los dos principales hombres del ejecutivo. Joaquín Posada G., *Memorias Histórico-Políticas. Últimos días de la Gran Colombia y del Libertador*, t. I (Madrid: Editorial América, 1920), 40.

Los primeros indicadores de la transformación del orden político local provinieron de la suspensión de los jueces letrados en noviembre de 1826.⁴² Esta vez, el argumento fue la insuficiencia de las rentas de propios de los cantones y lo oneroso que resultaba para los ciudadanos el mantenimiento de estos funcionarios. La decisión de suspender a los jueces letrados no disminuyó las atribuciones de los alcaldes ni mermó su autoridad, sino que, por el contrario, los alcaldes fueron designados como reemplazantes de los letrados y debieron encargarse de sus anteriores atribuciones. Esta decisión, sin embargo, duró poco, pues unos meses después el mismo Bolívar restituyó en toda su fuerza y vigor el artículo de la ley de 11 de mayo de 1825 que había creado a los jueces letrados y les devolvió sus anteriores atribuciones. Los alcaldes, además, continuaron siendo jueces de primera instancia en los cantones en que las posiciones de jueces letrados estuvieran vacantes.⁴³ Todo esto, nuevamente, fue modificado en noviembre de 1828 cuando Bolívar, mediante un decreto, suprimió definitivamente a los jueces letrados de primera instancia y otorgó sus funciones a los alcaldes municipales, quienes compartieron durante los meses siguientes atribuciones con los jueces políticos⁴⁴.

Mucho más vigoroso resultó el impacto que la eliminación de las municipalidades de la República tuvo sobre las instituciones creadas entre 1821 y 1826. Tal decisión fue producto del decreto del 17 de noviembre de 1828, que lo motivó, entre otras cosas, la opinión de Bolívar de que esos cuerpos capitulares eran “una verdadera carga para los ciudadanos” y una corporación que dejaba “muy pocas utilidades al público”. La medida había sido anunciada un año antes con la autorización dada por el congreso al ejecutivo para suprimir las municipalidades, previa solicitud de las juntas parroquiales,⁴⁵ y evidencia la forma en que durante estos años se desarticulaban poco a poco las aún incipientes instituciones locales de gobierno.⁴⁶ Aquellos logros en materia de separación de poderes en el plano local, pausadamente se iban deshaciendo y la

42 Codificación Nacional, t. II, 421-422.

43 Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, t. III (Bogotá: Imprenta Nacional, 1926), 290-291.

44 Codificación Nacional, t. III, 447.

45 Codificación Nacional, t. III, 301.

46 El decreto de 3 de octubre de 1827 autorizó al ejecutivo para suspender o reducir las contribuciones locales con las cuales se financiaban las municipalidades, situación que se dio unos meses antes de su eliminación, Codificación Nacional, t. III, 334-335.

eliminación de las municipalidades constituyó apenas el inicio de lo que fue una especie de retorno a los años del “gobierno enérgico” en que el ejecutivo podía entrometerse en los asuntos de legisladores y jueces.

Esto se vio reflejado más claramente con otro decreto publicado el 17 de noviembre de 1828, que convirtió a los gobernadores en jueces de primera instancia de los cantones en aquellas causas de cuantía superior a los \$500. Las causas de menor cuantía en los negocios civiles y criminales, de acuerdo con lo establecido por esta ley, quedaron a cargo de los jueces políticos, pudiendo ser reemplazados por los jueces letrados o alcaldes ordinarios en los lugares donde éstos aún no hubieran sido nombrados.⁴⁷ Por otro lado, miembros del ejecutivo provincial, como gobernadores y jueces políticos, también fueron encargados de la judicatura en las causas de hacienda,⁴⁸ lo que les permitía intervenir en todos los asuntos de gobierno y aprovechar el desmantelamiento súbito de los límites que previamente se habían establecido entre el poder ejecutivo y judicial.

Al desdibujamiento de los límites entre gobierno ejecutivo y judicial en el plano local, se agregó la militarización del gobierno de las ciudades, como resultado de lo dispuesto en el decreto de 23 de diciembre de 1828 que dividió el territorio de la República en prefecturas⁴⁹. Aunque la jurisdicción de las nuevas prefecturas era similar al de las intendencias precedentes, se privilegiaba para su administración a ciudadanos de carácter más militar que civil. La norma también estableció que los gobernadores y jueces políticos podían ser nombrados interinamente por el prefecto, y que, en caso de ausencia de los primeros, el comandante en armas debía tomar su lugar. Igualmente, los prefectos tenían la responsabilidad de supervigilar la policía en todo el territorio de su mando, de la misma forma que los gobernadores y jefes políticos, por lo cual los alcaldes ordinarios y pedáneos, al ser los ejecutores de los bandos de policía, quedaban de nuevo completamente subordinados a mandos militares y expuestos a sufrir multas o castigos por el mal desempeño de sus funciones⁵⁰. Aparte de eso, con un decreto expedido un día después del que organizaba el territorio en prefecturas, se facultó

47 Codificación Nacional, t. III, 446-448.

48 Codificación Nacional, t. III, 358-360.

49 Codificación Nacional, t. III, 464.

50 Codificación Nacional, t. III, 465-466.

a los gobernadores para nombrar alguaciles que se encargarían de las funciones de policía, anteriormente bajo responsabilidad de los alcaldes.⁵¹ Los nuevos alguaciles, los jueces políticos y los jueces letrados configuraron en este momento un aparato de gobierno de las ciudades que limitaba seriamente las atribuciones de los alcaldes ordinarios. Ante la suspensión de las municipalidades, los alcaldes en 1828 fueron subutilizados y destinados casi específicamente a arbitrar las causas verbales de menor cuantía, puesto que incluso su participación en proyectos como el de manumisión de los esclavos y el de creación de escuelas de primeras letras, se redujo sensiblemente.

Fue así como en la ley de manumisión de los esclavos se eliminó, vía decreto, la facultad que tenían las juntas de manumisión de elegir un cobrador de los impuestos destinados a la indemnización de los amos.⁵² Estas juntas, de las cuales eran parte esencial los alcaldes, debieron ceder la tarea de escoger al recolector de dichos recursos, dado que la función fue asignada a los administradores de rentas internas, quienes también estaban obligados a llevar cuenta y custodiar el producto recaudado.⁵³ A pesar de que esta decisión se tomó por la presunta ineficacia de la ley, las juntas de manumisión y los alcaldes ordinarios y pedáneos siguieron siendo responsables de la elaboración de los padrones de ciudadanos obligados a contribuir con recursos y de escoger a los esclavos que, de acuerdo con una serie de criterios definidos en la ley, debían ser manumitidos. El año siguiente, con el decreto de 27 de junio de 1828, se asignó a los jueces políticos la tarea de supervigilar las juntas de manumisión, quedando en su ausencia encargado el alcalde primero municipal. Con esta atribución, el juez político adquiría de nuevo facultades judiciales, puesto que era su responsabilidad “despachar las ejecuciones” y practicar “todas las diligencias que fueren necesarias para que se realice el pago de cualquiera suma que se deba al ramo de manumisión”. Del mismo modo, intendentes y gobernadores podían presidir las juntas de la capital de la provincia o de cada uno de los cantones cada vez que lo encontraran conveniente y estaban autorizados para decidir gubernativamente la suma que debían pagar los deudores en caso de duda, siéndoles también permitido multar a los miembros de la junta de manumisión que no cumpliesen con su deber.⁵⁴

51 Codificación Nacional, t. III, 448-449, 486-487.

52 Codificación Nacional, t. I, 15-16.

53 Codificación Nacional, t. III, 276.

54 Codificación Nacional, t. III, 376-380.

De forma similar, la participación de los alcaldes en el proyecto de creación de escuelas de primeras letras en todas las parroquias del país, disminuyó con el decreto de Bolívar de diciembre de 1829. Este, hizo de los religiosos los principales responsables de la promoción del establecimiento de las escuelas de parroquia, de vigilar la enseñanza de los maestros percatándose de que sus lecciones no fueran contrarias a la religión y de denunciarlos ante el juez político en caso de hallar anomalías. Los curas de parroquia, que a través del citado decreto adquirieron el carácter de miembros natos de las juntas curadoras, fueron también los encargados de excitar a los padres de familia para que enviaran a sus hijos a las escuelas y los mantuvieran allí hasta que adquiriesen las habilidades básicas de lectura y escritura, funciones que habían sido responsabilidad de las municipalidades y alcaldes.⁵⁵ El artículo segundo de la misma ley encargó a los “muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, que tomen el mayor interés en el establecimiento, progresos y conservación de las escuelas primarias de sus respectivas diócesis” y les encomendó cuidar que en éstas no se enseñaran máximas contrarias a la religión cristiana.⁵⁶

Como consecuencia, los alcaldes fueron reemplazados en algunas de sus anteriores atribuciones por mandos militares o eclesiásticos, y su función esencial, la judicatura, terminó siendo compartida con los líderes locales del ejecutivo o limitada a hacerse efectiva sólo bajo la autorización de un letrado.⁵⁷ Esta situación difería de la de los gobernadores, que como jueces de primera y segunda instancia tenían autorizado disentir del dictamen de los asesores letrados y consultar directamente sobre sus procesos a la corte de apelaciones de la capital de provincia.⁵⁸ La responsabilidad en la resolución de los conflictos que las leyes anteriores le habían concedido a los alcaldes quedó así limitada a su mínima expresión, pues el dictamen definitivo dependía de la aprobación de un juez letrado, juez político o de la

55 Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, t. IV (Bogotá: Imprenta Nacional, 1926), 104.

56 Codificación Nacional, t. IV, 104. Respecto a los juicios de imprenta, a que me refiero en el segundo apartado, en 1829 Bolívar expidió un decreto según el cual los alcaldes ya no estaban facultados para escoger a los jueces de hecho. El nuevo procedimiento estableció que los alcaldes, junto con el síndico procurador, debían escoger grupos de dieciocho ciudadanos, entre los cuales sacaban nueve al azar, para que fungieran como electores de los jueces de hecho. Es posible pensar que a partir de este cambio se buscara restarle atribuciones, y poder, a los alcaldes, no obstante, también es factible que esto haya estado relacionado con la disposición que eliminó las municipalidades como se sugiere en el considerando del decreto. Codificación Nacional, t. IV, 22-23.

57 Codificación Nacional, t. IV, 116-119.

58 Codificación Nacional, t. IV, 89.

confirmación, en segunda instancia, del gobernador. A pesar de lo complicada que resultó la situación para los alcaldes, sus atribuciones electorales se mantuvieron intactas, quizá debido a la poca atención que le prestó Bolívar a este asunto, lo cual permitió que la enorme incidencia que los alcaldes habían alcanzado en las elecciones, favoreciera a los santanderistas cuando se enfrentaron a los bolivarianos por el control de la convención de Ocaña.

En efecto, el legislativo aprobó en 1827 un decreto para la elección de los diputados a la Convención de Ocaña, cuya reunión sería el año siguiente.⁵⁹ Cuando se elaboraron y aprobaron las instrucciones para aquella elección, Bolívar aún no había reclamado las facultades extraordinarias, por lo que el congreso, a instancias de Santander, fue quien estableció el procedimiento electoral, que ratificó, e incluso aumentó, la importancia de los alcaldes en materia electoral. A los alcaldes ordinarios y pedáneos les otorgaron poderes casi absolutos en el manejo de los comicios primarios, permitiéndoles convocar a los electores parroquiales, presidir las asambleas parroquiales, resolver dudas y casos de cohecho o soborno y escrutar y remitir los registros de las elecciones. Además, los alcaldes pedáneos eran los responsables de nombrar los cuatro conjuces que junto a ellos, compondrían la asamblea parroquial, facultad que abría un importante espacio a la elección de sus pares políticos y le garantizaba a los pedáneos el control de los comicios. En las villas y ciudades, las elecciones se encontraban a cargo de las municipalidades, de las cuales eran miembros infaltables los alcaldes ordinarios. Entre las nuevas facultades de estos alcaldes, estuvo anular las elecciones y suspenderlas o trasladarlas a otro lugar, si no cumplían ciertas condiciones que garantizaran el orden y justicia. De la misma forma, los alcaldes ordinarios podían decidir sobre las cualidades de los sufragantes, señalando en el acto a los ciudadanos aptos para votar y aquellos inhabilitados, circunstancia que resulta interesante si se tiene en cuenta que, en esa misma elección los miembros del ejército, de sargento hacia abajo, o de cualquier clase de milicias, no estaban autorizados para votar⁶⁰.

Aun cuando las resoluciones de los alcaldes ordinarios en los casos sobre idoneidad de los sufragantes no admitían recurso de apelación, los solicitantes, en determinados casos y de manera informal, podían expresar

59 Codificación Nacional, t. III, 307-314.

60 Codificación Nacional, t. III, 307.

su inconformidad ocurriendo a la municipalidad del cantón, que estaba facultada para reformar el juicio del alcalde. Sin embargo, el hecho de que la municipalidad fuera la encargada de esta segunda instancia dejaba en manos de otros alcaldes, también con jurisdicción ordinaria, la evaluación y aprobación de la aptitud de un sufragante parroquial⁶¹.

Bajo la responsabilidad de los alcaldes ordinarios, junto con el gobernador de la provincia, también estuvo establecer el número de electores correspondientes a los cantones, que no tenían la población suficiente para nombrar los diez requeridos. Asimismo, los gobernadores, intendentes o eclesiásticos no podían ser electores, y correspondió a los alcaldes ordinarios garantizar que esto se cumpliera. De alguna manera, por sus funciones y autoridad en las elecciones de los diputados para la Convención de Ocaña, los alcaldes ordinarios fueron tan importantes como los alcaldes pedáneos en los comicios de electores realizados en las jurisdicciones parroquiales⁶².

La importancia adquirida por los alcaldes ordinarios y pedáneos en las elecciones de la diputación que se reunió en Ocaña, fue, sin duda, resultado de una apuesta de los líderes santanderistas por los alcaldes, que en el momento de las votaciones eran las autoridades más importantes de las parroquias, ciudades y villas del país, a raíz de las atribuciones asignadas desde 1821 y la progresiva recuperación de su estatus. Dicha apuesta, probablemente ayudó a la victoria electoral que propinó el bando santanderista a un Bolívar decepcionado, que evitó volver a cometer el mismo error en el Congreso de 1830⁶³.

Efectivamente, para la elección de los diputados al Congreso de 1830, Bolívar aprobó un reglamento electoral cuyas disposiciones se ajustaban mucho mejor a sus designios. Estas instrucciones determinaron que la junta parroquial que presidía la asamblea estaría compuesta de un alcalde ordinario, o pedáneo si no lo hubiere, del cura y de cuatro conjuces que ya no eran nombrados por los alcaldes sino directamente por el gobernador de la provincia, los jueces políticos o corregidores.⁶⁴ A pesar de que en ausencia

61 Codificación Nacional, t. III, 308.

62 Codificación Nacional, t. III, 310.

63 Daniel Gutiérrez, “La convención de las discordias: Ocaña, 1828”, *Revista de Estudios Sociales* No. 54 (2015): 155; David Bushnell, *Ensayos de historia*, 58.

64 Codificación Nacional, t. III, 490.

de las autoridades ejecutivas los alcaldes parroquiales recuperaban esta atribución, la presencia del cura garantizaba que los comicios primarios no pudieran ser directamente controlados por estos, como sí lo había permitido la legislación anterior. Además, esta junta, en la que tenían intervención religiosos, miembros de un ejecutivo militarizado y los alcaldes, era la encargada de resolver las dudas y controversias que suscitara la elección y de decidir sobre las cualidades de los sufragantes, que en esta ocasión no limitaban la participación de los militares. El decreto con el cual el Libertador reguló las elecciones en este caso favoreció a los gobernadores, quienes adquirieron la mayor parte de las atribuciones que ostentaban los alcaldes. El influjo de los gobernadores, no se limitó a las elecciones primarias, puesto que también les fue permitido intervenir directamente en las asambleas provinciales⁶⁵.

La preocupación de Bolívar por remediar su error procurando obtener un mayor control de los mecanismos electorales, condujo a la reducción del campo de acción de los alcaldes en materia electoral. Luego de su creciente incorporación a los procesos electorales entre 1821 y 1828, los alcaldes volvieron en 1829 a una marginalidad, en cierta medida, similar a la de los años del Congreso de Angostura. Una de las diferencias que vale la pena subrayar, en todo caso, fue que entre 1819 y 1820, los alcaldes fueron apartados de las elecciones por ser considerados factores de división que amenazaban el proyecto republicano. En 1829, los alcaldes fueron marginados de las elecciones, esta vez por obstaculizar los planes de quien se había constituido en el mayor peligro para la República.

CONSIDERACIONES FINALES

La política, en una unidad territorial con la envergadura de la República de Colombia de la primera mitad del siglo XIX, no puede comprenderse desconociendo la política local. Los alcaldes, en este sentido, son una puerta que da al remoto, y aún enigmático, universo político parroquial y ciudadano. Su estudio, todavía en etapa preliminar y exploratoria, ha permitido conocer la importancia que los líderes del gobierno nacional asignaron a los alcaldes ordinarios y pedáneos, y la forma en que fueron incorporados o relegados de los asuntos nacionales más apremiantes de su tiempo.

65 Codificación Nacional, t. III, 493.

Un hecho no se puede negar: los alcaldes ordinarios y pedáneos siempre estuvieron en el radar de los principales hombres del Estado. En ciertos periodos fueron vistos como conocedores expertos de las realidades particulares de sus jurisdicciones. En otros momentos, acusados de incapacidad e indolencia. De pronto como factores de división y potenciales disolventes de una concordia esperada, y luego convertidos en representantes del Estado en las más pequeñas y alejadas jurisdicciones.

Los alcaldes fueron durante el tiempo de la República de Colombia, de la misma forma que durante los años de la Revolución, figuras políticas clave. A pesar de que la historiografía se ha limitado a observarlos únicamente como justicias en las ciudades, villas y pueblos, su carácter de actores políticos resulta tanto, o quizá, mucho más importante. En efecto, los hechos ocurridos entre 1808 y 1816, entre sus múltiples consecuencias, generaron el inusitado fenómeno de politización de los alcaldes. Aquellos personajes que en los años de la sociedad monárquica tenían una autoridad nominal y a duras penas intervenían en las cuestiones que afectaban a la totalidad de vasto virreinato, luego de la hecatombe política de la segunda década del siglo XIX pasaron a situarse en un lugar preponderante y convertirse en protagonistas de la trama política republicana.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo

Archivo Regional de Boyacá (ARB), Fondo Archivo militar, leg. 1.

Publicaciones Periódicas

“Antioquia”, Gaceta de Santafé de Bogotá, septiembre 26 de 1819.

“Convocatoria para el próximo Congreso General de la República de Colombia”, Correo del Orinoco, Angostura, febrero 5 de 1820.

“Proclama”, Gaceta de Santafé de Bogotá, septiembre 26 de 1819.

“Promociones en el ejército libertador de N. G.”, Gaceta de Santafé de Bogotá, septiembre 5 de 1819.

“Reglamento para las elecciones de los diputados que han de formar el Congreso General de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta el 1° de enero de 1821, conforme a la Ley Fundamental de la República”, Correo del Orinoco, Angostura, febrero 5 de 1820.

Libros

- Constitución de la República de Colombia. Villa del Rosario de Cúcuta: Bruno Espinosa, 1821.
- Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias, t. II. Madrid: Julián de Paredes Impresor, 1681.

Fuentes Secundarias


- Actas del Congreso de Cúcuta, 1821, t. I-IV. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1989.
- Bierck, Harold. "The Struggle for Abolition in Gran Colombia", *The Hispanic American Historical Review* Vol. 33 No. 3 (1953): 365-386.
- Bushnell, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1985.
- Bushnell, David. *Ensayos de historia política de Colombia, siglos XIX y XX*. Medellín: La Carreta Histórica, 2006.
- Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, t. I-IV. Bogotá Imprenta Nacional, 1926.
- Cortázar, Roberto. *Correspondencia dirigida al general Santander, t. 9*. Bogotá: Librería Voluntad, 1967.
- Delgado, Juan David. "La difícil instauración del gobierno republicano en el espacio local: las municipalidades y los alcaldes parroquiales en la provincia de Bogotá, 1821-1830". En *La Independencia de Colombia: miradas transdisciplinarias*, editado por John Jairo Cárdenas y Julián Augusto Vivas. Bogotá: Nariño, 2015, 19-50.
- De Oviedo, Basilio Vicente. *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1930.
- Gutiérrez, Daniel. "La convención de las discordias: Ocaña, 1828". *Revista de Estudios Sociales* No. 54 (2015): 150-168.
- Loaiza C. Gilberto. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.
- López, Luis Horacio. *De Boyacá a Cúcuta Memoria Administrativa 1819-1821*. Bogotá: Fundación para la conmemoración del bicentenario del natalicio y el sesquicentenario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, 1990.
- Morelli, Federica. "Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano". *Araucaria* Vol. 9 No. 18 (2007): 116-129.
- Morelli, Federica. "Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo". *Historia Crítica* No. 36 (2008): 36-57.
- Ots y Capdequí, José M. *Instituciones*. Barcelona: Salvat Editores, 1969.

- Posada G. Joaquín. *Memorias Histórico-Políticas. Últimos días de la Gran Colombia y del Libertador*, t. I. Madrid: Editorial América, 1920.
- Prado, David Fernando. “Las mutaciones del cabildo de Popayán en un período revolucionario, 1809-1811”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 47 No. 1 (2020): 113-137.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. París: Imprenta de David, 1827.
- Vanegas, Isidro. *Boyacá en sus papeles. Dos siglos de documentos históricos*. Bogotá: Ediciones Plural, 2021.
- Vanegas, Isidro. “Elecciones y orden social en Nueva Granada, de la monarquía a la república”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 48 No. 1 (2021): 69-93.
- Vázquez, Ainara. “De la primera sangre de este reino”. *Las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010.
- Velasco, Julián A. *Justicia para los vasallos de su majestad. Administración de justicia en la villa de San Gil, siglo XVIII*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2015.
- Vélez, Juan Carlos. “El establecimiento local de la administración de justicia en Antioquia, 1821-1853. El difícil cumplimiento de una promesa republicana”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 40, No. 1 (2013): 113-143.
- Vélez, Juan Carlos. “El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración de justicia en la provincia de Antioquia, 1821-1853”. (Tesis de Doctorado, El Colegio de México, 2011).

Fiscalidad, centralización y separación en Tolima y Huila, 1886-1930*


CAMILA LÓPEZ LARA

Contratista Oficina Asesora de Planeación, Secretaría de Educación del Distrito (Fusagasugá, Cundinamarca) e Historiadora y Economista por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá (Colombia) y magister en Estudios Interdisciplinarios sobre el Desarrollo por la Universidad de los Andes (Colombia). Correo electrónico: calopezlar@gmail.com. Actualmente entre sus temas de interés están Desarrollo humano, Historia fiscal, Historia económica e Historia política.

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6880-3254>

JOSÉ JOAQUÍN PINTO BERNAL

Profesor e investigador de la Universidad del Tolima (Colombia) y magister y doctor en Historia por la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Colombia). Correo electrónico: josejoaquo@gmail.com. Actualmente entre sus temas de interés están Historia fiscal, Historia económica, Historia política.

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0791-4043>

Recibido: 1 de septiembre de 2022

Aprobado: 26 de noviembre de 2022

Modificado: 13 de diciembre de 2022

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3628>

* Este artículo forma parte del proyecto: “El centralismo fiscal en el Tolima 1886-1930” financiación propia. Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Fiscalidad, centralización y separación en Tolima y Huila, 1886-1930

Resumen

Entre 1886 y 1930 el Estado colombiano sufrió un proceso de transformación administrativa como producto del paso de un régimen federal a uno centralista, en el que el gobierno buscó reducir la autonomía fiscal de las regiones. En este artículo se describe cómo desde un espacio regional se experimentó el proceso de centralización fiscal, exponiendo la política impositiva y los niveles de ingreso y egreso de dos de las nuevas entidades territoriales creadas. Ejercicio que permitió constatar que la centralización no fue un proceso inmediato, sino un fenómeno caracterizado por avances y retrocesos particulares en las regiones.

Palabras clave: historia fiscal, centralización, Colombia, Tolima, Huila

Taxation, centralization and separation in Tolima and Huila, 1886-1930

Abstract

As a result of the transition from a federal to a centralist system between 1886 and 1930, the Colombian state underwent a process of administrative transformation, in which the government sought to reduce the fiscal autonomy of the regions. This article describes how the process of fiscal centralization was experienced from a regional perspective, exposing the tax policy and the income and expenditure levels of two of the new territorial entities created. This exercise showed that centralization was not an immediate process, but a phenomenon characterized by particular advances and setbacks in the regions.

Keywords: fiscal history, centralization, Colombia, Tolima, Huila.

Fiscalidade, centralização e separação na Tolima e Huíla, 1886-1930

Entre 1886 e 1930 o Estado Colombiano sofreu um processo de transformação administrativa como produto da passagem de um regime federal a um centralista, no qual o governo procurou reduzir a autonomia fiscal das regiões. Neste artigo se descreve como desde um espaço regional se experimentou o processo de centralização fiscal, expondo a política impositiva e os níveis de ingresso e egresso de duas das novas entidades territoriais criadas. Este exercício deu a possibilidade de constatar que a centralização não foi um processo imediato mas sim um fenômeno que foi marcado por avanços e retrocessos particulares nas regiões.

Palavras-chave: história fiscal, centralização, Colômbia, Tolima, Huila.

Fiscalité, centralisation et séparation dans les régions de Tolima et Huila, 1886-1930

Résumé

Entre 1886 et 1930, l'État Colombien a subi un processus de transformation administrative a conséquence d'un régime fédéral, au centralisme, dans lequel le gouvernement avait pour-

suivi la réduction de l'autonomie fiscale des régions. Cet article décrit la façon comme le pays a expérimenté le processus de centralisation fiscal, exposant la politique fiscale et les niveaux d'entrée et sortie de deux des nouvelles entités territoriales ayant été créés. Cet exercice a permis constater le fait que la centralisation n'a pas été un processus immédiat, mais un phénomène caractérise par les avances et les régressions particulières dans les régions.

Mots clé: histoire fiscale, centralisation, Colombie, Tolima, Huila.

INTRODUCCIÓN

Dentro de los principales intereses de la historiografía regional del Tolima no ha estado la historia fiscal de la región durante el proceso de transición del modelo federal al centralista, tampoco se ha analizado el impacto financiero de la desintegración del departamento en dos unidades administrativas en 1905. A pesar de lo anterior, existen algunas excepciones, como lo demuestra el trabajo de Clavijo,¹ quien ha relatado varios de los principales conflictos de orden político que involucraron la reconstrucción de las rentas a finales del siglo XIX. Otras obras han abordado tangencialmente la temática como una variable significativa a la hora de explicar la configuración política de la región.² Desde otra perspectiva y sobre todo para el caso del Huila, Tovar³ ha abordado el tema fiscal como herramienta central a la hora de explicar el comportamiento de la economía regional de la época, tomando en cuenta el papel de las medidas emprendidas por el gobierno departamental y la dinámica de recaudo y gasto desde 1930. Solo recientemente el trabajo

1 Al respecto se encuentran los siguientes trabajos: Hernán Clavijo Ocampo, “La Regeneración en el Tolima, 1885-1899”, en Manual de historia del Tolima T. I. eds. Carlos Orlando Pardo y Álvaro Osorio (Ibagué: Pijao Editores, 2007). Hernán Clavijo Ocampo, “Monopolio fiscal y guerras civiles en el Tolima, 1865- 1899”, Boletín Cultural y Bibliográfico Vol. 30 No 32 (1993).

2 Al respecto se encuentran los siguientes trabajos: Brenda Escobar Guzmán, “De los conflictos locales a la guerra civil. Tolima, Colombia a finales del siglo XIX” (Tesis de doctorado, Ludwig-Maximilians-Universität, Múnich, 2011). Elías Gómez Contreras, “Huila entre la reorganización administrativa y la fragmentación política”, Ponencia presentada en el VI Simposio Colombiano de historia local y regional, 2017. Elías Gómez Contreras, Entre la apatía y la competencia. Elites, partidos y estado en el Alto Magdalena en la segunda mitad del siglo XIX informe de investigación, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2015. https://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/grupos_investigacion/grupo_historia_colonial_republicana/resultados_proyectos_investigacion_6472/12184

3 Bernardo Tovar Zambrano, “Economía huilense entre la tradición y la modernidad (1900-1960)”, en Historia general del Huila, vol. 3, ed. Bernardo Tovar Zambrano (Neiva: Academia Huilense de Historia, 1996).

de Kalmanovitz y Pinto⁴ abordó la fiscalidad como tema central de su investigación sobre el periodo federal, y en otro trabajo López y Pinto⁵ trataron de forma general las finanzas del Tolima entre 1886 y 1910.

Ante este panorama, el presente trabajo pretende indagar sobre los cambios y continuidades que el proceso de centralización política y la separación del Tolima en dos nuevos departamentos desde 1905, provocaron sobre la dinámica y composición de los ingresos y egresos de las rentas departamentales. En tal sentido, se expondrá el contexto político general de cada uno de los departamentos con base en la historiografía existente, se mostrarán las cifras de recaudo y de los presupuestos, así como los informes de los encargados del manejo de la hacienda.

El texto está organizado en tres secciones. La primera de ellas se ocupa de la descripción de la fiscalidad del departamento del Tolima entre 1886 (año de su creación) y 1905 (cuando es dividido en dos entes administrativos diferentes), en medio de la transición de la política federalista a la centralista. La siguiente sección se ocupa del fisco en el departamento del Tolima desde 1905 y el final de la república conservadora en 1930, la última sección se concentra en la hacienda pública del Huila con la misma periodización.

1. FISCALIDAD CENTRALISTA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, 1886-1905

La pugna entre conservadores y liberales en Colombia llevó a la consolidación de un sistema centralizado de gobierno regido por los preceptos de la autoridad tradicional, etapa conocida por la historiografía como el periodo de la regeneración, propiciando el inicio de dos guerras civiles, una en 1895 y la segunda entre 1899 y 1902, última con considerables pérdidas materiales y humanas⁶. Como producto de la inestabilidad política del conflicto el PIB por habitante se redujo un 10% entre 1886

4 Salomón Kalmanovitz y José Joaquín Pinto Bernal, “Fiscalidad en el estado soberano del Tolima”, *Economía Institucional*, Vol. 19 No. 36 (2017).

5 Camila López Lara y José Joaquín Pinto Bernal, “Fiscalidad y centralismo en el departamento del Tolima, 1886-1910” Ponencia presentada en el IV Congreso de Historia Económica del Caribe. San Andrés Islas, 2017.

6 Oscar Waiss, *Nacionalismo y socialismo en América Latina* (Buenos Aires: Ediciones Iguazú, 1961).

y 1904⁷, dificultando el recaudo fiscal, lo que llevó a que el gobierno conservador efectuara reformas tendientes a aumentar sus ingresos, tales como la elevación de tasas aduaneras, el intento por apoderarse de las rentas departamentales y la reactivación del monopolio del tabaco.⁸ A pesar de ello, la principal fuente de financiamiento estuvo constituida por la emisión monetaria que produjo una inflación de 398.9%,⁹ viéndose además el gobierno nacional privado de los ingresos de las principales aduanas del país tras la independencia de Panamá en 1903.

El Tolima para aquel entonces no escapaba de la difícil situación del entorno nacional, de hecho, como lo señalan Kalmanovitz y Pinto¹⁰ en 1886 la región se caracterizaba por una economía eminentemente agrícola cuyos productos no tenían una alta cotización externa, una minería con bajos rendimientos, una alta concentración de la tierra y una ganadería en declive. Por otra parte, en términos políticos la inestabilidad era palpable en los constantes cambios de constitución, las guerras, el traslado continuo de la capital y la inestable política tributaria. Recientes trabajos¹¹ infieren que parte de las causas internas de esta situación, se deben a la escasa consolidación de una élite urbana capaz de jalonar un creciente dinamismo urbano que permitiera la consolidación del Estado. Así las cosas, los conflictos estaban mediados por intereses individuales y no por vínculos ideológicos¹².

Ante este panorama, el gobierno regenerador intentó desarrollar políticas de fomento, algunas de las cuales chocaron con múltiples obstáculos y otras llegaron a buen puerto. En el primer grupo se destaca la fundación de la comisión y escuela minera, instituciones que tuvieron una corta vida tras la nacionalización de los recursos minerales,¹³ junto a ellas también tuvo lugar

7 Salomón Kalmanovitz, “Las cuentas fiscales del centralismo en Colombia, 1880-1930”, *Revista de Economía Institucional* Vol. 24 Núm. 47 (2022): 23.

8 Roberto Junguito, “Las finanzas públicas en el siglo XIX”, en *Economía colombiana del siglo XIX*, eds. Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez (Bogotá, Fondo de Cultura Económica/Banco de la República, 2010), 93-103.

9 Adolfo Meisel Roca, “Inflación y mercados cambiarios durante la Regeneración y la Guerra de los Mil Días: un análisis econométrico”, en *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, ed. Fabio Sánchez Torres (Bogotá: TM Editores-Fedesarrollo-Asobancaria, 1994).

10 Salomón Kalmanovitz y José Joaquín Pinto, *Fiscalidad en el*

11 Elías Gómez Contreras, *Entre la apatía*

12 Brenda Escobar Guzmán, *De los conflictos*

13 Mirtiliano Sicard, *Informe del Secretario de Hacienda al ciudadano Presidente del Estado Soberano del Tolima* (Neiva: Imprenta del Departamento, 1886).

la concesión de navegación de vapores por el Río Magdalena, iniciativa que sucumbió por los incumplimientos de los contratistas,¹⁴ fenómeno del cual también fue objeto la construcción del ferrocarril de Ambalema.¹⁵ A pesar de ello, otro grupo de medidas rindieron fruto gracias a un momentáneo auge minero en 1888¹⁶ propiciando la construcción de obras de gran impacto como el panóptico de Ibagué, nuevas escuelas, la casa de ensaye y la de embarque, la casa cural y provincial de Neiva, la carretera Ibagué-Girardot, la refacción de 45 vías y de 11 puentes de hierro en 1892.¹⁷ A la par de las medidas de fomento, los regeneradores impulsaron también la redistribución de la tierra, otorgándola ya no a grandes empresas sino a grupos de colonos en municipios como Venadillo, La Victoria y Caldas¹⁸.

Una breve caracterización de la economía del departamento del Tolima para 1890 puede hacerse con base en el monto de los capitales gravables a través de la contribución directa, para ver algunos efectos de las políticas de fomento y distribución de la tierra. Un primer acercamiento muestra que el 74% estaba constituido por el valor de la propiedad inmueble, mientras solo un 25% provenía de la ganadería y tan solo el 1% de capitales disponibles a través del crédito privado para su inversión. Así, la mayor parte de la riqueza estaba constituida por la tierra con un escaso margen de inversión de capital líquido, en tal sentido poco o nada habían contribuido las medidas regeneradoras para transformar la estructura económica de la región. Como si fuera poco, en el departamento existía un antagonismo entre el capital líquido y la tierra productiva, así la mayor parte de la tierra estaba en las jurisdicciones de Neiva, Ibagué y Honda, mientras que el capital líquido estaba concentrado en un 40% en los municipios de Baraya, Guayabal y la Unión. Como lo muestra el mapa 1, la riqueza gravable, al igual que sucedía con las élites y el poder político durante el periodo federal, se encontraba dispersa en poblaciones distantes unas de otras, separadas por municipios con menores recursos.

14 Mirtiliano Sicard, Informe

15 José I. Camacho, Informe del secretario de hacienda al señor gobernador (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1890).

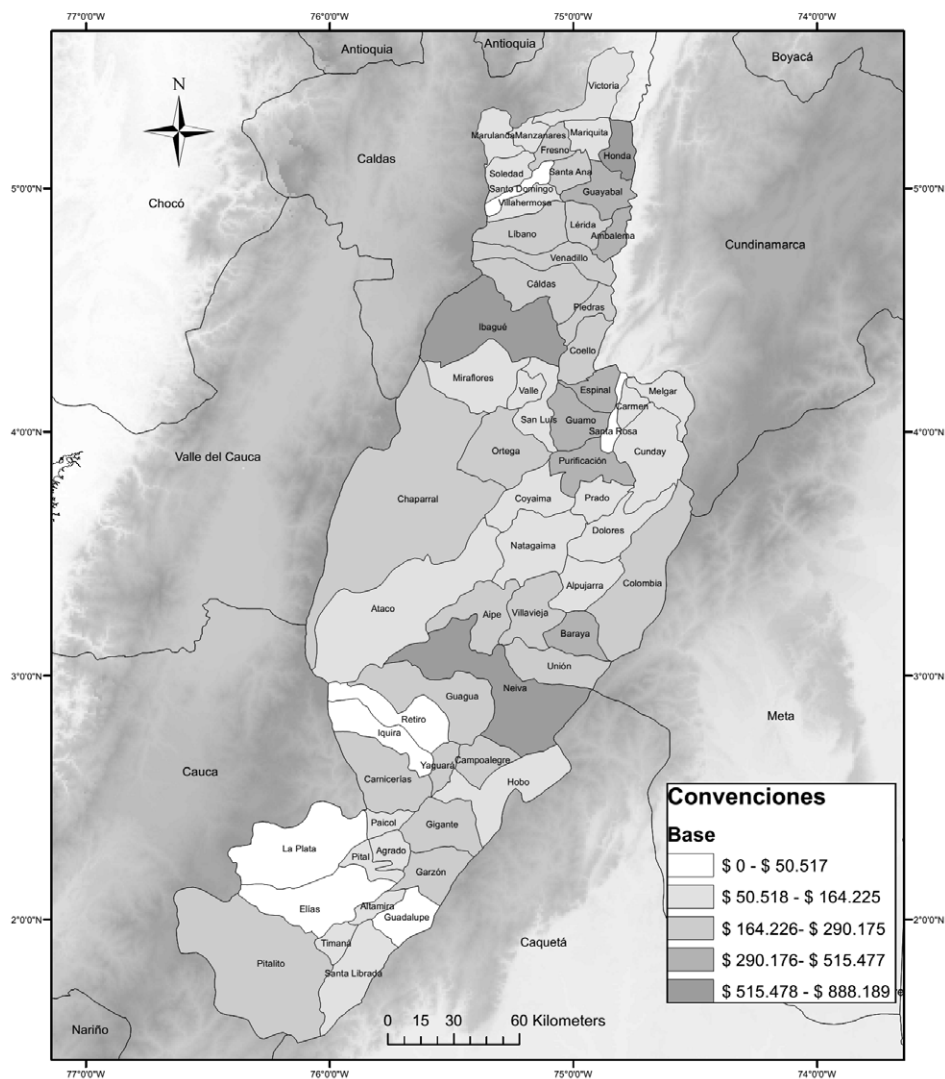
16 Hernán Clavijo Ocampo, "La Regeneración

17 Hernán Clavijo Ocampo, "La Regeneración

18 Hermes Tovar Pinzón, *Que nos tengan en cuenta: colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900* (Bogotá: Tercer Mundo, 1995).

Mapa 1.

Base gravable por impuesto directo en los municipios del Departamento del Tolima en 1890



Fuente: elaboración propia con base en José I. Camacho, Informe del secretario de hacienda al señor gobernador (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1890).

Este escenario económico fue acompañado por la inestabilidad política palpable en dos guerras civiles que arreciaron las dificultades. La primera de ellas en 1895 en donde se consolidó el poder de Manuel Casabianca en la región, quien no apaciguó las disputas frente a los manejos

del estanco del aguardiente, lo que llevó al surgimiento de una fuerte oposición bipartidista en defensa de intereses particulares. En medio de esta tensión, estalló la guerra de los Mil Días con consecuencias funestas para la región, pues el 30% de las batallas se libraron en su territorio, durante cuatro ocasiones las fuerzas liberales devastaron la capital al intentar tomarla por asalto y una de las batallas con mayor mortalidad, la de la “Rusia”, tuvo como escenario el departamento.¹⁹ La catástrofe económica fue ineludible, esto se puede observar en la tasa de interés que en una prendería de Ibagué en 1902 llegó a 240% anual, reflejo de la ausencia de capitales y la descontrolada inflación.²⁰ Terminada la guerra, la reconstrucción de las actividades políticas y económicas del departamento fue una labor difícil debido a que la Asamblea fue suspendida, y solo hasta 1911 volvió a funcionar²¹, además de enfrentar la consolidación del sector conservador y pro clerical en el sur del departamento.

Así las cosas, el deterioro de la economía fue evidente entre 1886 y 1905 a pesar de algunas medidas de fomento y repartición de tierras, la escasez de capitales para la inversión pública y privada era abrumadora, mientras que las guerras además de entorpecer las actividades económicas propiciaban un ambiente de inseguridad que hacía más difícil el despegue económico regional. En este complicado panorama, los gobernantes de la región diseñaron una política impositiva capaz de hacer frente a las obligaciones del Estado e invertir en empresas productivas en el departamento, tarea que se complicaba aún más si se toma en cuenta la política de centralización de las rentas más importantes para el sostenimiento del Estado Nacional.

La nueva estructura impositiva estaba obstaculizada por la pérdida de la autonomía de los departamentos en el diseño de la política, así las cosas, el margen de acción fue reducido y estuvo limitado por las decisiones centralizadas respecto al manejo de los fondos. En efecto, la política de centralización esgrimida desde Bogotá buscó por todos los medios limitar la acción y autonomía de los nuevos departamentos, de allí que después

19 Carlos Eduardo Jaramillo Catillo, *Los guerrilleros del novecientos* (Bogotá: CEREC, 1991).

20 Carlos Eduardo Jaramillo Catillo, “La Guerra de los Mil Días en el Tolima”, en *Manual de historia del Tolima T. II*, eds. Carlos Orlando Pardo y Álvaro Osorio (Ibagué: Pijao Editores, 2007), 395.

21 Brenda Escobar Guzmán, *De los conflictos*

de promulgada la constitución, el gobierno nacional concentró su atención en las principales fuentes de sostenimiento de los antiguos estados soberanos, las cuales para el caso del Tolima estuvieron representadas por el impuesto directo, el monopolio de los licores y la renta de degüello²².

Desde 1886 el degüello se constituyó en renta nacional, remplazando sus utilidades con la participación de los departamentos en el recaudo de las aduanas nacionales, cuyo monto para el Tolima se establecía en dos partes del producto de la división del ingreso neto de las aduanas del país en 21 partes.²³ Si bien es cierto, estos montos no eran nada despreciables, su recaudo y administración escaparon del control de las autoridades departamentales, dejándolas en manos del gobierno central. Esta situación se mantuvo hasta 1896 cuando se devolvió el impuesto de degüello a los departamentos y se eliminó su participación en las aduanas nacionales²⁴.

Por otra parte, el gobierno nacional decidió limitar los montos del cobro del impuesto directo reduciendo su tasa, cuya determinación también era un privilegio de los gobiernos regionales. De esta manera la contribución directa había quedado fijada en \$6 por cada \$1.000 de cualquier tipo de propiedad o ingreso, mientras que desde 1886 quedó fijada en solo \$4 por cada \$1000 sobre todo tipo de bienes y en un 2% sobre los capitales puestos a censo, dejando al departamento con dos terceras partes del recaudo y el restante para las arcas de la nación²⁵.

En lo que respecta al impuesto sobre licores, la inestabilidad fue la constante, marcada por el paso del monopolio, al sistema de patentes y por el incumplimiento de los arrendatarios. En 1886 la fabricación de los aguardientes pasó a un arrendatario exclusivo que incumplió los pagos, haciendo necesaria la cancelación del contrato y el reconocimiento de una indemnización por \$40.000. A la par de ello, en 1887 el gobierno nacional declaró la libertad de la industria y dispuso el cobro del impuesto solo por el sistema de patentes, a través del cual cada fabricante pagaba una suma de acuerdo con la capacidad de producción de su fábrica, el cobro de este

22 Salomón Kalmanovitz y José Joaquín Pinto Bernal, *Fiscalidad en*

23 José I. Camacho, *Informe del*

24 Santiago Sánchez Soto, *Informe del secretario de hacienda al señor gobernador (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1898).*

25 José I. Camacho, *Informe del*

fue arrendado a nivel municipal.²⁶ Así funcionó hasta 1893 cuando se arrendó el recaudo a nivel departamental, sin éxito debido a intentos de monopolización por parte del rematador, razón que causó la cancelación del contrato y se volvió a la administración directa²⁷.

De esta forma, la iniciativa central menguó la autonomía de los departamentos y los puso en aprietos para recaudar los ingresos necesarios en pro del cumplimiento de sus obligaciones, dejando escasos recursos para la atención de las necesidades municipales y de fomento, último rubro que solo contaba con los ingresos provenientes del paso de mercancías por los puentes sobre los ríos limítrofes. Así las cosas, el gobierno central aumentó su incidencia a nivel regional, toda vez que trasfirió al Tolima entre 1887 y 1888 un total de \$447.375,²⁸ siendo el 40% de las rentas departamentales con base en la participación de las aduanas nacionales, mientras que para 1897 seguía manteniendo su participación en el 40.12%, con un total transferido de \$557.176,²⁹ vía la participación regional en la renta del aguardiente. Las afugias del gobierno departamental se evidencian en el análisis de la composición y dinámica del ingreso y egreso de las rentas, para lo cual usaremos los registros de recaudo en los bienios 1887-1888 y 1897-1898, valores que han sido deflactados empleando el índice de precios de Pardo con año base en 1881.

Las cifras de recaudo deflactadas muestran una reducción del 64%, pasando de \$299.144 en 1888 a solo \$106.784 en 1898. Este fue el resultado de la inestabilidad política, la crisis económica y el cambiante orden fiscal producto de la iniciativa central en la determinación de la política impositiva regional, esta dinámica se puede analizar a través del desagregado de los principales ramos de ingreso en los dos bienios, los cuales sumaron el 96%, comportamiento que se evidencia en el gráfico 1.

Como es evidente, la participación en las aduanas era mucho más rentable para los departamentos que el degüello, el cual si bien es cierto dejaba mayor margen de autonomía al ser recaudado por las autoridades departamentales,

26 José I. Camacho, Informe del

27 Santiago Sánchez Soto, Informe del

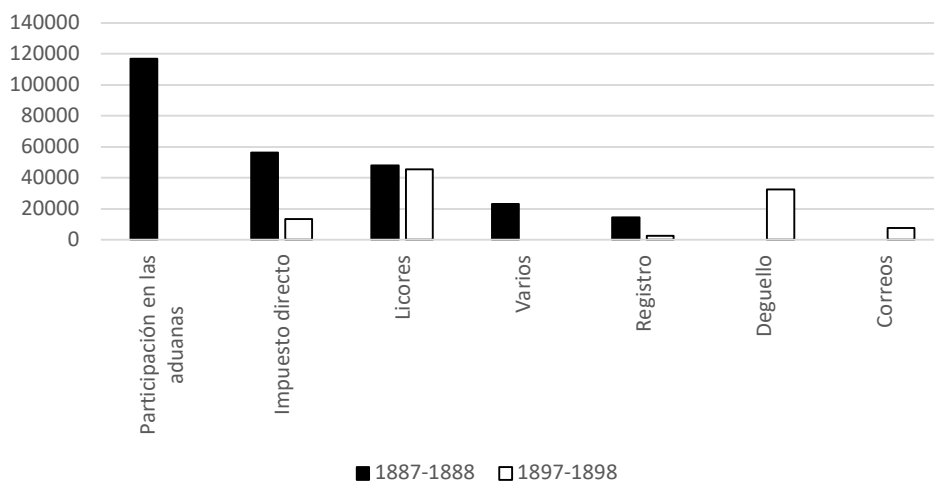
28 José I. Camacho, Informe del

29 Santiago Sánchez Soto, Informe del

también dejaba menores recursos. Por otra parte, la inestabilidad en la política frente a los licores no permitió el aumento de su recaudo, sino que produjo su estancamiento. Por último, la reducción de las tasas y la extracción de una tercera parte de los recaudos del impuesto directo para la nación, redujeron bastante su beneficio para el gobierno regional.

Gráfico 1.

Principales ramos de ingreso del departamento del Tolima en los bienios 1887-1888 y 1897 y 1898.

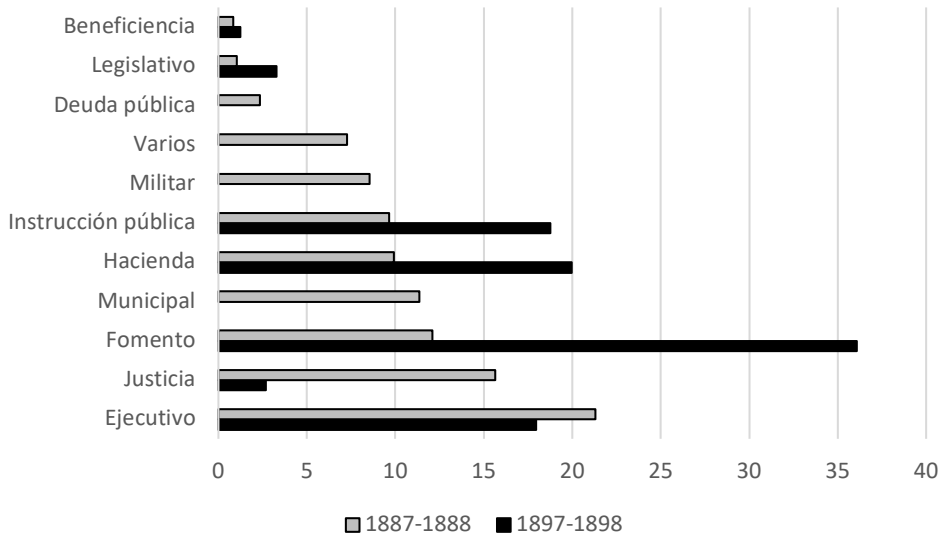


Fuente: Elaboración propia con base en José I. Camacho, Informe del y Santiago Sánchez Soto, Informe del

La caída de los ingresos generó la desatención de las necesidades municipales, la reducción del gasto en justicia, la cesión de pagos en deuda pública y de las obligaciones militares, las cuales, a pesar de no ser obligación del departamento, las había tenido que asumir ante el incumplimiento del gobierno central. Sin embargo, los gastos en fomento e instrucción pública presentaron un significativo incremento, aunque momentáneo, igualmente el coste de la administración de hacienda subió ante la necesidad de manejar de forma directa algunas rentas como el aguardiente, comportamiento que es evidente en el gráfico 2.

Gráfico 2.

Participación porcentual de los ramos de gasto del departamento del Tolima en los bienios 1887-1888 y 1897 y 1898.



Fuente: Elaboración propia con base en José I. Camacho, Informe del y Santiago Sánchez Soto, Informe de

Las finanzas del departamento del Tolima entraron de esta forma al siglo XX a afrontar los fragores de la guerra de los Mil Días, periodo para el cual no contamos con datos cuantitativos sobre los ingresos y egresos del departamento, producto del cierre de la Asamblea. No obstante, cabe anotar algunas disposiciones del gobierno central que consolidaron la dependencia de los departamentos en términos fiscales. En lo que se refiere a gasto público cabe señalar que de acuerdo con la Ley 61 de 1905, las regiones debían asumir las erogaciones de personal y material de la Asamblea Departamental, prefecturas de provincia, alcaldías y corregimientos, policía departamental; cárceles y lugares de detención; instrucción pública primaria y beneficencia. Estos gastos representan paralelamente una disminución sustancial en la posible inversión pública en sectores de la economía departamental.

En consecuencia, este recorrido nos permitió evidenciar como la centralización entre 1886 y 1905 poco a poco quitaba prebendas de carácter fiscal a la región, haciéndola cada vez más dependiente del centro para el sostenimiento de sus funciones, situación que se consolidaría tras la creación del Huila como departamento independiente, separación cuyas consecuencias fiscales analizaremos a continuación.

2. POCOS RECURSOS Y GRANDES PROYECTOS. FISCALIDAD EN EL TOLIMA, 1905-1930

Tras la finalización de la Guerra de los Mil Días se hizo necesaria una drástica política de ajuste, misma que fue desarrollada durante el periodo del gobierno de Rafael Reyes, caracterizada por un aumento en un 70% del arancel aduanero, la nacionalización de las rentas de aguardiente y degüello, así como la propensión a restringir la política de emisión recurriendo con mayor frecuencia al crédito externo e interno; decisiones que dejaron disponibilidad de recursos para la inversión en el sector de infraestructura vial³⁰. Posteriormente, entre 1910 y 1930 el país experimentó un significativo despegue económico jalonado por el aumento de las exportaciones cafeteras, una mayor disponibilidad de financiamiento externo y la presencia de recursos frescos como producto de la indemnización de Panamá, recogiendo los frutos de la estabilidad política nacional en ausencia de confrontaciones militares, gracias a los arreglos institucionales propios del quinquenio Reyes y del republicanismo³¹.

Si bien la situación política en el Tolima durante la república conservadora se mantuvo estable, la administración pública no contó con la misma quietud, ya que los gobernadores fueron removidos constantemente haciendo difícil la puesta en marcha de una política de fomento duradera³² con el fin de financiar actividades de promoción para librar del atraso al departamento, el cual para 1918 solo contaba con un 26% de alfabetización³³. Lo anterior se agravó debido a la destinación de tan solo el 5% de los dineros obtenidos por el gobierno nacional como indemnización por la independencia de Panamá, para el desarrollo de proyectos de infraestructura en la región³⁴, a lo que se sumaba la separación definitiva del sur del antiguo Estado Soberano del Tolima en 1905 para conformación del departamento del Huila.

30 Roberto Junguito y Hernán Rincón, “La política fiscal en el siglo XX en Colombia”, en *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo*, eds. James Robinson y Miguel Urrutia (Bogotá: Banco de República y Fondo de Cultura Económica, 2007), 243.

31 Salomón Kalmanovitz, “Las cuentas fiscales del centralismo”, 28-30.

32 Carlos Pardo, “La hegemonía conservadora entre 1902 y 1930”, *Manual de historia del Tolima T. II*, eds. Carlos Orlando Pardo y Álvaro Osorio (Ibagué: Pijao Editores, 2007), 37.

33 Carlos Pardo, *La hegemonía conservadora*, 39.

34 Carlos Pardo, *La hegemonía conservadora*, 57.

Este contexto fue propicio para la emergencia de movimientos de oposición y crítica a la hegemonía conservadora en la década del veinte, acompañados de inestabilidad en el orden público, materializada en las persecuciones al partido liberal en algunas zonas del departamento, denunciadas por la convención de dicho partido en Ibagué en 1922³⁵, los intentos de levantamiento armado en contra del régimen en el Líbano³⁶ y las acciones de Quintín Lame para la articulación de una sólida resistencia indígena.

A pesar de ello, la iniciativa privada dio al departamento un importante papel en la naciente industria nacional, significando el 17% de las fábricas existentes en el país en 1927.³⁷ Acompañando al sector fabril, se encontraba la ganadería de vacuno destacándose las poblaciones de San Lorenzo, Purificación, Natagaima y Chaparral en 1919. Para el mismo año, la siembra de tabaco se encontraba bastante extendida en municipios como Ambalema, Espinal, Valle de San Juan y San Luis, con una producción de más de 80.000 kilos anuales. Igualmente, la siembra del café se expandió durante el periodo en Icononzo, Líbano, Chaparral e Ibagué con una producción de más de 22.000 bultos al año³⁸.

El mapa 2 deja ver que la producción de ganado vacuno se manifestó como la actividad productiva más extendida en todo el territorio, representada por puntos de densidad que expresan las cabezas en cada municipio. Por otra parte, la producción de tabaco en kilogramos anuales se concentró en Ambalema y su área de influencia, región que aun gozaba de los últimos destellos de la bonanza tabacalera de mediados del siglo XIX, actividad consolidada también en el área de influencia de Espinal, como se evidencia en las barras del cartograma. Por último, la producción cafetera en bultos, representada por el tono de los municipios, muestra como grandes áreas de influencia a Chaparral al suroccidente, Ibagué en el centro, Líbano al noroccidente e Icononzo al centro oriente, sin dar cuenta de un patrón de expansión generalizado en todo el territorio.

35 Carlos Pardo, *La hegemonía conservadora*, 47.

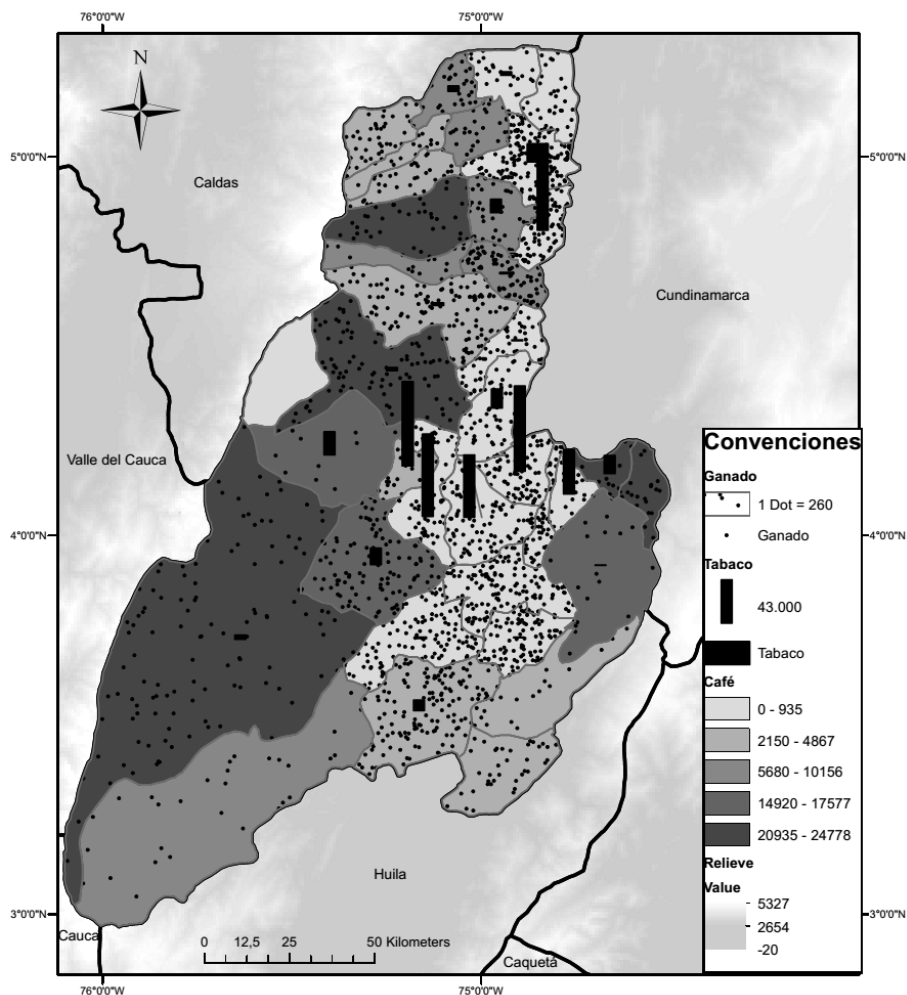
36 Carlos Pardo, *La hegemonía conservadora*, 52-54.

37 Silverio Gómez Carmona, "La economía en el Tolima", en *Manual de historia del Tolima T. II*, eds. Carlos Orlando Pardo y Álvaro Osorio (Ibagué: Pijao Editores, 2007), 459.

38 Edmundo Vargas, Informe del secretario de gobierno al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1919).

Así las cosas, en un contexto de calma política y falta de continuidad administrativa, el departamento estaba sostenido por un importante desarrollo agrícola e industrial, con base en el cual los gobernantes de turno tuvieron que formular una política fiscal que respondiera a las necesidades financieras del gobierno departamental, hostigado por la pérdida de autonomía frente al poder central.

Mapa 2.
Producción agrícola del Tolima en 1919



Fuente: elaboración propia con base en Edmundo Vargas, Informe del secretario.

Los cambios en los gastos departamentales pueden ser observados a través de las transformaciones en los diversos rubros que componen el presupuesto, describiremos algunos de ellos a continuación con base en los elaborados para los años 1898, 1912 y 1924. En el rubro de gobierno ejecutivo, se presentaron algunas descargas tales como la no obligación de cumplir con las erogaciones de policía y de prefecturas en 1924, año en que aparecen nuevas obligaciones como el mantenimiento de la dirección de higiene y el sistema electoral, a lo que se sumaba el sostenimiento de las oficinas de registro en 1912. En el manejo de la hacienda, en 1924 se pasó de un esfuerzo de control individual con los visitadores existentes en 1898, a la conformación y consolidación del tribunal mayor de cuentas y de los jueces locales de hacienda, quienes ahora contaban con jurisdicción punitiva, lo que no tenían sus predecesores visitadores. En términos de instrucción pública se da un salto cualitativo para la década del veinte, cuando aparece la rama de formación industrial y artística, lo cual es acompañado de una reducción significativa del gasto, al ser nacionalizadas las erogaciones de los tribunales superiores y juzgados, quedando solo en manos del gobierno departamental el mantenimiento de las cárceles y medicina legal³⁹.

Aunque estos cambios fueron significativos y hacen pensar en un mayor peso de las erogaciones en gasto social como la instrucción, la higiene y el mejoramiento de las instituciones democráticas, el impacto presupuestal de los mismos fue mínimo en comparación con la aparición del servicio de deuda. Este fenómeno surgió de la errática política impositiva al tener que cancelar una indemnización al arrendador del tabaco tras la reconstrucción del monopolio, la necesaria ampliación del panóptico de Ibagué, algunas deudas menores para mantener gastos extraordinarios, e indudablemente el sueño del ferrocarril, un gran proyecto cuya financiación no podía estar solo a cargo del departamento.

La idea de los grandes proyectos ferroviarios inició en mayo de 1919, cuando se firmó con Pedro López y Cía el contrato para la construcción del tren entre Ibagué y Ambalema, conectando con la línea de la Dorada.

39 Al respecto se puede consultar a Santiago Sánchez Soto, Informe del. Gabriel Perdomo, Informe que presenta el secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1912) y Ezequiel Devia, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1924).

López sirvió como prestamista de la obra y el departamento hipotecó la empresa del ferrocarril, el 90% de lo recaudado por la renta de degüello y la totalidad de la subvención nacional para su construcción, pagando un 10% de interés anual. Las utilidades de la nueva obra se emplearían en su mantenimiento, administración y el pago de intereses y principal. Un mes después se firmó el segundo contrato para el tren entre Tolima, Huila y Caquetá con iguales condiciones, solo que para éste se hipotecó el 33% de la renta de licores. Las dos empresas terminaron entre 1923 y 1924 debido a la quiebra de López y Cía, lo cual dejó una gran deuda a las arcas del departamento, obligando a pagar \$180.581 como indemnización a los prestamistas, provenientes de las exhaustas arcas tolimenses.⁴⁰ Aunque las dos obras fueron concluidas por el gobierno nacional (en 1930 Ibagué-Ambalema y en 1938 Espinal-Neiva) los dineros para garantizar los fondos de los préstamos destinados para su construcción eran insuficientes, como producto de una errática política de recaudo de las dos principales rentas hipotecadas, el degüello y los licores. Política que describiremos a continuación.

Respecto a la renta de licores desde 1912 el secretario de hacienda se quejaba de los bajos rendimientos debido a lo costoso del sostenimiento de la administración directa de su producción,⁴¹ al igual que sucedía en 1915 cuando el mismo funcionario aducía las causas de su deterioro al alto contrabando y lo elevado del gravamen.⁴² La solución a ello llegó en 1918 a través de la implementación de patentes para el permiso de producción,⁴³ medida que solo duró un año y se volvió al monopolio⁴⁴. Ese ir y venir continuó, pues en 1920 se decidió arrendar la administración de la renta⁴⁵, contrato que solo duró hasta 1922 cuando se volvería al criticado y costoso sistema de administración directa, arrastrando con la deuda de la indemnización al beneficiario del arrendamiento⁴⁶.

40 Ezequiel Devia, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1925).

41 Gabriel Perdomo, Informe que

42 Gabriel Perdomo, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1915).

43 Ignacio Caycedo, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1918).

44 Edmundo Vargas, Informe del secretario.

45 Plácido Cárdenas, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1920).

46 Adolfo Cuellar, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1922).

La renta de degüello, al ser la ganadería de vacuno la actividad agrícola más extendida en el departamento, se consideraba el ingreso más confiable, razón por la que se hipotecó para el otro proyecto ferroviario. Sin embargo, las expectativas poco respondían a los hechos, pues para el momento de la firma del contrato la actividad había sufrido los duros embates del verano de 1915,⁴⁷ razón por la que la renta fue recargada subiendo el importe de \$2 por cabeza degollada a \$4 en 1920.⁴⁸ Lejos habían quedado las épocas en las que el impuesto directo era pieza clave del sostenimiento del Estado Soberano del Tolima, los proyectos de progresividad se vinieron a pique cuando se creó en 1912 el impuesto de capitación, obligando a cada hombre entre 21 y 60 años a pagar 4 días de servicio anual o su equivalente en dinero⁴⁹.

Los impuestos indirectos tampoco lograron hacer frente a las necesidades de recaudo, de hecho, el paso de ríos fue perdiendo importancia al no existir postores en las subastas para su arrendamiento,⁵⁰ además de bajar el recaudo como producto de la inauguración del cable entre Mariquita y Manizales en 1914⁵¹. La única innovación fiscal del departamento (si así se le puede llamar) fue la creación del impuesto a la producción del tabaco, un viejo conocido desde tiempos coloniales. En efecto, desde 1912 se impuso el cobro de 4 centavos por cada kilogramo de tabaco en rama producido en el departamento, 5 centavos por el tabaco en rama de otro departamento y 8 centavos por kilogramo del manufacturado en otro lugar⁵². Sin embargo, el nuevo impuesto no sería ajeno a la inestabilidad, pues con solo un año de vigencia, el gravamen fue eliminado para el tabaco en bruto y se dejó solo para el manufacturado⁵³, de nuevo en 1920 cambiaría su cobro y solo se pagarían 0.2

47 Ignacio Caycedo, Informe del secretario

48 Adolfo Cuellar, Informe del secretario

49 Gabriel Perdomo, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1914).

50 Gabriel Perdomo, Informe que presenta el secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1912).

51 Gabriel Perdomo, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1915).

52 Gabriel Perdomo, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1915).

53 Gabriel Perdomo, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1915).

centavos por el kilo en rama, dejando exento el procesado,⁵⁴ último que de nuevo sería gravado en 1922.⁵⁵ Este recorrido deja claro que el departamento contó con una política impositiva altamente cambiante, cuyos efectos en el ingreso y egreso se verán a continuación⁵⁶.

Durante este periodo las trasferencias nacionales al departamento redujeron su importancia respecto a 1897 cuando aportaron el 40% de los ingresos. En efecto, entre 1918 y 1928 estos fondos solo aportaban \$559.851, siendo tan solo el 8% del total recaudado.⁵⁷ Así las cosas, la composición del ingreso departamental, muestra que las cifras de recaudo entre 1911 y 1924 dan cuenta de la consolidación de la tendencia iniciada recién dejó de existir el sistema federal, pues el impuesto directo dejaría poco a poco de ser una renta departamental para ser incluida dentro de los impuestos nacionales con la creación del de renta en 1918⁵⁸, a la vez que el degüello y el impuesto de licores ganaban espacio en la participación total. Así las cosas, tres rubros aportaron el 90% del recaudo, siendo el más importante el de licores con el 58%, seguido por el degüello con el 26% y el recién reinstaurado impuesto al tabaco con el 6%, estructura altamente regresiva si se la compara con la de la época federal, además de ser inestable debido a los constantes cambios en su administración.

La composición del gasto entre 1911 y 1917 (años para los cuales contamos con cifras) demuestra la preponderancia de la instrucción pública que ocupaba el 28% del total, tendencia que se venía presentando desde finales del siglo XIX⁵⁹ y que se fortalece con la instrucción industrial y artística. Los gastos de la secretaría de gobierno ocupaban el 24% del total, seguido de la administración de hacienda con el 23%. Además de ello, las trasferencias a los municipios comportaron el 10% y las obras públicas el 5%. Estos cinco rubros fueron los más importantes, seguidos de las

54 Placido Cárdenas, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1920).

55 Adolfo Cuellar, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1922).

56 María del Pilar López Uribe, Salarios, vida cotidiana y condiciones de vida en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX (Bogotá: Universidad de los Andes, 2011).

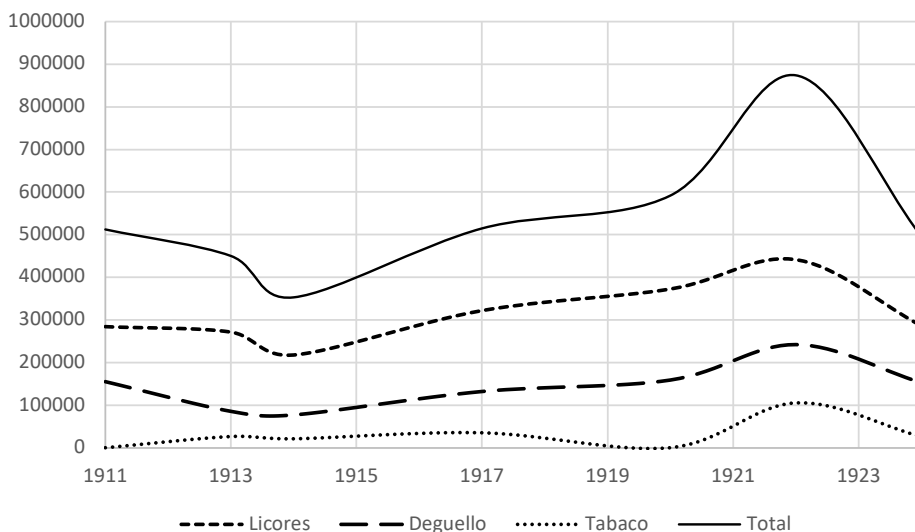
57 República de Colombia, Anuario estadístico de Colombia Vol. 23 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1929), 266-410.

58 Roberto Junguito y Hernán Rincón, La política fiscal en el siglo XX.

59 Salomón Kalmanovitz y José Joaquín Pinto Bernal, Fiscalidad en

obras de fomento y el ramo judicial con el 4% cada uno, mientras que el legislativo y la deuda pública llegaron solo al 2%, último rubro que llegó a ser casi el 20% después de la nacionalización de los ferrocarriles.⁶⁰

Gráfico 3.
Ingresos de las rentas departamentales del Tolima, 1911-1924

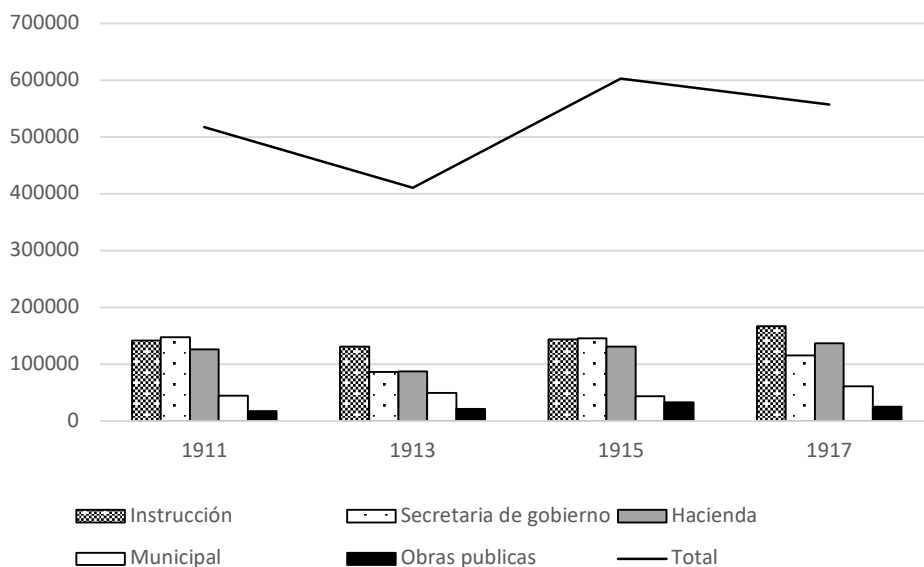


Fuente: Elaboración propia con base en Gabriel Perdomo, Informe del, 1914. Gabriel Perdomo, Informe del, 1915. Gabriel Perdomo, Informe que presenta, 1912. Ignacio Caycedo, Informe del secretario, 1918). Edmundo Vargas, Informe del secretario, 1919. Placido Cárdenas, Informe del secretario, 1920. Placido Cárdenas, Informe del secretario, 1923. Adolfo Cuellar, Informe del secretario, 1922. Ezequiel Devia, Informe del secretario, 1924. Ezequiel Devia, Informe del secretario, 1925.

La dinámica del gasto representada en el gráfico 4, da cuenta de un comportamiento fluctuante durante la década, concordante con la caída de los ingresos entre 1911 y 1913, aunque sobresale la estabilidad del gasto en instrucción pública, en las trasferencias a los municipios y la inversión en obras de fomento, así como el aumento en el control de la hacienda pública al institucionalizar medidas de vigilancia con competencia punitiva.

60 Ezequiel Devia, Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1925).

Gráfico 4.
Gastos de las rentas departamentales del Tolima, 1911-1924



Fuente: Elaboración propia con base en Gabriel Perdomo, Informe del, 1914. Gabriel Perdomo, Informe del, 1915. Gabriel Perdomo, Informe que presenta, 1912. Ignacio Caycedo, Informe del secretario, 1918). Edmundo Vargas, Informe del secretario, 1919. Placido Cárdenas, Informe del secretario, 1920. Placido Cárdenas, Informe del secretario, 1923. Adolfo Cuellar, Informe del secretario, 1922. Ezequiel Devia, Informe del secretario, 1924. Ezequiel Devia, Informe del secretario, 1925.

En el nivel municipal los datos son más escasos, sin embargo, podemos constatar que para 1928⁶¹ los municipios generaban sus propios recursos, ya que la mayor parte de sus ingresos provenían de las contribuciones municipales en un 45% y de las empresas públicas de las localidades con un 30% de participación, ello significaba que solo el 16% de sus recursos provenía de las transferencias departamentales. Entre los municipios que más recaudo generaron se encontraba Ibagué con un 16%, seguida por Honda con un 11%, el Líbano con un 10% y Espinal con un 7%; zonas que se caracterizaron por la presencia de una de las tres actividades agrícolas más importantes como se constata en el mapa 2.

Se puede evidenciar que en el departamento del Tolima entre 1905 y 1930, se instauró una fiscalidad centrada a nivel departamental en los impuestos

61 David Rincón Bonilla, Informe del secretario de gobierno al gobernador del departamento del Tolima (Ibagué: Imprenta del Departamento, 1928).

al consumo (licores, tabaco y degüello), distinto a lo que aconteció durante el periodo federal, cuando la estructura impositiva se alimentaba considerablemente de los impuestos indirectos al comercio y la contribución directa, recursos significativos que pasarían a hacer parte del recaudo nacional. En tal contexto, a pesar de contar con un considerable sector agrícola y con cierta estabilidad política, los recursos departamentales fueron escasos, por ello se presentaron reformas constantes con el ánimo de incrementar el recaudo, cambiando las alícuotas impositivas o la administración de hacienda de los impuestos al consumo, dejando al gobierno departamental con pocos fondos para llevar a cabo de forma autónoma proyectos de infraestructura de envergadura como los ferrocarriles, los cuales tuvieron que ser asumidos en última instancia por la nación. A pesar de ello, los municipios pudieron suplir la mayor parte de sus obligaciones con fuentes propias, y el departamento mantuvo estable el gasto en sectores primordiales como la instrucción pública y el sostenimiento de algunas obras de interés general. En el Tolima, el centralismo cumplió su objetivo de dejar a los gobiernos departamentales sin autonomía financiera, dependiendo solo de los gravámenes al consumo.

3. HUILA: LA CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO DEPARTAMENTO

El departamento del Huila fue creado como entidad autónoma del Tolima en el año de 1905, con una población de 143.848 habitantes, distribuidos en dos provincias, la del sur con capital en el municipio de Garzón contaba con el 56% de la población y sus actividades económicas principales fueron la agricultura, la ganadería y la artesanía concentrada en la producción de sombreros de Suaza. La provincia de Neiva registró el 43% de los habitantes, destacándose la producción de cacao y la ganadería en una fase inicial.⁶² El objeto de este apartado es describir el comportamiento de las finanzas públicas de este territorio entre 1905 y 1930, periodo marcado por la estabilidad política y la recuperación económica a nivel nacional. Para tal fin, se expondrá un marco general del panorama político de la región, posteriormente se describirán las principales características de su economía, para después comentar algunos de los cambios más significativos en materia de política fiscal. Por último, se analizará el comportamiento de las cifras presupuestadas de ingreso y egreso de las finanzas departamentales durante este periodo.

62 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 89.

Tal y como acontecía en el Tolima los gobernadores designados tuvieron cortos periodos de gobierno,⁶³ ello dificultó el emprendimiento de políticas duraderas en diferentes sectores. Por otra parte, la inestabilidad política se hacía manifiesta en los conflictos y tensiones sociales presentes en la región entre diferentes grupos, desatándose la lucha entre algunos colonos y terratenientes por la posesión de tierras selváticas destinadas para la extracción maderera, los enfrentamientos de arrendatarios que clamaban por mejores condiciones laborales contra los hacendados y aquellos protagonizados por las comunidades indígenas en la defensa de las tierras de resguardo.⁶⁴ Este descontento también tocó a sectores de trabajadores organizados. Entre éstos se destacaron los bogas de la compañía naviera, quienes aglutinando esfuerzos con sectores del Partido Socialista Obrero y Liberal, constituyeron la Sociedad de Obreros Libres, organización que lideraría la huelga de bogas que pondría en apuros el comercio por el Río Magdalena por dos meses en 1925.⁶⁵ Así las cosas, se presentó una considerable oposición a gobiernos de escasa duración que se veían imposibilitados para llevar a cabo empresas de envergadura, las cuales eran necesarias ante el panorama económico regional.

Uno de los retos fue el desarrollo de la infraestructura vial, ya que para 1915 la situación era dramática. Para ese año, la carretera que conducía de Girardot a la Plata aún carecía de los puentes sobre el Río Suaza y Rioneiva, la vía de la Plata a las Delicias estaba poco desarrollada, la vía las papas que comunicaba al sur del departamento era una trocha, la de Moscopán era un proyecto de camino y la de Campoalegre a San Vicente contaba con escasos trabajos. A esta precaria situación se sumaba el escaso desarrollo urbano de la ciudad de Neiva que fungía como centro político, ya que para 1916 no contaba con edificios públicos que sirvieran de sede al gobierno departamental, obligando a arrendar locaciones a particulares.⁶⁶ Ante ello, la única opción la constituyó la navegación por el Río Magdalena, misma que no pudo ser a vapor pese

63 Martha Isabel Barrero Galindo, "Creación del departamento del Huila y la función de Neiva como ciudad capital", en *Historia Comprehensiva de Neiva*, vol. 3, ed. Bernardo Tovar Zambrano (Neiva: Academia Huilense de Historia, 2013), 23.

64 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 172-173.

65 Ananías Osorio Valenzuela, "Huellas del movimiento social en el Huila durante el siglo XX", en *Historia general del Huila*, vol. 3, ed. Bernardo Tovar Zambrano (Neiva: Academia Huilense de Historia, 1996), 300.

66 Martha Isabel Barrero Galindo, *Creación del departamento*, 26.

a los proyectos presentados en 1910, dejando su laboreo a los bogas,⁶⁷ sector que contaba con pésimas condiciones laborales y cuyo desempeño estaba trastocado por las huelgas.

Las esperanzas de desarrollo vial de nuevo fueron truncadas cuando la quiebra de Pedro López y Compañía dejó sin culminar el tren que conectaba al Tolima y el Huila, quedando estancado en la población de Villavieja. Solo hasta 1938 y como producto de la intervención del ministerio de obras se lograron superar los escollos producidos por la crisis del 29, y el tren por fin llegaría a Neiva, para nunca llegar al Caquetá.⁶⁸ A pesar de ello, para finales de la década del 20 la construcción de carreteras mejoró y se pasó de 30 kilómetros construidos en 1923 a 292 en 1930, gracias a las transferencias de la nación para completar los puentes faltantes en las antiguas vías⁶⁹.

En este contexto, la ampliación de mercados para los productos huilenses se encontraba estancada aún, de hecho, el sector artesanal más importante, constituido por la producción de sombreros de Suaza, era prácticamente inexistente para 1934⁷⁰. De esta forma, las principales exportaciones estuvieron concentradas entre 1906 y 1923 en las pieles de reses y el café, con un destacado impulso del cacao a comienzos del periodo, mismo que se rezagó y cedió su puesto al arroz.⁷¹ En términos cuantitativos la expansión cafetera es palpable si se toma en cuenta el número de haciendas dedicadas a la actividad, las cuales pasaron de 707 en 1923 a 4471 en 1932.⁷² Por otra parte, el tabaco también manifestaba un positivo comportamiento, presentándose un aumento de la producción que pasó de 50.000 kilos en 1925 a 95.000 en 1932. Sin embargo, el sector de mayor crecimiento fue el arrocerro, que pasó de una producción de 77 toneladas en 1923 a 2572 en 1934.⁷³ A pesar de ello, la ganadería perdía el puesto primordial que tuvo desde el periodo federal, materializándose el estancamiento del hato huilense, contrario a lo ocurrido con el tolimense entre 1916 y 1927⁷⁴.

67 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 94-95.

68 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 111.

69 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 112.

70 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 177.

71 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 91.

72 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 137.

73 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 156.

74 Bernardo Tovar Zambrano, *Economía huilense*, 117.

En un panorama de inestabilidad política, con una creciente oposición, con falta de continuidad en los mandatarios, un bajo desarrollo vial, con una agricultura en crecimiento, un sector ganadero estancado y una industria inexistente; el gobierno departamental tuvo que idear una política fiscal capaz de hacer frente al reto de consolidar el poder centralizado, la construcción de vías, el fomento de la educación y la salubridad pública, sin contar con los recursos que otrora eran base del recaudo de la región durante el periodo federal, como lo eran los provenientes del impuesto directo, prácticamente inexistente desde inicios de la instauración del departamento del Tolima en 1886.

En términos de política impositiva varios cambios se dieron en torno a los impuestos indirectos, creándose en 1906 el derecho de embarque sobre los pasajeros transportados en balsas, además de ello el derecho de pontazgo se empezó a exigir en oro o su equivalente en papel moneda, junto a ello se reforzó el cobro de derechos por el uso de caminos, anejándose el pago por el tránsito del que conducía del municipio de Colombia a San Juan de Arama en 1907. Por otra parte, para fortalecer el cobro del impuesto directo se formaron las juntas de catastro municipal en 1908. Otras importantes medidas fueron la eliminación del sistema de arriendo en la renta de aguardiente, para pasar a ser administrada de forma directa desde 1910, la compra en 1921 de acciones en la compañía de aviación Scadta, que a la postre significaría importantes rendimientos, así como la declaratoria de la siembra libre del tabaco desde 1929. Por último, es importante reseñar el acceso a un crédito para el desarrollo de infraestructura vial y obras de saneamiento en 1927, año en el que se contrató un empréstito por un millón de dólares con los empresarios Chukry Jacir y Raimond Hottat, pignorando la renta de licores⁷⁵.

Los impactos de estas medidas se aprecian en la dinámica y composición del ingreso y egreso presupuestado durante el periodo. Para el ejercicio hemos empleado las cifras de los presupuestos aprobados por el gobernador del departamento entre 1909 y 1927, hemos decidido emplear estos y no los de la asamblea, ya que los proferidos por

75 Jorge Alirio Ríos, “Crónica de los gobernadores: del primero por nombramiento al primero por elección”, en *Historia general del Huila*, vol. 3, ed. Bernardo Tovar Zambrano (Neiva: Academia Huilense de Historia, 1996), 400-418.

dicha instancia eran corregidos y ampliados por la gobernación, quien se encargaba de decretar los montos definitivos. Las cifras para esta sección han sido deflactadas con base en el índice de precios elaborado por López Uribe⁷⁶.

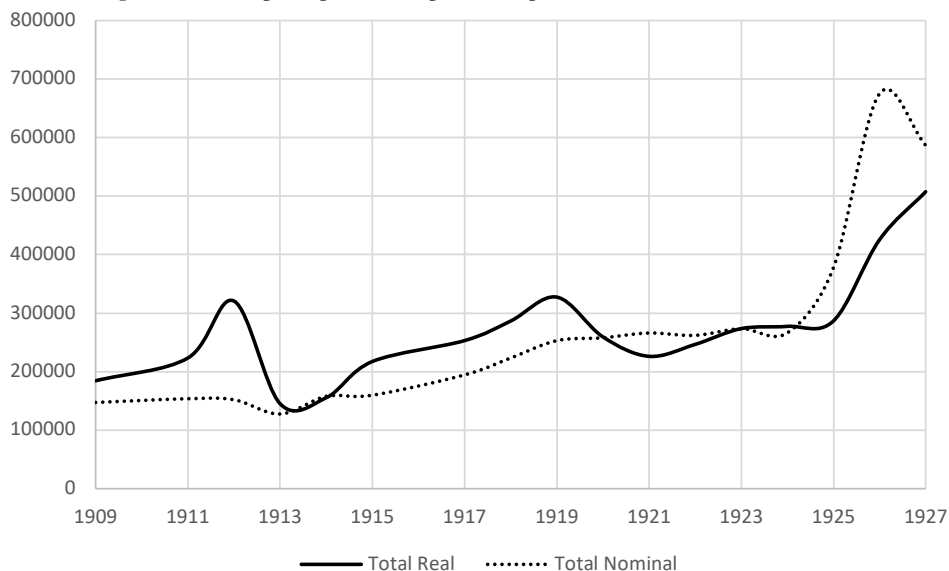
La tendencia de ingresos globales presente en el gráfico 5 muestra un significativo aumento entre 1909 y 1912, momento para el cual caen, recuperándose y llegando a la estabilidad hasta 1925, registrándose el incremento más considerable en los dos últimos años de la serie, el cual llegó a casi \$200.000 pesos por encima de lo recaudado en 1925. La composición del recaudo se manifestó en similares condiciones a la que se presentó en el departamento del Tolima, en tal sentido, los cobros sobre la fabricación de licores sumaron el 48% del total, seguido del impuesto al degüello de reses con el 29%, mientras que el tabaco reportó el 5%. Llamam la atención las trasferencias de la nación, sumando el 8% del total recaudado, sobre todo por los apoyos recibidos para la construcción de diversos puentes a finales de la década del veinte.

En la gráfica 6 se observa la dinámica de los cuatro rubros más importantes, allí se denota que los licores, aunque importantes en una primera fase, se convierten en la fuente primordial de financiamiento desde 1921 tras el perfeccionamiento de la administración directa de su cobro, registrando importantes aumentos tras el pago de deudas atrasadas a favor de la renta, adquiridas por los antiguos arrendadores, de hecho el ingreso total dependía de este ramo, con el cual tenía una correlación 0,89. El tabaco registró un leve aumento en 1911, momento para el cual cae y tiene una tendencia estable hasta la declaratoria de su libre producción en 1929. Por otra parte, el degüello no dio cuenta de grandes fluctuaciones, manteniéndose estancado, en concordancia con la falta de crecimiento del hato ganadero en la región. Por último, el ramo de trasferencias solo presentó un pequeño aumento a finales de la década del veinte, con el reajuste de la tasa de participación en el recaudo del impuesto de renta, que pasó del 30% al 50% y las subvenciones a construcciones de puentes, a pesar de ello, los impuestos directos no llegarían a tener el protagonismo del que gozaron durante el periodo federal.

76 María del Pilar López Uribe, Salarios, vida cotidiana

Gráfico 5.

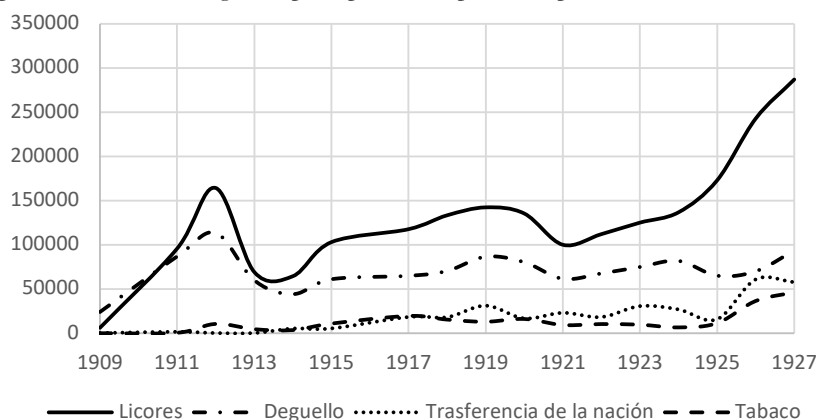
Ingresos totales presupuestados para el departamento del Huila, 1909-1927



Fuente: elaboración propia con base en Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 11 (1909). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 61-62 (1911). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 113 (1912). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 160 (1913). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 214 (1914). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 271 (1915). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 340 (1916). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 401 (1917). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 461 (1918). Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 590 (1920). Rafael Leiva Charry, “Presupuestos departamentales correspondientes a los años de 1921 a 1927”, Gaceta del Huila No. 922 (1927).

Gráfico 6.

Principales rubros de los ingresos presupuestados para el departamento del Huila, 1909-1927



Fuente: elaboración propia con base en Departamento del Huila, Presupuesto de rentas, 1909, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918 y 1920. Rafael Leiva Charry, Presupuestos departamentales.

La dinámica total de los gastos tendió al alza, sin embargo, se presenta un importante aumento a finales de la década del veinte. La composición de las erogaciones estuvo encabezada por la instrucción pública que ocupaba el 27%, seguida de los gastos de gobierno político (incluida la gobernación y la asamblea) con el 25%, los gastos en la administración de hacienda consumieron el 24%, mientras que el fomento y las obras públicas el 16%. Los restantes rubros de beneficencia e higiene, justicia y deuda pública no sumaron más del 4% cada uno. Comparativamente, esta composición es similar a la que presentaba el departamento del Tolima en aquel periodo, sin embargo, el fomento fue más significativo en el Huila ya que en el Tolima solo importaba el 5% del total gastado.

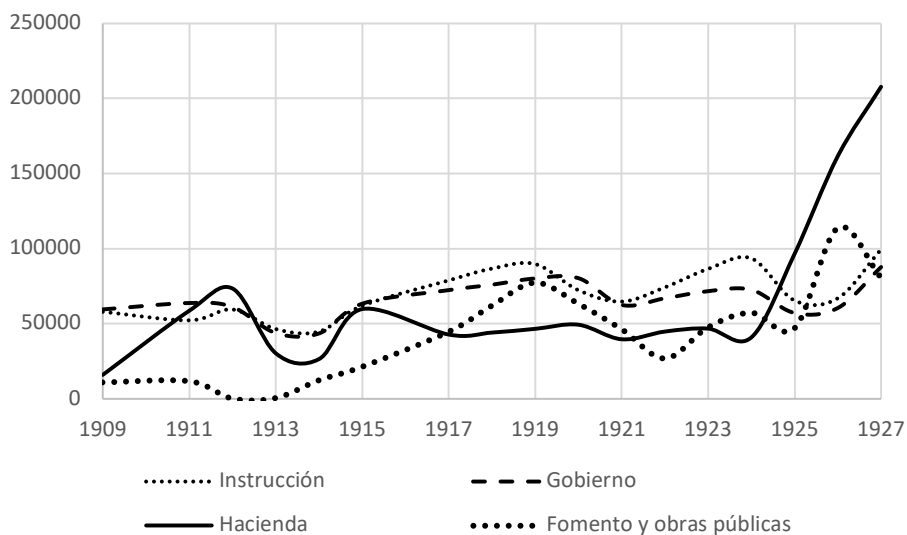
El comportamiento de los principales ramos de gasto se puede observar en el gráfico 7, siendo evidente la estabilidad del gasto en instrucción pública durante todo el periodo, misma condición que reportaron las erogaciones en el gobierno. Las variaciones más significativas se encuentran en el campo del fomento, renglón que tiene un considerable aumento entre 1913 y 1919, gracias a la creación de nuevas cárceles en distintos municipios y al inicio de la construcción de puentes. Este ramo presenta estabilidad desde 1919, hasta que a fines de la década del veinte se reciben fondos del gobierno nacional con destinación específica a obras de infraestructura como la terminación de los puentes de Ricaurte, Balseadero, Ríoneiva y Yaguará, así como para el mejoramiento del camino de la Plata a Cali. Indudablemente la variación más importante la constituyó el incremento en los gastos de la administración de hacienda, registrado entre 1924 y 1927, ello como producto de la adquisición de nueva deuda, y por tanto, a la ampliación del servicio de ésta, cargo que estaba agregado a los gastos del ramo. Igualmente, durante este periodo se aumenta de forma considerable el número de colecturías municipales de rentas departamentales.

El recaudo municipal, representado en el mapa 3, no manifiesta significativos cambios si se compara con lo que se puede evidenciar en el mapa 1 que da cuenta de la ubicación de las principales propiedades y capitales sujetos a impuestos directos. No es sorprendente que el mapa 3 muestre como principales entidades de recaudo municipal las mismas que anteriormente se constituían en fuentes primordiales del impuesto directo, si

bien es cierto este gravamen había desaparecido para 1918, los municipios que se mostraron preponderantes en 1898, aún lo hacían como centros de concentración de capital, tierras y población. Solo se puede destacar el papel importante que para el periodo de la república conservadora ganaron municipios como Campoalegre, Garzón y Baraya, sin embargo, Neiva seguía siendo el principal recaudador y centro poblado de la región.

Gráfico 7.

Principales rubros de gasto presupuestados para el departamento del Huila, 1909-1927

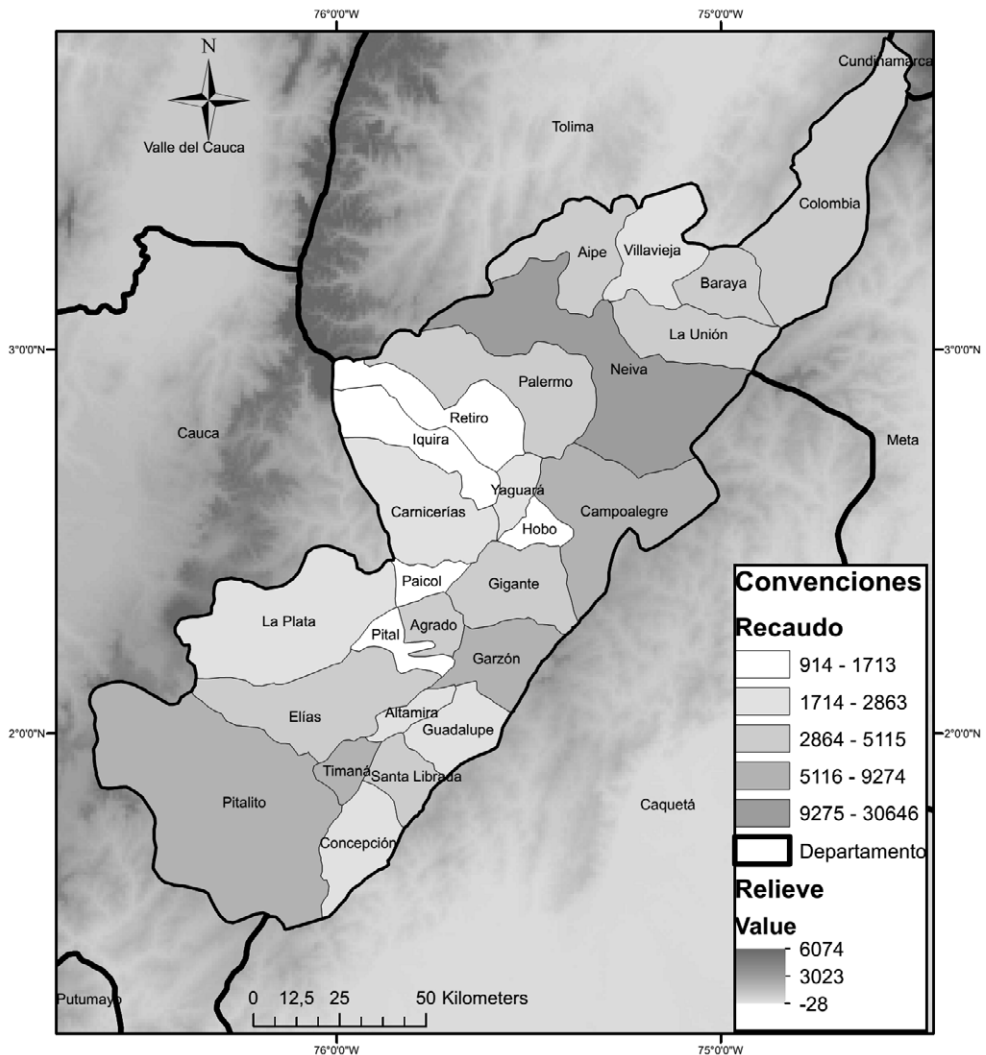


Fuente: elaboración propia con base en Departamento del Huila, Presupuesto de rentas, 1909, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918 y 1920. Rafael Leiva Charry, Presupuestos departamentales.

Este rápido recorrido por la fiscalidad huilense entre 1905 y 1930 hace evidente que la realidad de la nueva entidad poco distaba de la de su similar del Tolima. En efecto, en términos políticos se manifestaba una palpable inestabilidad en la duración de los mandatos, acompañada de una creciente oposición al gobierno conservador. En el plano económico ambas regiones dependieron de la producción ganadera y cafetera. Este fenómeno provocó pocos cambios en la política fiscal huilense, departamento que abandonó la preponderancia de los impuestos directos de otras épocas, para depender casi exclusivamente del impuesto a los licores, mientras que concentró la mayor parte de sus gastos en la atención de la instrucción pública, el gobierno político y la administración de hacienda, apareciendo con gran protagonismo a finales de la década del veinte

la obligación de cumplir con el servicio de deuda. Por último, el recaudo municipal deja ver pocas transformaciones respecto al año de 1898, pues la estructura territorial de recaudo se mantenía de forma casi inalterada.

Mapa 3.
Recaudo de las rentas municipales en el departamento del Huila en 1918



Fuente: elaboración propia con base en Federico Villoria, “Rentas y gastos de fondos comunes y de servicio personal en los municipios del departamento para el año de 1918”, Gaceta del Huila No. 477 (1918).

CONCLUSIONES

La inestabilidad política y el deterioro de las actividades productivas a nivel nacional entre 1886 y 1904 se reflejaron en el ámbito regional. En tal contexto, la fiscalidad del departamento del Tolima una vez liquidado el estado soberano, tendió a concentrarse en el recaudo de impuestos provenientes del consumo de licores y del sacrificio de ganado, a la par que el gobierno central buscaba deteriorar la autonomía fiscal del departamento al nacionalizar tales rentas, y ofrecer a cambio de ellas una participación en el producto de las aduanas nacionales, lo que llevó a que el 40% de los ingresos del Tolima provinieran del gobierno nacional.

Posterior a ello, la decisión de dividir la unidad departamental para la creación de dos nuevas entidades administrativas provocó la reafirmación de la tendencia de dependencia de los impuestos de licores y degüello en el nuevo departamento tolimense, cuya economía empezaba a recuperarse de los desmanes de la última guerra solo hasta la década del veinte, gracias a la expansión cafetera y el crecimiento de la ganadería, en consonancia al entorno económico nacional. En medio de la estabilidad política -aunque con poca continuidad en los mandatarios y con una creciente oposición- los gobiernos conservadores del departamento decidieron embarcarse en empresas de largo aliento para promover el desarrollo regional, como lo fueron la construcción de dos ferrocarriles.

El Huila no se diferenció mucho de su vecino en términos de composición del ingreso, aunque sí disfrutó con mayor consideración de las transferencias nacionales con destinación a la consolidación de obras de infraestructura vial, materia en la cual registraba un importante avance a finales de la década del veinte. En términos económicos sufrió la desaparición de un insipiente sector artesanal y del estancamiento del hato ganadero, mientras gozaba de la expansión cafetera y de la naciente producción arrocerá, en un contexto político muy parecido al del Tolima. En términos de gasto, gran parte de sus inversiones las orientó al sector de educación e infraestructura.

De esta manera, la dinámica fiscal de la región del Alto Magdalena poco difirió del contexto nacional, marcado por un proceso de centralización lenta, acelerada solo tras la consecución de la estabilidad política y

el despegue económico de comienzos del siglo XX.⁷⁷ De igual forma, durante el periodo estudiado, en el Tolima y en Huila se experimentó la caída de la tributación directa presente en el periodo federal, en beneficio de las contribuciones sobre el consumo, tal y como aconteció en Cundinamarca,⁷⁸ Cauca y Antioquia.⁷⁹ Aun así, el Tolima aumentó la presión fiscal pasando de un recaudo de \$0.82 por habitante en 1880 a \$2.08 en 1894, mientras que en 1928 el Huila registraba un recaudo de \$2.7 por habitante y Tolima \$3.02; fenómeno jalonado por el mejoramiento de la administración fiscal en medio de la estabilidad política.

Futuras investigaciones podrían concentrarse en una comparación más amplia a nivel regional sobre el impacto fiscal del proceso de centralización en Colombia entre 1886 y 1930, infortunadamente en la actualidad se encuentran pocos trabajos monográficos en la materia, los cuales también podrían indagar sobre el papel del sector privado como gestor de los procesos de recaudo, así como del impacto del desempeño económico y la realidad política en el comportamiento del fisco.

BIBLIOGRAFÍA

Hemerografía

- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 11 (1909).
- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 61-62 (1911).
- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 113 (1912).
- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 160 (1913).
- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 214 (1914).
- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 271 (1915).

77 Salomón Kalmanovitz, *Las cuentas fiscales del centralismo*, 52-53.

78 Edwin López Rivera, “Continuidades del federalismo fiscal colombiano: Cundinamarca 1884-1910”, *Revista de Economía Institucional* Vol. 24 Núm. 47 (2022): 78-79.

79 Ricardo Kerguelén, “Political discourses, territorial configuration and taxation: Conflicts in Antioquia and Cauca, Colombia (1850-1899)”, (Tesis de Doctorado, University of California, 2014), 380.

- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 340 (1916).
- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 401 (1917).
- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 461 (1918).
- Departamento del Huila, “Presupuesto de rentas y gastos”, Gaceta Departamental, No 590 (1920).
- Leiva Charry, Rafael. “Presupuestos departamentales correspondientes a los años de 1921 a 1927”, Gaceta del Huila No. 922 (1927).
- Villoria, Federico. “Rentas y gastos de fondos comunes y de servicio personal en los municipios del departamento para el año de 1918”, Gaceta del Huila No. 477 (1918).

Fuentes primarias impresas

- Camacho, José I. Informe del secretario de hacienda al señor gobernador. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1890.
- Cárdenas, Plácido. Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1920.
- Cárdenas, Plácido. Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1923.
- Caycedo, Ignacio. Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1918.
- Cuellar, Adolfo. Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1922.
- Devia, Ezequiel. Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1924.
- Devia, Ezequiel. Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1925.
- Perdomo, Gabriel. Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1914.
- Perdomo, Gabriel. Informe del secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1915.
- Perdomo, Gabriel. Informe que presenta el secretario de hacienda al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1912.
- República de Colombia, Anuario estadístico de Colombia Vol. 23. Bogotá: Imprenta Nacional, 1929.
- Rincón Bonilla, David. Informe del secretario de gobierno al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1928.

- Sánchez Soto, Santiago. Informe del secretario de hacienda al señor gobernador. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1898.
- Sicard, Mirtiliano. Informe del Secretario de Hacienda al ciudadano Presidente del Estado Soberano del Tolima. Neiva: Imprenta del Departamento, 1886.
- Vargas, Edmundo. Informe del secretario de gobierno al gobernador del departamento del Tolima. Ibagué: Imprenta del Departamento, 1919.

FUENTES SECUNDARIAS

- Barrero Galindo, Martha Isabel. “Creación del departamento del Huila y la función de Neiva como ciudad capital”. En *Historia Comprehensiva de Neiva*, vol. 3, editado por Bernardo Tovar Zambrano. Neiva: Academia Huilense de Historia, 2013, 19-32.
- Clavijo Ocampo, Hernán. “La Regeneración en el Tolima, 1885-1899”. En *Manual de historia del Tolima T. I.* editado por Carlos Orlando Pardo y Álvaro Osorio. Ibagué: Pijao Editores, 2007, 329-384.
- Clavijo Ocampo, Hernán. “Monopolio fiscal y guerras civiles en el Tolima, 1865-1899”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 30 No 32 (1993): 53-76.
- Escobar Guzman, Brenda. “De los conflictos locales a la guerra civil. Tolima, Colombia a finales del siglo XIX”. Tesis de doctorado, Ludwig-Maximilians- Universität, Múnich, 2011.
- Gómez Carmona, Silverio. “La economía en el Tolima”. En *Manual de historia del Tolima T. II*, editado por Carlos Orlando Pardo y Álvaro Osorio. Ibagué: Pijao Editores, 2007.
- Gómez Contreras, Elías. “Huila entre la reorganización administrativa y la fragmentación política”. Ponencia presentada en el VI Simposio Colombiano de historia local y regional, 2017.
- Gómez Contreras, Elías. *Entre la apatía y la competencia. Elites, partidos y estado en el Alto Magdalena en la segunda mitad del siglo XIX* informe de investigación, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2015. https://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/grupos_investigacion/grupo_historia_colonial_republicana/resultados_proyectos_investigacion_6472/12184
- Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo. “La guerra de los Mil Días en el Tolima”. En *Manual de historia del Tolima T. II*, editado por Carlos Orlando Pardo y Álvaro Osorio. Ibagué: Pijao Editores, 2007, 385-410.
- Jaramillo Castillo, Carlos Eduardo. *Los guerrilleros del novecientos*. Bogotá: CEREC, 1991.
- Junguito, Roberto. “Las finanzas públicas en el siglo XIX”. En *Economía colombiana del siglo XIX*, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa

- Ramírez. Bogotá: Fondo de Cultura Económica/Banco de la República, 2010, 41-136.
- Junguito, Roberto y Hernán Rincón. “La política fiscal en el siglo XX en Colombia”. En *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo*, editado por James Robinson y Miguel Urrutia. Bogotá: Banco de República y Fondo de Cultura Económica, 2007, 175-201.
- Kalmanovitz, Salomón y José Joaquín Pinto Bernal. “Fiscalidad en el estado soberano del Tolima”. *Economía Institucional*, Vol. 19 No. 36 (2017): 175-201.
- Kalmanovitz, Salomón. “Las cuentas fiscales del centralismo en Colombia, 1880-1930”. *Revista de Economía Institucional* Vol. 24 Núm. 47 (2022): 3-56.
- Kerguelén, Ricardo. “Political discourses, territorial configuration and taxation: Conflicts in Antioquia and Cauca, Colombia (1850-1899)”. (Tesis de Doctorado, University of California, 2014).
- López Lara, Camila y José Joaquín Pinto Bernal. “Fiscalidad y centralismo en el departamento del Tolima, 1886-1910”. Ponencia presentada en el IV Congreso de Historia Económica del Caribe. San Andrés Islas, 2017.
- López Rivera, Edwin. “Continuidades del federalismo fiscal colombiano: Cundinamarca 1884-1910”, *Revista de Economía Institucional* Vol. 24 Núm. 47 (2022): 57-87.
- López Uribe, María del Pilar. *Salarios, vida cotidiana y condiciones de vida en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- Meisel Roca, Adolfo. “Inflación y mercados cambiarios durante la Regeneración y la Guerra de los Mil Días: un análisis econométrico”. En *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, editado por Fabio Sánchez Torres. Bogotá: TM Editores-Fedesarrollo-Asobancaria, 1994, 159-189.
- Osorio Valenzuela, Ananías. “Huellas del movimiento social en el Huila durante el siglo XX”. En *Historia general del Huila*, vol. 3, editado por Bernardo Tovar Zambrano. Neiva: Academia Huilense de Historia, 1996, 295-366.
- Pardo Pardo, Alberto. *Geografía económica y humana de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1972.
- Pardo, Carlos. “La hegemonía conservadora entre 1902 y 1930”. En *Manual de historia del Tolima T. II*, editado por Carlos Orlando Pardo y Álvaro Osorio. Ibagué: Pijao Editores, 2007, 36-65.
- Ríos, Jorge Alirio. “Crónica de los gobernadores: del primero por nombramiento al primero por elección”. En *Historia general del Huila*, vol. 3, editado por Bernardo Tovar Zambrano. Neiva: Academia Huilense de Historia, 1996, 395-465.

- Tovar Pinzón, Hermes. Que nos tengan en cuenta: colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900. Bogotá: Tercer Mundo, 1995.
- Tovar Zambrano, Bernardo. “Economía huilense entre la tradición y la modernidad (1900-1960)”. En Historia general del Huila, vol. 3, editado por Bernardo Tovar Zambrano. Neiva: Academia Huilense de Historia, 1996, 77-126.
- Waiss, Oscar. Nacionalismo y socialismo en América Latina. Buenos Aires: Ediciones Iguazú, 1961.

Para citar este artículo: López Lara, Camila y José Joaquín Pinto Bernal. “Fiscalidad, centralización y separación en Tolima y Huila, 1886-1930”, *Historia Caribe* Vol. XVIII No. 42 (Enero-Junio 2023): 105-140. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3628>

Armas, alianzas y fondos para la guerra

La diplomacia peruana durante la guerra del Pacífico (1879)*

JULIO CÉSAR ABANTO CHANI

Afiliado institucionalmente a la Pontificia Universidad Católica del Perú y Licenciado en Historia y magister en Historia por la misma institución. Correo electrónico: Julio.abanto@pucp.edu.pe. Actualmente entre sus temas de interés están Historia diplomática, Historia política, Historia comparada.

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8520-7884>

Recibido: 6 de junio de 2022

Aprobado: 20 de octubre de 2022

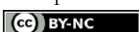
Modificado: 10 de diciembre de 2022

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3629>

* Este artículo forma parte del proyecto: “La política exterior peruana durante la Guerra del Pacífico (1879-1884): las conexiones de las misiones diplomáticas del Perú en América y Europa»” financiado por la Beca Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Fundación Bustamante de la Fuente

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Armas, alianzas y fondos para la guerra. La diplomacia peruana durante la guerra del Pacífico (1879)

Resumen

Una de las disciplinas menos examinadas por la historiografía peruana sobre la guerra del Pacífico (1879-1883) es la historia diplomática. En ese sentido, este artículo se propone conocer los trabajos de coordinación que sostuvo el Ministerio de Relaciones Exteriores con las misiones diplomáticas peruanas en América y Europa cuando se inició la guerra en 1879 y cómo se convirtió la diplomacia en un frente de guerra. La documentación del Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores nos permite conocer los objetivos de la política exterior desarrollada por la Cancillería peruana y muestran la importancia del procesamiento de información y el análisis del escenario internacional.

Palabras clave: Guerra del Pacífico (1879-1883), Historia diplomática, Gobierno de Mariano Ignacio Prado (1876-1879), Misiones diplomáticas peruanas en el exterior.

Weapons, alliances, and funds for war. Peruvian diplomacy during the Pacific War (1879)

Abstract

Diplomatic history is one of the disciplines least examined by Peruvian historiography on the Pacific War (1879-1883). In this sense, this article examines the coordination work that the Ministry of Foreign Affairs carried out with the Peruvian diplomatic missions in America and Europe when the war started in 1879 and how diplomacy became a war front. The documentation of the Central Archive of the Ministry of Foreign Affairs allows us to know the objectives of the foreign policy developed by the Peruvian Foreign Ministry. It also shows the importance of information processing and analysis of the international scene.

Keywords: War of the Pacific (1879-1883), Diplomatic history, Government of Mariano Ignacio Prado (1876-1879), Peruvian diplomatic missions abroad..

Armas, alianças e fundos para a guerra. Diplomacia peruana durante a Guerra do Pacífico (1879)

Resumo

Uma das disciplinas menos examinadas pela historiografia peruana sobre a Guerra do Pacífico (1879-1883) é a história diplomática. Nesse sentido, este artigo se propõe a conhecer os trabalhos de coordenação que o Ministério das Relações Exteriores realizava com as missões diplomáticas peruanas na América e na Europa quando a guerra começou em 1879 e como a diplomacia se tornou uma frente de guerra. A documentação do Arquivo Central do Itamaraty permite conhecer os objetivos da política externa

desenvolvida pelo Itamaraty e mostra a importância do processamento de informações e da análise do cenário internacional.

Palavras-chave: Guerra do Pacífico (1879-1883), História diplomática, Governo de Mariano Ignacio Prado (1876-1879), missões diplomáticas peruanas no exterior.

Armes, alliances et fonds de guerre. Diplomatie péruvienne pendant la guerre du Pacifique (1879)

Résumé

L'une des disciplines les moins examinées par l'historiographie péruvienne sur la guerre du Pacifique (1879-1883) est l'histoire diplomatique. En ce sens, cet article propose de connaître le travail de coordination que le Ministère des Affaires Étrangères a mené avec les missions diplomatiques péruviennes en Amérique et en Europe lorsque la guerre a éclaté en 1879 et comment la diplomatie est devenue un front de guerre. La documentation des Archives centrales du ministère des Affaires étrangères nous permet de connaître les objectifs de la politique étrangère développée par le Ministère Péruvien des Affaires Étrangères et montre l'importance du traitement de l'information et de l'analyse du scénario international.

Mots clés: Guerre du Pacifique (1879-1883), histoire diplomatique, gouvernement de Mariano Ignacio Prado (1876-1879), missions diplomatiques péruviennes à l'étranger.

INTRODUCCIÓN. ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS FUENTES DOCUMENTALES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA HISTORIA DIPLOMÁTICA DE LA GUERRA DEL PACÍFICO?

Conocer la dinámica de la historia diplomática del Perú durante la guerra con Chile (1879-1883) implica reconstruir un eje de estudio que analiza los vínculos que estableció el Ministerio de Relaciones Exteriores con sus misiones diplomáticas (sistema de legaciones y consulados) en Europa y América en diversas épocas de la historia peruana. De esta manera, se puede conocer la naturaleza de la relación de los Estados en el siglo XIX a través de los objetivos que tendría que cumplir las legaciones peruanas en cada país, los obstáculos que tendrían que remover los diplomáticos peruanos y la forma cómo se materializó el bloqueo chileno y su red diplomática, etcétera.

Gran parte de estos estudios han sido realizados principalmente por diplomáticos peruanos (Juan Miguel Bákula, Hugo Pereyra Plasencia, Rosa Garibaldi y Juan del Campo) y académicos extranjeros (Lawrence Clayton y Ronald Bruce). Por su parte, desde la historia tenemos los trabajos de Heraclio Bonilla con *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919. Informes de los cónsules británicos que utilizan fuentes del Foreign Office*, Enrique Amayo con *Política británica en la guerra del Pacífico y las importantes fuentes documentales sobre las actividades de la Delegación de Lima publicadas por los historiadores José de la Puente Candamo y José de la Puente Brunke con El Estado en la sombra. El Perú durante la ocupación chilena. (1881- 1882)* (2016). En esa línea, uno de los principales estudios que utiliza fuentes históricas del Ministerio de Relaciones Exteriores corresponde al historiador Daniel Parodi con *La laguna de los villanos: Bolivia, Arequipa y Lizardo Montero en la Guerra con Chile (1881-1883)* (2001). Recientes investigaciones como de Carmen Mc Evoy en *Guerreros civilizadores* (2016) muestra el impacto de la ocupación chilena tras la ocupación progresiva del territorio peruano y Abanto nos da a conocer la dinámica diplomática peruana durante la guerra¹.

En ese sentido, la historia diplomática sobre la Guerra del Pacífico se nutre de la información proveniente del Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual posee un valioso material documental que permite desarrollar una óptica de larga duración sobre el papel del Perú en el contexto internacional y también permite apreciar el rol del servicio diplomático peruano en el extranjero, en especial durante la Guerra del Pacífico. Por esta razón, el presente artículo se centra en rescatar las principales acciones de las legaciones y consulados del Perú al estallar la guerra en 1879, priorizando la búsqueda de armas, alianzas internacionales y fondos económicos.

1. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DEL PERÚ EN AMÉRICA Y EUROPA EN LA GUERRA DEL PACÍFICO DURANTE 1879

El frente diplomático peruano estaba encabezado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ente responsable de plantear, ejecutar y evaluar la

1 Julio Abanto, *El Congreso de la República durante la ocupación chilena: Chorrillos, Ayacucho, Cajamarca y Arequipa*. (Lima: Ediciones del Rdbdomante, 2017); Julio Abanto, “La legación del Perú en los Estados Unidos de Colombia en la guerra con Chile (1879-1881)”. *Memoria, Revista del Archivo General de la Nación de Colombia* No. 17 (2017): 36-48.

política exterior. Creado en 1821 por José de San Martín, hacia 1879 había cambiado su estructura y se basaba su accionar en torno a la existencia de cuatro secciones: Ultramar, Continental (creadas ambas en 1857, durante el gobierno de Ramón Castilla), Diplomática y Consulado, y Cancillería y Contabilidad (establecidas estas últimas en 1878 durante el gobierno de Prado)². Este proceso de institucionalización de la Cancillería fue paralelo a la profesionalización del servicio diplomático y tuvo su cúspide con la disposición de 1876 que exigía a los futuros diplomáticos formarse por primera vez en la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos. Asimismo, hubo una preocupación por regular la escala jerárquica de las misiones diplomáticas del Perú en el exterior (legaciones y consulados) a través de los reglamentos de 1846 con Castilla, 1865 con Prado y 1880 con Piérola³.

Las legaciones fueron el espacio donde se desempeñaban los ministros plenipotenciarios, ministros residentes y encargados de negocios⁴. Al estallar la guerra, las legaciones se priorizó la identificación de los objetivos que debían conseguirse en América y Europa, además de sabotear el trabajo de los diplomáticos chilenos. Para 1879 el Perú tenía legaciones operativas en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Bolivia y se reforzó con la apertura de otras en Brasil, Centroamérica y Colombia, para lo cual se apeló al patriotismo del personal diplomático porque muchos aceptaron asumir puestos con un sueldo menor o de forma *ad honorem* por la grave crisis económica⁵. Con la guerra encima, todas las legaciones tuvieron que alinearse rápidamente a este nuevo escenario y debían evadir los obstáculos y espionaje que interpondrían los diplomáticos chilenos. Sin embargo, uno de los principales obstáculos fue la inestabilidad en el cargo de ministro de Relaciones Exteriores por los cambios continuos del gabinete ministerial y por los efectos de la evolución de

2 “Decreto organizando el Ministerio de Relaciones Exteriores” (Lima, 5 de abril de 1878), Biblioteca del Congreso de la República del Perú (BCRP).

3 “Reglamento del cuerpo diplomático y consular peruano” (Lima, 31 de julio de 1846); “Decreto estableciendo las escalas para los sueldos de los empleados diplomáticos” (Lima, 15 de diciembre de 1865); “Decreto determinando la categoría y goces de los agentes diplomáticos y consulares del Perú” (Lima, 31 de enero de 1880), BCRP.

4 “Reglamento consular del Perú” (Lima, 22 de junio de 1876), BCRP.

5 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Cámara de Diputados” (Lima, 7 de octubre de 1879), “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Cámara de Senadores” (Lima, 1 de octubre de 1879), Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (ACMREP), CC 678.

la guerra, desfavorable para el Perú en Tarapacá, tal como se aprecia en la siguiente tabla: tuvimos más de 5 funcionarios en la conducción de la Cancillería en 1879, incluyendo los gobiernos de Mariano Ignacio Prado y la instauración de la dictadura de Nicolás de Piérola:

Cuadro 1.
Relación de ministros de Relaciones Exteriores del Perú. Año 1879

N.º	Ministro de Relaciones Exteriores	Periodo	Observaciones
1	Manuel Irigoyen	21 de junio de 1878 – 17 de octubre de 1879	Fue presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores. Entre el 20 y 23 de mayo el ministro de Justicia Mariano Paz Soldán asumió interinamente la Cancillería.
2	Manuel Irigoyen	23 de mayo – 17 de octubre	Renunció el 10 de octubre.
3	José Esteban Guzmán	17 – 30 de octubre	El canciller se encarga interinamente del ministerio de Gobierno.
4	Manuel Irigoyen- Rafael Velarde - Adolfo Quiroga	30 de octubre – 21 de diciembre	La crisis política por las derrotas en las campañas terrestre y marítima perfiló un escenario cada vez más inestable para el gobierno de Prado.
5	Pedro José Calderón	21 de diciembre de 1879 – 17 de enero de 1881	Nicolás de Piérola creó la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fuente: Elaboración propia basada en ACMRE. CC 122, Congreso de la República 1879, BNP. Archivo Piérola, sobre 5000000610.

Ahora, veamos la tabla con los principales objetivos trazados por la Cancillería peruana por cada legación en América y Europa durante 1879, el año de inicio de la guerra del Pacífico, y basada en la revisión de los documentos del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. En América prevaleció la consecución de alianzas y transporte de armamento desde Panamá hasta el Callao, mientras que en Europa se hizo todo lo posible para romper el bloqueo de los *bondholders* (tenedores de bonos) y la compra de elementos bélicos (desde municiones hasta blindados).

Cuadro 2.

Legaciones peruanas en el exterior durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado. Año 1879

Nº	País	Diplomático peruano	Fecha de nombramiento	Objetivo de la legación peruana
AMÉRICA				
1	Repúblicas del Plata (Argentina y Uruguay)	Aníbal Víctor de la Torre	8 de marzo de 1878	Incluir a Argentina en la alianza defensiva como país beligerante
2	Bolivia	José Luis Quiñones	23 de octubre de 1878	Afianzar la alianza defensiva y evitar su unión con Chile
3	Brasil	José Antonio Lavalle	6 de junio de 1879	Bloquear una alianza del Imperio brasileño con Chile
4	Colombia	Manuel María Rivas	6 de junio de 1879	Conseguir los permisos para el transporte de armas
5	Panamá ⁶ (consulado)	Luis Enrique Márquez	Abril de 1879.	Acopio y organización logística para el transporte de armas hacia el Perú
6	Centroamérica ⁷	Tomás Lama	8 de abril de 1879.	Resolver el canje de deuda externa por armas
7	Ecuador	Emilio Bonifaz	8 de abril de 1879	Apoyar el transporte de armas proveniente de Panamá
8	Estados Unidos	José Carlos Tracy	8 de abril de 1879	Compra de armamento
EUROPA				
9	Francia	Juan Mariano Goyeneche	9 de octubre de 1878	Compra de armas y blindados. Negociación de la deuda externa
10	Inglaterra	Carlos Pividal	23 de diciembre de 1878	Compra de armas y blindados. Negociación de la deuda externa
11	Alemania	Carlos Pividal	Agosto de 1879	Responder en Berlín a la cuestión <i>Luxor</i>
12	Santa Sede	Juan Mariano Goyeneche	9 de octubre de 1878	Afianzar las relaciones diplomáticas con el Perú
13	Italia	Luciano B. Cisneros	5 de agosto de 1878	Búsqueda de información sobre armas y blindados

Fuente: Elaboración propia basada en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario 1879. Libros copiadore CC 133, CC 137, CC 138, CC 139 del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores; Luna 1979-1981: 41, 43-45, 51, 53.

6 Panamá era un estado parte de Colombia.

7 Esta legación comprendía a Costa Rica, Honduras, El Salvador y Nicaragua.

2. LAS ACCIONES DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DEL PERÚ EN AMÉRICA

Bolivia

En 1879 se designó a José Quiñones como ministro del Perú en Bolivia y en Lima Serapio Reyes, ministro plenipotenciario en misión confidencial de Bolivia en el Perú, se entrevistó con el canciller Manuel Irigoyen para solicitar la aplicación del *casus foderis* conforme al cuarto artículo del tratado de alianza defensiva de los países aliados. En efecto, Irigoyen indicó que el Perú honraría el tratado y suscribió con Reyes los respectivos protocolos⁸. En mayo, el presidente Prado partió hacia el sur con la escuadra peruana y fue informado del desplazamiento de las fuerzas bolivianas al mando del presidente Daza y de la entrega de 2200 rifles del sistema Remington y 500 000 tiros al gobierno peruano por parte de Zoilo Flores, otro agente diplomático boliviano en Lima⁹.

Sin embargo, esta relación de cooperación no estuvo libre de tensiones porque Flores realizó un reclamo por el incumplimiento del tratado de comercio entre Perú y Bolivia en la aplicación en puertos peruanos de un impuesto que se consideraba ilegítimo. Los empleados aduaneros de Arica y de Mollendo registraban un pago por el movimiento de bultos que se trasladaban para consumo hacia La Paz¹⁰. Es decir, los productos bolivianos pagaban un triple impuesto: fiscal, municipal y uno con el Perú. Por esta razón, el ministro de Hacienda respondió que el administrador de Arica no cobraba dicho impuesto porque el cobro se hacía a los bultos que eran depositados en almacenes fiscales y el derecho asistía al Perú para reclamar la devolución, en caso de que las mercaderías se despachasen para Bolivia¹¹. Allí culminó la reclamación boliviana.

Por otro lado, la promesa de Chile por el control de Tacna y Arica a Bolivia generará incidentes en el futuro por el interés constante chileno de romper la

8 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación de Bolivia en el Perú” (Lima, 6 de abril de 1879), en ACMREP, CC 133.

9 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al jefe del Estado Mayor General del Ejército de Bolivia, general Manuel Othon Jofré” (Lima, 3 de mayo de 1879), en ACMREP, CC 133. “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a legación de Bolivia en el Perú” (Lima, 5 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

10 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda y Comercio”. (Lima, 21 de agosto de 1879), en ACMREP, CC 126.

11 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación de Bolivia en el Perú” (Lima, 3 de octubre de 1879), en ACMREP, CC 139.

alianza. Desde el inicio de la guerra, Justiniano Sotomayor, ex cónsul chileno en La Paz, en diversas cartas al presidente Daza lo exhortaba a abandonar al Perú (abril de 1879) y a cambio se ofrecía entregarle Arica. Esta estrategia para dividir a los aliados se denominó la *política boliviana*¹². Finalmente, la legación peruana en Bolivia, encabezada por el ministro Quiñones, emprendió las gestiones para optimizar el tiempo en el traslado de las comunicaciones enviadas por el agente diplomático en Argentina, Aníbal de la Torre. Por ejemplo, en agosto de 1879, recibió dos telegramas de Buenos Aires, los cuales fueron remitidos a Desaguadero, Chucuito y finalmente hasta la prefectura de Puno¹³. No obstante, la Cancillería restringió los gastos de correo de esta legación a los estrictamente indispensables¹⁴, siendo uno de estos fue la subvención de la prensa de La Paz en 100 pesos bolivianos mensuales (en octubre se suscribió un contrato con el diario paceño El Comercio)¹⁵. Con la asunción de Piérola al mando supremo en el Perú, se hicieron varios cambios en el personal diplomático en el exterior, siendo una de las plazas claves para la guerra la legación en Bolivia, por lo que se retiró a Quiñones y se nombró en su lugar a Enrique Bustamante y Salazar¹⁶.

Argentina

El tratado de alianza de 1873 que unió al Perú y Bolivia intentó incluir también a Argentina, pero a último momento fracasó. En 1878, el conflicto por la posesión de la Patagonia entre Chile y Argentina, obligó al segundo a priorizar una visión marítima sobre la Cuenca de la Plata con la consecuente compra del acorazado *Almirante Brown* y el ariete *Maipú*, los cuales llegarían en 1881¹⁷. Para finales de la década de 1870 la Patagonia se convierte en una

- 12 Patricio Ibarra, “Bolivia no tiene mejor amigo que Chile, ni peor verdugo que el Perú: Dos cartas de Justiniano Sotomayor a Hilarión Daza, abril de 1879”, *Revista de Historia y Geografía*, No. 38 (2018): 202, 203, 204. César Ross, “La política chilena hacia Bolivia, 1900-1930: la constitución de un discurso estructural”, *Revista de Estudios Transfronterizos*, No. XVI (2016): 193.
- 13 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al prefecto de Puno” (Lima, 19 de setiembre de 1879), en ACMREP, CC 136.
- 14 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Bolivia” (Lima, 5 de agosto de 1879), en ACMREP, CC 126.
- 15 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 14 de octubre de 1879.), en ACMREP, CC 139.
- 16 “Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Lima, 28 de febrero de 1880), en ACMREP, CC 140.
- 17 Luis Furlan, “Percepción de la marina argentina sobre los aspectos navales de la Guerra del Pacífico”. *Revismar* No. 4 (2014). El conflicto por la Patagonia obligó a Argentina a sostener una visión marítima, pues había priorizado una visión fluvial por la importancia de la Cuenca de la Plata. Esto se reflejó con mayor fuerza con la campaña marítima y la desventaja de Argentina frente a Chile en 1878 y planteó la necesidad de renovar su flota ante la aproximación de la guerra del Pacífico.

zona de disputa entre Chile y Argentina. Al inicio de la guerra del Pacífico, la sociedad argentina mostró dos posiciones: una a favor de participar en operaciones militares y otra más bien partidaria de no involucrarse¹⁸.

Aníbal de la Torre fue nombrado ministro plenipotenciario del Perú en la República del Plata en 1878. Su nombramiento no fue al azar, pues contaba con una amplia experiencia diplomática por su paso como ministro de Relaciones Exteriores y en la legación del Perú en Bolivia, ambos durante la década de 1870. En abril de 1879, el canciller Irigoyen le solicitó a De la Torre efectuar las gestiones para que Argentina “no permanezca indiferente en estos momentos ante los sucesos que se están desarrollando en el Pacífico”¹⁹, es decir, debía buscar su adhesión a la causa peruana. Cumplir con este objetivo implicó dialogar directamente con el canciller argentino y el presidente Nicolás de Avellaneda. No obstante, ambos se mostraban reticentes a involucrarse en la guerra, por lo que Irigoyen le pidió emplear “los medios convenientes a fin de contar con las simpatías de la opinión pública que nos es cada día más favorable en ese país”²⁰. Por otro lado, desde Lima se le pedía a De la Torre que tuviese mayor moderación y precisión en la transmisión de sus despachos telegráficos cruzados entre Buenos Aires, Tupiza, La Paz, Mollendo y Lima; pues el costo de su uso era oneroso frente a los escasos recursos del Estado. Además, las noticias que daba a conocer se repetía con lo que publicaba también la prensa días después. Por ello, la Cancillería le recomendó enviar solo noticias verdaderamente importantes y confirmadas, ya que de otro modo serían inútiles para la toma de decisiones²¹.

De la Torre también estuvo atento a los movimientos de compra de armas de Chile, en especial los que provenían de Europa y hacían escala a Buenos Aires, por lo que pedía mayores fondos para obstaculizar este

18 Osvaldo Bayer, *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios* (Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, 2010), 35. Pablo Lacoste, “Chile y Argentina al borde de la guerra (1881-1902)”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S.A. Segreti*, No. 1 (2001): 305, 309.

19 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata” (Lima, 18 de abril de 1879), en ACMREP, CC 133.

20 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata” (Lima, 22 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

21 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en las Repúblicas del Plata” (Lima, 4 de agosto de 1879), en ACMREP, CC 146.

tráfico²². Asimismo, De la Torre veló por la relación con la sociedad argentina para ganar su simpatía, por lo que hizo un seguimiento a las manifestaciones populares favorables al Perú en Buenos Aires. Uno de estos casos fue la presentación que se desarrolló en mayo de 1879 en el teatro Colón y al que asistieron 3500 personas (entre jóvenes y políticos), siendo reseñada por diversos periódicos bonaerenses. En esta manifestación se pronunciaron discursos favorables a la alianza, condenando la actitud de Chile y culminando con un paseo de las banderas de todas las provincias argentinas junto a las del Perú y Bolivia²³.

Otro ejemplo ocurrió en el mes de julio con motivo de las Fiestas Patrias peruanas. Por estas fechas, se realizó en el local de la legación una convocatoria abierta que tuvo acogida entre la población de Buenos Aires (se estimó en 3000 personas) y contó con la participación de representantes diplomáticos de España y Bolivia, y de la municipalidad. Una delegación de jóvenes encabezados por Federico Pinedo le entregó a De la Torre un álbum dedicado al almirante Miguel Grau, comandante del buque peruano Huáscar, y pronunció un entusiasta discurso²⁴. Cuando murió Grau, la legación peruana recibió las muestras de solidaridad por la inmolación del Huáscar en Angamos, como fue el caso del Club Patriótico de la Juventud, la ceremonia religiosa realizada en el Teatro Politeama y las honras fúnebres efectuadas en la Iglesia Metropolitana el 16 de octubre de 1879. Esta última se realizó con la asistencia del arzobispo y de una comisión de la Cámara de Diputados de la provincia, y al finalizar hubo un *meeting* y se ofreció un *lunch* en la residencia de De la Torre²⁵.

A fines de diciembre de 1879, asumió el poder en el Perú como nuevo gobernante Nicolás de Piérola, quien designó a Evaristo Gómez Sánchez como nuevo ministro plenipotenciario en Argentina, Uruguay y Paraguay. Para 1880 se agudizó en Argentina la guerra civil

22 “Oficio de la legación del Perú en las Repúblicas de la Plata al Ministerio de Relaciones Exteriores” (Buenos Aires, 1 de julio de 1879), en ACMREP, Correspondencia, Código 5-1, caja 266, carpeta 23.

23 “Oficio de la legación del Perú en las Repúblicas de la Plata al Ministerio de Relaciones Exteriores” (Buenos Aires, 26 de mayo de 1879), en ACMREP, Correspondencia, Código 5-1, caja 266, carpeta 23.

24 “Oficio de la legación del Perú en las Repúblicas de la Plata al Ministerio de Relaciones Exteriores” (Buenos Aires, 30 de julio de 1879), en ACMREP, Correspondencia, Código 5-1, caja 266, carpeta 23.

25 Oficio de la legación del Perú en las Repúblicas de la Plata al Ministerio de Relaciones Exteriores” (Buenos Aires, 18 de octubre de 1879), en ACMREP, Correspondencia, Código 5-1, caja 266, carpeta 23

entre el general Julio Roca y el gobernador Carlos Tejedor²⁶ y existió una férrea oposición a que se inmiscuya al país en una nueva guerra externa porque podría perder sus ricos territorios australes. Por esta razón, en las últimas reuniones de De la Torre con el canciller argentino no se abordó el tema de la alianza hasta esperar un mejor momento para hacerlo²⁷.

Brasil

Tras conocer el tratado de alianza firmado entre el Perú y Bolivia en 1873, Brasil mostró su oposición y se lo comunicó a Chile para contrarrestar la adhesión de Argentina; además informó a sus agentes diplomáticos en Lima y La Paz los compromisos contraídos por los aliados. Al iniciarse la guerra, Brasil declaró su neutralidad y ofreció su mediación, pero no fue aceptada por Chile, el cual utilizó los trascendidos sobre la alianza de Argentina para promover un contrapeso a través de un acercamiento a Uruguay y Brasil, en aras de consolidar una “inteligencia en común”²⁸. Para contrarrestar estos rumores, el 6 de junio de 1879 se nombró a José Antonio de Lavalle, exsenador y diplomático en Rusia, Alemania y Chile, como nuevo jefe de la misión diplomática del Perú en el imperio del Brasil²⁹, partió hacia la Corte de Pedro II y arribó en agosto; poniéndose en contacto con el ministro de Negocios

26 Roy Hora, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política* (Siglo Veintiuno Editores, 2015), 68-70, 79. El Partido Autonomista Nacional impulsó la candidatura del general Roca y se enfrentó al gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor. No solo representó una lucha entre caudillos sino también significó el enfrentamiento entre la capital y las provincias. El gobierno de Buenos Aires se opuso al nuevo presidente hasta que fue finalmente derrotada por Roca, dando mayor fuerza a las provincias y promovió la separación entre el Estado y la sociedad civil, aumento de la economía rural y la institucionalización.

27 “Oficio de la legación del Perú en las Repúblicas de la Plata a la Secretaría de Relaciones Exteriores” (Buenos Aires, 12 de febrero de 1880), en ACMREP, CC 146.

28 Brasil mostraba su neutralidad frente a la guerra y ofreció su mediación, pero no fue aceptada. Chile buscó contrapesar una posible alianza entre Perú y Argentina, y trató de que Brasil contuviera cualquier intervención argentina. Por ello, envió a Victorino Lastarria a Río de Janeiro como parte de esa estrategia, pero fracasó: tenía la delicada misión de consultar al emperador Pedro II sobre la posibilidad de una alianza pública, siendo rechazado. Juan José Fernández, *La República de Chile y el Imperio del Brasil. Historia de sus relaciones diplomáticas* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1959) 88-92. Rafael Canaveze, “O Brasil E A Guerra Do Pacífico: alianças estratégicas e relações diplomáticas (1879-1883)”. (Tesis de Maestría en Historia, Universidade Estadual Paulista, 2010), 74, 79, 82. Mauricio Rubilar, “La Prusia americana”: prensa argentina e imaginario internacional de Chile durante la Guerra del Pacífico (1879-1881). *Revista de Historia y Geografía*, No. 33 (2015): 83-121.

29 “Carta autógrafa del vicepresidente Luis La Puerta al emperador Pedro II” (Lima, 6 de junio de 1879), en ACMREP, CC 139.

Extranjeros del Brasil y no perdió la oportunidad para criticar la conducta chilena y sustentar la posición peruana³⁰.

La condición diplomática de Lavalle fue oficialmente reconocida por Pedro II en setiembre³¹. De inmediato realizó las gestiones para verificar la existencia de una alianza entre Chile y Brasil; siendo la revisión de las noticias de la prensa del Plata y Rio de Janeiro una actividad permanente. ¿Qué llevaría a Brasil a abrazar una alianza con Chile? Lavalle señalaba que una de las razones eran los celos latentes de Brasil contra Argentina para conseguir nuevos territorios y absorber a Uruguay³². En sus comunicaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores ponía de manifiesto que no había acuerdos formalizados³³. En diciembre, Lavalle comunicó que su mal estado de salud le impedía continuar en el puesto, pero no fue aceptada su renuncia por la Cancillería. En 1880, Lavalle saludó la instauración de la dictadura de Piérola en el Perú³⁴ y en marzo confirmó que la alianza entre Brasil, Chile y Uruguay había fracasado³⁵, por lo que reiteró su renuncia el 16 de junio de 1880, siendo finalmente aceptada por el secretario de Relaciones Exteriores, Pedro José Calderón.

Ecuador y Colombia

El 9 de abril de 1879 se nombró a Emilio Bonifaz como ministro residente en Ecuador³⁶. El Ministerio de Relaciones Exteriores le pedía confirmar la existencia de un pacto entre Chile y Ecuador, y que no perdiese de vista el estado de las relaciones entre Ecuador y Colombia

30 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en las Repúblicas de la Plata” (Lima, 19 de junio de 1879), “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil” (Lima, 31 de octubre de 1879), en ACMREP, CC 139.

31 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil” (Lima, 8 de noviembre de 1879), en ACMREP, CC 139.

32 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a legación del Perú en Brasil” (Río de Janeiro, 2 de diciembre de 1879), en BNP, Archivo Piérola, sobre 5000000921.

33 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil” (Lima, 19 de abril de 1880), en ACMREP, CC 141.

34 “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil” (Lima, 23 de febrero de 1880), ACMREP, CC 140.

35 “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Brasil” (Lima, 24 de mayo de 1880), en ACMREP, Correspondencia, caja 274, file 12. 5-2.

36 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Ecuador en el Perú” (Lima, 9 de abril de 1879), en ACMREP, CC 133.

para que pudiera ser aprovechado a favor del Perú en la guerra³⁷. Por otro lado, el transporte de armas hacia el Perú era también un asunto clave para Bonifaz y el puerto de Guayaquil era un importante nexo en la travesía del armamento proveniente de Estados Unidos, Centroamérica y Europa³⁸. Más adelante, con Piérola en el poder, se reemplazó a Bonifaz por Juan Luna como nuevo ministro peruano en Ecuador³⁹.

En el caso de Colombia, declarada la guerra, expresó sus buenos oficios el 15 de abril, pero el gobierno de Pinto declinó este ofrecimiento. Sin embargo, el presidente colombiano Julián Trujillo reiteró su mediación y envió a Pablo Arosemena en setiembre, pero nuevamente no fue aceptado⁴⁰. El 6 de junio de 1879 fue nombrado Manuel María Rivas, antiguo partidario civilista, como ministro del Perú en Colombia y Venezuela y se le indicó que podía interponer sus buenos oficios ante un conflicto entre Ecuador y Colombia⁴¹. El canciller Irigoyen le pidió insistir en el ánimo del gobierno colombiano por el libre tránsito de armas e interpretar favorablemente las normas expedidas sobre este aspecto a favor del Perú⁴². Uno de los incidentes diplomáticos que tuvo que afrontar Rivas fue las secuelas de la interceptación y aprisionamiento en el Callao de Domingo Godoy y Belisario Vial, miembros de la legación de Chile, que marchaban hacia Colombia, pero a fines de 1879 fueron liberados. La misión de Rivas concluyó cuando Piérola decidió poner fin a su misión.

37 Ecuador fue otro país donde Chile trató de promover una alianza contra el Perú en medio de la guerra. Al igual que en Brasil, Quito no aceptó esta propuesta y se mantuvo en la neutralidad. Aunque a lo largo de 1879 y 1880 se produjeron diversos incidentes que friccionaron las relaciones entre ambos países, como la captura de armas peruanas en territorio ecuatoriano. Mauricio Rubilar, “La Prusia americana”: prensa argentina e imaginario internacional de Chile durante la Guerra del Pacífico (1879-1881)”, *Revista de Historia y Geografía*, No. 33 (2015): 93.

38 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Ecuador” (Lima, 4 de junio de 1879), en ACMREP, CC 139.

39 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Ecuador” (Lima, 17 de febrero de 1880), “Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Lima, 22 de febrero de 1880), ACMREP, CC 140.

40 Marcelo Jara y Felipe López. “La legación diplomática chilena en los Estados Unidos de Colombia (1879)”, *Revista de Estudios Transfronterizos*, No. XIV (2014): 106-113, 118.

41 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Colombia” (Lima, 11 de junio de 1879), en ACMREP, CC 133.

42 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Colombia” (Lima, 9 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

Costa Rica

El 12 de abril de 1879, Tomás Lama, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue nombrado nuevo ministro del Perú en Centroamérica⁴³. Cabe precisar que su misión en Costa Rica fue obtener la cancelación de una deuda económica con el Perú que se estimaba en cien mil pesos con los respectivos intereses y que tenía su origen en un préstamo realizado por el Perú para afrontar la invasión del filibustero estadounidense William Walker que la independencia de Centroamérica (1856)⁴⁴. El agente Lama fue recibido por el presidente costarricense Tomás Guardia el 20 de junio⁴⁵ y luego de casi de una semana de negociaciones, logró resolver el tema de la deuda. En las negociaciones realizadas en San José, Lama consiguió que Costa Rica ofreciese armas y apoyo diplomático al Perú como pago de la deuda; siendo un apoyo oportuno por la crítica situación económica peruana. El canje se hizo porque los fondos estaban invertidos en el pago de una deuda por la construcción de un ferrocarril al puerto de Limón⁴⁶. La cancelación se realizaría entregando 6000 rifles Remington (equivalente a la suma de ciento cuarenta y cinco mil soles⁴⁷) que serían enviadas a Panamá, por lo que urgía coordinar con el cónsul peruano en esa ciudad, Sr. Márquez, porque debía recibir instrucciones del Ministerio de Guerra para su traslado desde allí hacia al puerto del Callao⁴⁸.

El 27 de julio de 1879 se formalizó la firma de un protocolo donde constaron los términos de este acuerdo, siendo suscrito por Tomás Lama y el ministro de Hacienda de Costa Rica, y aprobado por gobierno peruano

43 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 12 de abril de 1879), ACMREP, CC 133. Roosevelt Bravo, Personajes de la justicia militar. El Consejo Supremo de Guerra y Marina y los señores vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República que lo integran (1899-1906) (Lima: Centro de Altos Estudios de Justicia Militar, 2014), 35.

44 En la década de 1850 se establecieron los primeros contactos entre Costa Rica y Perú, en medio de la invasión de los filibusteros de W. Walker en Centroamérica, a través de las gestiones emprendidas por Pedro Gálvez como agente diplomático peruano. Este impulsó la unión de Guatemala y Costa Rica para expulsar a Walker de Nicaragua con el pacto con Aycinena el 18 de julio de 1856. Rafael Obregón, “Nuestras relaciones internacionales a mediados del siglo XIX”, Revista de la Universidad de Costa Rica No. 14 (1956): 126-127.

45 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en América Central” (Lima, 15 de junio de 1879), en ACMREP, CC 139.

46 Hernán Peralta, La diplomacia en Costa Rica (Imprenta Trejos Hnos, 1969), 39-41.

47 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en América Central” (Lima, 16 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

48 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Guerra y Marina” (Lima, 14 de julio de 1879), ACMREP, CC 139.

en setiembre⁴⁹. Los intereses de la deuda a junio de 1879 ascendieron a ciento cincuenta y nueve mil pesos y la primera remesa de armas llegó al Callao en agosto embarcados en el transporte nacional Limeña, recibiendo el reconocimiento del presidente Prado y su gabinete. Para coordinar las siguientes remesas se realizaron las gestiones con los ministros de Hacienda y Guerra⁵⁰. Posteriormente, Lama fue ratificado en la dirección de la legación peruana por el gobierno de Piérola y continuó su misión en otros países de Centroamérica, buscando nuevos acuerdos en Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. A este último país arribó el 28 de febrero de 1880⁵¹.

Panamá

Panamá era parte de Colombia⁵² y fue uno de los puntos neurálgicos en el frente diplomático peruano: verificar la recepción, entrega, distribución y embarque de armamento para el Callao y para ello era imprescindible disponer de los fondos suficientes y demandaba un gran esfuerzo para el erario peruano solventar la movilización de armas⁵³. El cónsul nombrado para esta ciudad fue Luis E. Márquez, quien para el mes de julio manifestaba las dificultades que surgían para usar el ferrocarril de Panamá, la principal vía de transporte⁵⁴, por las restricciones de las normas de neutralidad que aprobó Colombia. El gobierno peruano le pedía a Manuel María Rivas interponer una gestión diplomática ante las autoridades en Bogotá⁵⁵.

49 “Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Lima, 20 de setiembre de 1879), ACMREP, CC 136.

50 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Centroamérica” (Lima, 11 de agosto de 1879), en ACMREP, CC126; “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 20 de setiembre de 1879), en ACMREP, CC 136.

51 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al ministro del Perú en Centroamérica” (Lima, 24 de marzo de 1880), en ACMREP, CC 141.

52 Previo a la guerra del Pacífico, se apreció el enfrentamiento entre las élites de Panamá y Bogotá. Para ese momento, Panamá era un estado federado de Colombia, con una autonomía que reforzó el nacionalismo ante la futura construcción del canal interoceánico. Salomón Kalmanovitz, “El federalismo y la fiscalidad del Estado soberano de Panamá, 1850-1886”, *Revista de Economía Institucional* No. 14 (2011): 102-107.

53 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 26 de junio de 1879), en ACMREP, CC 139.

54 La empresa *Panama Railroad* se creó en 1849 y terminó la construcción del ferrocarril de Panamá en 1855, luego de una ardua lucha con la naturaleza por abrirse paso para colocar los rieles y durmientes. El uso de este ferrocarril fue vital para el Perú durante la guerra, pues debía trasladar del Atlántico al Pacífico armas (fusiles, torpedos, municiones y otros implementos) provenientes de Estados Unidos y Europa. Aunque sus servicios de embarque y los trasbordos del tren hacia el puerto eran los más caros en la región. Juan Santiago, “The Panama Railroad Co: Inversión extranjera, imperialismo y desarrollo económico en Colombia, (1850-1903)”, *Borrador de administración* No. 8 (2008): 7-14.

55 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Francia” (Lima, 24 de abril de 1879), en ACMREP, CC 131; “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Guerra y Marina” (Lima, 26 julio de 1879), en ACMREP, CC 126.

Esta política de neutralidad había paralizado el traslado de un buque torpedo proveniente de Inglaterra y municiones para ametralladoras en Curazao. Además, quedaban en Panamá dos mil rifles y 19 bultos de un bote torpedo, y se esperaban próximamente mil rifles procedentes del puerto de Amapola, enviados por el ministro Lama, y otros mil rifles comprados por el agente Solórzano. Paralelamente, el consulado peruano buscó que la neutralidad del Estado de Panamá y su presidente Ortega no fuera tan severa para permitir exportar libremente elementos bélicos para el Perú y contrarrestar las restricciones del gobierno colombiano⁵⁶.

En octubre, Colombia había tomado una decisión: autorizó el libre tránsito de armas por Panamá, pero no su embarque en las naves de guerra de los países beligerantes. Ante esta medida, el consulado peruano tuvo que alquilar embarcaciones que transporten el armamento para hacer el trasbordo en altamar y enviarlos hacia el Callao. Pero no fue un asunto sencillo porque el cónsul chileno Francisco Valdéz Vergara y sus agentes buscaron el estricto cumplimiento de la norma e impedir todo tipo de trasbordo de armas y entablaron diversas querellas contra las autoridades panameñas. Esto hacía más riesgoso el trabajo de los diplomáticos peruanos que tenían que velar por la logística para burlar tanto el control colombiano como el chileno⁵⁷. En reemplazo de Luis Márquez fue nombrado Federico Larrañaga, una figura fundamental para el pierolismo y con intensa actividad diplomática y personal en Panamá entre 1880 y 1883.

Estados Unidos

Estados Unidos fue una de las primeras plazas en la que el Perú tuvo una representación permanente desde 1850. En octubre de 1875 se tomó la decisión de suprimir la misión diplomática en Washington que tenía al frente al ministro plenipotenciario coronel Manuel Freyre y el 28 de enero de 1876 fue la fecha de cierre de actividades. No obstante, el presidente Prado decidió su reinstalación en julio del mismo año, siendo recibido por el presidente estadounidense Grant el 31 de

56 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a legación del Perú en Colombia” (Lima, 9 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

57 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Guerra” (Lima, 13 de octubre de 1879), en ACMREP, CC 139.

octubre. En marzo de 1877, la legación fue nuevamente cerrada por la escasez del erario fiscal, pero Freyre propuso continuar con su misión de forma *ad honorem*, pero con el apoyo del gobierno peruano para cubrir los gastos de instalación, materiales de escritorio y pagos postales. En junio de 1878, la legación quedó acéfala por la muerte de Freyre⁵⁸ hasta la guerra con Chile en 1879.

En este caso, se nombró el 16 de abril de 1879 a José Carlos Tracy como encargado de negocios en Estados Unidos y se le asignó una dotación cinco mil soles anuales, una suma que no cubría el sueldo de reglamento por los enormes gastos que demandaban la guerra⁵⁹. Tracy, un antiguo cónsul peruano en Nueva York, desde la época de la guerra con España en 1866, tuvo su recepción diplomática en mayo de 1879 en Washington y se presentó ante el secretario de Estado, Mr. Evarts. Además, se encargó de organizar el sistema de consulados en las principales ciudades de ese país⁶⁰ y veló por el envío de armas hacia el Perú.

Esto último era importante si se tomaba en consideración que Estados Unidos⁶¹ había declarado que no impediría el embarque de armas, pero sí la salida de buques armados. Tracy estableció estricta vigilancia en el puerto de New York de los embarques de guano y armas para Chile; siendo primordial las coordinaciones con el cónsul peruano en Panamá⁶². Por ejemplo, en julio, Tracy detectó un embarque de 15 torpedos para Chile, por lo que desde Lima se le ordenó impedir su salida utilizando a su favor

58 Se aprecia en el cuaderno copiador la siguiente cita: “Queda cerrado este registro con motivo del fallecimiento del Excelentísimo señor coronel don Manuel Freyre, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República, acaecido el 9 de junio de 1878. En ACMREP, CC 109, folio 322.

59 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en los Estados Unidos” (Lima, 16 de abril de 1879), en ACMREP, CC 133.

60 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en los Estados Unidos” (Lima, 11 de junio de 1879), en ACMREP, CC 139.

61 Hasta 1898 Estados Unidos no se comprometió en conflictos en Latinoamérica, transitando hacia una política exterior de corte *imperialista*, con toda la connotación política de este concepto; pasando de una ausencia hasta su enfrentamiento directo con España. La Doctrina Monroe fue uno de los principales impulsos de la política exterior norteamericana que mantuvo a raya a la intervención europea en los asuntos americanos en el siglo XX. Andrés Sánchez, “La política exterior de los Estados Unidos en el último tercio de siglo XIX: una revisión historiográfica”, *Revista Complutense de Historia de América*, No. 42, (2016a): 159-161. Andrés Sánchez, “¿En defensa de la Doctrina Monroe? Los desencuentros en América Latina entre España y Estados Unidos (1880-1890)”, *Historia Crítica*, No. 62, (2016b): 14.

62 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en los Estados Unidos” (Lima, 16 de junio de 1879), “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en los Estados Unidos” (Lima, 28 de junio de 1879), en ACMREP, CC 139.

las normas de Estados Unidos sobre neutralidad y revisar los antecedentes o casos análogos para comunicárselo al secretario Evarts y transmitir sus resultados de inmediato por telégrafo a Panamá⁶³.

Otra de las prioridades de Tracy fue acercarse a la sociedad norteamericana y de sus círculos de notables, compitiendo con los diplomáticos chilenos que también habían iniciado similares tareas y apelaban a publicar noticias falsas sobre los acontecimientos ocurridos en el teatro de la guerra. Siendo necesario desmentir y rectificar estas publicaciones y buscar una prensa favorable⁶⁴. En ese sentido, el canciller Irigoyen le solicitó a Tracy ahondar en la veracidad de una noticia brindada por diarios estadounidense: la intervención diplomática de los países europeos para mediar en la contienda del Pacífico por la afectación del comercio internacional y reclamos de los tenedores de bonos. Esta verificación tendría que hacerla directamente ante el secretario Evarts para conocer la opinión de la Casa Blanca y este le respondió que no permitiría la injerencia europea en los asuntos de América⁶⁵.

Otro eje de las gestiones de Tracy fue el económico, pues tuvo que resolver el contrato de consignación y venta de salitre para los mercados de Estados Unidos y Canadá (celebrado en Lima el 26 de noviembre de 1877 entre el gobierno peruano y Federico Elmore, representante de la Casa Oliphant y Cia de Nueva York, China y Hong Kong), pero debido a la quiebra de esta empresa y transfirió sus derechos a la casa Grace en diciembre del 1879, por lo que Tracy debía estar a sus movimientos⁶⁶.

3. LAS ACCIONES DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DEL PERÚ EN EUROPA

Uno de los objetivos principales de la política exterior fue la adquisición y transporte de armas y blindados hacia el Perú, un proceso compuesto por las etapas de compra y transporte de estos artículos bélicos en América y

63 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación de los Estados Unidos” (Lima, 12 de agosto de 1879), en ACMREP, CC 126.

64 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación de los Estados Unidos” (Lima, 19 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

65 “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación de los Estados Unidos” (Lima, 12 de abril de 1880), en ACMREP, CC 141; “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación de los Estados Unidos” (Lima, 23 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

66 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación de los Estados Unidos” (Lima, 20 de agosto de 1879), en ACMREP, CC 126.

Europa, debiendo afrontar el espionaje chileno. Para 1879 las compras no se hacían directamente a través de las legaciones peruanas porque podía afectar la neutralidad con los países donde estaban acreditadas⁶⁷, por lo que en algunos países, fueron auxiliadas por comisionados como Francisco Canevaro. Por otro lado, la consecución de fondos fue otro objetivo que se estrelló con los obstáculos de los *bondholders* (tenedores de bonos y principales acreedores de la deuda externa), quienes surgieron tras la firma de un nuevo contrato con el Estado peruano para la administración del guano en 1876 (contrato Raphael), y para lo cual se creó la empresa *Peruvian Guano*⁶⁸.

Francia

Luego de la muerte del ministro Pedro Gálvez (1878), quien había dirigido la legación en Francia e Inglaterra por más de 10 años, se nombró a Juan Mariano de Goyeneche como el jefe diplomático de la legación en París. Uno de los primeros encargos que recibió fue coordinar la atención de lo que requiriese en su marcha y estancia en Europa del vicepresidente Francisco Canevaro en el cumplimiento de su misión que se extendería hasta después de la guerra con Chile. Ahora bien, en 1879, en pleno conflicto internacional la legación se propuso vigilar los movimientos chilenos y eso implicaba coordinar con el cuerpo consular distribuido en toda Francia, como cuando en julio el consulado en el Havre dio cuenta de la salida del vapor inglés *Genovese*, con la autorización del gobierno francés y transportando una gran cantidad de municiones de la fábrica de Geveloty Cia de París y adquiridos por Chile. Esta nave partió hacia Amberes y su tránsito no fue obstaculizado ni por las autoridades francesas ni por el cónsul inglés. ¿El viaje del *Genovese* afectaba la neutralidad de Francia? Ante la posible protesta de la legación peruana, Francia sostendría su posición de mantener la libre exportación de armas cuando las embarcaciones se despachasen para puertos neutrales. Sin embargo, el canciller Irigoyen envió un telegrama al cónsul en el Havre para impedir la salida del *Genovese* por cuantos medios le dictara su patriotismo y entorpecer su marcha hacia Chile⁶⁹.

67 Boris Pastén, “Guerra del Pacífico: Acciones de inteligencia en la gestión de la legación chilena en Europa, bajo la dirección de Alberto Blest Gana (1879)” (Tesis de Magister en Historia de Occidente, Universidad del Bío-Bío, 2017), 75-76.

68 Heraclio Bonilla, (Guano y burguesía. Lima: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1994).

69 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Secretaría del Supremo Director de la Guerra” (Lima, 23 de agosto de 1879), en ACMREP, CC 126.

Asimismo, otro tema que revisó Goyeneche en julio de 1879 fue confirmar o desvirtuar la posibilidad que se anunciaba en la prensa extranjera de una mediación europea para la protección de los intereses de los ciudadanos neutrales en el Pacífico y de los tenedores de bonos de la deuda externa peruana. Inicialmente, esta intervención no fue vista con buenos ojos por la Cancillería peruana por su forma conminatoria y podrían ser poco decorosas para el Perú⁷⁰. Las averiguaciones de Goyeneche se tendrían que realizar consultando de forma confidencial los gobiernos europeos.

Por otro lado, el comercio de guano también fue materia de seguimiento de Goyeneche y la red de consulados en Francia. En junio de 1879, el cónsul peruano en Dunkerque elaboró un informe sobre el movimiento comercial del guano y salitre en esa ciudad, evidenciando la competencia entre la The Peruvian Guano Company Limited y la casa Dreyfus, y la búsqueda de un nuevo producto que reemplazara al guano, rompiendo el monopolio del Perú (tanto en precio como en efectividad). Este producto alternativo un lodo marino del oeste de Francia que contenía una cantidad superior de azoe que podía beneficiar a la agricultura⁷¹: Luego de la caída del presidente Prado, Piérola nombró a Toribio Sanz para reemplazar a Goyeneche en febrero de 1880⁷².

Inglaterra

Tras la muerte de Pedro Gálvez en 1878, se nombró a Carlos Pividal en marzo de 1879⁷³ como nuevo ministro del Perú en Inglaterra. Su objetivo principal fue analizar el comportamiento de la cancillería inglesa y su posición con respecto a los tenedores de bonos (principales acreedores de su deuda externa). Además, Pividal tendría que velar por la remisión de armamento para Lima en una plaza tan complicada como era Londres por el bloqueo económico de los tenedores de bonos. Por ello, se priorizó buscar un blindado en el segundo semestre de 1879, recibiendo

70 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a legación del Perú en Francia” (Lima, 15 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

71 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 29 de agosto de 1879), en ACMREP, CC126.

72 “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Francia” (Lima, 22 de marzo de 1880), en ACMREP, CC 141.

73 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a legación de Gran Bretaña en el Perú” (Lima, 31 de marzo de 1879), en ACMREP, CC 133.

invitaciones de diversos constructores como John Eder y Cia de Glasgow, quienes presentaron planos, especificaciones técnicas con todos los adelantos hechos ese tiempo y ofrecían construir uno para el Perú: si lo entregaban en 18 meses cobrarían 240 000 libras esterlinas, si lo hacían en 12 meses por 260 000 libras esterlinas y lo terminaban en 10 meses en 270 000 libras esterlinas. Pividal cumplió con transmitir esta propuesta a Lima y esperó respuesta del canciller Irigoyen⁷⁴.

La relación con el gobierno inglés era otro pilar que debía estrechar la legación, en especial con la Foreign Office, cuyo titular era Lord Salisbury. Por esta razón, Pividal solicitó a Salisbury su posición sobre la venta de armamento a los países beligerantes en el Pacífico. Tuvo como respuesta que estaba prohibido sacar buques de guerra, enganchar tripulación y trasladar lanchas torpedo (aunque en este caso, Chile había transportado lanchas torpedos desde el puerto de Hull)⁷⁵.

Para junio, Pividal se reunió Salisbury para abordar las reclamaciones efectuadas por los tenedores de bonos para que el gobierno inglés interviniese en las cuestiones de la deuda externa. De decidirse por la intervención, afectaría las gestiones que realizaba el Perú directamente con sus acreedores por la escasez de fondos para el servicio de la deuda. Salisbury le contestó que rechazaría la solicitud para intervenir en favor del comité inglés y la suspendería de acuerdo con la evolución de los hechos⁷⁶. Los comités no quedaron conformes con esta respuesta, por lo que los que estaban presididos por Charles Russell y James Croyle presentaron una solicitud a Salisbury para que interceda en la guerra del Pacífico. El objetivo de Pividal fue evitar que Inglaterra ofreciera sus buenos oficios y presionase al Perú para resolver el problema de la deuda externa. Nuevamente, Pividal logró el retiro temporal de las gestiones diplomáticas de Salisbury y los tenedores de bono realizaron un mitin convocando a la unidad entre los dos comités, a fin de reorganizarse y formular mejor

74 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Guerra y Marina” (Lima, 11 de julio de 1879), en ACMREP, CC 139.

75 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a legación del Perú en Gran Bretaña” (Lima, 22 de octubre de 1879), en ACMREP, CC 139.

76 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 11 de junio de 1879), “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Gran Bretaña” (Lima, 20 de junio de 1879), en ACMREP, CC 139.

sus petitorios ante el gobierno peruano e inglés⁷⁷. El temor de los comités era ver afectados sus intereses por la firma de un nuevo contrato del Perú con la casa Dreyfus por un millón de libras esterlinas para afrontar la guerra, reconociendo sus reclamos por cerca de tres millones y concediéndole privilegios para la venta del guano⁷⁸. Pividal se esmeró en lograr que Salisbury no se entrometiera en el curso de la guerra porque las consideraba hostiles hacia el Perú y nocivas en asuntos financieros.

Si Chile vencía en la guerra, los tenedores de bonos esperaban que se les entregase las islas guaneras para su explotación y la integridad de su producción, por lo que insistieron en involucrar al gobierno inglés y crear un conflicto diplomático con el gobierno peruano. Esta situación colocó en una posición delicada a Pividal, quien tendría que dar los pasos exactos para no romper el equilibrio de las relaciones con Salisbury y los otros países europeos. La posible negociación con Dreyfus no pasó desapercibida por Salisbury, quien pidió los respectivos informes a la legación peruana, pero fue finalmente aclarado. A partir de ese momento, Pividal tendría que estar más atento sobre las noticias para desmentir los rumores que surgían en Londres contra el Perú y rectificar los informes exagerados que pueda recibir al Foreign Office⁷⁹.

¿Cómo explicar la actitud de los tenedores de bonos? Pividal informó a inicios de noviembre de 1879 que estos continuaban coordinando soterradamente con los agentes chilenos y a la vez pedían por enésima vez la intervención del gobierno inglés para defender sus intereses en la explotación del guano y salitre. Por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores reiteró a los diplomáticos peruanos en Europa emplear todo el celo posible para prevenir, sorprender y cruzar eficazmente los planes bélicos de Chile. De esta forma, se ratificó de nuevo la actitud del Perú de no se aceptar la injerencia extranjera en su deuda externa y la permanente cercanía de los tenedores de bono con Salisbury para contar con su apoyo⁸⁰.

77 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 30 de junio de 1879), en ACMREP, CC 139.

78 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 31 de julio de 1879), en ACMREP, CC 126.

79 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda” (Lima, 25 de setiembre de 1879), en ACMREP, CC 136.

80 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación de Gran Bretaña en el Perú” (Lima, 10 de noviembre de 1879), en ACMREP, CC 139.

Alemania

En agosto de 1879 se nombró a Carlos Pividal como ministro plenipotenciario del Perú en la Corte de Alemania, a fin de realizar el seguimiento a la cuestión del *Luxor*. Este caso se relacionaba a la detención por parte de las autoridades peruanas de la nave alemana *Luxor* que transportaba armas para Chile y se resolvía judicialmente este asunto en Lima⁸¹. Paralelamente, Pividal mantendría su puesto diplomático en Londres, por lo que se le ordenó viajar de inmediato hacia Berlín. Sus instrucciones indicaban que no debía ser el primero en iniciar las gestiones diplomáticas, pero tampoco no debía rechazarlas si Alemania se lo ofrecía, debiendo exponer lo investigado en las instancias judiciales en el Perú. Además, debía coordinar con el cónsul peruano en Hamburgo, Aníbal Villegas, quien se mostraba muy activo siguiendo las reacciones de la Compañía *Kosmos*⁸². La cuestión fue resuelta con un decreto supremo aprobando la liberación del *Luxor* a cambio de que sus dueños se comprometieran a trasladarse hacia el sur para traer heridos a Lima el 27 de enero de 1880⁸³.

España

Las relaciones diplomáticas se reestablecieron luego de la guerra de 1866, un conflicto que implicó el bombardeo de la escuadra española contra los puertos de Valparaíso y Callao, y que motivó la conformación de cuádruple alianza (Perú, Chile, Ecuador y Bolivia). En conformidad con el artículo 58 de la Constitución de 1860, se celebró en París un tratado de paz y amistad entre el Perú y España el 14 de agosto de 1879, pues previamente se había suscrito un protocolo de tregua en 1871⁸⁴. Tras la aprobación de este tratado por parte del Congreso de la República, el Perú decidió dar el siguiente paso: establecer una legación

81 “Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Lima, 6 de agosto de 1879), en ACMREP, CC 126.

82 “Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Lima, 6 de agosto de 1879), en ACMRE. CC 126. “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Secretaría del Supremo Director de la Guerra” (Lima, 12 de agosto de 1879), en ACMRE. CC 126. “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Guerra y Marina” (Lima, 28 de junio de 1879), “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en Alemania” (Lima, 12 de noviembre de 1879), en ACMRE. CC 139.

83 Samuel Durán, *El incidente Luxor y la casi intervención del Imperio Alemán en Perú durante la Guerra del Pacífico* (Concepción: Ediciones de la Universidad de Concepción, 1997), 54-64, 124-125.

84 “Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República” (Lima, 22 de setiembre de 1879), en ACMREP, CC 136.

en la Corte española, por lo que se nombró como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ad honorem a Joaquín de Osma y se le enviaron las credenciales respectivas. Osma, quien ya radicaba en Madrid desde bastante tiempo atrás, había exministro de Relaciones Exteriores y antiguo jefe de la misión diplomática en Estados Unidos⁸⁵.

Como secretario de esta nueva misión diplomática fue asignado legación se designó a Eugenio Larrabure y Unanue, subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que llevase las instrucciones directamente desde Lima⁸⁶. Sin embargo, Larrabure se encontraba en pleno viaje hacia Madrid cuando Osma renunció al puesto en agosto de 1880. Esta decisión tomó por sorpresa al canciller Pedro José Calderón y por un tiempo no supo qué hacer en este caso. El dictador Piérola nombró a Toribio Sanz como nuevo representante diplomático del Perú en España. Este aceptó esta reasignación y mantuvo su cargo de ministro plenipotenciario en Francia e Inglaterra⁸⁷.

CONCLUSIONES

La historia diplomática nos permite una importante relectura de la historiografía peruana sobre el desarrollo de la Guerra del Pacífico. En ese sentido, el inicio de este conflicto internacional muestra el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en la coordinación con las legaciones peruanas en el extranjero hasta convertir a la diplomacia en un nuevo frente de guerra. En ese sentido, la búsqueda de armas, fondos y alianzas fueron los principales objetivos del gobierno de Mariano Ignacio Prado. Sin embargo, la influencia de la crisis económica, los desastres militares en el sur y la inestabilidad política en la Cancillería peruana en la consecución de los objetivos propuestos en política exterior, sobre todo a finales de 1879 cuando entre octubre y diciembre se sucedieron hasta cinco ministros (Irigoyen, Velarde, Guzmán, Quiroga

85 “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a José Joaquín de Osma” (Lima, 9 de junio de 1880), en ACMREP, CC 142.

86 “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a Eugenio Larrabure y Unanue” (Lima, 10 de junio de 1880), en ACMREP, CC 142.

87 “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a Eugenio Larrabure y Unanue” (Lima, 14 de octubre de 1880), “Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la legación del Perú en España” (Lima, 30 de octubre de 1880), en ACMREP, CC 143.

y Calderón). Por esta razón, cada legación peruana tuvo que utilizar su mejor criterio y experiencia profesional para cumplir con las instrucciones y metas encomendadas.

El panorama en cada país fue distinto y cada legación tuvo que sostenerse mediante las relaciones sociales y el estudio de sus respectivos Estados en América y Europa. En el caso de América, los resultados fueron diversos: en Argentina se buscó establecer las bases para retomar una alianza militar y en Brasil se intentó neutralizar su apoyo a Chile. Mientras que con Bolivia se emprendieron acciones militares en el sur y acuerdos económicos que no tuvieron buenos resultados. En el caso de Ecuador, Colombia y Panamá fueron espacios claves para el traslado de armas hacia el Callao, burlando el control chileno. Por otro lado, tanto en Estados Unidos como en Costa Rica, los diplomáticos peruanos también consiguieron armamento que fue finalmente remitido hacia el Perú.

En el caso de Europa hubo también una variedad de escenarios. En Inglaterra y Francia el asunto principal fue cómo se estrellaron los esfuerzos diplomáticos peruanos con los intereses de los tenedores de bonos peruanos de la deuda externa (bondholders), quiénes influirían en sus respectivos gobiernos para evitar que el Perú obtuviese créditos para afrontar la guerra. En España, a pesar de tener una perspectiva favorable para el restablecimiento de relaciones diplomáticas por el tratado de paz aprobado junto al Perú, la situación no acabó de la mejor forma por la renuncia de José Joaquín de Osma antes de asumir el cargo. En Alemania el problema que se discutió fue la repercusión de la cuestión Luxor, un buque de la compañía Kosmos y que fue encontrada con armas para Chile.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores (ACMREP), Lima-Perú
Cuadernos copiadores
CC 109, CC 122, CC 126, CC 131, CC 133, CC 136, CC 139, CC 140, CC 141,
CC 142, CC 143, CC 146.

Serie Correspondencia

Oficios de la Legación del Perú en la Argentina al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Código 5-1, caja 266, carpeta 23. Año 1879.

Oficios de la Legación del Perú en el Brasil a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Caja 274, file 12. 5-2. Año. 1880.

Biblioteca del Congreso de la República (BCRP), Lima-Perú

Archivo Digital de Legislación Peruana

Archivos

Ministerio de Relaciones Exteriores, Memorias presentadas al Congreso de la República. (Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1862, 1878, 1885,1888).

Fuentes secundarias**Libros**

Abanto, Julio. El Congreso de la República durante la ocupación chilena: Chorrillos, Ayacucho, Cajamarca y Arequipa. (Lima: Ediciones del Rabdomante, 2017).

Amayo, Enrique. La política británica en la guerra del Pacífico (Lima: Horizonte, 1988).

Basadre, Jorge. Historia de la República. VIII. (Lima: Editorial Universitaria, 1964).

Bayer, Osvaldo. Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios. Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena, 2010.

Bonilla, Heraclio. Guano y burguesía (Lima: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1994).

Bravo Maxideo, Roosevelt, Personajes de la justicia militar. El Consejo Supremo de Guerra y Marina y los señores vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República que lo integraron (1899-1906) (Lima: Centro de Altos Estudios de Justicia Militar, 2014).

Bruce, Ronald. La política exterior del Perú. (Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999).

Durán, Samuel. El incidente Luxor y la casi intervención del Imperio Alemán en Perú durante la Guerra del Pacífico (Concepción: Ediciones de la Universidad de Concepción, 1997).

Fernández, Juan José. La República de Chile y el Imperio del Brasil. Historia de sus relaciones diplomáticas (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1959).

Garibaldi, Rosa. La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla: defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional (Lima: Academia Diplomática del Perú, 2014).

Hora, Roy. Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política (Siglo Veintiuno Editores, 2015).

Peralta, Hernán. La diplomacia en Costa Rica (Imprenta Trejos Hnos, 1969).

Publicaciones periódicas

- Abanto, Julio. “La legación del Perú en los Estados Unidos de Colombia en la guerra con Chile (1879-1881)”. *Memoria, Revista del Archivo General de la Nación de Colombia* No. 17 (2017): 36-48.
- Furlan, Luis. “Percepción de la marina argentina sobre los aspectos navales de la Guerra del Pacífico”. *Revismar* No. 4 (2014): 364-371.
- Ibarra, Patricio. “Bolivia no tiene mejor amigo que Chile, ni peor verdugo que el Perú”: Dos cartas de Justiniano Sotomayor a Hilarión Daza, abril de 1879. *Revista de Historia y Geografía*, No. 38 (2018): 201-211.
- Jara, Marcelo y López, Felipe. “La legación diplomática chilena en los Estados Unidos de Colombia (1879)”. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, No. XIV (2014): 101-123.
- Lacoste, Pablo. “Chile y Argentina al borde de la guerra (1881-1902)”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S.A. Segreti*, No. 1 (2001), 301-328.
- Luna, Julio. “Libro de actas del Consejo de Ministros (1875-1879)”. *Revista Histórica* No. 32 (1979-1980): 9-97.
- Kalmanovitz, Salomón. “El federalismo y la fiscalidad del Estado soberano de Panamá, 1850-1886”. *Revista de Economía Institucional* No. 14 (2011): 99-145.
- Obregón, Rafael. “Nuestras relaciones internacionales a mediados del siglo XIX”. *Revista de la Universidad de Costa Rica* No. 14 (1956): 63-140.
- Ross, César. “La política chilena hacia Bolivia, 1900-1930: la constitución de un discurso estructural”. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, No. XVI (2016): 181-210.
- Rubilar, Mauricio. “La Prusia americana”: prensa argentina e imaginario internacional de Chile durante la Guerra del Pacífico (1879-1881)”. *Revista de Historia y Geografía*, No. 33 (2015): 83-121.
- Santiago Correa, Juan. “The Panama Railroad Co: Inversión extranjera, imperialismo y desarrollo económico en Colombia, (1850-1903).” *Borrador de administración* No. 8 (2008): 1-39.
- Sánchez, Andrés. “La política exterior de los Estado Unidos en el último tercio de siglo XIX: una revisión historiográfica”. *Revista Complutense de Historia de América*, No. 42 (2016a): 149-174.
- Sánchez, Andrés. ¿En defensa de la Doctrina Monroe? Los desencuentros en América Latina entre España y Estados Unidos (1880-1890). *Historia Crítica*, (62), 13-33.

Tesis


Canaveze, Rafael. “O Brasil E A Guerra Do Pacífico: alianças estratégicas e relações diplomáticas (1879-1883)”. (Tesis de Maestría en Historia, Universidade Estadual Paulista, 2010).

Pastén, Boris. “Guerra del Pacífico: Acciones de inteligencia en la gestión de la legación chilena en Europa, bajo la dirección de Alberto Blest Gana (1879)”. (Tesis de Magister en Historia de Occidente, Universidad del Bío-Bío, 2017).

Para citar este artículo: Abanto Chani, Julio César. “Armas, alianzas y fondos económicos para la guerra. Una mirada desde de la historia diplomática el inicio de la Guerra del Pacífico a través de los objetivos peruanos en América y Europa en 1879”, *Historia Caribe* Vol. XVIII No. 42 (Enero-Junio 2023): 141-169. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3629>.

La multiforme identidad protestante en Latinoamérica en el siglo XX*

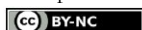
LUIS EDUARDO RAMÍREZ SUÁREZ

Rector de la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia y estudiante del doctorado en Historia en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo electrónico: ramirezdonner@gmail.com. Actualmente entre sus temas de interés están Prácticas, saberes, representaciones en Iberoamérica Colombia, Biblia y Teología.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5187-9412>

Recibido: 1 de septiembre de 2022
Aprobado: 26 de noviembre de 2022
Modificado: 26 noviembre de 2022
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3630>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Una historia de la Iglesia Presbiteriana en Colombia, 1956-1993” financiación propia.
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



La multiforme identidad protestante en Latinoamérica en el siglo XX

Resumen

Para entender el fenómeno del protestantismo es importante reconocer el ambiente político que lo propició y la influencia teológica en su formación y praxis. El presente artículo aborda, mediante una investigación bibliográfica y documental, como se forjaron las diferentes expresiones del protestantismo latinoamericano durante el siglo XX bajo la influencia de movimientos teológicos propiciados por los Congresos Misioneros Mundiales de Edimburgo y Panamá, el movimiento pentecostal, y los cambios en la política estadounidense. Estos movimientos enriquecieron el protestantismo latinoamericano como un movimiento multiforme con una teología y praxis dinámicas que permitieron su contextualización y el desarrollo de su identidad.

Palabras clave: iglesia, protestantismo, teología, movimiento religioso.

The multiform protestant identity in Latin America in the 20th century

Abstract

To understand the phenomenon of Protestantism, it is important to recognize the political environment that brought it about and the theological influence on its formation and praxis. This article addresses, through bibliographic and documentary research, how the different expressions of Latin American Protestantism during the 20th century were forged under the influence of theological movements promoted by the World Missionary Congresses of Edinburgh and Panama, the Pentecostal movement, and the changes in American politics. These movements enriched Latin American Protestantism as a multiform movement with dynamic theology and praxis, enabling its contextualization and the development of its identity.

Keywords: church, protestantism, theology, religious movement.

A identidade multiformal do protestante na América Latina no século XX

Resumo

Para entender o fenômeno do protestantismo, é importante reconhecer o ambiente político que o gerou e a influência teológica em sua formação e prática. Este artigo aborda, por meio de pesquisa bibliográfica e documental, como as diferentes expressões do protestantismo latino-americano durante o século 20 foram forjadas sob a influência de movimentos teológicos promovidos pelos Congressos Missionários Mundiais de Edimburgo e Panamá, o movimento Pentecostal e as mudanças na Política americana. Esses movimentos enriqueceram o protestantismo latino-americano como um movimento multiforme, com uma teologia e práxis dinâmicas que permitiram sua contextualização e o desenvolvimento de sua identidade.

Palavras-chave: igreja, protestantismo, teologia, movimento religioso.

L'identité protestante multiformes en Amérique Latine au XXe siècle

Résumé

Pour comprendre le phénomène du protestantisme, il est important de reconnaître l'environnement politique qui l'a provoqué et l'influence théologique sur sa formation et sa pratique. Cet article aborde, à travers des recherches bibliographiques et documentaires, comment les différentes expressions du protestantisme latino-américain au XXe siècle ont été forgées sous l'influence des mouvements théologiques promus par les Congrès missionnaires mondiaux d'Édimbourg et de Panama, le mouvement pentecôtiste et les changements dans La politique américaine. Ces mouvements ont enrichi le protestantisme latino-américain en tant que mouvement multiforme avec une théologie et une pratique dynamiques qui ont permis sa contextualisation et le développement de son identité.

Mots clés: église, protestantisme, théologie, mouvement religieux.

INTRODUCCIÓN

El siglo XX es el siglo del crecimiento exponencial de las Iglesias Protestantes en América Latina¹. Un siglo lleno de paradojas, un siglo lleno de avances tecnológicos y científicos en beneficio de la humanidad y, a su vez, un siglo que vivió la tragedia de dos guerras mundiales que rompieron con los ideales triunfalistas de la modernidad.² En la expresión protestante, fue el siglo de los Congresos Misioneros Mundiales, el surgimiento de la Teología de la Liberación y el auge de los pentecostalismos. En lo político, fue el siglo que experimentó la reestructuración del orden mundial: la Primera Guerra Mundial, la organización de la *Sociedad de Naciones*, la formación de la Unión Soviética, la Segunda Guerra Mundial, el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la amenaza de la guerra fría, el triunfo de la Revolución Cubana, la caída del muro de Berlín, la reunificación de Alemania, la disolución de la Unión Soviética, el nacimiento de la Unión Europea, el ocaso del comunismo y la transformación de un sistema internacional bipolar a uno que se ha catalogado como unipolar. En lo social, fue el

1 Jean Pierre Bastian, Protestantismo y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina (México, D.F: Fondo de Cultura Económica, 1994), 279; David Stoll, *Is Latin America Turning Protestant? The Politics of Evangelical Growth* (Berkeley, Los Angeles, Oxford: University of California Press, 1990), 3-10; David Martin, *Tongues of Fire. The Explosion of Protestantism in Latin America* (Oxford: Blackwell, 1990).

2 Eric Hobsbawn, Historia del siglo XX, Trad. Juan Faci, Jordi Ainaud y Carmen Castells (Buenos Aires: Crítica, 1998), 15-21; Eric Hobsbawn, *On History* (London: Abacus, 1997), 302-318.

siglo que vivió las grandes revoluciones sociales y estudiantiles. El siglo XX fue un siglo de tal complejidad y cambio, que entenderlo representa un desafío para cualquier historiador.

1. LOS NUEVOS LINEAMIENTOS TEOLÓGICOS PROTESTANTES Y LA INFLUENCIA ESTADOUNIDENSE EN EL CONTINENTE

El siglo XIX terminó con un aire de optimismo arraigado en los avances de ciencia, en el concepto de la modernidad y en el ideal de progreso. El ser humano, al dominar la ciencia, creía mostrar su capacidad de construir una sociedad perfecta en todas las esferas de la vida.³ Llegó a imaginar que la humanidad había alcanzado su mayoría de edad;⁴ en otras palabras, el mundo se había librado de las cadenas de la religión⁵ y la educación y la ciencia serían el medio de transformación de los seres humanos y de la sociedad. La emancipación del pensamiento humano, promovida por la Ilustración y llegada a su máxima expresión con la industrialización,⁶ creó el imaginario de superioridad de Europa y los Estados Unidos de América y la responsabilidad de estos de exportar lo que consideraban “civilización”. Europa se concebía a sí misma como el motor de la modernización y el progreso, por lo cual la combinación entre modernidad y progreso sería el punto de referencia para valorar el pasado y a las demás sociedades.⁷ Los imperios europeos se habían repartido Asia y África, y nuevos actores como los Estados Unidos de América comenzaban a jugar un papel importante en el nuevo orden mundial⁸.

3 Joyce Appleby, Lynn Hunt y Margaret Jacob, *Telling the Truth about History* (New York – London: W.W. Norton & Company, 1994), 60-61; Robert Nisbet, *Historia de la Idea de Progreso*, 2ª edición, Trad. Enrique Hegewicz (Barcelona: Gedisa, 1991); John Bury, *La Idea del Progreso*, Trad. Elías Díaz y Julio Rodríguez Aramberry (Madrid: Alianza Editorial, 1971). Diana Luz Ceballos Gómez, “Desde la formación de la República hasta el Radicalismo liberal (1830-1886)”, en *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber*, Luis Enrique Rodríguez Baquero, et al, (Bogotá: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2011), 186-187.

4 Theo Donner, *Posmodernidad y fe. Una cosmovisión cristiana para un mundo fragmentado* (Barcelona: CLIE, 2012), 35-53.

5 Emanuel Kant, “¿Qué es la Ilustración? 1784”, en *Filosofía de la Historia*, Emmanuel Kant (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), 25-37.

6 Joyce Appleby, *Telling the Truth*, 15-51.

7 Joyce Appleby, *Telling the Truth*, 25, 52-90; Carlos Antonio Aguirre Rojas, *La historiografía en el siglo XX. Historia e historiadores - 1848 y ¿2025?* (S.l.: Montesinos, 2004), 146-149.

8 Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, 15-18.

Los Estados Unidos de América, en su propósito de ampliar sus fronteras, se ampararon en la doctrina del “Destino Manifiesto”. Desde 1845, en el debate sobre la justificación por la anexión de Texas, John O’Sullivan, en la revista del Partido Demócrata, afirmó el compromiso de Estados Unidos de América por cumplir un propósito de la Providencia de expandir su territorio como tierra de libertad. Este concepto de “Destino Manifiesto” fue central en la política expansionista internacional de los Estados Unidos de América en el siglo XX⁹.

El espíritu de optimismo desbordado también había permeado a la Iglesia Protestante en el siglo XX. Influenciada por el discurso del Movimiento Ecuménico,¹⁰ la Iglesia consideró que muy pronto el mundo sería todo cristiano.¹¹ Por otro lado, la crítica bíblica pretendía haber liberado a la religión de los mitos premodernos y había convertido al cristianismo protestante en una fe promotora de ciencia y progreso acorde con la modernidad.¹² Este espíritu ecuménico, progresista y con aires de triunfalismo en la Iglesia Protestante, a inicios de siglo desembocó en el Congreso Ecuménico de Edimburgo (1910), en el cual se definió el campo de acción de la Iglesia Protestante únicamente entre los no cristianos y se excluyeron así América Latina y los países ortodoxos como campo de misión. Esta decisión, influenciada por el protestantismo liberal y los anglo-católicos, no tuvo acogida entre todas

9 Aurora Bosch, *Historia de Estados Unidos, 1776-1945* (Barcelona: Crítica, 2010), 131-132, 278-279; Justo L. González, *Historia del cristianismo. Desde la Reforma hasta la era inconclusa*, Tomo 2 (Miami: Unilit, 1994), 384-388; Tomás de Jesús Gutiérrez Sánchez, “Protestantismo y política en América Latina una interpretación desde las ideologías políticas. Siglo XX” (Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2017), 26.

10 Juan A. Mackay, *El sentido presbiteriano de la vida: lo que significa vivir y adorar como presbiteriano*, Trad. Abel Clemente (Englewood: Prentice Hall, s.f.), 289-290, afirma: “Este término se deriva de la palabra griega OIKOUMENE que significa; la tierra habitada. Es interesante saber que esta palabra se usa tanto en forma secular, como religiosa. Así, se habla de la *Era Ecuménica*. Con esto se quiere decir que toda forma de pensamiento debe expresarse sobre la base de que como resultado de los avances tecnológicos la OIKOUMENE para bien o para mal, se ha acordado y hecho una en un sentido real como nunca se había visto en la historia de la humanidad”. (las mayúsculas son del original); Juan A. Mackay, *Las Iglesias Latinoamericanas y el Movimiento Ecuménico* (New York: CCAL, 1963).

11 Justo González, *Historia del cristianismo*, 447-458; Juan Mackay, *El sentido presbiteriano*, 35; Kenneth Scott Latourette, *Historia del cristianismo*, Tomo II, Trad. Jaime C. Quarles y Lemuel C. Quarles (El Paso: Casa Bautista de Publicaciones, 1959), 783-784.

12 Joyce Appleby, *Telling the Truth*, 44-54.

las iglesias protestantes,¹³ las iglesias más activas en misión consideraron esta decisión como contraria al mandato bíblico de llevar el evangelio a toda nación, etnia, cultura y generación. La convicción de que todo ser humano debía tener un encuentro personal con Cristo, independientemente de su filiación religiosa o denominacional, no podía cederse ante las determinaciones de un congreso. El inconformismo llevó a la celebración del Congreso Misionero de Panamá (1916), donde se declaró a América Latina como campo misionero y se establecieron las líneas de misión protestante para el continente: evangelizar a las clases educadas, unificar la educación teológica y promover la unidad protestante¹⁴.

Los acontecimientos de inicio del siglo XX, en especial la política internacional de los Estados Unidos para el continente (Panamericanismo), fueron coyunturales, porque marcaron el rumbo de la presencia protestante en América Latina.¹⁵ El hecho de que el Congreso se llevara a cabo en las zonas extraterritoriales del Canal de Panamá, por un lado mostró la influencia de los Estados Unidos en el continente; por otro lado, las dificultades en que estaban viviendo las iglesias protestantes en algunas

- 13 Fonseca Ariza Juan, *Misioneros y civilizadores: protestantismo y modernidad en el Perú (1915-1930)* (Lima: Fondo Editorial PUCP, 2002), 124: “A diferencia de Nueva York 1900, este Concilio [Edimburgo] tuvo una convocatoria más amplia e incluyó, por ejemplo, a los anglo-católicos. Además, fue el protestantismo europeo, más ‘liberal’ que el norteamericano, el que predominó. Por estas razones, su atención se concentró en las misiones entre los no-cristianos y no incluyó a las misiones protestantes en la católica Latinoamérica, ni en los países ortodoxos. Este hecho, tal vez más que sus principales acuerdos, fue vital para la reorganización de las misiones que trabajaban en Latinoamérica. En la Gran Bretaña, los líderes de la recientemente organizada UESA no tomaron parte de la Conferencia en protesta por esa exclusión e iniciaron una activa campaña para enviar misioneros al ‘continente de la oportunidad’ como denominaron a Sudamérica. En Estados Unidos, la Conferencia de Misiones Extranjeras apoyó esta acción y convocó en 1913 a una consulta que se realizó en Nueva York nombrándose allí un Comité de Cooperación en América Latina (CCLA). Este cuerpo fue el que convocó a las organizaciones misioneras que trabajaban en el continente al Congreso de Panamá en 1916”; Kenneth Latourette, *Historia del cristianismo*, 782-783.
- 14 Daniel Salinas, *Teología con alma latina. El pensamiento evangélico en el siglo XX* (Lima: Puma, 2018), 18-31; Tomás Gutiérrez, “Protestantismo y política”, 21-56; Robert E. Speer, *Congress on Christian work at Panama. Address at the annual meeting of the conference of Foreign Missions Boards of North America* (S.l.: Foreign Missions Conference of North America, 1916); Gabriel Cabrera Becerra, *Los poderes en la frontera. Misiones católicas y protestantes, y Estados en el Vaupés colombo-brasileño, 1923-1989* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2015), 47.
- 15 Tomás Gutiérrez, “Protestantismo y política”, 21-56: “El poder económico norteamericano llegó también a las diferentes denominaciones evangélicas que tuvieron suficientes recursos para expandir las distintas perspectivas misioneras que implantarían en el continente. La edificación de templos evangélicos, así como colegios, clínicas, orfanatos, entre otros, contó con los recursos económicos y financieros necesarios, teniendo como esquema teológico para dicha expansión al llamado Evangelio Social, como veremos más adelante. Para muchos el Panamericanismo es sinónimo de penetración imperialista. Para otros, la mezcla entre las relaciones anglosajona y latina en todos sus aspectos. El Panamericanismo es aquella doctrina social, política y económica que pretende desarrollarse en las Américas, con la dirección y el dominio de los Estados Unidos”; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 150-221.

regiones, que aún se oponían a la realización de eventos protestantes como este.¹⁶ El Congreso Misionero de Panamá llevó a la realización de congresos regionales, como el Congreso Evangélico en Lima (1916), el Congreso Misionero en Montevideo (1925) y el Congreso Evangélico de La Habana (1929), entre otros.¹⁷ Los congresos celebrados en América Latina tuvieron que soportar presiones internas dentro del mismo protestantismo por las diferencias entre las posiciones de Edimburgo (1910) y Panamá (1916), y una férrea oposición externa de la Iglesia Católica¹⁸.

Dando continuidad a lo acordado en los congresos misioneros se celebró, en la ciudad de Medellín, del 21 al 28 de julio de 1926, la Primera Convención Evangélica de Colombia¹⁹. Esta reunión recibió una fuerte oposición de la autoridad municipal y de la jerarquía católica²⁰. El objetivo de esta convención fue organizar y fortalecer el establecimiento y el crecimiento de la Iglesia Protestante en Colombia. Esta convención fue muy importante para la Iglesia Protestante colombiana por tratar temas trascendentales como: el matrimonio civil; el papel y apoyo a la prensa evangélica *El Evangelista Colombiano*²¹; la organización de la Iglesia en temas de finanzas, gobierno, personerías jurídicas,²² planes misioneros, educación de los futuros

-
- 16 Hanz-Jurgen Prien, “Protestantismo, liberalismo y francmasonería en América Latina durante el siglo XIX: problemas de investigación”, en *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, comp. Jean-Pierre Bastian (México: Fondo de Cultura Económica, CEHILA, 1990), 16.
- 17 Juan Fonseca, *Misioneros y civilizadores*, 123-128; Juana de Bucana, *La Iglesia evangélica en Colombia: una historia* (Bogotá: WEC International, 1995), 87-88; Javier Augusto Rodríguez Sanín, *Hacia una historia del protestantismo en Colombia* (Medellín: UPB y Corporación Honorable Presbiterio Central de la Iglesia Presbiteriana de Colombia, 2019), 121-125, 139-141.
- 18 Juan Mackay, *Las Iglesias Latinoamericanas*, 11-12; Miguel Ángel Builes, *El protestantismo: su historia y sus errores. Gravísima amenaza para la soberanía de los pueblos latinoamericanos* (Santa Rosa de Osos: Tipografía Comercial Medellín, 1952), 8-11.
- 19 Archivo Iglesia Evangélica Presbiteriana de Medellín (AIEPM), Libro de actas de las sesiones de la Primera Convención Evangélica de Colombia. Actas 1-15, Medellín, 21-28 de julio de 1926, f. 3-32; Gabriel Cabrera, *Los poderes en la frontera*, 47.
- 20 Fabio Hernán Carballo, *La persecución a los protestantes en Antioquia durante la violencia bipartidista de mediados del siglo XX* (Medellín: IDEA, 2013), 43; Humberto Bronx, *Historia de Medellín en el Siglo XX* (s.l.: s.n., s.f.): “Congreso Nacional Protestante. Con motivo de un Congreso nacional protestante, programado para Medellín en julio de 1926, el Sr. Cayzedo intervino. Tras estudios forenses, el Ministro aceptó las tesis de que ‘el congreso protestante no es ejercicio de un culto’ y en consecuencia no está cobijado por el Art. 40 de la Constitución. El 19 de julio el Gobernador Jiménez dictó una resolución en que prohibía esa reunión”.
- 21 AIEPM, Libro de actas Primera Convención, Acta 3, Medellín, 22 de julio de 1926, f. 3-4; Juana Bucana, *La Iglesia Evangélica*, 52-54; Fabio Carballo, *La persecución a los protestantes*, 40. Francisco Ordóñez, *Historia del cristianismo*, 105-106.
- 22 AIEPM, Libro de actas Primera Convención, Actas 5 y 11, Medellín, 23 y 27 de julio de 1926, f. 7 y 27.

ministros²³, instrucción evangélica, obra médica²⁴, escuelas, colegios, escuelas dominicales, días especiales²⁵, programas de temperancia, creación de bibliotecas, organización de clases de apologética y organización de sociedades femeniles; la labor del laicado²⁶, y el desarrollo de una sociedad de unidad nacional. Para este último propósito se designó a la Sociedad de Esfuerzo Cristiano de Medellín como centro directivo por ser la más central y la mejor organizada hasta ese momento²⁷. La importancia trascendental de esta convención fue dar lineamientos para el trabajo de la Iglesia Protestante en Colombia y la unidad de los diferentes esfuerzos misioneros en el país. El compromiso al que se llegó en esta convención fue por el trabajo en cooperación y unidad de las misiones e iglesias con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, lo cual permitiría tener un mayor alcance en la obra evangelizadora. Este ideal por la unidad nació del Congreso de Panamá, donde se planteó que una de las estrategias para optimizar los recursos para la misión era la distribución del territorio entre las misiones²⁸. La estrategia fue adoptada años más tarde por las misiones y las iglesias en Colombia que, para tener mayor alcance y mejores resultados por medio de un trabajo de cooperación, se distribuyeron el territorio²⁹.

- 23 AIEPM, Libro de actas Primera Convención, Acta 6, Documento D, Plan de Organización, Medellín, 23 de julio de 1926, f. 11: “Se aprueba solicitud a la Junta de Misioneros: el establecimiento de un seminario a la menor brevedad posible”.
- 24 AIEPM, Libro de actas Primera Convención, Acta 8, Documento D, Plan de Organización, Medellín, 24 de julio de 1926, f. 16: “Recomiéndese a las entidades evangélicas en todas partes de Colombia: primero la fundación de clínicas o dispensarios médicos, 2. Ayuda a la madre y a su niño recién nacido, 3. Que cada obrero estudie la medicina y en sus viajes lleve remedios sencillos con los cuales pueda prestar auxilio inmediato a los enfermos que encuentre en los lugares que visite. 4, que los consistorios estudien el mejor modo de crear fondos destinados a tal objeto”.
- 25 AIEPM, Libro de actas Primera Convención, Acta 12, Medellín, 27 de julio de 1926, f. 28: “Días en que se deben celebrar cultos festivos: semana de oración la primera semana del año, día de acción de gracias primer domingo de abril, día de la Biblia segundo domingo de octubre - ofrenda especial para la Sociedad Bíblica, día de la madre – fecha oficial, día del maestro – fecha oficial, el 20 de julio y el 7 de agosto”.
- 26 AIEPM, Libro de actas Primera Convención, Acta 14, Medellín, 28 de julio de 1926, f. 32: “Exhorte a los hermanos laicos reconocer debidamente que el futuro progreso de la iglesia depende de ellos principalmente y que pueden servir a Colombia y a Cristo de cuatro modos a saber: ganando almas por medio de la oración y la conversación, practicando el diezmo y aconsejando a otros a cumplir con este deber, dirigiendo cultos a domicilio, ocupando y desempeñando con diligencia los puestos que en las agrupaciones de la iglesia se les asigne, como maestros de escuela dominical y superintendentes, tesoreros”.
- 27 AIEPM, Libro de actas Primera Convención, Acta 10, Documento E, Medellín, 26 de julio de 1926, f. 21-22.
- 28 CCLA, Committee of Cooperation in Latin America, *Christian Work in Latin America. Cooperation and the Promotion of Unity, the Training and Efficiency of Missionaries, the Devotional Addresses, the Popular Addresses*, Vol. 3 (New York City: Missionary Education Movement of the United States and Canada, 1917), 11-31.
- 29 Juana Bucana, *La Iglesia evangélica*, 117: “este fue un acuerdo de caballeros entre las diferentes iglesias y agencias misioneras trabajando en Colombia con el propósito de alcanzar a cada rincón del país con el cristianismo protestante. Por medio de un convenio fue dividido el país en varias regiones correspondientes a las diferentes agencias misioneras”.

En el ambiente político nadie se podía imaginar los acontecimientos que vendrían a inicios del siglo XX como la recomposición de Europa después de la caída de los grandes imperios del momento. La Primera Guerra Mundial llevó al colapso del Imperio zarista o ruso en 1917 y el inicio de la Rusia Bolchevique, a la división del Imperio Austrohúngaro, a la desaparición del Imperio Turco-otomano en 1918³⁰, a la decadencia del imperio británico y la aparición de los Estados Unidos de América como nueva potencia mundial³¹. Esta guerra terminó con el armisticio del 11 de noviembre de 1918 que fue ratificado en el Tratado de Versalles que se firmó el 28 de junio de 1919, mediante el cual se impusieron duras condiciones a Alemania, las cuales generaron un profundo descontento en el pueblo alemán, que fue el caldo de cultivo para desencadenar la continuación de la Gran Guerra en 1939.

Los Estados Unidos de América, antes de la Primera Guerra Mundial, habían experimentado una época dorada en su desarrollo como nación; entre 1870 y 1900 se incrementó notablemente su población, su economía superó a la de muchas potencias europeas; se produjeron innovaciones tecnológicas y se dio el auge de nuevas industrias en beneficio del desarrollo de la población³². En esta época de auge y transformación de los Estados Unidos jugaron un papel importante las iglesias protestantes, con la participación de las mujeres y los profesionales cristianos. Las mujeres en las iglesias habían ganado experiencia en sus campañas en contra de la exclusión de la política, en apoyo a los inmigrantes y las familias pobres, en contra del alcohol y en el movimiento sufragista, que luchaba por una reforma constitucional por el derecho al voto de la mujer promovido por la *National Women Suffrage Association*³³. La llegada a la presidencia en 1912 de Woodrow Wilson, quien fuera rector de la Universidad Presbiteriana de Princeton y

30 H.G. Wells, *The Outline of History*, Volume II (New York: Garden City Books, 1956), 827-866; Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, 39.

31 Álvaro Tirado Mejía y Magdala Velásquez, *La Reforma Constitucional de 1936* (Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 1982), 45; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 150.

32 Aurora Bosch, *Historia de Estados Unidos*, 215; Mario Arrubla Yepes, "Síntesis de historia política contemporánea", en *Colombia hoy: perspectivas hacia el siglo XXI*, coor. Jorge Orlando Melo, (Santa Fe de Bogotá: Siglo XXI Editores, 1991), 180.

33 Aurora Bosch, *Historia de Estados Unidos*, 317-318.

hábil en el campo de las ciencias políticas³⁴, hijo de un ministro presbiteriano, continuó la política del “Destino Manifiesto” de los Estados Unidos. El presidente Wilson y su secretario de Estado William J. Bryan, quisieron cambiar la política del “gran garrote” y “la diplomacia del dólar” de Theodore Roosevelt por la política que llegó a ser conocida como “diplomacia misionera”³⁵. Sin embargo, el auge económico de Estados Unidos se desprendió de la economía de guerra³⁶; la guerra generó millones de trabajos y permitió el protagonismo de sectores excluidos como las mujeres y los afroamericanos. Los cambios sociales fueron grandes; en 1918 el Congreso aprobó la Enmienda Decimonovena de la Constitución que daba el derecho al voto de la mujer, ratificada por todos los Estados en 1920³⁷.

Este estado de prosperidad fue afectado por la Gran Depresión de 1929. Basados en el ideal de enriquecimiento rápido, los bancos facilitaron préstamos para que sus clientes pudieran invertir en la bolsa de forma rentable y financiar la especulación. Al derrumbarse la bolsa, pequeños y grandes inversores entraron en quiebra, sin la posibilidad de que los bancos los rescataran. Entre 1929 y 1932 la economía colapsó, hubo cierre de bancos e industrias, aumento del desempleo y destrucción de la producción agrícola, lo que afectó la economía mundial. La crisis comenzó a superarse con las medidas del gobierno de Franklin Delano Roosevelt y su política de “New Deal”³⁸. Sin embargo, el desarrollo económico y la salida de la crisis de los Estados Unidos de América estuvieron ligados a la Segunda Guerra Mundial³⁹. La economía de la posguerra se basó en el préstamo estadounidense de grandes sumas de dinero para la reconstrucción de Europa y Japón y en el aumento en su capacidad industrial y agrícola.

34 Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, 42; Patti Londoño Jaramillo, *Estados Unidos. Visión básica. Historia, presidentes, sistemas, documentos* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2002), 214. Wilson, con su discurso de los Catorce Puntos, promovió la creación de la Sociedad de Naciones como un mecanismo para solucionar problemas de alcance internacional de manera pacífica y democrática.

35 Aurora Bosch, *Historia de Estados Unidos*, 351; Juan Mackay, *El sentido presbiteriano*, 47.

36 Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, 63: “Sin embargo, el peso de la guerra total del siglo XX sobre los estados y las poblaciones involucrados en ella fue tan abrumador que los llevó al borde del abismo. Sólo Estados Unidos salió de las guerras mundiales, intacto y hasta más fuerte. En todos los demás países el fin de los conflictos desencadenó agitación”.

37 Aurora Bosch, *Historia de Estados Unidos*, 370.

38 Aurora Bosch, *Historia de Estados Unidos*, 412-444; Marco Palacios, y Frank Stafford, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia* (Bogotá: Norma, 2002), 520-521.

39 Aurora Bosch, *Historia de Estados Unidos*, 464-467; George C. Herring, *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations since 1776* (New York: Oxford University Press, 2008), 484-537.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se creó una expectativa sobre el papel que jugarían los Estados Unidos de América en el orden mundial.⁴⁰ El mundo fue dividido en dos bloques, uno bajo la influencia de la Unión Soviética y el otro bajo la influencia de los Estados Unidos y sus aliados. Los Estados Unidos de América trabajaron por evitar la influencia del comunismo en América Latina por medio de la política del “buen vecino” del presidente F.D. Roosevelt⁴¹ y por la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948.⁴² Este estado de ánimo de los estadounidenses impactó el papel que jugaron los Estados Unidos en el nuevo panorama mundial y en especial en la inversión económica en América Latina.

Es importante tener el anterior contexto en mente porque tanto el liderazgo mundial de los Estados Unidos como su auge económico permitieron que las iglesias protestantes tuvieran fondos e influencia mundial para enviar misioneros e iniciar nuevos campos de misión. Además del anhelo de encontrar estos nuevos campos de misión, la guerra en oriente, en especial con el cierre de la China comunista (1950), obligó a las agencias misioneras a reubicar a muchos sus misioneros en América Latina⁴³.

2. LOS CONGRESOS MISIONEROS MUNDIALES Y LAS IGLESIAS PROTESTANTES LATINOAMERICANAS

La unión de fuerzas en el trabajo protestante en Latinoamérica fue herencia del Congreso Misionero de Panamá y las conferencias regionales antes mencionadas. Los Congresos Misioneros Mundiales Protestantes: Edimburgo (1910) y Panamá (1916) definieron las líneas del protestantismo en América Latina. Como se dijo anteriormente, el Congreso de Edimburgo, con poca participación de la expresión evangélica y de personal latinoamericano, al rechazar la inclusión de América Latina como campo de misión por considerar que este era un continente cristiano

40 James T. Patterson, *Grand Expectations. The United States, 1945-1974* (New York – Oxford: Oxford University Press, 1996), 8-9.

41 Marco Palacios, Colombia: país fragmentado, 520.

42 Jean Bastian, Protestantismo y modernidad, 204-205.

43 Jean Bastian, Protestantismo y modernidad, 205; William Beltrán, “El evangelicalismo y el movimiento pentecostal en Colombia en el siglo XX”, en *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad*, dir. Ana María Bidegain (Bogotá: Taurus, 2004), 253; Juana Bucana, *La Iglesia evangélica*, 88; Gabriel Cabrera, *Los poderes en la frontera*, 13-14.

evangelizado por la Iglesia Católica, y ante la crítica al trabajo y a los misioneros en este continente, generó un rechazo de parte de las agencias misioneras que hacían presencia en América Latina⁴⁴.

El Congreso de Edimburgo abrió las puertas al movimiento ecuménico moderno. De este congreso salieron tres movimientos: el Consejo Misionero Internacional (1921), con una fuerte participación evangélica,⁴⁵ que corrigió la postura de Edimburgo al reconsiderar a América Latina como campo misionero y al ver la obra en el continente como un trabajo genuino de evangelización; la conferencia *Fe y Orden*, cuyo primer encuentro se realizó en Lausana en 1927, consideró que su tarea primordial era profundizar en temas de doctrina y servicio dentro de las Iglesias Protestantes; y la comisión o conferencia de Vida y Obra, reunida en Estocolmo en 1925, puso énfasis en la cooperación para asuntos prácticos, en las relaciones internacionales, en la paz, en el servicio a los pobres y a las víctimas de la guerra. Como resultado del trabajo de estas comisiones

44 Juan Mackay, *Las Iglesias Latinoamericanas*, 11: las siguientes son las palabras sobre lo experimentado en el Congreso de Edimburgo: “Permítanme añadir esta nota sobre Edimburgo 1910. No sólo los dirigentes de la iglesia inglesa rechazaron el uso del término *ecuménico* como algo que no se podía aplicar a la reunión de Edimburgo, sino que también dijeron que se negarían a asistir a la conferencia si el mundo hispano iba a ser considerado como un legítimo campo para el esfuerzo misionero del protestantismo, y si misioneros protestantes y dirigentes eclesiásticos de América Latina eran admitidos como miembros. En aquellos años, el esfuerzo misionero protestante en América Latina, y en tierras asociadas históricamente a la Iglesia Católica Romana, eran considerados por la mayoría de los eclesiásticos europeos como algo meramente anticatólico. Los misioneros a estas tierras eran tildados de fanáticos, miembros del proletariado iletrado y rústico, cuyo trabajo merecía el repudio”; Samuel Escobar, “¿Qué significa ser evangélico hoy?”, *Misión*, Vol. 1 No. 1 (marzo-junio de 1982, Buenos Aires): 15-39.

45 Juan Mackay, *Las Iglesias Latinoamericanas*, 23: para dar precisión al término evangélico de las Iglesias Protestantes Latinoamericanas es pertinente la siguiente explicación: “Es profundamente significativo que los cristianos protestantes en el continente sur, prefieran llamarse ellos mismos “evangélicos” y no “protestantes”. No es que no tengan conciencia de las implicaciones teológicas y del testimonio histórico del protestantismo, o que estén avergonzados de ser conocidos como protestantes. Su preferencia, sin embargo, en ser conocidos como ‘evangélicos’ tiene dos aspectos. En primer lugar, los conceptos que hace muchos años se agregaron al término “protestante” en círculos culturales y religiosos en el mundo hispánico, tendían a ser puramente negativos y despectivos en su carácter. En segundo lugar, era más fácil para los protestantes latinoamericanos ofrecer un testimonio significativo y positivo en su ambiente si el nombre que ellos llevaban no parecía sugerir mera protesta o disenso, sino que afirmaban positivamente la verdad por la cual ellos vivían, una verdad que constituía la médula misma de la religión cristiana. Al adoptar, por lo tanto, el término genérico de “evangélicos” para describirse a sí mismos, estaban de hecho y sin ruido, proclamando que la devoción al Evangelio, que se centraba en Cristo y es el tema principal de la Biblia, es lo que hace personas verdaderamente cristianas por sobre fronteras denominacionales. Estaban de hecho colocando la obediencia personal a Cristo y al Evangelio por sobre una nominal e irreflexiva condición de miembro de una institución llamada a iglesia”.

se conformó en Ámsterdam el *Consejo Mundial de Iglesias* (CMI) en 1948⁴⁶. Es importante aclarar que el CMI no es una iglesia sino una fraternidad de iglesias completamente autónomas, que reconocen a Jesucristo como Dios y salvador, y que desean cooperar y aunar esfuerzos para el cumplimiento de la misión⁴⁷. El CMI produjo cierta desconfianza entre las iglesias evangélicas latinoamericanas y no poca entre iglesias estadounidenses y de Europa por su carácter ecuménico muy cercano al catolicismo romano y por su apertura al pensamiento teológico liberal⁴⁸.

Para la Iglesia Protestante latinoamericana, el Congreso de Panamá de 1916 marcó una nueva etapa en su desarrollo puesto que le daba identidad dentro de la realidad latinoamericana. Este congreso, fruto del trabajo del Comité de Cooperación en América Latina (CCAL)⁴⁹, se centró en el deber de proclamar el evangelio bíblico, en el trabajo evangelístico, en la educación teológica, en el ministerio de la mujer en la iglesia, en la producción literaria, en los movimientos estudiantiles, en la organización de federaciones de iglesias evangélicas en cada país latinoamericano para superar las diferencias denominacionales, en los esfuerzos estratégicos por la unidad, y en el trabajo y cooperación misionera⁵⁰. Con el lema de la unidad en el quehacer del esfuerzo protestante en el continente, se propendió por evitar la competencia entre las diferentes misiones y organizaciones misioneras. Con este fin, se acordó la distribución estratégica de las regiones en los diferentes

46 Samuel Escobar Aguirre, “El ecumenismo en perspectiva histórica”, *Misión*, Vol. 4, No. 2 (junio de 1985, Buenos Aires): 44-45; Samuel Escobar, *La Fe Evangélica y las Teologías de la Liberación* (El paso: Casa Bautista de Publicaciones, 1987), 50; Juan Mackay, *Las Iglesias Latinoamericanas*, 15.

47 Juan Mackay, *Las Iglesias Latinoamericanas*, 19.

48 Samuel Escobar, “¿Qué significa ser evangélico hoy?”, 36; Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación evangélica en América Latina”, *Misión*, Vol. 1, No. 1 (marzo-junio de 1982, Buenos Aires): 103-114; José Míguez Bonino, “El rostro liberal del protestantismo”, en *Unidad y diversidad del protestantismo latinoamericano. El testimonio evangélico hacia el tercer milenio*: Palabra, Espíritu y Misión, CLADE IV, José Míguez Bonino, Juan Sepúlveda y Rigoberto Gálvez (Buenos Aires: Ediciones KAIROS, 2002), 13-14: “Solo en un periodo posterior a la Primera Guerra Mundial, cuando el fundamentalismo estadounidense se torna política e ideológicamente conservador, se registra en algunas iglesias ‘liberales’ un conflicto entre ese fundamentalismo y las ideas liberales o por decir, del ‘evangelio social’ y la hermenéutica bíblica que lo respalda”.

49 Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación”, 103-104; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 150; Carlos Mondragón, “Protestantismo y panamericanismo en América Latina”, *Boletín Teológico, FTL*, año 28, No. 62 (abril-junio 1996): 7-17.

50 Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 153-156; Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación”, 103-111.

países para el trabajo de las denominaciones y misiones presentes en el continente.⁵¹ Este Congreso tuvo una mayor perspectiva del protestantismo latinoamericano, que ponía “un énfasis en la conversión personal y en la vivencia individual de la fe aun por encima de la formulación teológica, una pasión misionera y evangelizadora, un cierto puritanismo en cuestiones de conducta personal, y una concentración en aquellos aspectos de la doctrina que eran parte de la controversia con el catolicismo”⁵².

Los congresos regionales de Montevideo (1925) y La Habana (1929) contaron con la participación más activa de latinoamericanos. Estos congresos continuaron lo planteado en Panamá 1916, evidenciaron como los protestantismos que estaban creciendo en el continente se estaban haciendo más urbanos y contaban con un liderazgo bien preparado. Ante esta realidad, los congresos motivaron a las misiones a trabajar en zonas rurales y con grupos étnicos; y frente a los problemas sociales y económicos de las poblaciones clamaron por la proclamación de un evangelio con rostro social. También en estos congresos, gracias al crecimiento del liderazgo local bien preparado, se comenzó a plantear la idea de la transferencia del liderazgo a los latinoamericanos. Las denominaciones, a partir de los años treinta, comenzaron un proceso de nacionalización de las propiedades y de autofinanciamiento de las iglesias. Las iglesias propendieron por un protestantismo latinoamericano que tomara muy en serio los elementos de la cultura latinoamericana, haciendo una clara diferenciación entre protestantismo e imperialismo norteamericano⁵³.

En América Latina, como consecuencia natural de la polarización ideológica y geopolítica de la guerra fría,⁵⁴ se manifestaron dos expresiones de la fe protestante que reflejaban lo ya planteado en los Congresos Misioneros Mundiales de Edimburgo (1910) y Panamá (1916). Por un lado se realizaron una serie de conferencias: Conferencia Evangélica

51 Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 155; Juan Fonseca, *Misioneros y civilizadores*, 126, registra el caso en el Perú; Juana Bucana, *La Iglesia Evangélica*, 117, registra el caso en Colombia.

52 Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 49.

53 Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 162-166.

54 Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 205 y 233; Entrevista a Rodríguez, Javier, Medellín, julio 23 de 2016.

Latinoamericana (CELA). CELA I en Buenos Aires (1949), CELA II en Lima (1961) y CELA III en Buenos Aires (1969). El CELA I, conferencia que propendía por el trabajo de unidad con el lema “El cristianismo Evangélico en América Latina”⁵⁵, mostró el crecimiento de la Iglesia Protestante en el continente y como esta se constituía en un elemento vital de la realidad latinoamericana⁵⁶.

En el desarrollo de las otras conferencias (CELA II y III) se comenzaron a evidenciar diferencias notables tanto teológicas como ideológicas, propias de lo que se estaba viviendo en el continente, que afectarían la unidad del protestantismo latinoamericano. El ecumenismo del protestantismo europeo, ya reflejado en Edimburgo 1910 y propiciado por el CMI, influyó en los CELA⁵⁷; estos se mostraron más cercanos al catolicismo, tendieron a radicalizarse hacia la izquierda y cambiaron la forma de interpretar la realidad del continente, dejando en un segundo plano el impulso misionero y evangelístico propio de las iglesias evangélicas latinoamericanas. El giro ideológico y teológico de los CELA previno al protestantismo evangélico latinoamericano⁵⁸ y, en lugar de ser organismos de cooperación evangélica, manifestaron la desunión⁵⁹.

Esta expresión ecuménica propagó su visión por medio de la revista Cuadernos Teológicos fundada en 1950. En 1962, producto de CELA II, y auspiciado por el CMI, se constituyó el movimiento Iglesia y Sociedad en América Latina (ISAL), que, a través de su revista Cristianismo y Sociedad (1963) junto con Cuadernos Teológicos, propagó las ideas sobre reflexión teológica y praxis liberadora, y promovió la lectura de autores como: Barth, Bultmann, Tillich, Bonhoeffer, Cullman, Bonnard, Dodd, Rowley, Max Warren, Lesslie Newbigin, José Míguez Bonino, Emilio Castro, Rubem Alves, Richard Shaull, Emilio

55 Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 52.

56 Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación”, 104; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 207-208, Daniel Salinas, *Teología con alma latina*, 76-80.

57 Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación”, 103; Samuel Escobar, “¿Qué significa ser evangélico hoy?”, 36-37.

58 José Míguez Bonino, *Conflicto y Unidad en la Iglesia* (San José: SEBILA, 1992), 60-75; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 205; Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 53-54.

59 Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación”, 104.

Castro, Paulo Freire, entre otros; estos autores fueron influyentes en el desarrollo de la Teología de la Liberación⁶⁰.

La Unidad Evangélica Latinoamericana (UNELAM) en 1965, fue producto de la iniciativa del CELA II de tener un organismo permanente que uniera a los protestantes latinoamericanos. Sin embargo, su cercanía al ecumenismo del CMI y debido a un desacuerdo interno en cuanto a la forma de responder a las problemáticas sociales despertó desconfianza en el sector evangélico.⁶¹ Los evangélicos rechazan que sea por medio del activismo revolucionario que se produzcan los cambios sociales, sino que están convencidos de que la verdadera solución a los problemas humanos está en la proclamación del evangelio. En busca de una consulta amplia y con el apoyo de las Iglesias Protestantes locales, UNELAM convocó una asamblea en Oaxtepec en 1978, en la cual se sentaron las bases para la creación del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), cuya asamblea constitutiva se realizó en Huampani, Perú, en 1982; esta asamblea contó con la participación de entidades ecuménicas y personas cercanas a las líneas teológicas e ideológicas del CMI.⁶² Esta expresión ecuménica del protestantismo tuvo una amplia acogida por los sectores marxista y católico que vieron este trabajo de cooperación como una oportunidad de fortalecer causas comunes⁶³.

Por otro lado, el sector más evangélico de la Iglesia Protestante latinoamericana se identificó con una corriente evangélica norteamericana anticomunista, que tuvo una relación cercana con el Consejo Cristiano Internacional (CCI), organizado en los Países Bajos en 1951. El movimiento evangélico definió como fundamentos indispensables para su

60 Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 55-58; Emilio A. Núñez, *Teología de la Liberación. Una perspectiva evangélica* (San José: Caribe, 1986), 49-77; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 233-240; Carmelo E. Álvarez, y Pablo Legget, eds., *Lectura teológica del tiempo latinoamericano: Ensayos en honor del Dr. Wilton M. Nelson* (San José: Seminario Bíblico Latinoamericano, 1979), 149-194; Gonzalo Castillo Cárdenas e Isay Pérez Benavides, *La influencia religiosa en la conciencia social de Orlando Fals Borda* (Barranquilla: Corporación Universitaria Reformada, 2010), 51-53; Jairo Roa, "El desarrollo desde la perspectiva de la teología en América Latina", en *Diversidad y dinámicas del cristianismo en América Latina*, comp. Andrés Eduardo González Santos (Bogotá: Bonaventuriana, 2007), 69-127; Entrevista a Aranzalez, Dayro e Isai Pérez, Medellín, junio 15 de 2018; Entrevista a Barraza, Eli, Medellín, junio 23 y 25 de 2016.

61 Samuel Escobar, "Los movimientos de cooperación", 104-105.

62 Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 234-237; Samuel Escobar, "Los movimientos de cooperación", 104-107.

63 Emilio Núñez, *Teología de la Liberación*, 56-60; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 240.

labor ministerial tres pilares de fe: “autoridad literal de la Biblia, experiencia de la conversión y práctica de la evangelización”⁶⁴. Las ideas del movimiento protestante evangélico se difundieron en la revista Pensamiento Cristiano fundada en 1953; como lo resume Samuel Escobar, esta revista publicó los escritos de los autores: F. F. Bruce, G. W. Bromiley, Bernard Ramm, D. J. Wiseman, James Orr, James Denney, B. B. Warfield, René Padilla, Pedro Arana, José Grau y Plutarco Bonilla⁶⁵. Estos autores marcaron el pensamiento evangélico de los protestantes del continente.

También se comenzaron a realizar encuentros interdenominacionales de cooperación que versaron sobre: unidad para la evangelización (San José, Costa Rica 1948), literatura (Placetas Cuba, 1956) y comunicaciones (Cali, Colombia, 1959). Estos tres temas también fueron el enfoque de la consulta de Lima, en 1962, donde el protestantismo evangélico comenzó a definir más articuladamente su misión⁶⁶.

La integración de la unidad protestante evangélica, diferenciada de la propuesta del CMI, se consolidó con el programa de evangelización masiva denominado “Evangelismo a Fondo”, organizado por la Alianza Evangélica de Costa Rica y la Confederación Evangélica de Colombia (CEDECOL). “Evangelismo a Fondo” se inspiró en las cruzadas evangélicas de Billy Graham en siete países latinoamericanos, las cuales tuvieron una participación de más de un millón de personas y unas ochenta mil conversiones a la fe protestante. Estas campañas no tuvieron acogida en todos los sectores, un ejemplo de la resistencia se dio en Barranquilla cuando el alcalde y el obispo obstaculizaron la cruzada evangélica del Dr. Billy Graham en 1959⁶⁷. Con “Evangelismo a Fondo” se realizaron campañas evangélicas, congresos, marchas y actos públicos, con notables resultados en el aumento de la asistencia a las iglesias y la movilización de las iglesias protestantes en Nicaragua (1960 y 1967), Costa Rica (1961), Guatemala (1962), Honduras (1963 y 1964), Venezuela 1964), Bolivia (1965),

64 Jean Bastian, Protestantismo y modernidad, 206; Alister McGrath, *Evangelicalism & the Future of Christianity* (Downers Grove: Intervarsity Press, 1995), 53-87.

65 Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 56.

66 Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 57.

67 Luis Fernando Gerlein, “El día que Billy Graham arribó a La Arenosa”, *El Heraldo*, Barranquilla, 21 de mayo, 2018, <https://www.elheraldo.co/entretenimiento/el-dia-que-billy-graham-arribo-la-arenosa-497028>.

República Dominicana (1965 y 1966), Perú (1967) y Colombia (1968)⁶⁸. Este esfuerzo de unidad en la evangelización de corte evangélico cambió de plano los métodos de evangelización lentos usados hasta la fecha por las iglesias protestantes en el continente⁶⁹. “Evangelismo a Fondo” también recibió tanto oposición como cooperación por parte de algunos sectores de la Iglesia Católica y algunas críticas internas dentro del protestantismo.⁷⁰ Desde el interior del protestantismo se acusó a “Evangelismo a Fondo” de ser un programa importado, de activismo con fines proselitista, de ser ecuménico o de ser fundamentalista⁷¹.

Iniciativas globales como el Congreso Mundial de Evangelización (CME) en Berlín 1966, convocada por la revista *Christianity Today*, que propiciaba la responsabilidad evangelizadora de la Iglesia, y el encuentro de Lausana en 1974 que dio origen al Pacto de Lausana, promovieron la cooperación de la labor misionera. Para América Latina la iniciativa de cooperación para la evangelización fue el Congreso Latinoamericano de Evangelización CLADE I realizado en Bogotá en noviembre de 1969. Estos movimientos globales y regionales sirvieron para dar mayor definición de la expresión evangélica al protestantismo latinoamericano⁷².

La Fraternidad Teológica Latinoamericana (FTL), “organismo dedicado a promover una reflexión teológica que acompañara el vigor evangelizador de los evangélicos latinoamericanos”⁷³, fue resultado de CLADE I. Cabe resaltar que para los protestantes evangélicos el reconocimiento de la Palabra de Dios como única norma de autoridad y conducta, el compromiso con la evangelización y una relación del cristiano con su

68 Dayton W Roberts, *Los auténticos revolucionarios: la historia de Evangelismo a Fondo en América Latina*, Trad. José María Blanch (San José: Caribe, 1969); Juana Bucana, *La Iglesia Evangélica*, 187-189.

69 Bastian, *Protestantismo y modernidad* 208-210 y 240-246; Bucana, *La Iglesia Evangélica* 187-189.

70 Jorge Biddulph, *Así empezó... historia de la Misión OMS Internacional en Colombia*, Trad. Miguel Peñaloza (Bogotá: Ediciones Iglesia Cristiana Confraternidad Unicentro, 2001), 20-21: Lo que pasó en Colombia: “Los Biddulph salieron del Seminario de Medellín hacia Bogotá para coordinar el programa. Una de las primeras llamadas para Don Jorge vino del Palacio Arzobispal. El Cardenal solicitó a Don Jorge que fuera para hablar del movimiento de Evangelismo a Fondo. Allí le propuso que aplazara la campaña evangelística de 1968 porque el Papa venía a visitar a Colombia y no quería que fuera interferido por los protestantes durante su visita. Cuando se le explicó al Cardenal que eso no era posible [...], los funcionarios de la curia decidieron bloquear las visas de los evangelistas invitados”; Juana Bucana, *La iglesia evangélica*, 189-192, registra algunos casos de cooperación de parte de católicos y protestantes.

71 Dayton Roberts, *Los auténticos revolucionarios*, 111-122.

72 Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación”, 105; Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 57-59.

73 Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación”, 106.

Señor, son elementos innegociables de la identidad evangélica⁷⁴. Bajo estas premisas se realizaron CLADE II en Lima (1979) y CLADE III en Quito (1992). En 1982 se convocó en Panamá la *Confraternidad Evangélica Latinoamericana* (CONELA), que adoptó como base doctrinal el Pacto de Lausana, con el fin de promover la cooperación del esfuerzo evangelístico en el continente.⁷⁵ Este acercamiento protestante de corte evangélico mostró una gran diferencia de énfasis con el del protestantismo ecuménico propuesto por el CLAI (1982)⁷⁶.

En 1988, veinte años después del Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM II), se celebró en Medellín, desde la expresión evangélica, la Consulta Medellín 88. Este evento fue organizado por la Confederación Evangélica de Colombia (CEDECOL) y el Seminario Bíblico de Colombia con el propósito de “fomentar una reflexión seria, desde una perspectiva evangélica y bíblica, sobre la Teología de la Liberación, con el fin de orientar a la Iglesia de Cristo en su testimonio y servicio en el contexto latinoamericano”⁷⁷. En esta consulta participaron pastores, misioneros, profesionales, profesores y laicos de diferentes partes de América Latina y de otras partes del mundo para analizar la Teología de la Liberación y formular pautas orientadoras de la misión de la Iglesia evangélica frente a la realidad del continente. En esta reunión se presentaron los elementos de la Teología de la Liberación que preocupan a las iglesias evangélicas y al mismo tiempo se reflexionó sobre muchos de los aspectos de la enseñanza y práctica de la Iglesia que habían sido cuestionados por dicha teología⁷⁸. El documento final de esta consulta, titulado Declaración de Medellín, ha sido un derrotero

74 Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 59-63; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 233.

75 Samuel Escobar, “Los movimientos de cooperación”, 108; Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 62-63.

76 Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 243; Samuel Escobar, *La Fe Evangélica*, 59-60: “El protestantismo ecuménico, siguiendo la línea del ecumenismo europeo y de las iglesias étnicas, plantea la responsabilidad social cristiana dando por sentada una realidad eclesiástica establecida. Por ello la preocupación evangelizadora es mínima en esta aproximación. En nuestro continente ello explica también la lenta pérdida de identidad protestante específica que se ve en algunos de los teólogos del protestantismo ecuménico. Por otra parte, en el protestantismo evangélico la preocupación por la realidad social va unida a una actividad evangelizadora y una convicción misionera claras. Con esto se relaciona también la actitud hacia el catolicismo romano, con cuya teología los pensadores ecuménicos encuentran muchos puntos en común para seguir posteriormente la ruta de las teologías de la liberación. La teología del protestantismo evangélico, en cambio, considera que hay barreras teológicas infranqueables entre fe evangélica y catolicismo, que no sólo suponen caminos diferentes en lo social hoy en día, sino que también explican históricamente la realidad social y política de nuestro continente”.

77 Declaración de Medellín, Consulta Medellín 88 (Medellín: CEDECOL/SBC, 1988), 3.

78 Declaración de Medellín, 5.

para la Iglesia evangélica en la predicación de un evangelio integral. El documento se compone de dos partes, la primera hace una evaluación de la Teología de la Liberación, la segunda es una confesión y compromiso de la Iglesia evangélica en los siguientes temas: la realidad latinoamericana, las Escrituras, el ser humano integral, el señorío de Cristo y la obediencia cristiana, la pastoral evangélica, teología latinoamericana, la vida pública, la unidad y la cooperación, y las misiones⁷⁹. Este documento sintetiza el trabajo de la Iglesia evangélica, su compromiso con la contextualización y la proclamación un evangelio integral.

Estas dos expresiones del protestantismo, el ecuménico y el evangélico, generaron una variada producción literaria en temas teológicos, políticos, socio-culturales, étnicos y económicos. También propiciaron el aporte de figuras como el sociólogo Orlando Fals Borda y el teólogo Jaime Ortiz Hurtado en Colombia, el político aprista Víctor Raúl Haya de la Torre y el teólogo Samuel Escobar en el Perú, el teólogo Miguel A. Núñez de Guatemala, el misionólogo Orlando Costa en Puerto Rico, el teólogo José Míguez Bonino en Argentina y la teóloga Elsa Támez en México, entre otros muchos⁸⁰.

3. EL MOVIMIENTO PENTECOSTAL

Por otro lado, el denominado pentecostalismo clásico surgió a inicios del siglo XX como movimiento de avivamiento con una estructura eclesial rígida, una teología, una liturgia y una experiencia espiritual individual propias. Al igual que el movimiento evangélico, el pentecostalismo fue una respuesta a las propuestas de la Ilustración, la modernidad, el evolucionismo, ateísmo, comunismo, y en especial a la teología liberal.⁸¹ La mayoría de estas Iglesias Pentecostales se desprendieron de denominaciones históricas, algunas conservaron los nombres de sus iglesias y los principios doctrinales, pero con un nuevo énfasis en la persona y ministerio del Espíritu Santo; por el contrario, otras modificaron sus declaraciones de

79 Declaración de Medellín, 5-16.

80 Gonzalo Castillo, *La influencia religiosa* 51-66; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 172-176; Daniel Salinas, *Teología con alma latina*, 81-204.

81 William Beltrán, "El evangelicalismo", 451-455; Clemencia Tejeiro Sarmiento, "El pentecostalismo en el contexto del cambio social y religioso en América Latina y Colombia", en *El pentecostalismo en Colombia. Prácticas religiosas, liderazgo y participación política*, ed. Clemencia Tejeiro Sarmiento (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – CES, 2010), 15-27.

fe y su estilo litúrgico. En este movimiento se enfatizó el arrepentimiento, la conversión, el bautismo del Espíritu Santo, la santidad que lleva a un cambio radical en el estilo de vida, la pasión por la evangelización, las sanidades y los milagros, la profecía, la glosolalia o capacidad de hablar en otras lenguas y la música alegre de ritmos populares, entre otros⁸². La mayoría de Iglesias Pentecostales en relación al tema de la salvación tiene una teología arminio-wesleyana y su trabajo eclesial se ha dirigido primordialmente a las clases bajas y medias de la sociedad⁸³. Algunos autores sostienen que el movimiento pentecostal en el siglo XX en América Latina se puede rastrear a los acontecimientos de la Iglesia Metodista de Valparaíso Chile con el misionero Willis C. Hoover (1909), en Las Asambleas de Dios en Brasil con el pastor Luigi Francescon (1910) y en las iglesias de México (1914). A partir de allí el movimiento se fue expandiendo y diversificando por el resto del continente⁸⁴.

-
- 82 David Martin, *Tongues of Fire*, 163-204; Richard Shaull, “La Iglesia, crisis y nuevas perspectivas”, *Vida y Pensamiento*, Vol. 15, No. 2 (San José: SBL, 1995): 8-48; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 211.
- 83 Orlando E. Costas, “La realidad de la Iglesia Evangélica Latinoamericana”, en *Fe cristiana y Latinoamérica hoy*, Samuel Escobar, *et al.* (Buenos Aires: Ediciones CERTEZA, 1974), 43-44; Rigoberto Gálvez, “El rostro neopentecostal del protestantismo latinoamericano”, en *Unidad y diversidad del protestantismo latinoamericano. El testimonio evangélico hacia el tercer milenio: Palabra, Espíritu y Misión, CLADE IV*, José Míguez Bonino, Juan Sepúlveda y Rigoberto Gálvez (Buenos Aires: KAIROS, 2002), 56-59; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 248-250; Arthur J. Clement, *Los pentecostales y carismáticos. Desde una perspectiva histórica confesional*, Trad. Fernando Delgado López (Saint Louis: Concordia, 2003), 59-108; Ana Mercedes Pereira de Souza, “El pentecostalismo: nuevas formas de organización religiosa en los sectores populares. Origen, evolución y funciones en la sociedad colombiana. 1960-1995”, *Historia Crítica*, No. 12 (enero, 1996); William Mauricio Beltrán Cely, “La expansión pentecostal en Colombia”, en *Clemencia Tejeiro, El pentecostalismo*, 73-96; William Beltrán, “El evangelicalismo”, 451-480; William Mauricio Beltrán, “La diversidad del cristianismo en Bogotá”, en *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*, comp. Ana María Bidegain y Juan Diego Damera (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005), 270-281; José Miguel Angulo y Stella de Angulo, “El movimiento pentecostal en América Latina”, *Boletín Teológico, FTL*, año 27, No. 57 (marzo de 1995): 45-54; Manuel M. Marzal, *Tierra encantada. Tratado de antropología religiosa de América Latina* (Madrid: Trotta, 2002), 502-506.
- 84 José Míguez Bonino, *Rostros del protestantismo latinoamericano* (Buenos Aires-Grand Rapids: Nueva Creación – William B. Eerdmans Publishing Company, 1995), 58-60: “El protestantismo latinoamericano no reparó en lo que estaba ocurriendo hasta que las congregaciones pentecostales comenzaron a multiplicarse en sus vecindades. Para el protestantismo ‘evangélico’ representaba un desafío y una tentación. Podían reconocer en los pentecostales su propia teología, sus posturas éticas y su celo evangelizador. Pero sus manifestaciones les resultaban extrañas y su crecimiento a la vez los asustaba y los seducía. Algunos se atrincheran en su identidad denominacional y los rechazan, otros se entusiasman y los emulan”; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 199-200; Christian Parker, *Otra lógica en América Latina, Religión popular y modernización capitalista* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 250-258; Jorge Ravagli, “El pentecostalismo y su llegada a América Latina y a Colombia”, en *Clemencia Tejeiro, El pentecostalismo*, 29-54.

El movimiento de renovación carismática ha trascendido las fronteras interdenominacionales, se puede encontrar entre las diferentes iglesias protestantes y en la Iglesia Católica.⁸⁵ Este movimiento de renovación surge en la Iglesia con el objetivo de traer la vitalidad que da el Espíritu Santo y el uso de sus dones dentro de la comunidad. Las iglesias de la renovación carismática continuaron en las estructuras denominacionales, dejaron de ser cesacionistas⁸⁶ y respondieron con sus diferentes ministerios a una población profesional de clase media promoviendo un culto contemporáneo y cristocéntrico.⁸⁷

Las iglesias neopentecostales surgen en iglesias históricas a principios de 1960 bajo la influencia del pastor pentecostal David Du Plessis y del párroco episcopal Dennis Bennet. El énfasis de estos grupos está en las manifestaciones carismáticas, en la sanidad, en el discipulado y en el señorío de Cristo, a diferencia de los pentecostales que enfatizan el Espíritu Santo. La mayoría de los neopentecostales vienen de raíces calvinistas, administran la iglesia con un espíritu empresarial, tienen una estructura eclesíástica vertical, hacen uso de los medios masivos de comunicación, predicán el evangelio de la prosperidad y emplean en su culto “prácticas y expresiones de religiosidad popular”.⁸⁸ El crecimiento numérico de las iglesias Pentecostales en los últimos años ha llevado a

85 David Stoll, *Is Latin America Turning Protestant?* 29-30; Juana Bucana, La Iglesia Evangélica, 190-191, en Colombia el Movimiento de Renovación Carismática de la Iglesia Católica liderado por el Padre Rafael García Herreros contó en sus inicios con la participación de los ministros protestante Samuel Ballesteros y Javier Voelkel.

86 Una posición teológica que no cree que los dones sobrenaturales dados por el Espíritu Santo como las lenguas, las profecías, las sanidades y los milagros están activos en la iglesia, estos cesaron una vez terminada la era apostólica.

87 Orlando Costas, “La realidad de la Iglesia Evangélica”, 44, 52-53: “Para los *renovados* el culto gira en torno del señorío de Cristo. Es un gran festival donde se alaba y se rinde tributo a Cristo el Señor. Reaccionado fuertemente contra el individualismo que caracteriza al culto pentecostal clásico, los *renovados* hacen hincapié en el carácter comunitario del culto. Este es concebido en términos de una gran celebración familiar. De igual modo el bautismo del Espíritu Santo se ve desde una perspectiva cristológica (en vez de pneumatológica, como en el caso de los pentecostales clásicos), es decir, como una profundización en la relación del creyente con Cristo; y antropológica, o sea, como un bautismo de amor que capacita al creyente para amar al prójimo. [...]. Por su interés en la renovación de la Iglesia, y por tanto del culto, las iglesias que se adhieren al movimiento de renovación están tratando de ensayar con nuevas formas culturales”; Rigoberto Gálvez, “El rostro neopentecostal”, 56-59; Ana Mercedes Pereira de Souza, “Modernidad y religión: nuevas formas de lo sagrado en Colombia”, *Controversia*, No. 169 (1996).

88 Rigoberto Gálvez, “El rostro neopentecostal”, 33-61; Jean Bastian, *Protestantismo y modernidad*, 210-212 y 246-258.

estudios del campo de la religión a pronosticar que serán “la principal expresión de religión popular”.⁸⁹

CONSIDERACIONES FINALES

Para poder entender la Iglesia Protestante latinoamericana se hace necesario conocer los movimientos teológicos que influyeron en el pensamiento y la praxis del protestantismo de este continente, expresiones que rivalizaron cuando enfatizaron algunos de sus postulados y que otras veces se complementaron para suplir las deficiencias que habían sido señaladas por cada facción, superar el debate y así enfrentar los nuevos desafíos contextuales que se le presentaban en una nueva etapa de su historia.

En primer lugar, es importante reconocer la influencia estadounidense en el continente a nivel político, económico, cultural, social y religioso, cuando el protagonismo europeo fue perdiendo preponderancia en la región. A nivel religioso, el desarrollo del protestantismo estadounidense y su fuerza misionera, junto con la influencia política estadounidense, propició el avance del movimiento protestante; prueba de ello fue la celebración, en la Zona del Canal de Panamá, del Congreso Misionero Mundial Protestante en 1916.

En segundo lugar, se debe destacar que el protestantismo no debe ser considerado como un movimiento homogéneo. Aunque existe una identidad protestante, esta es multiforme en su expresión, es la asociación de una variedad de expresiones que interactúan entre sí, herederas de una diversidad cultural que se contextualizó y adquirió características propias en cada región del continente.

Además, el desarrollo de la teología y praxis protestante fue influenciada por los dos Congresos Misioneros: el de Edimburgo en 1910 y Panamá en 1916. Estos dos congresos marcaron las tendencias del protestantismo latinoamericano en el siglo XX. Un ala progresista y un

89 Pablo Moreno, “Presencial protestante en Colombia”, *Utopías*, No. 9 (octubre, 1993): 22; William Beltrán, “El evangelicalismo”, 469-474; William Mauricio Beltrán, *Del monopolio católico a la explosión pentecostal. Pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013); John Lynch, *Dios en el Nuevo Mundo. Una historia religiosa de América Latina*, Trad. Alejandra Chaparro (Barcelona: Crítica, 2012), 432-443.

ala evangélica se desarrollaron al interior de las iglesias protestantes; el Congreso de Edimburgo se inclinó por los postulados del evangelio social y el movimiento ecuménico, que desembocó en las propuestas de la Teología de la Liberación. El Congreso de Panamá dio la identidad propia latinoamericana a la Iglesia Protestante haciendo énfasis en el evangelio bíblico, la evangelización y la cooperación.

Por último, es importante destacar la influencia del movimiento pentecostal en la Iglesia Protestante, este trajo vitalidad y una nueva dinámica a la piedad protestante latinoamericana. Este movimiento de renovación fue acogido ampliamente por los pobres y, con el pasar de los años, ha logrado permear todas las clases sociales. Fue tal el impacto del pentecostalismo que los teólogos de la liberación se dieron a la tarea de estudiar el fenómeno y aprender de este para su movimiento teológico. No es exagerado afirmar que fue gracias al movimiento pentecostal que el protestantismo latinoamericano experimentó su crecimiento exponencial.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivos

Archivo Iglesia Evangélica Presbiteriana de Medellín (AIEPM), Medellín-Colombia.

Entrevistas

Entrevista a Aranzalez, Dayro e Isaí Pérez, Medellín, junio 15 de 2018.

Entrevista a Barraza, Eli, Medellín, junio 23 y 25 de 2016.

Entrevista a Rodríguez, Javier, Medellín, julio 23 de 2016.

Periódicos

Gerlein, Luis Fernando. “El día que Billy Graham arribó a La Arenosa”. El Heraldo, Barranquilla, 21 de mayo, 2018.

Fuentes Secundarias

Libros

Aguirre Rojas, Carlos Antonio. *La historiografía en el siglo XX. Historia e historiadores - 1848 y ¿2025?* s.l.: Montesinos, 2004.

- Álvarez, Carmelo E. y Pablo Legget, eds., *Lectura teológica del tiempo latinoamericano: Ensayos en honor del Dr. Wilton M. Nelson*. San José: Seminario Bíblico Latinoamericano, 1979.
- Appleby, Joyce, Lynn Hunt y Margaret Jacob. *Telling the Truth about History*. New York – London: W.W. Norton & Company, 1994.
- Bastian, Jean Pierre. *Protestantismo y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Beltrán, William Mauricio. *Del monopolio católico a la explosión pentecostal. Pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.
- Biddulph, Jorge. *Así empezó... historia de la Misión OMS Internacional en Colombia*, Trad. Miguel Peñaloza. Bogotá: Ediciones Iglesia Cristiana Confraternidad Unicentro, 2001.
- Bonino, José Míguez, Juan Sepúlveda y Rigoberto Gálvez. *Unidad y diversidad del protestantismo latinoamericano. El testimonio evangélico hacia el tercer milenio: Palabra, Espíritu y Misión, CLADE IV*. Buenos Aires: KAIROS, 2002.
- Bonino, José Míguez. *Conflicto y Unidad en la Iglesia*. San José: SEBILA, 1992.
- Bonino, José Míguez. *Rostros del protestantismo latinoamericano*. Buenos Aires-Grand Rapids: Nueva Creación – William B. Eerdmans Publishing Company, 1995.
- Bosch, Aurora. *Historia de Estados Unidos, 1776-1945*. Barcelona: Crítica, 2010.
- Bronx, Humberto. *Historia de Medellín en el Siglo XX*. s.l.: s.n., s.f.
- Bucana, Juana de. *La Iglesia evangélica en Colombia: una historia*. Bogotá: WEC International, 1995.
- Bury, John. *La Idea del Progreso*, Trad. Elías Díaz y Julio Rodríguez Aramberry. Madrid: Alianza Editorial, 1971.
- Builes, Miguel Ángel. *El protestantismo: su historia y sus errores. Gravísima amenaza para la soberanía de los pueblos latinoamericanos*. Santa Rosa de Osos: Tipografía Comercial Medellín, 1952.
- Cabrera Becerra, Gabriel. *Los poderes en la frontera. Misiones católicas y protestantes, y Estados en el Vaupés colombo-brasileño, 1923-1989*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2015.
- Carballo, Fabio Hernán. *La persecución a los protestantes en Antioquia durante la violencia bipartidista de mediados del siglo XX*. Medellín: IDEA, 2013.
- Castillo Cárdenas, Gonzalo e Isay Pérez Benavides, *La influencia religiosa en la conciencia social de Orlando Fals Borda*. Barranquilla: Corporación Universitaria Reformada, 2010.

- CCLA, Committee of Cooperation in Latin America, *Christian Work in Latin America. Cooperation and the Promotion of Unity, the Training and Efficiency of Missionaries, the Devotional Addresses, the Popular Addresses*, Vol. 3, New York City: Missionary Education Movement of the United States and Canada, 1917.
- Clement, Arthur J. Los pentecostales y carismáticos. Desde una perspectiva histórica confesional, Trad. Fernando Delgadillo López. Saint Louis: Concordia, 2003.
- Declaración de Medellín. Consulta Medellín 88. Medellín: CEDECOL/SBC, 1988.
- Donner, Theo. Posmodernidad y fe. Una cosmovisión cristiana para un mundo fragmentado. Barcelona: CLIE, 2012.
- Escobar, Samuel, et al. Fe cristiana y Latinoamérica hoy, Buenos Aires: Ediciones CERTEZA, 1974.
- Escobar, Samuel. La Fe Evangélica y las Teologías de la Liberación. El paso: Casa Bautista de Publicaciones, 1987.
- Fonseca Ariza, Juan. Misioneros y civilizadores: protestantismo y modernidad en el Perú (1915-1930). Lima: Fondo Editorial PUCP, 2002.
- González, Justo L. Historia del cristianismo. Desde la Reforma hasta la era inconclusa, Tomo 2. Miami: Unilit, 1994.
- Herring, George C. *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations since 1776*. New York: Oxford University Press, 2008.
- Hobsbawm, Eric. Historia del siglo XX, Trad. Juan Faci, Jordi Ainaud y Carmen Castells. Buenos Aires: Crítica, 1998.
- Hobsbawm, Eric. *On History*. London: Abacus, 1997.
- Kant, Emanuel. “¿Qué es la Ilustración? 1784”, en Filosofía de la Historia, Emmanuel Kant. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Latourette, Kenneth Scott. Historia del cristianismo, Tomo II, Trad. Jaime C. Quarles y Lemuel C. Quarles. El Paso: Casa Bautista de Publicaciones, 1959.
- Lynch, John. Dios en el Nuevo Mundo. Una historia religiosa de América Latina, Trad. Alejandra Chaparro. Barcelona: Crítica, 2012.
- Londoño Jaramillo, Patti. Estados Unidos. Visión básica. Historia, presidentes, sistemas, documentos. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2002.
- Mackay, Juan A. El sentido presbiteriano de la vida: lo que significa vivir y adorar como presbiteriano, Trad. Abel Clemente. Englewood: Prentice Hall, s.f.
- Mackay, Juan A. *Las Iglesias Latinoamericanas y el Movimiento Ecuménico*. New York: CCAL, 1963.
- Martin, David, *Tongues of Fire. The Explosion of Protestantism in Latin America*, Oxford, Blackwell, 1990.
- Marzal, Manuel M. Tierra encantada. Tratado de antropología religiosa de América Latina. Madrid: Trotta, 2002.

- McGrath, Alister. *Evangelicalism & the Future of Christianity*. Downers Grove: Intervarsity Press, 1995.
- Nisbet, Robert. Historia de la Idea de Progreso, 2ª edición, Trad. Enrique Hegewicz. Barcelona: Gedisa, 1991.
- Núñez, Emilio A. Teología de la Liberación. Una perspectiva evangélica. San José: Caribe, 1986.
- Palacios, Marco y Frank Stafford. Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia. Bogotá: Norma, 2002.
- Parker, Christian. Otra lógica en América Latina, Religión popular y modernización capitalista. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Patterson, James T. *Grand Expectations. The United States, 1945-1974*. New York – Oxford: Oxford University Press, 1996.
- Roberts, Dayton W. Los auténticos revolucionarios: la historia de Evangelismo a Fondo en América Latina, Trad. José María Blanch. San José: Caribe, 1969.
- Rodríguez Sanín, Javier Augusto, Hacia una historia del protestantismo en Colombia. Medellín: UPB y Corporación Honorable Presbiterio Central de la Iglesia Presbiteriana de Colombia, 2019.
- Salinas, Daniel. Teología con alma latina. El pensamiento evangélico en el siglo XX. Lima: Puma, 2018.
- Speer, Robert E. *Congress on Christian work at Panama. Address at the annual meeting of the conference of Foreign Missions Boards of North America*. S.l.: Foreign Missions Conference of North America, 1916.
- Stoll, David. *Is Latin America Turning Protestant? The Politics of Evangelical Growth*. Berkeley, Los Angeles, Oxford: University of California Press, 1990.
- Tirado Mejía, Álvaro y Magdala Velásquez. La Reforma Constitucional de 1936. Bogotá: Editorial La Oveja Negra, 1982.
- Wells, H.G. *The Outline of History*, Volume II. New York: Garden City Books, 1956.

Capítulos de libro

- Arrubla Yepes, Mario. “Síntesis de historia política contemporánea”, en Colombia hoy: perspectivas hacia el siglo XXI, coor. Jorge Orlando Melo (Santa Fe de Bogotá: Siglo XXI Editores, 1991), 181-196.
- Beltrán Cely, William Mauricio. “El evangelicalismo y el movimiento pentecostal en Colombia en el siglo XX”, en Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad. dir. Ana María Bidegain (Bogotá: Taurus, 2004), 451-480.
- Beltrán Cely, William Mauricio. “La expansión pentecostal en Colombia”, en El pentecostalismo en Colombia. Prácticas religiosas, liderazgo y participación política, ed. Clemencia Tejeiro Sarmiento (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – CES, 2010), 73-96.

- Beltrán, William Mauricio. “La diversidad del cristianismo en Bogotá”, en *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*, comp. Ana María Bidegain y Juan Diego Damera (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005), 257-291.
- Ceballos Gómez, Diana Luz, “Desde la formación de la República hasta el Radicalismo liberal (1830-1886)”, en *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber*, Luis Enrique Rodríguez Baquero, et al. (Bogotá: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2011), 165-216.
- Gálvez, Rigoberto. “El rostro neopentecostal del protestantismo latinoamericano”, en *Unidad y diversidad del protestantismo latinoamericano. El testimonio evangélico hacia el tercer milenio: Palabra, Espíritu y Misión*, CLADE IV, José Míguez Bonino, Juan Sepúlveda y Rigoberto Gálvez (Buenos Aires: KAIROS, 2002), 56-69.
- Prien, Hanz-Jurgen. “Protestantismo, liberalismo y francmasonería en América Latina durante el siglo XIX: problemas de investigación”, en *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, comp. Jean-Pierre Bastian (México: Fondo de Cultura Económica, CEHILA, 1990), 15-23.
- Ravagli, Jorge. “El pentecostalismo y su llegada a América Latina y a Colombia”, en *El pentecostalismo en Colombia. Prácticas religiosas, liderazgo y participación política*, ed. Clemencia Tejeiro Sarmiento (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – CES, 2010), 29-54.
- Roa, Jairo. “El desarrollo desde la perspectiva de la teología en América Latina”, en *Diversidad y dinámicas del cristianismo en América Latina*, comp. Andrés Eduardo González Santos (Bogotá: Bonaventuriana, 2007), 69-127.
- Tejeiro Sarmiento, Clemencia. “El pentecostalismo en el contexto del cambio social y religioso en América Latina y Colombia”, en *El pentecostalismo en Colombia. Prácticas religiosas, liderazgo y participación política*, ed. Clemencia Tejeiro Sarmiento (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – CES, 2010), 15-27.

Revistas

- Angulo, José Miguel y Stella de Angulo. “El movimiento pentecostal en América Latina”, *Boletín Teológico, FTL*, año 27 No. 57 (1995): 45-54.
- Escobar Aguirre, Samuel. “El ecumenismo en perspectiva histórica”, *Misión*, Vol. 4 No. 2 (1985): 44-45.
- Escobar, Samuel. “¿Qué significa ser evangélico hoy?”, *Misión*, Vol. 1 No. 1 (1982): 15-39.

- Escobar, Samuel. “Los movimientos de cooperación evangélica en América Latina”, *Misión*, Vol. 1 No. 1 (1982): 103-114.
- Mondragón, Carlos. “Protestantismo y panamericanismo en América Latina”, *Boletín Teológico, FTL*, año 28 No. 62 (1996): 7-17.
- Moreno, Pablo. “Presencial protestante en Colombia”, *Utopías*, No. 9 (1993): 20-22.
- Pereira de Souza, Ana Mercedes. “El pentecostalismo: nuevas formas de organización religiosa en los sectores populares. Origen, evolución y funciones en la sociedad colombiana. 1960-1995”, *Historia Crítica*, No. 12 (1996): 43-77.
- Pereira de Souza, Ana Mercedes. “Modernidad y religión: nuevas formas de lo sagrado en Colombia”, *Controversia*, No. 169 (1996): 75-97.
- Shaull, Richard. “La Iglesia, crisis y nuevas perspectivas”, *Vida y Pensamiento*, Vol. 15 No. 2 (1995): 8-48.


Tesis

- Gutiérrez Sánchez, Tomás de Jesús. “Protestantismo y política en América Latina una interpretación desde las ideologías políticas. Siglo XX”. (Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2017).

Para citar este artículo: Ramírez Suárez, Luis Eduardo. “La multiforme identidad protestante en Latinoamérica en el siglo XX”, *Historia Caribe* Vol. XVIII No. 42 (Enero-Junio 2023): 171-199. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3630>

De indeseables a agentes de progreso. Análisis historiográfico del proceso de integración de los árabes en Colombia*

JHOJAN ALEJANDRO DIAZ RICO

Estudiante de doctorado en Historia, magister en Filosofía por la Universidad de los Andes (Colombia).
Correo electrónico: ja.diazr@uniandes.edu.co. Entre sus temas de interés están Migraciones en Colombia
y Latinoamérica, Cultura material y del consumo.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1328-6397>.

Recibido: 1 de septiembre de 2022
Aprobado: 19 de noviembre de 2022
Modificado: de diciembre de 2022
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3631>

* El resultado de este artículo forma parte del proyecto: “Rutas, caminos y bienes de consumo. Las redes comerciales de los árabes y su relación con la cultura material colombiana entre 1900 y 1930” financiado por la Universidad de los Andes.
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



De indeseables a agentes de progreso. Análisis historiográfico del proceso de integración de los árabes en Colombia

Resumen

Analizo dos de las corrientes historiográficas que estudian la migración árabe a Colombia y su proceso de integración. La primera estudia dicho proceso a través de un lente económico, mientras la otra lo hace a través de una perspectiva racial. Pese a su importante contribución, estas líneas no sitúan sus interpretaciones en un escenario socio-racial amplio en el que las categorías racializadas fundamentaron un ideal de ciudadano moderno, blanqueado y económicamente productivo. Sugiero que estudiar el proceso de integración de los árabes a través de la categoría de ciudadanía permite unificar en una sola interpretación los argumentos económico y racial.

Palabras claves: inmigrantes, integración social, raza, posicionamiento económico, ciudadanía.

From Undesirables to agents of progress. Historiographic analysis of the social integration process of arabs in Colombia

Abstract

I analyze two of the historiographic currents that study Arab migration to Colombia and its integration process. The first one studies this process through an economic lens, while the other does so through a racial perspective. Despite their important contribution, these lines do not situate their interpretations in a broad socio-racial scenario in which racialized categories founded an ideal of a modern, whitewashed and economically productive citizen. I suggest that studying the integration process of the Arabs through the lens of citizenship enables us to unify the economic and racial arguments in a single interpretation.

Keywords: Immigrants, social integration, race, economic positioning, citizenship.

De indeseáveis a agentes do progresso. Análise historiográfica do processo de integração dos árabes na Colômbia

Resumo

Analiso duas das correntes historiográficas que estudam a migração árabe para a Colômbia e seu processo de integração. A primeira estuda esse processo por uma lente econômica, enquanto a outra o faz por uma perspectiva racial. Apesar de sua importante contribuição, essas falas não situam suas interpretações em um amplo cenário sociorracial no qual categorias racializadas fundam um ideal de cidadão moderno, caído e economicamente produtivo. Sugiro que estudar o processo de integração dos árabes através da categoria de cidadania permite unificar os argumentos econômicos e raciais em uma única interpretação.

Palavras-chave: imigrantes, integração social, raça, posição econômica, cidadania.

D'indésirables à agents de progres. Analyse historiographique du processus d'intégration des Arabes en Colombie

Résumé

J'analyse deux des courants historiographiques qui étudient la migration arabe vers la Colombie et son processus d'intégration. Le premier étudie ce processus à travers une lentille économique, tandis que l'autre le fait à travers une perspective raciale. Malgré leur apport important, ces lignes ne situent pas leurs interprétations dans un large cadre socio-racial dans lequel les catégories racisées fondent un idéal de citoyen moderne, blanchi à la chaux et économiquement productif. Je suggère que l'étude du processus d'intégration des Arabes à travers la catégorie de citoyenneté nous permet d'unifier les arguments économiques et raciaux en une seule interprétation.

Mots clés: immigrés, intégration sociale, race, position économique, citoyenneté.

INTRODUCCIÓN

Pese a que la migración sirio-libanesa a Colombia tuvo importantes consecuencias en el desarrollo económico de la Costa Caribe y en el proceso de integrar la economía colombiana a los mercados internacionales a principios del siglo XX, esta atrajo poca atención en los académicos entre 1980 y 1990, cuando los estudios acerca de las migraciones al país estaban apenas comenzando¹. Sin embargo, esta tendencia empezó a cambiar en la década del 2000, cuando resurgió un interés en el tema, que trajo nuevos enfoques y metodologías². A partir de la década de 1990 surgió un interés por estudiar la migración de los árabes, sobre todo, desde una perspectiva socioeconómica, la cual analiza las actividades comerciales

- 1 Gladys Behaine, "Anotaciones Sobre Inmigraciones Libanesas a Colombia", Revista Javeriana No. 467 (1980); Louise Fawcett, Libaneses, "Palestinos y Sirios en Colombia", Documentos Centro de Estudios Regionales – CERES/Universidad del Norte, No. 9 (1991); Louis Fawcett, "En la tierra de las oportunidades: los Sirio-Libaneses en Colombia", Boletín cultural y bibliográfico Vol. 29 No. 29 (1992).
- 2 Joaquín Vilorio, "Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú", Cuadernos de Historia Económica y Empresarial No. 10 (2003); Pilar Vargas y Luz Suaza, Los árabes en Colombia. Del rechazo a la integración (Bogotá: Lecat Ltda. 2007); Ana Rhenals y Francisco Flórez, "Entre lo árabe y lo negro: raza e inmigración en Cartagena, 1880-1930", Revista Sociedad y Economía No. 15 (2008); Louise Fawcett, Eduardo Posada Carbo, "Arabs and Jews in the development of the Colombian Caribbean 1850–1950", Immigrants & Minorities Vol. 16 No. 1-2 (1997); Ana Rhenals y Francisco Flórez, "Escogiendo entre los extranjeros "indeseables": afro-antillanos, sirio-libaneses, raza e inmigración en Colombia, 1880-1937", Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura Vol. 40 No. 1 (2013); Massimo Di Ricco, "Filling the gap: The Colombo arabes emergence as political actors in Barranquilla and the caribbean region", Revista de Derecho No. 41 (2014); Ana Rhenals, "Inmigrantes sirio-libaneses y sus prácticas económicas (ilegales) en Colombia, 1880-1930", Anuario de Historia Regional y de las Fronteras Vol. 23 No. 1 (2018); Ana Rhenals, Más allá de la austeridad. La historia no contada de los inmigrantes sirio-libaneses en Colombia, 1880-1930 (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2022).

de estos inmigrantes y afirma que su pronta consolidación económica influyó positivamente su procesos de integración³. Posteriormente, a partir de 2008 floreció otra línea de análisis que, a través de la categoría de raza, analiza cómo los ideales racializados de la época influenciaron la recepción e integración de los árabes al país⁴.

Voy a concentrarme en la literatura que estudia la migración árabe a Colombia y su proceso de integración, y la manera en que dichos estudios dialogan con la literatura de migración, raza y nación en Colombia. Sugeriré que la perspectiva socioeconómica no logra situar la integración de los árabes en el escenario de expansión comercial que tuvo lugar en el país a principios del siglo. Además, que pese a que la perspectiva racial hace un aporte fundamental al mostrar que la raza es una construcción social que jerarquizó a los inmigrantes a partir de narrativas que relacionaban la blancura con la civilización, y lo negro e indígena con lo bárbaro e incivilizado, no muestra cómo las categorías raciales que apoyaban dicha jerarquización fundamentaron también una serie de ideales de ciudadanía y modernización de la república que tenían como ejes el mejoramiento racial de la población, entendido como blanqueamiento racial y cultural, y la consolidación del comercio internacional y la industrialización del país, elementos centrales para comprender la rápida integración de los inmigrantes árabes en Colombia.

Sugeriré que el vínculo que enlaza las perspectivas socioeconómica y racial se puede establecer a través de la noción de ciudadanía, ampliamente analizada por la literatura de migración, raza y nación. Si la integración de los árabes se estudia a través de la noción de ciudadanía, será posible integrar el elemento racial y el elemento económico como partes constituyentes de un mismo ideal de modernidad y ciudadanía, al cual los árabes se lograron ajustar para ganar su pertenencia en la sociedad colombiana. Al tener presente el marco de los ideales socioraciales y económicos de la época, se dimensiona el que los sirio-libaneses se ajustaron a los discursos de ciudadanía que envisionaban un prototipo racial nacional blanqueado, además de usar su éxito económico como elemento de negociación y legitimación de su ciudadanía.

3 Joaquín Vilorio, Lónica, una colonia árabe; Louis Fawcett, Eduardo Posada-Carbo, Arabs and Jews in the development; Pilar Vargas y Luz Suaza, Los árabes en Colombia; Massimo Di Ricco, Filling the gap.

4 Ana Rhenals y Francisco Flórez, Entre lo árabe y lo negro; Ana Rhenals y Francisco, Escogiendo entre los extranjeros; Ana Rhenals, Más allá Más allá de la austeridad.

1. ACERCAMIENTOS AL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS ÁRABES

1.1 Éxito económico e integración

La migración sirio-libanesa a Colombia tuvo lugar entre 1880 y 1930 y se enmarca en las migraciones de personas de Europa, Asia y África a Latinoamérica de las primeras tres décadas del siglo XX. Los árabes llegaron al país a través de la Costa Atlántica y se establecieron mayoritariamente en la región Caribe, aunque sus patrones de dispersión alcanzaron buena parte las regiones pobladas del interior del país. Compravida con países como Argentina, en donde en 1914 había alrededor de 64.000 árabes, en Colombia ese proceso migratorio fue pequeño, pues según Fawcett, en 1930 no había más de 10.000 en el país, contada su descendencia, lo que hace más interesante su amplia participación en el comercio nacional. Los árabes se dedicaron principalmente al comercio de importación y exportación, por lo que fueron un eslabón importante en el proceso que conectó la economía colombiana con los mercados internacionales. Estos inmigrantes también participaron en actividades industriales, de transporte y fueron comisionistas, lo que los llevó a tener un acelerado desarrollo económico a comienzos del siglo XX. La literatura indica que esta consolidación económica facilitó su participación en esferas políticas, lo que se ha interpretado como la muestra más notable de su integración⁵.

La perspectiva socioeconómica que analiza la integración de los árabes aparece pronto en los estudios pioneros. La profesora Louis Fawcett realiza una serie de trabajos introductorios que crean un panorama general de esta migración en el país, por lo que analiza aspectos como el periodo del proceso migratorio, sus causas, sus actividades económicas y su participación en política. Esta autora sugiere que el éxito económico que los

5 Louis Fawcett, “Libaneses, Palestinos y Sirios en Colombia”, Centro de Estudios Regionales – CERES No. 9 (1991); Louis Fawcett, *En la tierra de las oportunidades*; Louise Fawcett, Eduardo Posada Carbo, *Arabs and Jews*; Pilar Vargas, “Política y legislación inmigratoria en Colombia: el caso de los árabes”, en *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, eds. Karim Hauser y Daniel Gil (Madrid: Casa Árabe, 2009); Philipp Bruckmayr, “Syrio- Lebanese migration to Colombia, Venezuela and Curacao: From mainly to predominantly Muslim phenomenon”, *European Journal of Economic and Political Studies* (2010); Luis González, “Sirio-Libaneses en el Chocó, cien años de presencia económica y cultural”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 34 No. 44 (1997); Massimo Di Ricco, *Filling the gap*; Abdelwahed Akmir, “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880-1980): implicaciones sociales”, *Anaquel de Estudios Árabes* No. 2 (1991).

árabes alcanzaron permitió que se pudieran integrar rápida y eficazmente a la sociedad colombiana, pues en 1930 era posible apreciar un cambio favorable de actitud hacia ellos por parte de las élites regionales de la Costa Caribe, quienes previamente los veían como elementos indeseables para el desarrollo de la nación, pero que comenzaron a considerarlos un factor de progreso ante su pronta consolidación económica.

Esta interpretación propone un patrón de integración que va del desarrollo económico a la participación política, que también se puede identificar en trabajos posteriores. Según dicho patrón, al llegar al país, los árabes trabajaron como vendedores ambulantes, lo que les permitió abrir rutas comerciales hacia lugares apartados de centros urbanos como Barranquilla y Cartagena. Con las ganancias, muchos abrieron pequeñas tiendas en las que se vendía todo tipo de mercancías, las cuales fueron creciendo hasta convertirse en grandes casas comerciales. Dichas actividades les permitieron consolidar una posición económica que los hizo parte de las élites regionales en la Costa Caribe y les abrió la arena política como espacio de participación, el cual llegó a su máxima expresión con Julio César Turbay Ayala, hijo de inmigrantes libaneses y presidente de la República entre 1978 y 1982⁶.

De acuerdo con esta explicación, aunque el comercio fue la principal actividad mediante la que los árabes consolidaron su posición económica, también participaron activamente en otros campos de la economía. Los historiadores Luis Fernando González y Joaquín Viloría analizan la participación de estos migrantes en esferas diferentes al comercio en el Chocó y en la región del Sinú. González muestra cómo los sirio-libaneses consolidaron una posición económica tan fuerte en el Chocó que no solo monopolizaron el comercio con la importación de bienes y las exportaciones de oro y platino, sino que controlaron el negocio del transporte de mercancías y pasajeros entre Cartagena y Quibdó.

Por su parte, Viloría se concentra en la región del Sinú, especialmente en las poblaciones de Lorica y Cereté, y muestra cómo los árabes, además de controlar buena parte de las plazas comerciales de estas poblaciones, participaron activamente en el negocio de la navegación

6 Louis Fawcett, Libaneses, Palestinos; En la tierra de las oportunidades y Louise Fawcett, Eduardo Posada Carbo, Arabs and Jews.

fluvial y marítima por el medio y bajo Sinú y Cartagena, además de estar implicados en actividades como la ganadería, la producción y comercialización de ganado, la agricultura y los bienes raíces. En los dos casos, los estudios señalan que los sirio-libaneses lograron consolidar una prominente posición económica que les permitió hacer parte de las élites regionales, y con dicho capital, incursionar en política⁷. Estos trabajos logran mostrar cómo la consolidación social producto de estas actividades económicas les permitió a los árabes sobrellevar las muestras de rechazo provenientes de sectores comerciales minoristas que afirmaban que estos inmigrantes eran perjudiciales para la economía y los acusaban de comerciar con estrategias ilegales, de practicar la usura y de participar en actividades ligadas al contrabando⁸.

Siguiendo a Fawcett acerca de las prácticas de rechazo a los sirio-libaneses, la historiadora Pilar Vargas y la antropóloga Pilar Suaza señalan que estas giraban alrededor de dos elementos: sus prácticas comerciales y algunos aspectos de su cultura. Al igual que González, Vargas y Suaza señalan que el éxito económico de los árabes generó actitudes de rechazo por parte de algunos comerciantes locales, que se mezclaron con prejuicios culturales contra ellos que criticaban sus hábitos alimenticios y de higiene, pero ninguna de estas muestras representó un movimiento sistemático en su contra, lo que, teniendo en cuenta su éxito económico, indica un rápido y relativamente pacífico proceso de integración. Sin embargo, Vargas y Suaza sostienen que, influenciado por las teorías eugenésicas provenientes de Europa, el gobierno colombiano implementó entre 1920 y 1940 una serie de leyes anti migratorias que buscaban restringir la entrada y permanencia de los migrantes no considerados blancos al país, pero que tuvieron un efecto práctico modesto, pues entonces los árabes ya eran parte de la vida económica y política del Caribe⁹.

El trabajo de Massimo Di Ricco analiza de manera detallada dicha participación política de los árabes y su relación con su proceso de

7 Fernando González, *Sirio-Libanese*; Joaquín Viloria, *Lorica, una colonia árabe*.

8 Ana Rhenals, *Inmigrantes sirio-libaneses*. Este es el único trabajo que estudia no solo las actividades lícitas, sino las ilícitas de los árabes en Colombia como el contrabando, la falsificación de monedas, la adulteración de pesas de medida y la apropiación ilegal de baldíos para agilizar su proceso de consolidación económica.

9 Pilar Vargas y Luz Suaza, *Los árabes en Colombia*; Pilar Vargas, *Política y legislación*.

integración. El autor se centra en el periodo comprendido entre 1950 y 1980, y se enfoca en la participación política de la tercera generación de inmigrantes, nietos de aquellos que llegaron a finales del siglo XIX. El autor compara la participación política de los árabes de segunda y tercera generación para mostrar que los últimos, por la oportunidad de acceder a las universidades de la Costa Caribe, pudieron integrarse en la política colombiana. Di Ricco también parte de la consideración de que la inclusión política es el último estado del proceso de integración de los inmigrantes, por lo que, al señalar el capital cultural y social que los árabes de tercera generación acumularon en las universidades como condiciones de posibilidad para su participación en la política, confirma el patrón de integración propuesto por Fawcett¹⁰.

Esta literatura propone que una comprensión general del proceso de integración de los árabes debe considerar la relación de tres elementos, su consolidación económica, la movilidad social que dicha consolidación facilitó y un periodo culminante de participación política. Esta perspectiva presenta un proceso escalonado que, de manera acertada, permite comprender la forma en que su posicionamiento económico llevó a los árabes a la arena política, sin embargo, no tiene en cuenta dos elementos que resultan ser fundamentales para comprender dicho posicionamiento económico y la manera en que los árabes se integraron: el auge comercial que tuvo lugar durante las primeras décadas del siglo en Colombia y las nociones racializadas bajo las cuales se interpretó la migración árabe al país.

Los inmigrantes árabes se encontraron a su llegada con un escenario de desarrollo comercial e industrial generado por la consolidación de la economía colombiana en los mercados internacionales a través de las exportaciones de café. En este contexto, ciudades como Barranquilla y Cartagena jugaron roles centrales como centros portuarios de comercio de importación y exportación, lo que estimuló las actividades comerciales de estos inmigrantes y potencializó su consolidación económica. Es en ese escenario, poco desarrollado en esta literatura, en donde se debe situar el éxito económico de los árabes y su proceso de integración,

10 Massimo Di Ricco, *Filling the gap*.

por lo que una interpretación que no lo tenga en cuenta corre el riesgo de ofrecer explicaciones desconectadas del panorama económico en el que los árabes buscaron negociar su pertenencia a la nación y de reproducir interpretaciones románticas de estos migrantes como amantes de la patria, trabajadores, frugales y honestos que, aunque puedan ser ciertas, corren el riesgo de desconocer la manera en que los árabes interactuaron con las dinámicas económicas en el que se inscribieron sus actividades comerciales.

Adicionalmente, esta literatura no contempla la noción de raza como categoría de análisis para estudiar la integración de los árabes en una sociedad hondamente racializada como la colombiana de principios del siglo XX. Esto llama la atención si se tiene en cuenta el periodo que abordan la mayoría de dichos trabajos, de 1880 a 1930, en el que se debatía acaloradamente acerca de la degeneración de las razas. En ese panorama, muchos ideólogos e intelectuales pensaban que la población colombiana estaba racialmente degenerada, razón por la cual se idearon planes para atraer inmigrantes europeos, blancos y católicos, para mezclarlos con la población colombiana en un proyecto blanqueamiento que buscaba eliminar sistemáticamente los elementos indígenas y negros de la población¹¹. Los árabes no satisfacían los requerimientos raciales de los inmigrantes que supuestamente vendrían a civilizar el país, por lo que, al menos al principio, fueron catalogados como factores negativos para el progreso económico, moral y material del país.

Al no tener en cuenta dicho escenario, esta literatura desconoce el efecto que los imaginarios racializados a partir de los cuales se catalogaba y jerarquizaba a la sociedad afectaron la manera en que la población colombiana percibió la migración de los árabes. Si se tiene en cuenta que los discursos racializados de finales del siglo XIX y principios del XX generaron una serie de legislaciones y proyectos de inmigración que mostraban quiénes eran idóneos, deseables, como miembros de la nación, y quiénes no, se puede notar que estos ideales racializados tenían serias implicaciones políticas en el establecimiento de un ideal de ciudadano moderno, blanqueado, higiénico y productivo. De esta manera,

11 Catalina Muñoz (Ed), *Los problemas de la raza en Colombia* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2011).

desconocer este panorama al que los sirio-libaneses llegaron resulta ser una falla metodológica que no deja ver la manera en las nociones racializadas afectaron el proceso de integración de los árabes.

1.2 La integración desde un lente racial

Los trabajos de los historiadores Ana Milena Rhenals y Francisco Flórez, fundadores de la corriente socioracial que analiza la integración de los árabes, representan un giro metodológico fundamental, ya que, además del lente económico, usan la raza como categoría de análisis para estudiar la forma en que los árabes fueron percibidos. Los autores no contradicen el patrón de integración propuesto por la literatura previa, pero muestran la necesidad de usar también un enfoque racial dado el escenario social al que llegaron estos inmigrantes, por lo que logran explicar el rechazo inicial que enfrentaron los árabes no solo desde una mirada económica, sino desde una perspectiva racial. Los autores sostienen que las concepciones racializadas de las élites costeñas afectaron de manera significativa la forma en que los árabes fueron percibidos por la sociedad colombiana.

Los autores utilizan un método comparativo en el que contraponen las percepciones de las élites y los procesos de integración de dos grupos migratorios, los árabes y los afroantillanos, quienes vinieron en grandes cantidades desde mediados del siglo XIX como mano de obra en proyectos como la construcción del ferrocarril y el Canal de Panamá. Rhenals y Flórez señalan que, a principios del siglo XX, los dos grupos migratorios eran percibidos de manera negativa debido a que no eran considerados blancos. Sin embargo, para la década de 1930 había tenido lugar un cambio en la forma en que se percibía a los migrantes árabes. Las élites costeñas, ante la llegada de una ola de migrantes afroantillanos negros a finales de la década de 1920 a Puerto Colombia, y al comprender que sus llamados por atraer inmigrantes europeos habían sido un fracaso, comenzaron a percibir a los sirio-libaneses como una opción más asimilable a la nación colombiana en tanto que no eran negros y su posicionamiento económico estaba ya consolidado, por lo que los comenzaron a ver como agentes de progreso material. Los autores señalan que, dado que los árabes no eran negros tuvieron más y mejores posibilidades para integrarse que los inmigrantes afroantillanos. Esta

comparación corrobora la existencia de una serie de categorías raciales que jerarquizaban a los inmigrantes, haciendo deseables a unos y poco gratos a otros, y su influencia directa en el grado de dificultad en los procesos de integración de diferentes tipos de migrantes¹².

El reconocimiento del escenario socio-racial como elemento central en la integración de los árabes hace que los autores analicen las propuestas teóricas como la eugenesia y el darwinismo social, y los proyectos políticos que las usaron como sustento para intervenir directamente la población, como los proyectos de la Regeneración y los del movimiento higienista de las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, esta literatura no sitúa completamente el cambio de actitud hacia los inmigrantes árabes en el marco de un escenario discursivo que imaginaba una nación moderna, cultural y económicamente hablando, en el cual el blanqueamiento biológico y cultural era una de las soluciones a partir de las cuales se quería atacar el problema de la degeneración de la raza, elemento central para comprender por qué estos inmigrantes, que no eran considerados blancos, lograron integrarse socialmente y los afroantillanos no. En su interpretación, es posible apreciar que, aunque no eran considerados blancos, los inmigrantes árabes se integraron fácilmente porque no eran negros, lo que sugiere que fueron catalogados en un cierto punto medio aceptable para los ya frustrados parámetros migratorios de las élites. En ese sentido, se les relacionó con un prototipo de ciudadano blanqueado, generador de progreso económico, y por consiguiente, ajustado al modelo de ciudadano que envisionsaban las élites.

En esa medida, usar la categoría de raza para contrastar el caso de los árabes con el de los afroantillanos, analizando las categorías raciales de la época, pero descuidando el hecho de que dichas categorías fundamentaron una serie de proyectos para blanquear la población, hace que los autores logren mostrar acertadamente por qué, al no ser negros, los árabes fueron fácilmente aceptados, pero no por qué, al no ser blancos, fueron igualmente aceptados. Esta literatura analiza la integración de los árabes en términos raciales a partir de lo que no eran, negros, pero no es claro en qué categoría racial sí se les catalogó, cómo se les percibía racialmente, y cómo eso influyó en el cambio de percepción positivo de las élites hacia ellos. Pienso que

12 Ana Rhenals y Francisco Flórez, *Escogiendo entre los extranjeros*; Ana Rhenals y Francisco Flórez, *Entre lo árabe y lo negro*.

basar la explicación en la desilusión de las élites por no recibir inmigrantes blancos, y ver a los árabes como una especie de premio de consolación, descuida el que detrás del cambio de actitud positivo había un ideal racial de ciudadano blanqueado al cual se ajustaron los árabes.

La perspectiva de Rhenals y Flórez se enfoca en el aspecto socio-racial y económico de dichos procesos, generando una interpretación mixta que junta ambos elementos. En esta se puede comenzar a comprender que las categorías y prejuicios racializados de principios del siglo XX tuvieron repercusiones políticas, porque definían quiénes deberían, o podían, pertenecer a la nación y quiénes no, y económicas, porque muestran que lo racial es una categoría maleable que se puede ajustar de acuerdo con factores de posicionamiento económico, lo que deja ver que la clase puede blanquear una comunidad.

2. RAZA, NACIÓN Y MIGRACIÓN EN COLOMBIA

La noción de ciudadanía, entendida como el derecho a hacer parte integrante del tejido social de los proyectos nacionales, atraviesa la literatura de raza y nación en Colombia de los siglos XIX y XX. Además, es transversal a una serie de trabajos que analizan las migraciones de europeos, chinos, japoneses, sirios y libaneses entre 1880 y 1930. Como los indígenas y los afrodescendientes, todos estos inmigrantes tuvieron que negociar su ciudadanía en el escenario económico y socioracial que encontraron a su llegada.

Siguiendo a la historiadora argentina Hilda Sabato, comprendo la noción de ciudadanía en dos sentidos. El primero de ellos tiene que ver con el derecho que tienen los individuos a participar directamente en los mecanismos de elección. El segundo, el que en mi lectura prevalece en la literatura de raza, nación y migración en Colombia, está relacionado con la participación de comunidades marginadas en procesos políticos más allá de las elecciones, como las intervenciones en espacios de opinión pública, manifestaciones sociales, confrontaciones partidistas, etc., en las cuales han estado involucradas las comunidades negras, indígenas, obreras y algunos inmigrantes¹³.

13 Hilda Sabato, "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America", *The American Historical Review* Vol. 106 No. 4 (2001).

La literatura que estudia la relación entre raza y nación en Colombia ayuda a consolidar el escenario socio-racial que encontraron los árabes a su llegada, pues la noción de ciudadanía engloba las tensiones de raza y clase entre las comunidades históricamente marginadas y las élites por el derecho de las primeras a pertenecer a los proyectos de nación. Es posible establecer un vínculo entre esta literatura y la de los árabes en Colombia a través de las nociones de ciudadanía y pertenencia en tanto que ambas analizan las diversas formas en que negros, indígenas e inmigrantes no deseables negociaron su derecho a pertenecer a la nación.

2.1 Raza y nación en el siglo XIX

Los ideales de nación post independentistas imaginaban la construcción de una república civilizada y moderna, en términos económicos y políticos, de acuerdo con los estándares europeos de la época. Además, se ideaba blanqueada, en donde los elementos indígenas y afrodescendientes se mezclaran progresivamente con personas consideradas blancas con el fin de reducir la presencia de estos componente raciales en la nación y favorecer un nuevo tipo de ciudadano moderno. La literatura que analiza la relación entre raza y nación en el siglo XIX estudia este tipo de ideales nacionales, y muestra cómo se construyó una geografía social basada en concepciones racializadas que relacionó a negros e indígenas con el pasado colonial, por lo que no se les consideraba deseables para conformar la nueva nación. En ese sentido, las costas del Atlántico y del Pacífico colombiano, el Valle del Magdalena y el Cauca, regiones cálidas en donde residen mayoritariamente estas comunidades, fueron vistas como lugares insalubres y poco fértiles para el progreso nacional. La zona andina, por su parte, menos cálida y mayoritariamente habitada por gente mestiza, fue vista como el lugar más propio para desarrollar la nación moderna¹⁴.

14 Alfonso Múnera, *Fronteras imaginadas: La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano* (Bogotá: Planeta, 2005); Nancy Appelbaum, *Mapping the Country of Regions: The Chorographic Commission of Nineteenth-Century Colombia* (Estados Unidos: The University of North Carolina Press, 2016); Nancy Appelbaum, "Whitening the Region: Caucaño Mediation and 'Antioqueño Colonization' in Nineteenth-Century Colombia" *Hispanic American Historical Review* Vol. 79 No. 4 (1999); Nancy Appelbaum, *Muddied Waters: Race, Region, and Local History in Colombia, 1846-1948* (Durham: Duke University Press, 2003).

En esta geografía racializada, trabajos como los de Nancy Appelbaum, James Sanders, Marixa Lasso, Aline Helg y Jason McGraw, entre otros, muestran cómo constantemente grupos racializados y excluidos hicieron parte de conflictos políticos y militares como una forma para ganar su participación en la nación. Este fue el caso de los afrodescendientes, los indígenas y las mujeres el Cauca, que a mediados del siglo XIX establecieron alianzas con los liberales y los conservadores para alcanzar la abolición de la esclavitud y la defensa de sus resguardos. Estos tipos de participación política y militar tuvieron lugar también en la Costa Caribe, sobre todo en el marco de las batallas de Independencia, cuando los pardos del Caribe apoyaron a los republicanos en las batallas independentistas inspirados en las nociones de igualdad racial en la que se fundamentaría la nueva República. Además, esta literatura muestra que a mediados del siglo XIX los pobladores afrodescendientes en el Cauca también se aliaron a los liberales en contra de los conservadores defendiendo sus aspiraciones de libertad¹⁵.

Esta literatura va más allá de las categorizaciones racializadas de la población y señala que dichos ideales racializados también tuvieron fuertes implicaciones en el establecimiento de ideales de progreso económico envisionsados por los liberales en el marco de su plan de modernización de la economía. Estos ideales de progreso económico, alimentados por

15 James Sanders, *Contentious Republicans: Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia* (Durham: Duke University Press, 2004); "Pertener a la gran familia granadina. Lucha partidista y construcción de identidad indígena y política en el Cauca, Colombia (1849-1890)", en *Historias de raza y nación en América Latina*, comp. Claudia Leal y Carl Langebaek (Bogotá: Uniandes, 2010); "A Mob of Women" Confront Post-Colonial Republican Politics: How Class, Race, and Partisan Ideology Affected Gendered Political Space in Nineteenth-Century Southwestern Colombia, *Journal of Women's History* Vol. 20 No. 1 (2008); Aline Helg, *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004); Marixa Lasso, *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia, 1795-1831* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007); Margarita Garrido, "Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: lenguajes, imaginarios sociales y políticos", en *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, eds. Marco Palacios (Bogotá: Norma, 2009); Jason McGraw, *The Work of Recognition: Caribbean Colombia and the Postemancipation Struggle for Citizenship* (Chapel Hill, NC: The University of North Carolina Press, 2014); Steinar Sæther, "Estudios recientes sobre raza e independencia en el Caribe colombiano (1750-1835)", en *Historias de raza y nación en América Latina*, comp. Claudia Leal, y Carl Langebaek (Bogotá: Uniandes, 2010); Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810* (Bogotá: Banco de la República-El Ancora Editores, 1998); Jorge Conde, *Buscando la Nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*, (Medellín, La Carreta Histórica, 2009); Muriel Laurent, *Contrabando, poder y color en los albores de la república. Nueva Granada, 1822-1824* (Bogotá: Uniandes, 2014).

los planes de desarrollo agrícola, comercial y en infraestructura ideados por Codazzi y los miembros de la Comisión Corográfica, proyectaban conectar la economía colombiana con los mercados globales a partir de la exportación de productos como tabaco, quina y oro, lo que modernizaría la economía nacional¹⁶. Esta literatura deja ver la forma en que comunidades marginadas defendieron su derecho a pertenecer a la nación en un escenario fuertemente racializado que los veía como elementos contrarios al proyecto de modernización nacional.

2.2 Raza y nación en el siglo XX

Como se puede apreciar, hay cuatro elementos fundamentales que sobresalen en el escenario social que la literatura de raza y nación del siglo XIX ayuda a mostrar: las profundas divisiones sociales que se establecían a partir de criterios racializados, las tensiones que surgían a partir de dichas divisiones, la búsqueda del derecho a la igualdad y la participación, y las implicaciones políticas y económicas de las representaciones racializadas. En la literatura que analiza la relación entre raza y nación en el siglo XX también se evidencian estos elementos, solo que en un contexto distinto en el que el proyecto político consolidado en la Reforma, y los planes de higienización, idearon un ciudadano blanqueado, es decir, higiénico, saludable, católico y productivo en el escenario del desarrollo industrial producto del comercio internacional y las exportaciones de café.

En este escenario de apertura comercial y desarrollo industrial, la literatura muestra una intensa búsqueda de participación política por parte de comunidades excluidas como los indígenas y los afrodescendientes. Movimientos indígenas como los de Quintín Lame buscaban consolidar una nueva noción de ciudadanía que lograra participación y representación política para los indígenas del Cauca, pero que no estuviera en

16 Nancy Appelbaum, "The Illustrated and Progressive Spirit of the Granadinos Envisioning Economic Progress", en *Mapping the Country of Regions: The Chorographic Commission of Nineteenth-Century Colombia* (Estados Unidos: The University of North Carolina Press, 2016); Frank Safford, "Race, Integration, and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870", *The Hispanic American Historical Review* Vol. 71 No. 1 (1991); Brooke Larson, *Indígenas, élites y estado en la conformación de las repúblicas andinas 1850-1910* (Lima: Pontificia Universidad Católica, Perú, 2002); Roberto Pineda, "La reivindicación del indio en el pensamiento social colombiano (1850-1950)", en *Un siglo de investigación social: antropología colombiana*, eds. Jaime Arocha y Nina Friedemann (Bogotá: Etno, 1984).

contra de sus intereses acerca de las tierras comunales y sus aspiraciones de autonomía en pro de favorecer las economías de exportación¹⁷.

Por su parte, las comunidades afrodescendientes siguieron demandando su derecho a la igualdad y a la participación, pero la literatura que aborda el siglo XX analiza dicha participación no solo a partir de la raza, sino de la clase, por lo que logra mostrar la forma en que ambas categorías se entrelazan constantemente para negarles espacios de participación, pero que a su vez influenciaron las adscripciones políticas de los afrodescendientes en los partidos liberales, socialista y comunista para reclamar su derecho de pertenencia. La literatura nuestra que la negación de este derecho ha sido contendida por los afrodescendientes también desde el arte y la cultura, pues hubo una ola de artistas, escritores, músicos, educadores e intelectuales afrodescendientes que impulsaron un movimiento político que buscó visibilizar los componentes culturales negros como parte de la identidad nacional en las décadas de 1930 y 1940, cuando los gobiernos liberales usaron el mestizaje como un elemento de consolidación e identidad nacional¹⁸.

Trabajos como el de Catalina Muñoz y Jason Mc Graw sitúan estas pugnas por participación en el marco de las discusiones sobre la degeneración de la raza, en boga durante las primeras décadas del siglo. Estos trabajos muestran que los intelectuales pensaban que la población colombiana estaba degenerada, lo que causaba el profundo estado de atraso social, económico y moral que percibían. Ante el panorama desolador de imposibilidad de progreso, sobresalían dos soluciones. La primera, defendida por el intelectual Miguel Jiménez López, consideraba que la importación de migrantes europeos, católicos y blancos era una alternativa plausible, pues al mezclarse con la población, blanquearían y civilizarían al pueblo colombiano al eliminar progresivamente los

17 Brett Troyan, *Cauca's Indigenous Movement in Southwestern Colombia: Land, Violence, and Ethnic Identity* (London: Lexington Books, 2015); Roberto Pineda, "La reivindicación del indio".

18 Jaime Arocha, "La inclusión de los afrocolombianos: meta inalcanzable?" en *Los afrocolombianos- La geografía humana de Colombia*, eds Adriana Maya (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica); Pietro Pisano, *Liderazgo político "negro" en Colombia, 1943-1964* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012); Francisco Flórez, "Celebrando y redefiniendo el mestizaje: raza y nación durante la República Liberal, Colombia, 1930-1946", *Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano* No. 37 (2019); Elizabeth Cunin, *Identidades a flor de piel. Lo 'negro' entre apariencias y pertenencias: mestizaje y categorías raciales en Cartagena* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003).

elementos negros e indígenas. Por otro lado, el médico Luis López de Mesa consideraba que dicha degeneración no era un asunto causado solo por los componentes raciales de los colombianos, sino por sus condiciones de pobreza, falta de higiene y salubridad, por lo que el problema se podría atacar con educación y políticas higiénicas. Estos trabajos muestran que los dos planteamientos implicaban una especie de blanqueamiento de la población, uno biológico y el otro cultural, que buscaba modificar tanto las características físicas como religiosas, morales y comportamentales de las personas negras, indígenas y pobres, con el fin de perfilar un ciudadano higiénico, sano, productivo y honesto, cualidades asociadas a lo que se consideraba por la raza blanca, como opuesto al imaginario del colombiano degenerado, vicioso, enfermo, improductivo e inmoral, características adjudicadas a los pueblos indígenas, pero con mayor medida, a los afrodescendientes¹⁹.

Esta literatura muestra que el blanqueamiento del ciudadano, en el marco de la nación moderna, se deseaba porque se pensaba que este debía ser productivo en términos económicos, y de esa manera contribuir al progreso material de la nación, lo que implicaba eliminar las características físicas, morales y las costumbres usualmente asociadas con las poblaciones negras e indígenas. Estos trabajos dejan ver que el blanqueamiento y el mejoramiento racial no solo implica el blanqueamiento de la piel, sino el fortalecimiento físico y moral de los ciudadanos con el fin de convertirlos en elementos productivos en el escenario de revitalización comercial e industrial por el que atravesaba el país. En ese sentido, la modernidad implicaba dos grandes elementos, el blanqueamiento como proyecto político y la liberalización de la economía y el progreso nacional, lo que demandaba un ciudadano higiénico y saludable, capaz de aportar al progreso económico del país, requisitos que, a los ojos de los estadistas colombianos, algunos migrantes que vinieron al país, como los chinos, los japoneses y los árabes, no satisfacían.

19 Catalina Muñoz Rojas, *Los problemas de la raza en Colombia. Más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las "dolencias sociales"* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2011); Carlos Noguera, *Medicina y política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia* (Medellín: Fondo Editorial EAFIT, 2003); Stefan Pohl-Valero, "La raza entra por la boca": Energy, Diet, and Eugenics in Colombia, 1890-1940" *Hispanic American Historical Review* Vol. 94 No. 3 (2014); Peter Wade, *Música, raza y nación: música tropical en Colombia* (Bogotá: Vicepresidencia, 2002); Jason McGraw, "Purificar la nación: eugenesia, higiene y renovación moral-racial de la periferia del Caribe colombiano, 1900-1930", *Revista de Estudios Sociales* No. 27 (2007); Álvaro Villegas, "Raza y nación en el pensamiento de Luis López de Mesa. Colombia, 1929-1940", *Estudios Políticos* No. 46 (2005).

2.3 Raza, migración y nación

Con excepción de los europeos, los migrantes que vinieron a Colombia, especialmente los chinos, japoneses y árabes, no fueron bien recibidos por los colombianos en virtud de sus características físicas, pues no eran considerados blancos. En otras palabras, como con los indígenas y los afrodescendientes, estos inmigrantes enfrentaron fuertes oposiciones en su proceso de integración al ideal de nación moderna, por lo que tuvieron que ganar su ciudadanía. La historiografía de las migraciones a Colombia, que toma fuerza a principios del 2000, analiza extensamente este fenómeno y se interesa mayoritariamente en comprender cómo se integraron los inmigrantes en un territorio que los rechazaba por sus supuestas condiciones raciales. Estos trabajos se ocupan de las migraciones de chinos, japoneses, europeos y árabes a Colombia que tuvieron lugar a finales del siglo XIX y principios del XX, y además de analizar sus patrones de dispersión espacial en el país, estudian la forma en que esos grupos migratorio reclamaron su ciudadanía²⁰.

Todos esos trabajos reconocen el escenario y las narrativas racializadas que encontraron todos los grupos de migrantes a su llegada al país, por lo que le dedican mucha atención al análisis de los marcos legales y regulatorios que el Estado impuso en la década de 1930 para desincentivar el flujo de personas consideradas no deseables. Esta literatura deja ver los fallidos intentos de las élites y los intelectuales por importar personas consideradas blancas, y muestra cómo la extensa legislación migratoria que se creó durante las primeras décadas del siglo tuvo una pobre implementación que, además de no lograr atraer a los ansiados migrantes europeos, no logró contener el flujo de chinos y árabes al país²¹.

- 20 Ernesto Bassi, "The 'Franklins of Colombia': Immigration Schemes and Hemispheric Solidarity in the Making of a Civilized Colombian Nation", *Journal of Latin American Studies* Vol. 50 No. 3 (2017); Abel Martínez-Martín, "Trópico y raza. Miguel Jiménez López y la inmigración japonesa en Colombia, 1920-1929", *Historia y Sociedad* No. 32 (2017); Frederick Martínez. "Apogeo y decadencia del ideal de la inmigración europea en Colombia, siglo XIX", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 34 No. 44 (1997); Friederike Fleischer, "La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia", *Revista de Estudios Sociales* No. 42 (2012); Vittorio Cappelli, "Entre 'Macondo' y Barranquilla. Los italianos en la Colombia caribeña. De finales del Siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial" *Memoria y Sociedad* Vol. 10 No. 20 (2006); Inés Sanmiguel. "Japoneses en Colombia. Historia de inmigración, sus descendientes en Japón", *Revista de Estudios Sociales* No. 23 (2006); Juliana Jara, "La inmigración Japonesa al Valle del Cauca", *Transpasando Fronteras* No. 1 (2011); Alvaro Villegas, "¡A poblar! Representaciones sobre los "salvajes", colonos, inmigrantes y territorios periféricos en Colombia, 1904-1940", *Historia y espacio* Vol. 4 No. 30 (2008); Inés Sanmiguel. *En pos del Dorado. Inmigración japonesa a Colombia* (Bogotá: FCE, 2014).
- 21 Ernesto Bassi, *The 'Franklins of Colombia'*; Andrés Villegas, *¡A poblar! Representaciones*; María del Pilar Vargas, "Política y legislación inmigratoria en Colombia: el caso de los árabes", en *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas* eds. Karim Hauser y Daniel Gil (Madrid: Casa Árabe, 2009); Frédéric. Martínez, *Apogeo y decadencia*.

Aceptar ese contexto de rechazo a las migraciones no consideradas blancas es lo que da pie a estos trabajos para analizar la integración de los diferentes tipos de migrantes no deseados en estos escenarios socio raciales. Todos los casos de los diferentes grupos migratorios que aborda esta literatura enfrentaron algún grado de rechazo en virtud de su procedencia, aunque no necesariamente por cómo se les leía racialmente. Mientras que los japoneses y los chinos sufrieron muestras de rechazo debido principalmente a las concepciones racializadas que los clasificaba como elementos no aptos para el progreso de la nación, los italianos y alemanes enfrentaron solo algunas muestras de rechazo por razones mayoritariamente políticas en el marco de la Segunda Guerra Mundial, pero no en virtud de sus características físicas.

La literatura sugiere, con razón, que debido a las diferencias en las percepciones raciales que la sociedad colombiana tenía de los diferentes grupos migratorios, sus procesos de integración fueron distintos, unos más dispendiosos que otros. Los italianos se integraron, por ejemplo, a través del comercio, pero debido a que no tenían restricciones de entrada al país, no sufrieron mayor resistencia al inicio de su migración. Caso contrario fue el de los japoneses y los chinos, que negociaron su ciudadanía a través del comercio y de las actividades agrícolas, respectivamente, proceso que tomó más de medio siglo, pues estos inmigrantes fueron constantemente estigmatizados por su procedencia, y pese a que algunos se quedaron, sus características físicas nunca correspondieron con el ideal racial que envisionaban las élites colombianas de principios del siglo²².

Lo árabes, por su parte, a diferencia de los italianos, que no enfrentaron mayores restricciones de tipo racial, pero también de los chinos y los japoneses, que nunca fueron completamente absorbidos, sí enfrentaron fuertes restricciones racializadas al principio de su proceso migratorio, pero rápidamente se integraron vía el comercio y al hecho de no ser negros, como bien muestra Rhénals y Flórez. Esta diferencia entre los árabes y los otros inmigrantes es fundamental en términos historiográficos porque, mientras que los trabajos que abordan las migraciones

22 Abel Martínez-Martin, Trópico y raza; Friederike Fleischer, La diáspora china; Vittorio Cappelli, Entre “Macondo” y Barranquilla; Ines Sanmiguel, Japoneses en Colombia; Juliana Jara, La inmigración Japonesa; Inés Sanmiguel, En pos del Dorado.

europas, asiáticas y japonesas, pueden explicar que esos inmigrantes se integraron en mayor o menor medida en virtud de la categoría racial en la que eran catalogados, en el caso de los árabes dicha clasificación no es tan clara, pues aunque no eran negros, ni chinos ni japoneses, tampoco fueron considerados blancos, ambigüedad que, como mencioné anteriormente, la perspectiva racial que analiza la integración de los árabes a Colombia no clarifica suficientemente.

El punto central que se desprende de estos trabajos es que los inmigrantes, por pocos que hayan sido en Colombia, también tuvieron que negociar su pertenencia a la nación, y ese proceso fue distinto en cada uno de los casos, pues fueron distintas las maneras en que fueron percibidos por la sociedad colombiana.

3. RAZA Y CLASE EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LOS ÁRABES EN COLOMBIA

Los inmigrantes árabes encontraron un escenario social en el que las categorías racializadas eran el mecanismo a partir del cual se legitimaron ciertos ideales de ciudadanía. Los árabes también encontraron un contexto de intenso desarrollo comercial e industrial en el que las concepciones de raza y modernidad consolidaron una ideal de ciudadano moderno, es decir, higiénico, productivo y blanqueado que contribuyera al desarrollo económico del país. Es en este marco en el que los árabes lograron integrarse a la sociedad colombiana principalmente por dos factores: la forma en que, por sus características físicas, se ajustaron a un discurso de ciudadanía que buscaba depurar los elementos negros e indígenas del imaginario nacional, y por su constante negociación de su derecho de ciudadanía y pertenencia vía su éxito económico. En ese sentido, su proceso de integración social como ciudadanos estuvo determinado por sus condiciones raciales y de clase.

Con eso en mente, es posible sostener que la noción de ciudadanía puede ser entendida como un enlace que vincula la literatura de raza, nación y migración en Colombia con los estudios que analizan los procesos de integración de los árabes. Los primeros trabajos estudian la participación política de comunidades marginadas en virtud de sus condiciones

raciales y la forma en que dichos movimientos legitimaban sus demandas por igualdad y su derecho a hacer parte de los ideales de nación. Por su parte, la literatura que analiza la inserción social de los árabes se enfoca también en analizar las muestras de rechazo y discriminación de las que fueron objeto, y la forma en que lograron ser aceptados como elementos de la nación.

En ese sentido, ambos tipos de trabajos analizan los procesos de pertenencia, ajuste, contestación y reajuste de unas comunidades a unos ideales de nación y ciudadanía a partir de condiciones socio raciales. Los árabes no empuñaron las armas para defender una visión de nación y legitimar su inclusión, como los afrodescendientes; tampoco lo hicieron a partir de la afiliación a un partido político en búsqueda de la protección de su identidad indígena y sus resguardos, como lo han hecho las comunidades indígenas, y tampoco lo hicieron a partir de su participación en las economías agrícolas, como lo hicieron los japoneses en el Valle del Cauca. Estos migrantes defendieron su derecho a pertenecer al tejido de la nación a partir de sus actividades comerciales, su éxito económico, el beneficio que esto le generaba al país y, en últimas, su ajuste a un ideal de ciudadano blanqueado, es decir que, por un lado, no es negro, y que, por el otro, resulta ser útil para el progreso material de la nación. Comprender esto es fundamental porque dicha relación señala que analizar la integración de los árabes, teniendo en cuenta la noción de ciudadanía, logra juntar la categoría de raza y la de clase como partes de un mismo proceso en el que el acelerado posicionamiento económico de los árabes ayudó a que, aunque no fueran considerados blancos, se les percibiera como elementos blanqueados y positivos para la economía nacional, lo que les ayudó a ser aceptados como parte activa del tejido social.

En el marco del acelerado crecimiento comercial e industrial que estaba teniendo lugar en Colombia durante las primeras décadas del siglo XX, producto del boom del café, Barranquilla y Cartagena hicieron parte central de dichos procesos. La literatura económica muestra que Barranquilla se convirtió en el mayor puerto colombiano desde 1870 gracias a la construcción del ferrocarril de Bolívar que unió a esta ciudad con el puerto de Sabanilla, y posteriormente con Puerto Colombia.

Esta condición de puerto principal del país hizo de Barranquilla una ciudad cosmopolita y económicamente atractiva para comerciantes e inversionistas extranjeros y locales. Esto también generó que entre 1880 y 1930 la ciudad tuviera un acelerado proceso de crecimiento demográfico, urbanístico, comercial y económico, por lo que el comercio se configuró como el estandarte de desarrollo de la ciudad y como un signo de identidad y orgullo de sus ciudadanos²³.

Este panorama socioeconómico se relaciona estrechamente con las políticas eugenésicas e higiénicas que buscaron desarrollar una fuerza laboral sana, robusta y productiva en términos económicos, ya que esta fuerza laboral renovada estaba llamada a soportar ese proceso de crecimiento económico. En la Costa Caribe, pese a ser uno de los lugares en donde supuestamente la degeneración de la raza era más aguda por sus condiciones geográficas y climáticas, los ideales de ciudadanía higiénica y productiva se consolidaron profundamente²⁴.

Este panorama permite entender, de manera más amplia, el argumento de corte económico según el cual el proceso de integración de los árabes tuvo como condición de posibilidad su acelerada consolidación comercial. Cobran sentido, sobre todo, tres elementos: la activa participación de estos migrantes en actividades comerciales e industriales, su acelerado crecimiento económico en estas áreas, y el uso que hicieron de dicho éxito como herramienta central para negociar su ciudadanía. En el panorama de desarrollo comercial, los árabes encontraron un escenario propicio sin precedentes para desarrollar actividades comerciales, lo que no se explica solamente a partir de la supuesta experiencia milenaria de estas comunidades en las actividades comerciales.

23 Eduardo Posada, *El Caribe colombiano. Una historia regional (1870 – 1950)* (Bogotá: En Áncora Editores, 1998); Eduardo Posada, “Progreso y estancamiento, 1850-1950”, en *Historia económica y social del Caribe colombiano*, eds. Meisel Roca, Adolfo (Barranquilla: Ediciones Uninorte, 1994); Theodore E Nichols, “The Rise of Barranquilla”. *The Hispanic American Historical Review* Vol. 34 No. 2 (1954); Adolfo Meisel, ¿Por qué se disipó el dinamismo industrial de Barranquilla?, *Lecturas de economía* No. 23 (1987); José Antonio Ocampo (Comp), *Historia económica de Colombia*; (Bogotá: Planeta, 2007); Manuel Rodríguez y Jorge Restrepo, “Los empresarios extranjeros en Barranquilla” en *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*, comp. Gustavo Bell y René de la Pedraja (Barranquilla: Ediciones Uninorte, 1988); Jorge Orlando Melo “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)”, en *Historia económica de Colombia*, comp. José Antonio Ocampo (Bogotá: Planeta, 2007).

24 Jason McGraw, *Purificar la nación*.

Atender el escenario al que llegaron los árabes ayuda a problematizar la concepción romántica que han reproducido algunos trabajos pioneros de que lograron consolidarse económicamente gracias a su trabajo fuerte, honradez y frugalidad, ya que, aunque todo eso pueda ser cierto, el contexto de la época sugiere que las dinámicas comerciales incentivaron su involucramiento en actividades comerciales y, en ese sentido, su consolidación social. Ahora bien, el que los árabes hayan usado exitosamente su posicionamiento económico y comercial como herramienta para negociar su ciudadanía contra aquellos que lo acusaban de usureros, contrabandistas y estafadores, señala la centralidad del comercio como elemento de desarrollo e identidad, y el grado de involucramiento de estos inmigrantes en dichas actividades.

En este escenario se comprende también de manera más amplia el argumento que usa la categoría de raza para explicar la aceptación social de los árabes. En el escenario socioracial de la Colombia de comienzos de siglo se sitúa el descontento de las élites blancas ante la falta de inmigrantes europeos, lo que indicaría que los árabes no solo fueron aceptados por las élites como una alternativa mejor a los migrantes afroantillanos, sino también porque cumplieron los parámetros de ciudadanía estipulados por los ideales de nación moderna de la época, que insistían en la necesidad de ciudadanos blanqueados, que ciertamente no fueran negros, pero que además representaran un elemento de progreso material. Tanto la perspectiva socioeconómica como la racial están en lo cierto al proponer que los árabes se integraron fácilmente por su consolidación económica y porque, al final de cuentas, no eran percibidos como inmigrantes negros. Sin embargo, los árabes no se integraron rápidamente solo por no ser negros, sino porque su éxito económico matizó la forma en que eran leídos racialmente, y en ese sentido, los integró al ideal de ciudadano moderno y blanqueado que envisionsaban las élites del país. Las interpretaciones de estas corrientes se comprenden mejor cuando se leen a la luz de los ideales de ciudadanía y nación moderna en boga en Colombia durante las primeras décadas del siglo XX.

Lo que resulta evidente de los trabajos que analizan la integración árabe es que, dado que señalan factores económicos y raciales como factores determinantes en su eficiencia y rapidez, un estudio de este fenómeno debe

implementar un acercamiento que combine las nociones de raza y de clase como categorías de análisis, el cual muestre la interconexión de estos dos factores en un escenario que a finales de siglo XIX miraba a estos inmigrantes como indeseables por su condición racial, pero en donde tres décadas después fueron aceptados por su condición económica. Esto sugiere que hubo un proceso de blanqueamiento vía la clase y la posición social que estos inmigrantes consolidaron con su éxito económico, lo que a su vez muestra entonces que las categorías raciales no tenían que ver solamente con el color de la piel, sino que estaban relacionadas con elementos económicos que resultaron siendo determinantes para reconfigurar las maleables categorías racializadas de las élites de principios del siglo XX. En el análisis de esta migración y su exitosa integración no basta solamente un acercamiento desde la clase, porque desconocería la manera en que las fuertes categorías raciales afectaban los ideales de desarrollo económico que lograron blanquearlos, pero tampoco basta el uso de la categoría de raza entendida como el color de la piel y los rechazos que les generó, porque entonces desconocería las implicaciones políticas y económicas que tales categorías racializadas tuvieron sobre la forma en que la sociedad colombiana los percibió antes y después de su posicionamiento económico.

CONCLUSIONES

El interés de la historiografía colombiana en las migraciones ha aumentado progresivamente durante las últimas dos décadas, lo que ha dado lugar a que nuestra comprensión de los procesos migratorios a Colombia, pese a que no hayan sido tan grandes en términos numéricos como en Argentina y Brasil, se complejice y se torne más completa. La literatura de las migraciones a Colombia nos permite entender que, pese al profundo atraso material y económico en el que estaba Colombia a principios del siglo XX, el país resultó ser atractivo, en alguna medida, para aquellos que vinieron y decidieron quedarse. Las investigaciones acerca de la migración de los árabes cobra una relevancia especial en el marco general de las migraciones a Colombia porque, a diferencia de los europeos, los chinos y los japoneses, este grupo fue el único que logró consolidar una importante presencia comercial y económica a lo largo del país, y no menos importante aún, una comunidad étnica que logró establecerse en buena parte del territorio a partir de complejas redes comerciales basadas en relaciones de parentesco.

La literatura de los árabes en Colombia es valiosa porque ayuda a comprender las causas del proceso migratorio, sus patrones de dispersión en el país, sus actividades económicas y la manera en que se integraron a la sociedad colombiana. Sin embargo, dado que aún es un tema relativamente poco estudiado por la historiografía, existen múltiples perspectivas de análisis desde las cuales se puede seguir investigando este proceso migratorio. En este análisis historiográfico he propuesto que las interpretaciones que analizan los procesos de integración de los árabes se pueden entender mejor si se leen a la luz de los ideales de ciudadanía, nación y modernidad imperantes a principios del siglo XX, y que el últimas la raza y la clase fueron partes constitutivas de un solo proceso que terminó por considerar a los árabes como elementos positivos para el tejido social, es decir, se les aceptó como ciudadanos.

Sin embargo, aparte de la reciente contribución de Rhenals que analiza, entre otras cosas, las redes comerciales de los árabes en las regiones de los ríos Atrato y Sinú, aun no comprendemos bien cómo los árabes desarrollaron sus actividades en el interior del país, donde su presencia también fue importante²⁵. Además, aún hay mucho por explorar acerca de la manera en que los árabes usaron sus redes de parentesco a lo largo de la geografía para consolidar su presencia comercial y la manera en que el establecimiento de dichas redes se relacionó con procesos macroeconómicos como las economías de exportación y la expansión comercial de las primeras décadas del siglo. Tampoco conocemos mucho acerca de los tipos de productos con los que los árabes comerciaron, si hubo diferencias entre lo que vendían en las Costas del Caribe y lo que comerciaban al interior del país, y la forma en que sus prácticas comerciales nos ayudan a comprender la cultura material colombiana de principios del siglo. Estos son solo algunos de los muchos campos de investigación casi que inexplorados acerca de los árabes en Colombia, pero son fundamentales porque nos pueden ayudar a entender el proceso de conexión de Colombia con los mercados internacionales y la forma en que el país hizo parte de un proceso latinoamericano que, a partir de las economías de exportación, abrió espacios comerciales para miles de migrantes.

25 Ana Rhenals, *Más allá de la austeridad. La historia no contada de los inmigrantes sirio-libaneses en Colombia, 1880-1930* (Bucaramanga: UIS, 2022).

Comprender la migración de los árabes implica entender la estructura de funcionamiento del comercio nacional a principios de siglo, la geografía comercial en la que se desarrolló, los tipos de empresas que se establecían para dicho fin y la manera en que la sociedad colombiana se proyectaba como nación en ese periodo, por eso es fundamental ahondar en estas investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Akmir, Abdelwahed. “La inserción de los inmigrantes árabes en Argentina (1880-1980): implicaciones sociales”. *Anaquel de Estudios Árabes* No. 2 (1991): 237-260.
- Appelbaum, Nancy. “Whitening the Region: Caucaño Mediation and ‘Antioqueño Colonization’ in Nineteenth-Century Colombia”. *Hispanic American Historical Review* Vol. 79. No. 4 (1999).
- Appelbaum, Nancy. *Mapping the Country of Regions: The Chorographic Commission of Nineteenth-Century Colombia*. Estados Unidos: The University of North Carolina Press, 2016.
- Appelbaum, Nancy. “The Illustrated and Progressive Spirit of the Granadinos Envisioning Economic Progress”, en *Mapping the Country of Regions: The Chorographic Commission of Nineteenth-Century Colombia*. Estados Unidos: The University of North Carolina Press, 2016.
- Appelbaum, Nancy. *Muddied Waters: Race, Region, and Local History in Colombia, 1846–1948*. Durham: Duke University Press, 2003.
- Arocha, Jaime. “La inclusión de los afrocolombianos: meta inalcanzable?” en *Los afrocolombianos- La geografía humana de Colombia*, editado por Adriana Maya. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Bassi, Ernesto. “The ‘Franklins of Colombia’: Immigration Schemes and Hemispheric Solidarity in the Making of a Civilized Colombian Nation”. *J. Lat. Amer. Stud.*, 50 (2017): 673-701.
- Bruckmayr, Philipp. “Syrio- Lebanese migration to Colombia, Venezuela and Curacao: From mainly to predominantly Muslim phenomenon”. *EJEPS. European Journal of Economic and Political Studies*. (2010).
- Cappelli, V. “Entre “Macondo” y Barranquilla. Los italianos en la Colombia caribeña. De finales del Siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial”. *Memoria y Sociedad* Vol.10. No. 20. (2014): 25-48.
- Conde, Jorge. *Buscando la Nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*. Medellín: La Carreta Histórica, 2009.

- Cunin, Elizabeth. *Identidades a flor de piel. Lo 'negro' entre apariencias y pertenencias: mestizaje y categorías raciales en Cartagena*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.
- Fawcett, Louise y Eduardo Posada Carbo. "Arabs and Jews in the development of the Colombian Caribbean 1850–1950". *Immigrants & Minorities* Vol. 16 No. 1-2 (1997).
- Fawcett, Louis. "En la tierra de las oportunidades: los Sirio-Libaneses en Colombia". *Boletín cultural y bibliográfico* Vol. 29 No. 29 (1992).
- Fawcett, Louise. "Libaneses, Palestinos y Sirios en Colombia". *Documentos Centro de Estudios Regionales – CERES/Universidad del Norte*, No. 9 (1991).
- Flórez, Francisco Javier. "Celebrando y redefiniendo el mestizaje: raza y nación durante la República Liberal, Colombia, 1930-1946." *Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano* No. 37 (2019).
- Fleischer, Friederike. "La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia". *Revista de Estudios Sociales* No. 42 (2012): 71-79.
- Garrido, Margarita. "Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: lenguajes, imaginarios sociales y políticos", en *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, editado por Marco Palacio. Bogotá: Norma, 2009.
- González, Luis Fernando. "Sirio-Libaneses en el Chocó, cien años de presencia económica y cultural". *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 34. No. 44. (1997).
- Helg, Aling. *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- Jara, Juliana. "Inmigración Japonesa al Valle del Cauca". *Transpasando Fronteras* No. 1 (2011).
- Larson, Brooke. *Indígenas, élites y estado en la conformación de las repúblicas andinas 1850-1910*. Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú, 2002.
- Lasso, Marixa. *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia, 1795-1831*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007.
- Laurent, Muriel. *Contrabando, poder y color en los albores de la república. Nueva Granada, 1822-1824*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2014.
- Martínez, Frédéric. "Apogeo y decadencia del ideal de la inmigración europea en Colombia, siglo XIX". *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 34. No. 44. (1997).
- Martínez-Martín, Abel Fernando. "Trópico y raza. Miguel Jiménez López y la inmigración japonesa en Colombia, 1920-1929". *Historia y Sociedad* No. 32 (2017): 103-138.

- McGraw, Jason. “Purificar la nación: eugenesia, higiene y renovación moral-racial de la periferia del Caribe colombiano, 1900-1930”. *Revista de Estudios Sociales*. Vol. 27 (2007).
- McGraw, Jason. *The Work of Recognition: Caribbean Colombia and the Postemancipation Struggle for Citizenship*. Chapel Hill, NC: The University of North Carolina Press, 2014.
- Meisel, Adolfo. “¿Por qué se disipó el dinamismo industrial de Barranquilla?” *Lecturas de economía* No. 23 (1987).
- Melo, Jorge Orlando. “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)”, en *Historia económica de Colombia*, compilado por José Antonio Ocampo. Bogotá: Planeta, 2007.
- Múnera, Alfonso. *Fronteras imaginadas: La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta, 2005.
- Múnera, Alfonso. *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810*. Bogotá: Banco de la República-El Ancora Editores, 1998.
- Muñoz, Catalina. “Más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las “dolencias sociales”, en *Los problemas de la raza en Colombia*, editado por Catalina Muñoz. Bogotá: Universidad del Rosario, 2011.
- Nichols, Theodore E. “The Rise of Barranquilla”. *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 34 No. 2. (1954): 158-174.
- Noguera, Carlos Ernesto. *Medicina y política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003.
- Ocampo, José Antonio, (Comp.). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Planeta, 2007.
- Pineda Camacho, Roberto. “La reivindicación del indio en el pensamiento social colombiano (1850-1950)”, en *Un siglo de investigación social: antropología colombiana*, editado por Jaime Arocha y Nina Friedemann. Bogotá: Etno, 1984.
- Pisano, Pietro. *Liderazgo político “negro” en Colombia, 1943-1964*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Pohl-Valero, Stefan. “La raza entra por la boca”: Energy, Diet, and Eugenics in Colombia, 1890-1940.” *Hispanic American Historical Review* Vol. 94. No. 3. (2014).
- Posada Carbó, Eduardo. *El Caribe colombiano. Una historia regional (1870 – 1950)*. Bogotá: Ancora Editores, Banco de la República, 1998.
- Posada Carbó, Eduardo. “Progreso y estancamiento, 1850-1950”, en *Historia económica y social del Caribe colombiano*, editado por en Adolfo Meisel Roca. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 1994.

- Rhenals, Ana Milena y Flórez Francisco. “Entre lo árabe y lo negro: raza e inmigración en Cartagena, 1880-1930”. *Revista Sociedad y Economía* No 15. (2008).
- Rhenals, Ana Milena y Flórez, Franciso. “Escogiendo entre los extranjeros “indeseables”: afro-antillanos, sirio-libaneses, raza e inmigración en Colombia, 1880-1937”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 40 No. 1 (2013).
- Rhenals, Ana Milena “Inmigrantes sirio-libaneses y sus prácticas económicas (ilegales) en Colombia, 1880-1930”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* Vol. 23. No. 1 (2018).
- Rhenals, Ana Milena. Más allá de la austeridad. La historia no contada de los inmigrantes sirio-libaneses en Colombia, 1880-1930. (Bucaramanga: UIS, 2022).
- Ricco, Massimo. “Filling the gap: The Colombo arabes emergence as political actors in Barranquilla and he caribbean region”. *Revista de Derecho* No 41 (2014).
- Rodríguez, Manuel y Restrepo, Jorge. “Los empresarios extranjeros en Barranquilla”, en *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*, compilado por Gustavo Bell Lemus. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 1988.
- Sanmiguel, Inés. “Japoneses en Colombia. Historia de inmigración, sus descendientes en Japón”. *Revista de Estudios Sociales* No. 23. (2006): 81-96.
- Sanmiguel, Inés. *En pos del Dorado. Inmigración japonesa a Colombia*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Sæther, Steinar. “Estudios recientes sobre raza e independencia en el caribe colombiano (1750-1835)”, en *Historias de raza y nación en América Latina*, compilado por Claudia Leal y Carl Langebaek. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.
- Safford, Frank. “Race, Integration, and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870”. *The Hispanic American Historical Review* Vol. 71. No. 1. (1991).
- Sanders, James. “Pertener a la gran familia granadina. Lucha partidista y construcción de identidad indígena y política en el Cauca, Colombia (1849-1890)”, en *Historias de raza y nación en América Latina*, compilado por Claudia Leal y Carl Langebaek. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.
- Sanders, James. *Contentious Republicans: Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*. Durham: Duke University Press, 2004.
- Sanders, James. ““A Mob of Women” Confront Post-Colonial Republican Politics: How Class, Race, and Partisan Ideology Affected Gendered Political Space in Nineteenth-Century Southwestern Colombia”. *Journal of Women’s History* Vol. 20. No.1. (2008): 63-89.


- Sábato, Hilda. "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America". *The American Historical Review* Vol. 106. No. 4. (2001).
- Troyan, Brett. *Cauca's Indigenous Movement in Southwestern Colombia: Land, Violence, and Ethnic Identity*. London: Lexington Books, 2015.
- Vargas, María del Pilar. "Política y legislación inmigratoria en Colombia: el caso de los árabes", en *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, editado por Karim Hauser y Daniel Gil. Madrid: Casa Árabe, 2009.
- Vargas, Pilar y Suaza, Luz Marina. *Los árabes en Colombia. Del rechazo a la integración*. Bogotá: Lecat Ltda. 2007.
- Viloria de la Hoz, Joaquín. "Lorica, una colonia árabe a orillas del Río Sinú". *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* No. 10 (2003).
- Villegas Vélez, Álvaro. "¡A poblar! Representaciones sobre los "salvajes", colonos, inmigrantes y territorios periféricos en Colombia, 1904-1940". *Historia y espacio*. Vol. 4. No. 30. (2008).
- Wade, Peter. *Música, raza y nación: música tropical en Colombia*. Bogotá: Vicepresidencia, 2002.

Para citar este artículo: Díaz Rico, Jhojan Alejandro. "De indeseables a agentes de progreso. Análisis historiográfico del proceso de integración de los árabes en Colombia", *Historia Caribe* Vol. XVIII No. 42 (Enero-Junio 2023): 201-230. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3631>

Huelgas ferroviarias durante el gobierno de Frondizi en Argentina.

Dispositivos represivos, burocratización sindical y destellos de radicalización*

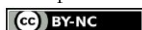
JOAQUÍN ALBERTO ALDAO

Afiliado institucionalmente al Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales - INHUS, CONICET (Argentina) y Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y doctor en Ciencias Sociales y Humanas Universidad Nacional de Quilmes-UNQui (Argentina). Correo electrónico: joacoaldao84@gmail.com Entre sus temas de interés están: Sindicalismo y política en Argentina, Sindicalismo del transporte, Populismo e identidades político-sindicales.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7755-6566>.

Recibido: 22 de septiembre de 2022
Aprobado: 20 de noviembre de 2022
Modificado: 6 de diciembre de 2022
Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3633>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Trabajo, militancia y género en tiempos de radicalización política (1955-1975)”. Financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET. Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Huelgas ferroviarias durante el gobierno de Frondizi en Argentina. Dispositivos represivos, burocratización sindical y destellos de radicalización

Resumen

Se analizaron dos huelgas ferroviarias durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) en el contexto de la aplicación de un plan de racionalización estatal. El objetivo fue describir las estrategias represivas y sus efectos sobre el sindicalismo y las comunidades ferroviarias. Se consultaron periódicos nacionales y locales, discursos presidenciales, normativas y un corpus de entrevistas a protagonistas de la huelga (ferroviarios y familiares). Los dispositivos represivos aplicados por Frondizi incidieron en dos procesos que marcarán el escenario sindical argentino durante toda la década: una incipiente burocratización sindical y la aparición de destellos de radicalización en la protesta.

Palabras claves: ferroviarios, sindicalismo, burocracia, radicalización, represión, Frondizi.

Railway strikes during the Frondizi government in Argentina. Repressive devices, union bureaucratization and flashes of radicalization

Abstract

Two railway strikes during the government of Arturo Frondizi (1958-1962) were analyzed in the context of the implementation of a state rationalization plan. The objective was to describe the repressive strategies and their effects on unionism and railway communities. National and local newspapers, presidential speeches, regulations, and a corpus of interviews with protagonists of the strike (railroad workers and family members) were consulted. The repressive devices applied by Frondizi influenced two processes that would mark the Argentine trade union scene throughout the decade: an incipient trade union bureaucratization and the emergence of flashes of radicalization in the protest.

Keywords: railway workers, unionism, bureaucracy, radicalization, repression, Frondizi.

Greves ferroviárias durante o governo Frondizi na Argentina. Dispositivos represivos, burocratização sindical e flashes de radicalização.

Resumo

Dois greves ferroviárias durante o governo de Arturo Frondizi (1958-1962) foram analisadas no contexto da aplicação de um plano de racionalização estatal. O objetivo foi descrever as estratégias repressivas e seus efeitos sobre o sindicalismo e as comunidades ferroviárias. Jornais nacionais e locais, discursos presidenciais, regulamentos e um corpus de entrevistas com protagonistas da greve (trabalhadores ferroviários e familiares) foram consultados. Os dispositivos repressivos aplicados por Frondizi influenciaram dois processos que marcariam a cena sindical argentina ao longo da década: uma incipiente burocratização sindical e o surgimento de lampejos de radicalização no protesto.

Palavras-chave: ferroviários, sindicalismo, burocracia, radicalização, repressão, Frondizi.

Grèves ferroviaires sous le gouvernement Frondizi en Argentine. Dispositifs répressifs, bureaucratisation syndicale et éclairs de radicalisation.

Résumé

Deux grèves ferroviaires sous le gouvernement d' Arturo Frondizi (1958-1962) ont été analysées dans le cadre de l'application d'un plan étatique de rationalisation. L'objectif était de décrire les stratégies répressives et leurs effets sur le syndicalisme et les communautés ferroviaires. Les journaux nationaux et locaux, les discours présidentiels, les règlements et un corpus d'entretiens avec les protagonistes de la grève (cheminots et membres de la famille) ont été consultés. Les dispositifs répressifs appliqués par Frondizi ont influencé deux processus qui vont marquer la scène syndicale argentine tout au long de la décennie : une bureaucratisation syndicale naissante et l'apparition d'éclairs de radicalisation dans la contestation.

Mots clés: cheminots, syndicalisme, bureaucratie, radicalisation, répression, Frondizi.

“Y...no se consiguió nada en la huelga, nada porque el gobierno, había un gobierno muy tirano, estaba Frondizi”

(Flocco, Alberto, guarda, Patricios, Buenos Aires (BsAs), Argentina, 11 de junio de 2022)

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas los análisis sobre la trama de la represión en la segunda mitad del siglo XX en Argentina y Latinoamérica resquebrajaron sentidos historiográficos sedimentados que establecían un límite analítico entre tiempos de dictadura y democracia¹. Las políticas represivas y estados de excepción que operaron en los gobiernos semi-democráticos² en este período, sentaron estructuras organizativas y reforzaron lógicas que son fundamentales para comprender los dispositivos represivos desplegados por las dictaduras militares³. El análisis de

1 David Ortiz, Represión estatal y movilización en América Latina, en Movimientos Sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos, Almeida, P. y Cordero eds. (México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2017), 81-112.

2 Guillermo O'Donnell, El Estado burocrático autoritario (Buenos Aires: Editorial de Belgrano 1996).

3 Ileana Fayó, “La institucionalización de la intervención de las Fuerzas Armadas argentinas en política interna. La ley 13234: inauguración de una nueva modalidad represiva, 1958-1961”, XI Jornadas Interseccional/Departamentos de Historia, San Miguel de Tucumán, Argentina: Universidad de Tucumán. 2007; Marina Franco, “Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)”, Revista Contemporánea: Historia y problemas del Siglo Veinte Vol. 3 (2012): 77-96; Esteban Pontoriero “Pensar el estado de excepción desde la historia reciente argentina: claves teóricas e históricas de un objeto complejo”, Conflicto Social Año 12 No. 21 (2019): 6-27.

las políticas represivas implementadas durante el gobierno de A. Frondizi (1958-1961) -con énfasis en la aplicación del Plan Conintes- habilita la posibilidad de encontrar antecedentes de normativas, despliegues territoriales y lógicas de la represión que se implementarán en Argentina en las siguientes dictaduras militares.

Calibrando el enfoque para el análisis de la acción de los trabajadores ferroviarios, nos propusimos conectar estas lecturas sobre continuidades y rupturas de las políticas represivas con dos hipótesis esbozadas en estudios historiográficos clásicos sobre los trabajadores en el período: la política desarrollista del frondizismo como base del proceso de burocratización sindical y, cómo contracara, como antecedente del proceso de radicalización de la protesta obrera que estallará a fines de los 60's⁴. En este sentido, el frondizismo fue un período de transición y profundas transformaciones en dos aspectos: el modo de organizar territorialmente y sistematizar la aplicación de políticas represivas bajo control militar contra los trabajadores y, en íntima relación, la modificación de las relaciones de poder en el lugar de trabajo, mediante profundas transformaciones en el sistema productivo y la normativa laboral.⁵ Esta política se expresó en el avance decidido sobre las empresas que habían sido nacionalizadas por el primer peronismo mediante procesos de racionalización y privatización.

Analizaremos dos huelgas ferroviarias del período: una breve, que inició el 27 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 1958, pero con consecuencias represivas que se extendieron un semestre. La otra, de larga duración y repercusión, se extendió entre el 30 de octubre y el 10 de diciembre de 1961⁶. El objetivo fue describir y analizar el despliegue de dispositivos represivos y las estrategias de ilegalización y criminalización de la protesta en cada caso, poniendo especial atención en las experiencias locales. Se partió de la hipótesis de que, durante estos conflictos, se evidenciaron dos procesos: el de burocratización sindical ferroviaria, expresado en una distancia creciente entre los intereses y expectativas de las dirigencias con

4 Daniel James, "Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina", *Desarrollo Económico* Vol. 21 No. 83 (1981): 321-349; Alejandro Schneider, *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo, 1955-1973*, (Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi, 2007).

5 Daniel James, "Racionalización y respuesta", 321-349

6 El 27 de noviembre de 1958 los sindicatos ferroviarios realizan un paro de 48hs y el 30 inicia el paro por tiempo indefinido.

las comunidades y la juventud sindical ferroviarias y, el segundo, la emergencia de destellos de radicalización en la protesta. Esta dimensión es definida por acciones violentas que emergen durante los procesos huelguísticos analizados, aisladas y de corta duración, pero que van aumentando en intensidad, volumen de participación y extensión en el territorio, ganando legitimidad entre las comunidades ferroviarias. Estas acciones, modificaron el vínculo de las comunidades ferroviarias con los sindicatos y dejaron una huella en la memoria colectiva⁷.

Diversas fuentes se recopilaron para enmarcar el conflicto al nivel de las dirigencias con el gobierno y caracterizar las políticas represivas. Se consultaron periódicos nacionales y locales, discursos presidenciales y normativas (especialmente decretos). Para poder analizar transversal y federalmente las experiencias de protesta y represión, se recurrió a un *corpus* de entrevistas a ex trabajadores, esposas e hijos de ferroviarios.

1. EL PLAN DESARROLLISTA Y SUS CONSECUENCIAS PARA EL SINDICALISMO

La llegada de Frondizi a la presidencia estuvo condicionada por el compromiso asumido en el punto 6° del Pacto con Juan Domingo Perón de levantar “las inhabilitaciones gremiales y normalización de los sindicatos y de la Confederación General del Trabajo”⁸. La recuperación sindical inició con un aumento general de salarios, la amnistía a presos políticos y la sanción de la Ley de Asociaciones Profesionales;⁹ además de la normalización de los sindicatos más importantes y la promesa de devolución de la CGT (que se concretaría recién en marzo de 1961). Sin embargo, la relación entre el sindicalismo y el gobierno fue de constante tensión entre la reconstitución del orden institucional y la interrupción de esa institucionalidad, signada por un sistemático arrojo a la ilegalidad y una enérgica represión de la acción sindical, motivada por los objetivos de política económica.

7 Joaquín Aldao, “Los sindicatos ferroviarios y su influencia en la construcción de una identidad colectiva”, en Sociología, historia y memoria, Los Pueblos Ferroviarios, compilado por Nicolás Damín, y Joaquín Aldao (Buenos Aires, Argentina: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2015^a), 23-56; Joaquín Aldao, Obreros, ferroviarios y... ¿peronistas? Institucionalización y dinámica identitaria en la Unión Ferroviaria (Bernal, Argentina: UNQui, 2018).

8 “Pacto Perón-Frondizi”. Nicolás Damín, Plan Conintes y resistencia peronista (Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional Juan Domingo Perón. 2010), 305.

9 La Ley 14455/58, restituye la estructura normativa de la Ley 23.852/45 del peronismo, con la excepción de que se acepta la formación de sindicatos por empresa.

La orientación de un programa que ponderaba el desarrollo industrial y aumento del consumo interno a partir de un fuerte crecimiento de las inversiones extranjeras, se vio afectado a los pocos meses de gobierno por los condicionamientos de los organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial, FMI, Club de París) para otorgar nuevos préstamos. El gobierno decidió avanzar sobre un proceso de transformación del sistema productivo que buscó disminuir los costos de producción modificando las condiciones de productividad, mediante la reforma de reglamentos y convenios colectivos de trabajo (CCT)¹⁰. Además, con el objetivo de reducir el déficit fiscal, inició un proceso de racionalización (y privatización) del sector estatal.¹¹ El primer lugar, en número, tamaño y déficit de empresas estatales, lo ocupaban las ferroviarias.

En el segundo semestre de 1958 se multiplicaron las protestas de trabajadores en respuesta a la implementación de estas políticas¹². Como réplica, el gobierno aplicó una política represiva que quebró el acuerdo con el peronismo provocando un enfrentamiento con el movimiento obrero. El 11 de noviembre, durante la huelga de petroleros, se declaró el estado de sitio y, tres días después, se activa el Plan Conintes (decreto N° 9.880 de carácter secreto)¹³. El gobierno suspende derechos constitucionales y otorga una creciente autonomía al estamento militar para el control del orden interno, consolidando un verdadero estado de excepción¹⁴. En los tres años siguientes, se desplegó una minuciosa vigilancia y territorialización de la represión a la protesta sindical y los trabajadores fueron sometidos a la justicia militar y juzgados bajo la figura de “terroristas”¹⁵. Además, se in-

10 Daniel James, Racionalización y respuesta, 321-349

11 La ley 14.794/59, sancionada el 13 de enero de 1958 y con retroactividad al 1 de noviembre de 1958, funcionará como marco de la política de racionalización estatal durante todo el gobierno de Frondizi. El Art. 13° autoriza “al Poder Ejecutivo para que, frente a la ineludible necesidad de realizar economías en los gastos públicos, reduzca funciones o empleos de la Administración Pública Nacional (administración central, servicios de cuentas especiales, organismos descentralizados, empresas del Estado, obras sociales y plan de trabajos públicos, en la medida que estime compatible con el adecuado funcionamiento de los servicios.”

12 Marcelo Cavarozzi, Consolidación del sindicalismo peronista y emergencia de la fórmula política argentina durante el gobierno frondizista (Buenos Aires, Argentina: CEDES, 1979).

13 Alejandro Schneider, Los compañeros; Gabriela Scodeller, “La huelga ferroviaria de 1961 en la provincia de Mendoza”, I Jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda, Córdoba, 2007; Sebastian Chiarini y Rosa Portugheis, Plan Conintes, Represión política y sindical (CABA, Argentina: Archivo Nacional de la Memoria, 2014).

14 Marina Franco, Rompecabezas para armar, 77.

15 Nicolás Damin, Plan Conintes; Bryan González Hernández, “La construcción bio/geopolítica de las Doctrinas de Seguridad Nacional”, Cuadernos DO CIM Vol. 1 No. 1 (2017): 61-79.

tervinieron decenas de organizaciones sindicales¹⁶. La huelga ferroviaria del 27 de noviembre de 1958, es la primera acción de protesta sindical que inicia en este nuevo marco represivo.

2. LA HUELGA DE 1958

“Cuando nos militarizan, en 1958-1959, nosotros llegamos a hacer algo que ningún trabajador hace (...) atentar contra los medios con los cuales uno se ganaba la vida (...) a la locomotora le ponían arena en los cilindros para sacarla de servicio (...) era la única forma de ablandar la dureza de la represión”¹⁷

En 1958, les ferroviarios que fueron perseguidos y encarcelados durante la dictadura militar, principalmente peronistas y comunistas, recuperaron su libertad y su lugar en las seccionales (en relación con el creciente protagonismo de “las 62” y la actividad del MUCS).¹⁸ Esta intensificación de la vida sindical aumentó la conflictividad ferroviaria con paros en agosto y octubre, y disputas internas en Tañí Viejo (Tucumán),¹⁹ Rosario (Santa Fé), Bahía Blanca, Junín, Alianza y Remedios de Escalada (BsAs).²⁰

2.1 Inicio de la huelga

El 27 de noviembre una comitiva ferroviaria esperaba ser atendida por Frondizi en el despacho presidencial. El motivo era el mismo hace un año: negociar el pago retroactivo del aumento de salarios decretado en marzo, que la Empresa de Ferrocarriles Estatales de Argentina (EFEA) proponía pagar en cuatro cuotas. Para La Fraternidad (LF) –maquinistas

16 Daniel James, Racionalización y respuesta, 321-349; Alejandro Schneider, Los compañeros.

17 Testimonio de Pepe, Lorenzo, dirigente de la UF Nicolás Damin, Plan Conintes, 183.

18 Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical, liderado por comunistas. Ezequiel Murmis, “El sindicalismo comunista en la reorganización del movimiento obrero: hacia la formación del Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (MUCS) 1958-1959”, e-I@tina 18 72 (2020).

19 Interna en Tañí Viejo. “El Diario”, Paraná, 25 de noviembre, 1958, tapa.

20 Ana Miravalles, Los talleres invisibles: una historia de los Talleres Ferroviarios Bahía Blanca Noroeste, (Bahía Blanca, Argentina: Ferrowhite. 2013); Silvia Simonassi y Verónica Vogelmann, “Aliados incómodos. Tradiciones obreras y sindicales en Rosario a principios de los años sesenta”, Izquierdas No. 34 (2017): 231-259; María Eugenia Marengo, “¿De talleres a cuarteles? Control estatal, militarización y resistencia de los obreros en el nodo ferroviario de Junín, provincia de Buenos Aires (1958-1959)”, Aletheia, Vol. 11 No. 22 (2021).

con mejor salario- era aceptable, con un seguro contra la inflación. En cambio, la Unión Ferroviaria (UF), en estado de alerta y con varias seccionales en huelga, exigía el cobro en una cuota. Luego de horas de espera, el Subsecretario de interior avisa que el presidente estará ocupado toda la semana y sugiere que continúen negociando con EFEA²¹.

Por la noche, luego de otra infructuosa reunión con C. Salinas (presidente de EFEA) la UF anuncia una huelga que ya estaba en curso desde las bases. Había comenzado el 26 con los guardatrenes del Ferrocarril General Mitre (FCM) y del San Martín (FCSM) y, horas después, se sumaba la seccional Bs.As. del Gral. Roca (FGR)²². Las demandas, incluían el pago retroactivo y un aumento salarial y, desde los talleres, se denunciaban modificaciones al reglamento de trabajo aplicadas *de facto* y una política de privilegio hacia *talleres ferroviarios privados*, en detrimento de los estatales²³.

La huelga se topa con una implacable respuesta gubernamental que, en el marco del estado de sitio y el Conintes, la ilegaliza y avanza sobre el control -del trabajo y la vida- de más de 200mil ferroviarias y sus familias. Durante la reunión de la UF con EFEA, el presidente decreta la *movilización* del personal ferroviario, sometiendo la actividad al control de las Fuerzas Armadas (FFAA)²⁴. De forma complementaria, constituyó Consejos de Guerra para juzgar a los huelguistas. Al otro día, las seis líneas y la totalidad del personal ferroviario estaban bajo órdenes del Ejército y sometido a la justicia militar²⁵.

Salinas declaraba públicamente que la medida suspendía el derecho de agremiación: “como en un cuartel no hay sindicatos de soldados ni de oficiales (...) en las actuales circunstancias, las garantías y derechos del personal ferroviario movilizado corrian por cuenta de sus superiores actuales, los oficiales y suboficiales a quienes debían acatamiento”²⁶.

21 “La Nación”, Buenos Aires, 27 de noviembre, 1958, 4. Sobre las posiciones de los sindicatos y EFEA ver “Clarín”, Buenos Aires, 25 y 27 de noviembre, 1958, tapa. Los comunicados de la UF y resoluciones asamblearias de la seccional Buenos Aires del FGR en “El Diario”, Paraná, 25 y 26 de noviembre, 1958, tapa.

22 “La Prensa”, Buenos Aires, 26 de noviembre, 1958, tapa. “El Diario”, Paraná, 27 de noviembre, 1958, tapa.

23 Ana Miravalles, Los talleres invisibles.

24 Decretos disponibles en <https://www.boletinoficial.gob.ar>. Decretos 10.3904 y 10.3905/58, también fueron reproducidos en la tapa de los periódicos y anunciados por radiodifusión el 27 de noviembre de 1958.

25 Nómina de militares designados, “El Diario”, Paraná, 29 de noviembre, 1958, tapa.

26 “La Prensa”, Buenos Aires, 1 de diciembre, 1958, tapa.

Conocida la *movilización*, el 28 a la mañana la UF toma dos medidas. Ratifica la huelga a partir del mediodía y presenta un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia solicitando la nulidad de los decretos, fundado en que “las medidas del Poder Ejecutivo violan el artículo 18° de la Constitución al sacar a más de 200 mil trabajadores de sus jueces naturales (...) También estas medidas se oponen a la constitución al violar el derecho a huelga...”²⁷

Durante la reunión, las FFAA irrumpen en el local sindical y detienen a varios miembros de la CD y al asesor letrado²⁸. Al día siguiente, el poder ejecutivo rubrica una nueva intervención militar en la UF²⁹. Sin eufemismos, esta se fundamentaba en que los dirigentes ferroviarios estaban desarrollando tareas gremiales³⁰, confirmando que el gobierno suspendía *de facto* el derecho de agremiación al someter la actividad ferroviaria a la justicia militar. Por su parte, la dirigencia de LF mediante reuniones con las esferas militares, ministros y comunicados de prensa, advertía que era ajena a la huelga y que la movilización de su gremio era “una medida insólita”.³¹ La estrategia de tomar distancia y ubicarse como mediador entre la UF y el gobierno era una tradición del gremio. No obstante, la movilización con detención de decenas de dirigentes de LF, sumado a la intervención de varias seccionales, provocaron que amenacen con plegarse a la huelga el 1 de diciembre³².

Horas después desisten. Luego de reunirse con el jefe de la *movilización* -Gral. H. R. Lambardi-³³, el Min. Trabajo y Seguridad Social, el jefe de bloque de senadores y diputados de la UCRI (incluido el ferroviario A. Sirena); el presidente de LF Félix Mendoza anuncia que los maquinistas

27 “El Diario”, Paraná, 29 de noviembre, 1958, tapa

28 Dr. R.J. Pifarre. “El Diario”, Paraná, 29 de noviembre, 1958, tapa.

29 Es designado como interventor al Cnel. R.E. Fayt, reemplazado el 6 de abril de 1959 por el Coronel (R.E.) A.J. Alderete. El 3 de septiembre de 1959 se devuelve el gremio a las autoridades (“El Obrero Ferroviario”, Buenos Aires, N° 713 y 714). Inés Fernández y Alejandro Rossi, “La voz de los obreros ferroviarios a través de la prensa sindical entre 1960 y 1970”. Congreso de estudios sobre el peronismo (1943 - 2014), San Miguel de Tucumán, Argentina: Universidad Nacional de Tucumán, 2014.

30 “El Diario”, Paraná, 30 de noviembre, 1958, tapa.

31 “La Prensa”, Buenos Aires, 28 de noviembre, 1958, 5. “Clarín”, Buenos Aires, 29 de diciembre, 1958, tapa

32 Fueron detenidos, además del presidente de la seccional Rosario, dirigentes en BsAs: B. Blanca, Victoria, Haedo y Tolosa (“Clarín”, Buenos Aires, 2 de diciembre, 1958, tapa. “La Prensa”, Buenos Aires, 29 de noviembre, 1958, tapa. “La Prensa”, Buenos Aires, 1 de diciembre, 1958, 6)

33 Un “ex secretario de la presidencia durante el gobierno de la revolución libertadora” (“La Prensa”, Buenos Aires, 29 de noviembre, 1958, tapa)

levantan la medida. Acuerdan liberar a *sus* afiliados, la devolución de *sus* locales y retomar negociaciones con EFEA. Mientras transcurre la reunión en LF, afuera, la guardia militar prohíbe el acceso de la prensa y detiene dirigentes sindicales.³⁴ Al otro día, los directivos de la UF son convocados y deciden levantar la huelga. Sorpresivamente, lejos de apaciguar las aguas, el gobierno redoblará la ofensiva contra la dirigencia de la UF.

Fronidizi rompió el silencio el 3 de diciembre para felicitar a las FFAA por su labor en la huelga. Al unísono, Salinas declaró que “ente las causas de la movilización estaba, fundamentalmente, la anarquía reinante en el sector de la UF.” La operación concluyó con el pedido de captura de la CD de la UF por parte del el Comando General de Movilización³⁵. Reunidos de forma semi-clandestina en el local de empleados de comercio, los ferroviarios junto a diputados de la UCRP elaboraron un proyecto de ley de amnistía que se presentó al congreso (sin más resultado que una escaramuza)³⁶ y, en paralelo, convocaron a familiares de los detenidos a una manifestación en Tribunales. Les familiares recorrían oficinas de diputados y senadores denunciando pésimas condiciones de detención, golpes, lesiones y exigiendo conocer el paradero de los detenidos.³⁷ Semanas después, aún desde la clandestinidad, la UF denuncia que “quieren hacer de los ferroviarios un inmenso campo de concentración indigno de la más elemental humanidad”³⁸.

2.2 La represión en el territorio

A pesar del dispositivo represivo, el paro fue efectivo en todo el país. Con el pasar de los días y “a punta de bayoneta”, la actividad se retomó con dificultad. Amparados en la movilización, las FFAA detuvieron a más de 6000 ferroviarios (además de jubilados³⁹, familiares y perso-

34 “La Prensa”, Buenos Aires, 2 de diciembre, 1958, tapa. “Clarín”, Buenos Aires, 2 de diciembre, tapa. “El Diario”, Paraná, 2 de diciembre, 1958, tapa.

35 “La Prensa”, Buenos Aires, 3 de diciembre, 1958, tapa, y 1 de diciembre, 1958, tapa. “Clarín”, Buenos Aires, 3 de diciembre, 1958, tapa. “La Acción”, Paraná, 3 de diciembre, 1958, tapa.

36 Escenas de violencia en diputados, “La Acción”, Paraná, 6 de diciembre, 1958, tapa. El senado la UCRI aprobaba la extensión del estado de sitio por un mes, fundado en “el carácter subversivo” del conflicto ferroviario y la amenaza de otros conflictos “extra sindicales”, en clara referencia a comercio en estado de alerta. “La Prensa”, Buenos Aires, 5 de diciembre, 1958, 6.

37 “La Prensa”, Buenos Aires, 4 de diciembre, 1958, tapa, y 5 de diciembre, 1958, 6.

38 “La Acción”, Paraná, 28/12/1958, T. A. Scipione y los miembros de la CD de la UF son indultados recién en agosto de 1959 (decreto 10.394/59)

39 Denuncia por la detención del presidente de la asociación de jubilados ferroviarios de La Plata, “La Acción”, Paraná, 16 de diciembre, 1958, tapa.

nas cercanas)⁴⁰ y cientos de ellos fueron juzgado de forma “sumarísima” por tribunales militares⁴¹. La masividad de las detenciones se debió a una estrategia que circuló por seccionales para evitar transgredir la movilización. Consistía en presentarse voluntariamente en los cuarteles para, una vez allí, negarse a retomar las actividades⁴². Así, nutridos grupos de ferroviarios marcharon a los cuarteles, dónde fueron detenidos y obligados a retomar sus tareas con métodos castrenses.

La severidad de los castigos durante las detenciones quedó marcada a fuego en la memoria de los ferroviarios que, décadas después, aún recuerdan las acciones militares para doblegar la disciplina sindical. La violencia psicológica iba desde mentir con el levantamiento de la huelga, hasta realizar simulacros de fusilamiento⁴³. El dirigente ferroviario Lorenzo Pepe recuerda que lo obligaron a desnudarse junto “a los 220 ferroviarios que estábamos detenidos”⁴⁴. Otro protagonista describe la estrategia más extendida, marcar los cuerpos bajo control militar: “nos sacaron del grupo grande de toda la gente, nos sentaron bajo una planta y después nos llevaron dentro de los cuarteles, nos tomaron declaración, nos afeitaron, nos sacaron los bigotes, nos cortaron el pelo, y nos metieron en una celda”⁴⁵.

40 Los militares dispersan una asamblea ferroviaria y detienen a ocho asistentes de los cuales “cinco son obreros ferroviarios y los 3 restantes personas que estaban por casualidad por el lugar”. “La Prensa”, Buenos Aires, 3 de diciembre, 1958, 6.

41 El número aproximado de detenidos (“Clarín”, Buenos Aires, 29 de noviembre, 1958, tapa) constituye el más abultado en la rica historia de huelgas ferroviarias en Argentina. En Alianza (FCSM) y Bahía Blanca (FGR) 3000 detenidos en cada ciudad (“El Diario”, Paraná, 29 de noviembre, 1958, 3. Y “La Prensa”, Buenos Aires, 2 de diciembre, 1958, 7). Se consignan 100 en La Plata, 600 en Santa Fe, 250 en Córdoba y detenciones en Mendoza, Tucumán y Rosario. (“La Prensa”, Buenos Aires, 1 de diciembre, 1958, 6). Entre julio y septiembre de 1959 se indulta a los detenidos y juzgados durante la *movilización* (decretos 8554; 8672; 9653/59)

42 Según lo resuelto por la seccional Buenos Aires del F. G. Sarmiento el día que inicia la huelga: “la orden (...) indica a los trabajadores que, si lo desean, pueden presentarse a los cuarteles que les designe la autoridad militar, acatando todas sus órdenes, pero negándose a trabajar.” (“El Diario”, Paraná, 29 de noviembre, 1958, 3) Además del caso de Bahía Blanca (Miravalles, 2013) en General Pico (La Pampa): “82 empleados ferroviarios que decidieron mantenerse plegados a la huelga dispuesta por la UF se presentaron espontáneamente al Regimiento 3 de artillería montada donde quedaron reclusos.” (“La Prensa”, Buenos Aires, 2 d diciembre, 1958, 7)

43 Ana Miravalles, Los talleres invisibles.

44 Entrevista a Pepe, Lorenzo. Nicolás Damin, Plan Conintes, 183.

45 Entrevista a Magnani, José, militante comunista y dirigente de la UF de Bahía Blanca. Ana Miravalles, Los talleres invisibles, 272.

Durante los meses de control militar sobre la actividad ferroviaria, la insubordinación se transformó en una sentencia atada “al humor del capitán de turno”⁴⁶. El principal castigo fue el *acuartelamiento*⁴⁷ y las prácticas disciplinarias aplicadas iban desde insultos y golpes hasta torturas (actividad física extenuante y “estaqueos”)⁴⁸. Literalmente, el control militar habilitó la disposición sobre la vida y la muerte. Los militares mataron a un señalero en Pehuajó y, en Derqui, un centinela ebrio disparó por la espalda al jefe de estación⁴⁹. Lejos de tratarse de un exceso, los carteles en los lugares de trabajo ordenaban “abrir fuego contra toda persona que sea sorprendida en actitud que haga suponer la más mínima intención de cometer cualquier acto de sabotaje”⁵⁰.

El terror de la movilización se expandió por barrios y pueblos ferroviarios instalando un control sobre la vida cotidiana de los trabajadores. Los allanamientos de hogares en la madrugada y la detención de familiares, se reiteró al punto que el presidente de la UF, Antonio Scipione, denunciaba que:

“...se ha procedido a la detención de familiares de los trabajadores ferroviarios, tomando como pretexto el presunto encubrimiento del paradero de los obreros (...) esperamos de los que ordenaron la medida extrema el más elemental decoro y el mínimo respeto por la tranquilidad de la población no implicada en el conflicto”⁵¹

2.3 Primeros destellos de radicalización

La subjetividad ferroviaria es una identidad laboral con un intenso arraigo territorial. Desde fines del siglo XIX, los barrios y pueblos ferroviarios cimientan redes de solidaridad comunitarias ancladas en la actividad laboral, la cultural gremial y mutual⁵². Los trabajadores ferroviarios y sus organizaciones cruzan las fronteras de la estación o el taller para

46 Archivo DIPPBA, Mesa B, 13/6/1959, folio 26. María Eugenia Marengo, “¿De talleres a cuarteles?”, 10.

47 Consistía en que el trabajador cumpliera condena en el cuartel militar, del que sólo podía salir para ir y volver al puesto de trabajo.

48 Castigo que consiste en sujetar a una persona entre cuatro estacas clavadas en el suelo.

49 “La Acción”, Paraná, 8 de diciembre, 1958, tapa.

50 “La Prensa”, Buenos Aires, 3 de diciembre, 1958, tapa.

51 “La Prensa”, Buenos Aires, 1 de diciembre, 1958, 6.

52 Joel Horowitz y Leandro Wolfson, “Los trabajadores ferroviarios en la Argentina (1920-1943). La formación de una elite obrera”, *Desarrollo Económico* Vol. 25 No. 99 (1985): 421-446; Joaquín Aldao, *Los sindicatos ferroviarios...; Joaquín Aldao, Obreros, ferroviarios y... ¿peronistas?*

generar un entramado social que incluye a toda la familia ferroviaria⁵³. El hostigamiento y asfixia que produce la movilización militar, desata reacciones que se expanden a buena parte del tejido social ferroviario. Ante un régimen laboral de facto y el control total sobre la vida, por momentos, la reacción toma la forma de una sublevación comunitaria.

En Bahía Blanca (BsAs) se produjo la detención masiva más importante de toda la huelga. Luego de movilizarse pacíficamente hasta los cuarteles, 3000 ferroviarios son confinados en instalaciones militares. Como reacción, las esposas y familiares se movilizan al periódico La Nueva Provincia y al Regimiento militar reclamando su liberación, pero son dispersadas con gases lacrimógenos y reprimidas a golpes de bayoneta.⁵⁴ En Junín (BsAs), con la seccional de la UF intervenida desde noviembre de 1958, en mayo de 1959 -aún bajo movilización- una decena de trabajadores que reclamaban la normalización son detenidos. Como reacción, 2000 ferroviarios junto a familiares y gremios, abandonan sus tareas y marchan por la ciudad. Al llegar a la comisaría, intentaron tomarla y liberar a los detenidos.⁵⁵ Semanas más tarde crean una comisión provisoria de resistencia que intentó ingresar y ocupar el local de la UF. Su detención activó otra escalada de paros y movilizaciones generalizadas hasta que el gobierno dispuso la ocupación militar de la localidad durante más de un mes⁵⁶.

En los talleres de Tañí Viejo (Tucumán) durante la huelga ferroviaria nació el grupo *MauMau*⁵⁷ integrado por ferroviarios -peronistas y comunistas- que se incorporaron a la resistencia realizando sabotajes y acciones violentas (explosiones con bombas molotov) contra directivos de empresa y dirigentes sindicales ferroviarios. Con la movilización se intervino la seccional UF y se

53 Silvana Palermo, “¿Trabajo femenino y protesta masculina? La participación de las mujeres en la gran huelga ferroviaria de 1917”, Historia de luchas, resistencias y representaciones, Mujeres en la (Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, 2007); Laura Badaloni, “La familia ferroviaria a principios del siglo XX: bienestar y lealtades de hierro en el Ferrocarril Central Argentino”, en Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social, editado por Daniel Dicósimo y Silvia Simonassi, (Rosario: Prohistoria Ediciones, 2011), 143-157

54 Ana Miravalles, Los talleres invisibles.

55 “La Verdad”, Junín, 17 de mayo, 1959, Archivo Histórico de la ciudad de Junín. Eugenia Marengo, “¿De talleres a cuarteles?”, 7.

56 Eugenia Marengo, ¿De talleres a cuarteles?.

57 El grupo fue apodado por los demás trabajadores como los *MauMau*, en alusión a los guerrilleros keniatas que luchaban por la liberación de los británicos. José Álvarez, “Estación La Libertadora en Tañí Viejo”, En Entre el cerro y el riel. Tañí Viejo en 200 años de historia, editado por José Álvarez y Facundo Nanni, (Buenos Aires, 2015): 171.

nombró un interventor. El grupo le propinó una “paliza” que derivó en su hospitalización y, luego, los ferroviarios de los talleres nombran su propio “interventor técnico, sin participación de las autoridades del FFCC Belgrano”⁵⁸, confirmando la legitimidad en el lugar de trabajo de los *ManMan*.⁵⁹

2.4 Fin de la movilización

Nueve meses después del inicio de la huelga, el 30 de junio de 1959, Frondizi decreta el cese de la movilización y nombra un interventor civil en EFEA, poniendo fin a la intervención militar. La normalización gremial, sin embargo, llevaría unos meses más⁶⁰. Los dirigentes ferroviarios, luego de experimentar la ilegalización, represión y reclusión bajo justicia militar, retomaron el camino de las negociaciones y el diálogo que propuso el gobierno, planteando una nueva etapa de normalidad institucional. Sin embargo, este camino llegó a su fin, de forma abrupta, en mayo de 1961. Luego de otro cimbronazo ministerial en el gabinete, el gobierno decretó un nuevo plan de reestructuración ferroviaria que disponía la destrucción, de forma inmediata, de un tercio de los puestos de trabajo, el cierre de ramales y talleres, y múltiples privatizaciones. En respuesta, la comunidad ferroviaria se preparó para enfrentar al presidente, su gabinete y los principales medios de comunicación, en lo que aquél denominó “La batalla del transporte”⁶¹.

3. LA “GRAN” HUELGA FERROVIARIA DE 42 DÍAS DE 1961

Este año inicia con marchas y contramarchas en la muy dañada relación del gobierno con los ferroviarios. En el mes de febrero el gobierno atendió la demanda sindical de “participación del personal ferroviario en la solución de los problemas técnicos y económicos que gravitan desfavorablemente en Empresa de Ferrocarriles Estatales de Argentina”⁶². El acuerdo consistía en presentar una propuesta en común luego de una labor en comisiones durante 120 días. En paralelo, el proceso de normalización de la CGT

58 Informe actividad productiva de los Talleres Tafi Viejo (1964). José Álvarez, Estación La Libertadora, 168.

59 José Álvarez, Estación La Libertadora, 165-168.

60 Sujeta al indulto de los miembros de la CD y a la obligación de llamar a elecciones en 90 días (Decretos 8197/59, 8198/59 y 8200/59).

61 Arturo Frondizi, Mensajes presidenciales. 1958-1962, Tomo 3, (Buenos Aires, Argentina: Fundación Centro de Estudios Presidente Arturo Frondizi, 2012), 47.

62 Decreto 853/61.

avanzaba con la devolución de la central a la “Comisión de los 20”, con activa participación de los gremios ferroviarios (del sector *independiente*).⁶³

El panorama cambia el 28 de abril, cuando asume el Ing. A. Acevedo como Min. Obras y Servicios Públicos (MOSP). El empresario era un férreo defensor de la industria automotriz e impulsó un drástico plan de reestructuración acompañado de un discurso “antiferroviario”. El “Plan Acevedo” o “la batalla del transporte” (título del discurso presidencial emitido por radio y televisión del 5 de junio) perseguía el objetivo de “liquidar el déficit de las empresas ferroviarias mediante el cambio de estructura de todo el sistema y su adecuada racionalización”.⁶⁴ A partir de aquí, la política ferroviaria se asemejó más “al movimiento de una guerra de guerrillas contra el poder sindical que a los requisitos de un plan real de reconversión con sentido económico”.⁶⁵ El objetivo fue aplicar el plan legitimando la reestructuración ante la imagen pública, sin participación gremial.

Desde mayo, y hasta el día en que comenzó la huelga el 30 de octubre, el gobierno aplicó el nuevo plan mediante una batería de decretos. Concentró todas las funciones del directorio de EFEA en el MOSP, prescindió del personal en condiciones de jubilarse, clausuró y levantó vías en varios ramales, privatizó servicios de carga y habilitó la inversión extranjera para la instalación de talleres ferroviarios.⁶⁶ Finalmente, los detonantes de la huelga fueron la suspensión de la negociación paritaria sin aumento de sueldos (aplicando una cláusula de productividad), la anulación del acuerdo de participación de los sindicatos en la solución del problema ferroviario y la suspensión de la normalización de EFEA. Además, se modificó el reglamento de trabajo (cambiando el modo de consignar las horas trabajadas) y se implementó una indemnización especial para renunciantes.⁶⁷

63 “La Prensa”, Buenos Aires, 7 de marzo, 1961, tapa; 8 de marzo, 1961, 6 y 13 de marzo, 1961, 4.

64 Se estimó una reducción en un 25% (aprox.) del sistema y en un tercio del personal ferroviario en actividad (70.000 trabajadores); la privatización de 13 talleres (y el cierre de 15) y de servicios asociados (confiterías, imprentas, canteras, vagones comedores, etc.). Decreto 4061/61. “La Prensa”, Buenos Aires, 6 de diciembre, 1958, 30.

65 Jorge Schvarzer, “Del transporte ferroviario al ómnibus. Cambio en las prácticas urbanas en Buenos Aires” en Nueva Historia del Ferrocarril en la Argentina, 150 años de política ferroviaria, editado por Mario López y Jorge Waddell, (Buenos Aires, Argentina: Ediciones Lumiere, 2007), 439-453. El autor destaca acciones “indiscriminadas” orientadas a la destrucción del sistema tranviario y al cierre de ramales ferroviarios en la zona del AMBA. En paralelo al “boom” de colectivos y taxis, con cada vez mayor volumen en el transporte urbano. Este sector era aún autónomo y carecía de capacidad de organización y nula sindicalización.

66 Decretos 6923/61, 5605/61, 4606, 4174, 4175, 4176/61, 3293/61 y 5970/61

67 Decretos 9525/61, 9529/61, 9526/61 y 9530/61

La histórica huelga de 42 días obtuvo el respaldo de la CGT⁶⁸ y se constituyó en uno de los mayores hitos en la resistencia a los planes de racionalización estatal del frondizismo. El gobierno desplegó una estrategia represiva compleja, incorporando acciones de violencia económica y simbólica. Con el paso de las jornadas de protesta se produjo un creciente distanciamiento entre los intereses de las dirigencias sindicales con la comunidad ferroviaria y a la par se incrementó, en número, participación e intensidad, los destellos de radicalización en las comunidades ferroviarias.

3.1 La (no tan distinta) estrategia represiva

A pocos días de iniciada la huelga, los servicios de inteligencia bonaerense aconsejaron al gobierno evitar la movilización y no intervenir los sindicatos ferroviarios, para que el conflicto no se extienda en el tiempo.⁶⁹ A diferencia de 1958, el gobierno ponderó la legitimación ante la opinión pública, local e internacional, exaltando virtudes democráticas. Así, desplegó una estrategia represiva evitando la figura de la movilización, aunque amparado, igualmente, en la ley de tiempos de guerra. Luego de una intimación del MOSP,⁷⁰ al cuarto día de huelga se decretó la “emergencia grave para la nación”⁷¹ habilitando la requisa de: “los servicios personales (...) para trabajar por cuenta del Estado según su profesión u oficio, o según su aptitud física...”⁷² No sólo incluía la actividad ferroviaria, sino también “a todo el personal (...) los bienes y efectos afectados a los sistemas de tranvías, trolebuses, subterráneos y automotores de corte, media y larga distancia (...) en jurisdicción nacional, provincial y municipal” subordinando a todas las empresas de transporte urbano de pasajeros, y sus trabajadores, a la coordinación de la Policía Federal.⁷³

68 La CGT emite una circular interna (7/10/1961) que “exhorta “a todas las Organizaciones confederadas y a los trabajadores a mantenerse alerta y dispuestos a prestar su apoyo activo a los ferroviarios” y realiza dos paros generales. Nicolás Damin, Plan Conintes, 325.

69 En abril de 1960 el decreto 2985 facultó a la SIDE como “el organismo de la Nación encargado de planificar, dirigir y supervisar la acción del Estado en materia de comunismo y otros extremismos”. Sebastián Chiarini y Rosa Portugheis, Plan Conintes, 43.

70 Resolución N°135/61 Ministerio Obras y Servicios Públicos.

71 Ley N°13.234.

72 Ley 13.234, art. 33°.

73 Por unos días, la *requisa* rige sólo en la Capital Federal y 60 km. a la redonda. Desde el 7 de noviembre en todo el país. Decreto 10405/61, 10481/61, 10408/61 y 10.503/61, art. 1°. Como complemento, durante el conflicto se abrió el pliego para adquirir licencias de taxímetros y se adquirieron 40 colectivos de dos pisos. “La Prensa”, Buenos Aires, 21 de diciembre, 1961, 28.

El 6 de noviembre se habilitó la participación de las FFAA en la represión. Argumentando que “la situación nacional, especialmente en lo gremial, puede crear condiciones propicias para actos terroristas o sabotajes”, se autorizó “el empleo de las fuerzas militares con el fin de proteger objetivos esenciales para la vida nacional”.⁷⁴ De este modo, se dispuso la militarización de los talleres y estaciones, y puso en marcha una campaña de deslegitimación que asociaba a huelguistas con elementos terroristas y comunistas.⁷⁵

Para les ferroviaries en huelga, la requisita no resultó muy distinta a la movilización. Para garantizar el funcionamiento de los ferrocarriles las fuerzas represivas se desplegaron por el territorio, allanando e infundiendo terror en todas las comunidades ferroviarias. La persecución de “extremistas” y “comunistas” incluyó a dirigentes, mujeres y niños⁷⁶. Una hija ferroviaria recuerda que, en Palmira, una de las mayores plazas ferroviarias de Mendoza:

“estaba todo militarizado, habían no menos de 50 camiones canadienses y equipos del ejército dentro del predio. En el pueblo también militares por todos lados. (...) Se sabía que a los que agarraban los maltrataban y los secuestraban en el predio a trabajar como esclavos, estaban presos...no salían del predio y hacían de todo...nada de escalafón”⁷⁷.

3.2 La dimensión económica y comunicacional de la represión

El gobierno intentó quebrar la huelga apelando a dos tipos de violencia que complejizaron el dispositivo represivo. Una económica, ofreciendo beneficios a los ferroviarios que no se plegasen a la huelga y, otra, comunicacional, robusteciendo el discurso “antiferroviario” para deslegitimar la protesta ante la opinión pública. Se amplió la edad para acceder a la indemnización mediante la renuncia voluntaria y asegurando un

74 Decreto 19479/61.

75 Ya estaba vigente la ley de emergencia para la represión de las actividades terroristas (N° 15.293). Respecto al objetivo gubernamental de asociar el movimiento huelguístico con el comunismo ver: Acta, 30 de octubre, 1961. Biblioteca Nacional, Fdo. Centro de Estudios Nacionales (CEN), Caja 1307. Sebastián Chiarini y Rosa Portugheis, Plan Conintes, 102-103.

76 Sobre la detención del presidente de LF en Rosario y de 57 personas en la seccional de la UF de Liniers (incluidos mujeres y niños). “La Prensa”, Buenos Aires, 6 de noviembre, 1961, 28.

77 Entrevista a Guevara, Manyá, hija de ferroviario, Palmira, Mendoza, Argentina, 11 de junio de 2022.

cobro expeditivo (eludiendo la ley de jubilaciones vigente)⁷⁸. Se anunciaron 4000 “planes de viviendas familiares con destino al personal ferroviario”⁷⁹ y un trato preferencial para los ferroviarios que quieran adquirir, mediante cooperativas, los talleres u otros servicios privatizados.⁸⁰ Se incentivó a los “carneros”⁸¹ mediante la apertura de un registro de contratación de conductores y mecánicos y reglamentando el sueldo a los relevos de maquinistas⁸². Estas medidas se potenciaban día a día, dado que EFEA no pagaba salarios desde octubre.⁸³

En lo comunicacional, se desató una intensa campaña en apoyo al plan gubernamental condenando la huelga en los principales medios del país. El discurso en favor de la reestructuración marcaba la obsolencia del transporte ferroviario y destacaba la modernidad y eficiencia del automotor. El propio Frondizi sentenciaba que “el transporte nacional es un anacronismo en nuestra evolución económica”⁸⁴. El discurso empresarial y gubernamental proponía que los días del ferrocarril como puntal del progreso llegaban a su fin y emergía, en cambio, el automóvil como transporte del futuro. Desde los grandes centros urbanos hasta Jujuy, el *lobby* automotor entregó discursos como:

“Está plenamente comprobado que el servicio de ómnibus a larga distancia va reemplazando paulatinamente el transporte por vía férrea (...) Los jujeños necesitamos imprescindiblemente del funcionamiento de ese modernísimo medio de transporte [que] contribuirá innegablemente a allegar nuevos e importantes factores para el desarrollo económico y cultural de la provincia.”⁸⁵

- 78 Decreto 10.443/61 ampliaba el anterior (9530/61) permitiendo la renuncia del personal con menos de 20 años de servicio.
- 79 Decretos 10.960/61 y 9529/61. La cantidad de planes de vivienda: “La Prensa”, Buenos Aires, 21 de noviembre, 1961, 28.
- 80 Frondizi detalla este punto en su discurso. Al día siguiente, firmó el primer decreto que traspasó las imprentas de los ferrocarriles Mitre, Urquiza y Belgrano a sus ex trabajadores (“La Prensa”, Buenos Aires, 6 de noviembre, 1961, tapa). El 14/11 transfirió la Cantera ferroviaria de Deán Funes (Córdoba) (“La Prensa”, Buenos Aires, 14 de noviembre, 1961, 32).
- 81 Un hijo ferroviario de 10 años de edad al momento de la huelga, relata: “Aprendimos a diferenciar a ‘obligados’ de ‘carneros’. Unos se movían sueltos, otros a punta de fusil en la espalda, y llevábamos esas noticias a casa” (Manestar, Pachin, hijo de ferroviario, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina, 25 de marzo de 2022)
- 82 Decreto 10594/61, que habilitó a EFEA a realizar relevo de personal de forma accidental para abonar diferencias de sueldo, modificando además el reglamento de trabajo de los ferroviarios.
- 83 “La Prensa”, Buenos Aires, 14 de noviembre, 1961, 32.
- 84 Arturo Frondizi, Mensajes presidenciales, 14.
- 85 “Pregón”, Jujuy, 19 de enero, 1962. Adriana Kindgard, “Política ferroviaria, realidad económica y representaciones sociales: de las vísperas del peronismo a los años de Alfonsín. Una mirada en torno a la estación Pericó (Jujuy, Argentina)”, Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales No. 41 (2012): 89-116.

Un síntoma del acorralamiento mediático de las ferroviarias, lleva a un “Boycot a Clarín” desde la UF: “Clarín ha negado información de la UF; ha tergiversado (...) ha propiciado el divisionismo y tratado de confundir al gremio, con noticias inexactas y tendenciosas. Y el gremio responde con el Boycot, porque “Clarín” no representa la libertad de medios ni el sentir nacional”.⁸⁶

En plena “batalla del transporte”, el efecto social del discurso antiferroviario se materializa en amenazas callejeras:

“el gobierno lo haría poner. Afiches en todos lados: ‘haga patria mate un ferroviario’, porque decían que el ferroviario absorbía la mayor parte de la deuda externa...”⁸⁷

“¡si vieras los boletines de época! Yo apenas tenía nueve años. Recuerdo cómo verlo ahora, los paredones, formando casi una ochava, de ladrillos blanqueados y la leyenda: ‘Haga patria, mate a un ferroviario’”⁸⁸

3.3 Las tensiones generacionales

En los meses previos a la huelga, y con el plan Acevedo en marcha, la dirigencia gremial insistía en “el respeto de las conquistas laborales y sociales y el diálogo permanente a un mismo nivel, de autoridades y gremios”⁸⁹. Pero en las seccionales, como recuerda un dirigente de la “Juventud Ferroviaria” de San Luis, se forzaban acciones directas: “los ferroviarios más viejos no querían agarrar y sumarse al paro, pero al final lográbamos detener todo el servicio”⁹⁰.

El “Obrero ferroviario” evidenció en sus líneas la tensión generacional intra sindical:

“Los antiguos tienen obligación de hacerles entender a los más jóvenes que no siempre debe emplearse la fuerza, cuando no se han agotado los medios para lograr algo por vía conciliatoria. Y los jóvenes, deben

86 “El Obrero Ferroviario”, Buenos Aires, N°760. Inés Fernández y Alejandro Rossi, “la voz”.

87 Entrevista a Alberca, Raúl, maquinista, Patricios, Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2022.

88 Entrevista a Gonzales, Diego, hijo de ferroviario, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2022.

89 “El Obrero Ferroviario”, Buenos Aires, N°758. Inés Fernández y Alejandro Rossi, “la voz”.

90 Entrevista a Brito, Oraldo. Nicolás Damin, Plan Conintes, 190.

encontrar la verdadera senda por la que es necesario marchar para lograr la consecución de los objetivos perseguidos. En la disciplina gremial reside el triunfo de la clase obrera”⁹¹.

Una vez iniciada la huelga los sabotajes y atentados se intensificaron. En los talleres y las comunidades ferroviarias, los grupos de jóvenes con un accionar cada vez más radicalizado va ganando legitimidad.

3.4 Nuevos Destellos de Radicalización

Durante los 42 días de huelga se intensificaron las redes de solidaridad entre les ferroviaries y sus familias con gran parte del campo sindical (CGT y regionales), organizaciones de la sociedad civil y comerciantes. Los huelguistas escaparon de la requisita y las familias estuvieron dos meses sin salario. Una hija ferroviaria recuerda que: “fue un hito de mi infancia. Mi padre, entonces mecánico en Maldonado [Bahía Blanca], se fue a un campo como alambrador. Yo, con once años, cuidaba el bebé de una prima que me alimentaba y vestía. Hoy pienso que fue mi primer trabajo”⁹²

En especial las mujeres, recaudaron fondos para la huelga mediante la formación de comisiones y rifas,⁹³ y amplificaron la protesta a todo el entramado social, en escuelas y comercios:

“...42 días sin ver a papá. Y leales, los hijos de los ferroviarios no concurríamos a la escuela. (...) el almacén también cerró sus puertas, pero siguió atendiendo a los ferroviarios, lo mismo que el lechero, todos los días nos dejaba la leche en la puerta”⁹⁴

“En los días de huelga todo el barrio colaboraba con los ferroviarios. Se pasaba el dato casa por casa quienes eran los que mantenía el fiado a los ferroviarios y quienes no lo hacían, y se recomendaba no comprar en los lugares que no fiaran”⁹⁵

91 “El Obrero Ferroviario”, Buenos Aires, N°752. Inés Fernández y Alejandro Rossi, “la voz”.

92 Entrevista a Marcos, Silvia, hija de ferroviarios, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, 24 de junio de 2022.

93 Gabriela Noemí Scodeller, “La huelga ferroviaria”

94 Entrevista a Codd, Nora, hija de ferroviarios, Ing. White-Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2022.

95 Entrevista a Manestar, Pachin, hijo de ferroviario, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina, 25 de marzo de 2022

En simultáneo, una intensa red de persecución y hostigamiento se trasladó al territorio. Quienes quedaron en sus casas, esposas e hijos, aún recuerdan el horror vivido. Sea una pequeña estación en Entre Ríos, un pueblo o gran ciudad, el miedo a la requisita y la irrupción violenta de las fuerzas de seguridad en el hogar, los disparos y muerte en la calle, son memorias que persisten:

“...los dirigentes le dijeron a mi padre: ‘Qué tu señora no se quede a dormir acá, si tiene algún pariente que dispare, porque van a venir de noche, le van a pegar y la van a obligar a cantar dónde estás vos’. Así que llegaban las siete (...) y nos íbamos a dormir a la casa de una tía (...) con ese miedo, viste, que nos vengán a buscar y nos obliguen a decir dónde está mi padre”⁹⁶

“...yo tenía 11 años, solo recuerdo escuchar un disparo por armas militares... donde encontró la muerte el amigo foguista Manuel Roca, en el paso a nivel, yendo camino a su casa”⁹⁷

“...habían baleado un auto por el solo hecho que arriba iban ferroviarios! uno de los baleados fue el “Pipi” Acedo, Maquinista, padre de mi compañero de escuela (...) luego, con sus fusiles máuser rompieron los vidrios de la mampara que daba al patio de mi casa y entraron- Adentro estaba mi madre y mis hermanas...”⁹⁸

“Vivíamos en estación Yuquerí (...) lo amenazaban que lo vendría a detener la policía de Concordia (...) incluso mi marido me dijo: ‘si vienen a detenerme no te hagas problema –teníamos una nena de siete años- vos y la nena se van a Concordia’ (que vivía mi suegra)”⁹⁹

Los destellos de radicalización en las comunidades fueron un emergente del miedo y la incertidumbre por las consecuencias del plan de racionalización aplicado por vías represivas. La pérdida del trabajo en el ferrocarril supuso una amenaza a la supervivencia de las comunidades para miles de

96 Entrevista a Pizarro, Dardo, hijo de ferroviario, San Cristóbal, Santa Fe, Argentina, 25 de junio de 2022.

97 Entrevista a Diana, Antonio, hijo de ferroviario, Rufino, Santa Fe, Argentina, 11 de junio de 2022.

98 Entrevista a Manestar, Pachin, hijo de ferroviario, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina, 25 de marzo de 2022

99 Entrevista a Larramendi, Ana, esposa de jefe de estación Yuquerí, Entre Ríos, Argentina, 11 de junio de 2022.

familias, barrios, localidades y pueblos; en un aspecto material y simbólico.¹⁰⁰ La tensión social, el enfrentamiento con las fuerzas de seguridad y las acciones de violencia, brotaron de ferroviaries, mujeres y niños.

En Laguna Paiva (Santa Fe), la policía allanó la seccional de la UF y desató una ola represiva deteniendo a una veintena de ferroviarios. Como efecto se produjo un levantamiento popular que enfrentó los gases lacrimógenos y disparos de los agentes, obligándolos a devolver el local sindical.¹⁰¹ El 11 de noviembre, se produjeron los hechos que marcarían una nueva etapa en la huelga a nivel nacional. Un tren “carnero” con 20 policías fue detenido en las vías por una manifestación de más de 3000 personas conducida por mujeres. Los agentes dispararon a la multitud ráfagas de metralla, hiriendo gravemente a dos ferroviarios. La CD de la UF denunció que “las fuerzas del orden balearon a hombres, mujeres y niños, produciendo una verdadera masacre”. El levantamiento popular contra la represión dejó como saldo varios policías heridos y el tren incendiado. Los manifestantes tomaron los talleres forzando a un centenar de policías a huir del pueblo.¹⁰² En los días subsiguientes, más de 250 agentes federales sitiaron la localidad hasta el final de la huelga, allanando casas, locales sindicales y deteniendo varios dirigentes.

Los destellos de radicalidad en las comunidades ferroviarias comenzaron a multiplicarse. En Mechita (BsAs), el pueblo intentó detener un tren, pero la policía logró dispersarlos con gases lacrimógenos y disparos de armas de fuego¹⁰³. A pocas estaciones de allí, en Patricios, la llegada del tren durante la noche produjo momentos de suma tensión. La hija de un maquinista, con 12 años, recuerda que:

100 Joaquín Aldao, “La comunidad ferroviaria sin el tren. Dinámica identitaria y prácticas de memoria en los pueblos al costado de las vías”, en *Sociología, historia y memoria, Los Pueblos Ferroviarios* Comps. Nicolás Damín y Joaquín Aldao (Argentina: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2015).

101 Parte de los días de huelga (LF Laguna Paiva), 5/11/1961. Luisini Agostini, “Oficio, memoria y lealtad. Elementos constitutivos de la identidad fraternal durante la huelga ferroviaria de 1961”, *Historia Regional Año XXVII*, No. 32 (2014): 109-124.

102 Se designan dos ferroviarios gravemente heridos y tres policías “en observación”. “El Litoral”, Santa Fe, 12 de noviembre, 1961, 4. “La Prensa”, Buenos Aires, 12 de noviembre, 1961, tapa y 32; 13 de noviembre, 1961, tapa; 14 de noviembre, 1961, 32.

103 Boletín de huelga N°28. Antonio Di Santo, “La huelga ferroviaria de 1961”, en *La Patria en el Riel*, editado por Eduardo Lucita, Buenos Aires, Argentina: Colihue. 1999, 147-249 (222)

“los obligan a venir en un tren que es conducido por gente del ejército, entonces cuando esa noticia llega aquí -quedan solamente mujeres y chicos porque los hombres no están- se hace una manifestación y vamos todos a la estación, a la noche. Cuando llega el tren tienen que bajar entre la gente (...) A mí me llevó una vecina (...) al escrache...”¹⁰⁴

En Olavarría (BsAs) la policía dispersó a más de 70 manifestantes que intentaron detener un tren. Poco después, a 2km., otro grupo intentó paralizar la misma formación y nuevamente la policía reprimió con armas de fuego¹⁰⁵. En Mendoza (Villa Nueva), “aproximadamente sesenta mujeres y niños” obligaron a las fuerzas de seguridad a liberar a dos ferroviarios, detenidos por frenar y apedrear un tren. En Guaymallén, una multitud apedreó una formación y la represión policial los dispersó¹⁰⁶. En Deán Funes (Córdoba) la comunidad intentó bloquear una formación pero, según el nieto del maquinista: “Contaba mi abuelo que les abrió el vapor de los costados y se vio la estampida de la gente que salía disparando, mi abuelo tenía miedo que prendan fuego el tren completo...”¹⁰⁷.

En la localidad portuaria de San Antonio Oeste (Río Negro), una manifestación obligó a la policía a liberar a dos ferroviarios. En Tafí Viejo (Tucumán), levantaron las vías e intentaron detener el tren para abordarlo, cuando las balas de la policía hieren a un niño que participaba. A 180km., otro grupo utiliza la misma estrategia, y es dispersado por disparos policiales cuando apedreaban la formación. La acción se reitera días después y la policía hiere de gravedad a dos ferroviarios¹⁰⁸.

Además de las reacciones populares, la resistencia sindical desde “las bases” desarrolló una intensa acción de sabotajes y atentados en todo el país. Durante la huelga en Mendoza se produjeron sabotajes y atentados a trenes, colectivos y trolebuses (incendiados con bombas molotov) y se contabilizaron 30 hechos con armas de fuego¹⁰⁹. En el pueblo petrolero

104 Entrevista a Alberca, Nélica, hija de maquinista, Patricios, Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2022.

105 “La Prensa”, Buenos Aires, 14 de noviembre, 1961, 32.

106 “Diario Los Andes”, Mendoza, 3 de diciembre, 1961, p.9. Gabriela Scodeller, “La huelga ferroviaria”, 15. “La Prensa”, Buenos Aires, 19 de noviembre, 1961, 6.

107 Entrevista a Pizarro, Dardo, nieto de maquinista, Deán Funes, Córdoba, Argentina, 25 de junio de 2022.

108 “La Prensa”, Buenos Aires, 27 de noviembre, 1961, 2; 2 de diciembre, 1961, 22.

109 Gabriela Scodeller, La huelga ferroviaria, 13

de Vespucio (Salta), se plegaron a la huelga la CGT regional y el sindicato petrolero local. Un millar de trabajadores -con piquetes- controlaron el territorio impidiendo su militarización y asistieron y sostuvieron a los ferroviarios escondidos en el monte¹¹⁰.

En Rosario (Santa Fe), 600 ferroviarios de los talleres de Pérez intentaron llegar hasta la CGT local para plegarse a la huelga, pero la policía los dispersó varias veces. En reacción, marchan por la ciudad apedreando taxis y colectivos. Esa misma tarde 2000 personas retoman la marcha hasta que la policía los reprime nuevamente. Esa madrugada estallaron bombas en una usina eléctrica que alimentaba el tranvía y balearon e incendiaron varios tranvías y colectivos. Días después, la policía detiene al presidente de LF Rosario luego de encontrar rieles atravesados en las vías¹¹¹.

Hasta el final de la huelga, las crónicas periodísticas evidencian una multiplicación y expansión territorial de los sabotajes en instalaciones ferroviarias, apedreos de trenes y heridos de bala. En Tigre (BsAs) destruyeron los patines de los trenes eléctricos con varillas de hierro. En Adrogué, Castelar, Liniers, Morón, Remedios de Escalada y Carmen de Patagones (BsAs) se atacaron formaciones y boleterías con bombas Molotov, incendiaron vagones y se hirieron policías, “carneros” y pasajeros. En Bahía Blanca dispararon con armas de fuego al domicilio de un inspector ferroviario y un sabotaje causó un descarrilamiento. En Tres Arroyos se desactivó una bomba en un puente ferroviario que tenía rieles sueltos.¹¹²

En la Capital Federal, fue herido de bala un miembro del Comando de Coordinación y Seguridad en el Transporte y se arrojaron bombas molotov contra la boletería de la Estación Once. En Floresta incendiaron una caja de electricidad que alimentaba las vías y un sabotaje descarriló una formación con cincuenta vagones del FCSM. En Tucumán, explotaron dos bombas en la puerta de la casa de un superintendente del FCGB y nuevas explosiones destruyeron vías y produjeron accidentes de tránsito por vagones sueltos. En La Banda (Santiago del Estero) un tren de frutas

110 Daniel Benclowicz, “Notas sobre las experiencias de lucha obrera hacia la década de 1960 en el norte de Salta y su influencia sobre las protestas en la década de 1990”, *Ciclos Año 28* No. 49 (2017).

111 “La Prensa”, Buenos Aires, 1 de noviembre, 1961, 20; 2 de noviembre, 1961, 24; 17 de noviembre, 1961, 4; 21 de noviembre, 1961, 28.

112 “La Prensa”, Buenos Aires, 1 de diciembre, 1961, 30; 3 de diciembre, 1961, 32.

y agua, con numerosos vagones, descarriló produciendo “pérdidas millonarias”. En Monte Caseros (Corrientes) un guarda fue herido de bala por un disparo a una formación. En la Estación Gral. Güemes (Salta), las bombas molotov prendieron fuego un puente y un vagón¹¹³.

3.5 Fin de la huelga

A la par que crecían los destellos de radicalización, los sindicatos ferroviarios tomaban distancia pública de ellos, destacando su intención de diálogo con el gobierno. Con negociaciones secretas, la solución del conflicto comenzó el 2 de diciembre en ausencia de los protagonistas políticos del conflicto. Debido a una gira presidencial, el presidente del senado J. M. Guido se hizo cargo del conflicto y oficializó al Cardenal A. Caggiano como mediador.¹¹⁴ Días después abandona el país el ministro Acevedo.¹¹⁵ Así, el 6 de diciembre se establecieron nuevas reglas de negociación,¹¹⁶ se liberó al grueso de los detenidos y avanzó un principio de acuerdo.¹¹⁷ Luego de negociaciones entre los dirigentes sindicales, la curia y el gobierno, en la noche del 10 de diciembre se anunció el fin de la huelga. El acuerdo otorgó un aumento general de salarios¹¹⁸ y la promesa de la constitución del directorio de EFEA (con dos representantes gremiales) en 30 días. El directorio sería el encargado de evaluar las medidas del último mes respecto a modificaciones del reglamento, cierre de ramales y privatización de servicios.

Presentando como un “triumfo de la justicia”,¹¹⁹ la dirigencia cerró un acuerdo defensivo que, sintomáticamente, concedió la ilegitimidad de la huelga al aceptar su autofinanciación (EFEA otorgaría un préstamo a los trabajadores para costear los días de huelga). El saldo fue una

113 “La Prensa”, Buenos Aires, 14 de noviembre, 1961, 32; 19 de noviembre, 1961, 6.; 24 de noviembre, 1961, 6; 27 de noviembre, 1961, 2; 2 de diciembre, 1961, 2; 9 de diciembre, 1961, 22.

114 “La Prensa”, Buenos Aires, 27 de noviembre, 1961, 2.; 2 de diciembre, 1961, tapa; 19 de noviembre, 1961, 6. Desde mediados de noviembre la Iglesia realiza gestiones informales para mediar.

115 Viaja a Estados Unidos en busca de un préstamo de 450 millones de dólares para avanzar con el plan de reestructuración ferroviario. “La Prensa”, Buenos Aires, 6 de diciembre, 1961, tapa, 30.

116 Frondizi y Acevedo expresan públicamente los principios de no negociar con los ferroviarios en huelga y no constituir el directorio de EFEA antes de concluir la reestructuración. “La Prensa”, Buenos Aires, 17 de noviembre, 1961, 4; 21 de noviembre, 1961, 28; 24 de noviembre, 1961, 6; 6 de diciembre, 1961, 30.

117 “La Prensa”, Buenos Aires, 8 de diciembre, 1961, tapa.

118 Se generalizó un aumento otorgado por decreto, un mes antes, sólo a un sector. “La Prensa”, Buenos Aires, 13 de noviembre, 1961, tapa.

119 “El Obrero Ferroviario”, Buenos Aires, N°760.

drástica reducción de personal y el aplazamiento del resto de los problemas por 30 días (sin vistas de una solución diferente)¹²⁰. Respecto a cesantías, continuaba el régimen de indemnizaciones pero sin opción de reincorporarse para quienes renunciaron durante el conflicto¹²¹.

El descontento con la dirigencia se expresó con la continuidad de la huelga en varias seccionales importantes del país.¹²² En Villa Mercedes (San Luis) un grupo de jóvenes ferroviarios confrontó con el gobernador, el intendente y el jefe de policía:

“le dije que nos estaban entregando los dirigentes, pero que en el resto del país la huelga seguía. Y justo se mete el intendente a calmarme y también el coronel Porreti, Jefe de Policía. Al tipo le metí una trompada en la cara. Agarré la mesa y se la di al gobernador. Y nos cagamos a botellazos (...) Esa misma noche los servicios nos allanaron la casa, pero yo me había ido al campo, porque nos iban a cargar a palos...”¹²³

CONCLUSIONES

La “batalla del transporte” representó una derrota más para el gobierno de Frondizi, que a su vuelta vio diezmado su escaso capital político. El conflicto se resolvió en su ausencia y contradiciendo los principios de no negociar que lo habían extendido. Luego de un nuevo recambio ministerial, con la salida de Acevedo, y del revés electoral ante los partidos neoperonistas, el gobierno se interrumpe con un golpe militar el 28 de marzo de 1962. Respecto al problema ferroviario, ninguna de las medidas acordadas llegó a implementarse. Perduró la pérdida de 48.000 puestos ferroviarios, el fin de decenas de talleres, el cierre de ramales (y la drástica

120 Si no se acordaba en el directorio de EFEA (con sólo 2 de 10 representantes gremiales) se sometería, nuevamente, al arbitraje de la Iglesia y, de no resolverse, se aplicarían los decretos preexistentes. Decreto 11.578/61.

121 Decreto 11.578/61. “La Prensa”, Buenos Aires, 11 de diciembre, 1961, tapa. En los talleres de Pérez (Rosario) sólo 600 operarios retomaron la actividad mientras que 1957 habían renunciado. “La Prensa”, Buenos Aires, 12 de diciembre, 1961, 28.

122 Los conflictos continuaron en seccionales de Mendoza, Posadas (Misiones), La Banda (Santiago del Estero), Concordia (Entre ríos), Río Colorado (Río Negro), Rosario, Rufino (Santa Fe), Junín, Zárate y Temperley (BsAs). El principal reclamo era la reincorporación de unos 2.800 obreros, cesanteados como “indeseables” por EFEA, que quedaron fuera de la amnistía. “La Prensa”, Buenos Aires, 12 de diciembre, 1961, 28; 13 de diciembre, 1961, tapa, p.32.

123 Entrevista a Britos, Oraldo. Nicolás Damin, El plan Conintes, 191.

reducción de equipos de trabajo en otros) y la modificación del reglamento de trabajo (flexibilizando la movilidad laboral y horas trabajadas). Se consolidaron, de este modo, las transformaciones productivas, ya implementadas en el grueso de la industria, en la actividad ferroviaria¹²⁴.

Las dos huelgas ferroviarias se enfrentaron a una implacable represión y violencia. El primer conflicto fue aplacado con la puesta en marcha de un dispositivo represivo bajo un estado de excepción, signado por el estado de sitio y el Plan Conintes, que produjo miles de allanamientos y detenciones. Las FFAA, facultadas por el gobierno, desplegaron un control sobre la actividad laboral y la vida de los trabajadores ferroviarios durante nueve meses. En la segunda huelga, el gobierno amplió la estrategia represiva con el fin de legitimar públicamente el plan y exhibir respeto por los estándares democráticos, aplicando también violencia económica y simbólica sobre los huelguistas. El (no tan) nuevo dispositivo represivo sobre las comunidades ferroviarias dejó como saldo decenas de miles de cesantías y renuncias forzadas, allanamientos, represión, detenciones y muerte, como resultado por defender puestos de trabajo y la supervivencia de comunidades ferroviarias. Las estrategias represivas, su fundamentación normativa, las características del despliegue territorial y su estrategia de legitimación económica y simbólica, se presentan como un “*spin-off*” de las, cada vez más sangrientas, dictaduras que arreciarán en Argentina en las décadas posteriores.

En el contexto de un gobierno en constante tensión entre recomponer institucionalmente el sindicalismo y reprimir e ilegalizar la actividad sindical; la dirigencia ferroviaria se debatió entre confrontar o preservar la institucionalidad y sus facultades representativas. Esta dinámica de tensiones estuvo catalizada por las acciones de protesta contra el proceso de racionalización, encarado por el gobierno de forma cada vez más vehemente, marcando el tempo en el creciente distanciamiento entre los intereses de las dirigencias sindicales con las comunidades, resaltando una dimensión del proceso de burocratización. En ambas huelgas se produce lo que denominamos *destellos de radicalización* en las protestas. Ante un gobierno que ilegaliza de forma sistemática la agencia sindical

124 Daniel James, Racionalización y respuesta, 321-349

y utiliza la represión como medio para aplicar el plan racionalizador, emergen acciones radicalizadas desde las “bases” y la comunidad ferroviaria, que ganaron extensión, volumen y legitimación social.

Lejos de las escenas palaciegas, dos actores son protagonistas en ambas huelgas enfrentando a las fuerzas represivas en el territorio. La juventud ferroviaria, de incipiente organización y experiencia sindical y política, que lleva adelante acciones cada vez más radicalizadas y con creciente legitimidad social, y la comunidad ferroviaria, destacando mujeres y niños, que por la desesperación ante la intransigencia gubernamental en la aplicación de la política racionalizadora, sostuvo un proceso de valiente insubordinación y resistencia sobreponiéndose al terror perpetrado por las fuerzas represivas sobre las comunidades al costado de las vías. Finalizada la última huelga, el triunfo enunciado por la dirigencia evidencia la distancia con las comunidades ferroviarias. En las memorias, esta distancia se expresa con dos emociones: la derrota y la desconfianza hacia las dirigencias:

“el gremio estaba de acuerdo... lo que faltó fue haberse reunido nuevamente, a ver qué pasaba con los ramales clausurados (...) yo le dije, le digo ‘mira Ricardo [LF seccional Patricios] la directiva nos vendió a nosotros... y es una puñalada’¹²⁵

“...por la mitad de la huelga comenzaron a caer jefes del gremio presos y curiosamente todos de la misma manera: ‘Se escapaban por los techos de la casa de la hermana o de la madre’. Posteriormente nos enteramos que era una manera de hacerse los mártires para progresar en sus funciones en el gremio.”¹²⁶

“Sentíamos que habíamos perdido todo (...) intereses creados de la UF. En ese momento estaba Scipione, que tenía flotas inmensas de camiones”¹²⁷

El fenómeno de radicalización obrera y popular que se consolidará política y organizativamente a fines de 1960 en todo el país, presenta

125 Entrevista Alberca, Raúl, Maquinista, Patricios, Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2022.

126 Entrevista a Antunes Ferreira, Carlos, ferroviario, Santos Lugares, Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2022.

127 Entrevista a Curtis, Osvaldo, ferroviario, Patricios, Buenos Aires, Argentina, 11 de junio de 2022.

fulgores durante estas huelgas. Estas expresiones tempranas de radicalización son consecuencia de un accionar que amenaza con destruir la actividad que estructura a las comunidades en el aspecto económico como subjetivo. Fueron eventos aislados y de corta duración, pero potentes. Dejaron una huella en los protagonistas, perduraron en la memoria colectiva y establecieron un nuevo vínculo de las comunidades ferroviarias con las dirigencias sindicales, con consecuencias profundas y perdurables sobre la concepción del rol del sindicalismo en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Periódicos

- “La Prensa”, Buenos Aires, 1958 a 1961.
- “La Nación”, Buenos Aires, 1958 a 1961.
- “Clarín”, Buenos Aires, 1958 a 1961.
- “El Litoral”, Santa Fe, 1961.
- “El Diario”, Paraná, 1958.

Documentos de archivo

- Manual de Buenas Prácticas, Sector Señaleros. Argentina, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Fuentes secundarias

- Agostini, Luisina. “Oficio, memoria y lealtad. Elementos constitutivos de la identidad fraternal durante la huelga ferroviaria de 1961”. *Historia Regional*, Sección Historia Año XXVII, No. 32 (2014): 109-124.
- Aldao, Joaquín. “Los sindicatos ferroviarios y su influencia en la construcción de una identidad colectiva”, en *Sociología, historia y memoria. Los Pueblos Ferroviarios*, compilado por Nicolás Damín, y Joaquín Alberto Aldao. Argentina: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2015a, 23-56.
- Aldao, Joaquín. “La comunidad ferroviaria sin el tren. Dinámica identitaria y prácticas de memoria en los pueblos al costado de las vías”, en *Sociología, historia y memoria. Los Pueblos Ferroviarios*, compilado por Nicolás Damín, y Joaquín Aldao. Argentina: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2015b, 95-110.

- Aldao, Joaquín. *Obreros, ferroviarios y... ¿peronistas? Institucionalización y dinámica identitaria en la Unión Ferroviaria*. Bernal, Argentina: UNQui. 2018
- Álvarez, José. “Estación La Libertadora en Tañí Viejo”. En *Entre el cerro y el riel. Tañí Viejo en 200 años de historia*, editado por José Rene Álvarez y Facundo Nanni. 2015, 165-168.
- Badaloni, Laura. “La familia ferroviaria a principios del siglo XX: bienestar y lealtades de hierro en el Ferrocarril Central Argentino”, en *Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social*. Editado por Daniel Dicósimo y Silvia Simonassi. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2011, 143-157
- Benclowicz, Daniel. “Notas sobre las experiencias de lucha obrera hacia la década de 1960 en el norte de Salta y su influencia sobre las protestas en la década de 1990”. *Ciclos Año 28 No. 49* (2017).
- Cena, Carlos. *El guardapalabras. (Memorias de un ferroviario)*. Buenos Aires, Argentina: La Rosa Blindada, 1998.
- Chiarini, Sebastián, y Portugheis Rosa. *Plan Conintes. Represión política y sindical*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Archivo Nacional de la Memoria. 2014
- Damin, Nicolás. *Plan Conintes y resistencia peronista*. Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional Juan Domingo Perón, 2010.
- Di Santo, Antonio. “La huelga ferroviaria de 1961”, en *La Patria en el Riel*, editado por Eduardo Lucita. Buenos Aires, Argentina: Colihue. 1999, 147-249.
- Fayó, Ileana. “La institucionalización de la intervención de las Fuerzas Armadas argentinas en política interna. La ley 13234: inauguración de una nueva modalidad represiva, 1958-1961”. *XI Jornadas Interescuelas*. San Miguel de Tucumán, Argentina: UNT, 2007
- Fernández, Inés, y Rossi, Alejandro. “La voz de los obreros ferroviarios a través de la prensa sindical entre 1960 y 1970”. *Congreso de estudios sobre el peronismo (1943 - 2014)*. San Miguel de Tucumán, Argentina: UNT, 2014
- Franco, Marina. “Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)”. *Revista Contemporánea: Historia y problemas del Siglo Veinte Vol. 3* (2012): 77-96.
- Fronzizi, Arturo. *Mensajes presidenciales. 1958-1962. Tomo 3*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Centro de Estudios Presidente Arturo Frondizi, 2012.
- González Hernández, Brayan. “La construcción bio/geopolítica de las Doctrinas de Seguridad Nacional”. *Cuadernos Vol. 1 No. 1* (2017): 61-79.
- Horowitz, Joel, y Wolfson, Leandro. “Los trabajadores ferroviarios en la Argentina (1920-1943). La formación de una elite obrera”. *Desarrollo Económico Vol. 25 No. 99* (1985): 421-446.

- James, Daniel. “Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina”. *Desarrollo Económico* Vol. 21 No. 83 (1981): 321-349
- Kindgard, Adriana. “Política ferroviaria, realidad económica y representaciones sociales: de las vísperas del peronismo a los años de Alfonsín. Una mirada en torno a la estación Pericó (Jujuy, Argentina)”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales* No. 41 (2012): 89-116.
- Marengo, Eugenia. “¿De talleres a cuarteles? Control estatal, militarización y resistencia de los obreros en el nodo ferroviario de Junín, provincia de Buenos Aires (1958-1959)”. *Aletheia* Vol. 11 No. 22 (2021).
- Miravalles, Ana. *Los talleres invisibles: una historia de los Talleres Ferroviarios Bahía Blanca Noroeste*. Bahía Blanca, Argentina: Ferrowhite, 2013.
- Murmis, Ezequiel. “El sindicalismo comunista en la reorganización del movimiento obrero: hacia la formación del Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (MUCS) 1958-1959”. *e-l@tina*. 18 72 (2020).
- Ortiz, David. *Represión estatal y movilización en América Latina*. En *Movimientos Sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos*, editado por Almeida, P. y Cordero. México: CLACSO, 2017, 81-112.
- Palermo, Silvana. “¿Trabajo femenino y protesta masculina? La participación de las mujeres en la gran huelga ferroviaria de 1917”. *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina*, 2007.
- Pontoriero, Esteban. “Pensar el estado de excepción desde la historia reciente argentina: claves teóricas e históricas de un objeto complejo”. *Conflicto Social* Año 12 No. 21 (2019): 6-27.
- Schneider, Alejandro. *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo. 1955-1973*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi, 2007.
- Scodeller, Gabriela. “La huelga ferroviaria de 1961 en la provincia de Mendoza”. *I Jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda, Córdoba*. 2007
- Schvarzer, Jorge. “Del transporte ferroviario al ómnibus. Cambio en las prácticas urbanas en Buenos Aires” en *Nueva Historia del Ferrocarril en la Argentina, 150 años de política ferroviaria*, editado por Mario Justo Lopez y Jorge Waddell. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Lumiere, 2007, 439-453.
- Simonassi Silvia, y Vogelmann, Verónica. “Aliados incómodos. Tradiciones obreras y sindicales en Rosario a principios de los años sesenta”. *Izquierdas* No. 34 (2017): 231-259.

Para citar este artículo: Aldao, Joaquín Alberto. “Huelgas ferroviarias durante el gobierno de Frondizi en Argentina. Dispositivos represivos, burocratización sindical y destellos de radicalización”, *Historia Caribe* Vol. XVIII No. 42 (Enero-Junio 2023): 231-261. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3633>

Reseñas Rese
ñas Reseñas R
eseñas Reseñas
as Reseñas R
eseñas Reseñas
as Reseñas R
eseñas Reseñas
as Reseñas R

José Trinidad Polo Acuña y Rafael Enrique Acevedo Puello. *Circulación, negocios y libros en la República de Colombia Siglo XIX y Primera mitad del siglo XX. Medellín: La Carreta Editores, 2019.*

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3635>

Los editores, José Trinidad Polo Acuña, doctor en Historia por la Universidad Central De Venezuela, y Rafael Enrique Acevedo Puello, doctor en Historia por la Universidad de los Andes (Colombia), quienes además son autores, nos presentan en esta oportunidad un libro fundamental para comprender procesos de carácter históricos que tiene como eje articulador la noción de circulación. Por una parte, aplicada a libros, ideas e imágenes que fueron elementos claves para comprender el desarrollo de la sociedad. Además, nos permite identificar su vinculación con la aparición de importantes figuras como los autores, lectores y el papel que representaron las bibliotecas en el caso particular de pueblos de la región Caribe. Por la otra, conectada esta noción directamente a procesos de orden económico que se desarrollaron en diferentes espacios del Caribe de Colombia en los que emergieron comerciantes, negociantes y empresarios. Estas variables poco han sido abordadas en la historiografía colombiana, por lo cual, la obra constituye una invitación y punto de arranque para empezar a estudiar el tema.

La obra se divide en dos partes. La primera denominada como **Estado, territorio, circulación de libros e imágenes**; está organizada en cinco capítulos. Paola Ruiz presenta el primero de ellos, intitulado La articulación político-territorial en la Nueva Granada durante la primera mitad del siglo XIX: una perspectiva desde los Cantones. En este, la

autora estudia la división territorial como una herramienta para organizar el espacio político, que poco ha sido estudiada por la historiografía. Es así como “intenta un acercamiento al problema de la división político-territorial desde la perspectiva de los cantones como espacios de articulación política y administrativa...”¹. El trabajo concluye que los cantones cumplían el papel de unidades de intermediación política entre las provincias y los distritos parroquiales con una estructura no modificable. Además, nos aporta algunas luces sobre los cambios de organización política-administrativa que experimentó la Nueva Granada durante la primera mitad del siglo XIX y además nos permite identificar que estudiar la división, organización territorial es importante para comprender el espacio político de una sociedad en específico.

El segundo, El negocio de los libros y su circulación desde las provincias en Colombia, siglo XIX, lo presenta Rafael Acevedo Puello. En este, estudia cómo la provincia de Cartagena dada su condición portuaria se convirtió en un espacio clave en los procesos de comercialización, circulación y popularización de los libros durante el siglo XIX. En este sentido, ocuparon un papel protagónico los escritores provinciales, las ventas y las redes comerciales que permitieron se creara un pequeño mercado de las letras que se extendió al plano nacional e internacional.

Sugiere, además, que el negocio de los libros y su circulación en la época estudiada no puede asimilarse distanciado de los diferentes circuitos comerciales y de comunicación que se instauraron desde las provincias para ir dándole así un lugar relevante al mercado de las letras. De manera, que es precisamente en las provincias donde se configuraron algunas condiciones que posibilitaron el avance progresivo de la cultura del libro impreso: como la libertad de imprenta, la producción, la reimpresión, traducción de obras y la presencia de una comunidad de vendedores que le otorgaron dinamismo al negocio del libro.

1 Paola Ruiz, “La articulación político-territorial en la Nueva Granada durante la primera mitad del siglo XIX: una perspectiva desde los Cantones”, en *Circulación, negocios y libros en la República de Colombia*, editado por José Trinidad Polo Acuña y Rafael Enrique Acevedo Puello (Medellín: La Carreta Editores, 2019), 28.

La historia de un libro de Historia. El compendio de la Historia Patria de José María Quijano Otero en sus ediciones de 1872-1874 y 1883 de Patricia Cardona Z constituye el tercer capítulo. La autora muestra “la composición de un libro de historia patria como una expresión del saber histórico que dominó las formas divulgativas de la historia en el siglo XIX”² y además estudia el proceso de publicación, edición y reedición de *El Compendio de la Historia Patria* de José María Quijano Otero como un manuscrito cuyas publicaciones nos permite, no solo asimilar una idea de los propósitos del libro, sino también de sus tipos de públicos. El texto de Quijano Otero paso a suplir la ausencia de un libro de historia para la época que era necesario usarse en las escuelas, con el cual se buscaba consolidar los conocimientos sobre historia indispensables para la construcción de referentes colectivos.

Dice la autora que debemos entender “el *libro escolar* no como un discurso, sino como la convergencia histórica y cultural de contextos materiales, narrativos, cognitivos y de mercado, que constituyen su condición de posibilidad y de circulación”³. Es decir, un producto que se convertía en un objeto cultural y de intercambio, pero que su circulación dependía de los procesos y estrategias editoriales de la época con los que se buscó lograr ampliar el círculo de lectores de la obra. Entre esas estrategias encontramos la calidad de la narración, los formatos de la publicación, la coherencia entre la forma del libro y la hechura textual, entre otras. En síntesis, los libros de usos escolares no son solo insumos básicos para el salón de clases, estos son textos que por su importancia social y cultural deben llegar a un público/lector más amplio.

Por su parte, Jesús Castro Fontalvo presenta el cuarto capítulo titulado Las Bibliotecas Aldeanas en los pueblos de la región Caribe, 1934-1957. Un proyecto de integración nacional. En esta ocasión, el autor, desde una perspectiva regional estudia el proceso de constitución e institucionalización del proyecto bibliotecario impulsado en el marco de los gobiernos liberales de la primera mitad del siglo XX en el país. A través

2 Patricia Cardona Zuluaga, “La historia de un libro de Historia. El compendio de la Historia Patria de José María Quijano Otero en sus ediciones de 1872-1874 y 1883” en *Circulación, negocios y libros en la República de Colombia Siglo XIX y Primera mitad del siglo XX*, editado por José Trinidad Polo Acuña y Rafael Enrique Acevedo Puello (Medellín: La Carreta Editores, 2019), 80.

3 Patricia Cardona Zuluaga, “La historia de un libro de Historia. El compendio de la Historia”, 84.

de documentación oficial e institucional, correspondencia, revistas y publicaciones de la época, logra identificar cómo el Estado buscó involucrar a la sociedad rural en este programa que pretendía llevar ventajas culturales al campo colombiano. Demuestra, además, cómo esta política cultural permitió por medio del diálogo entre gobernantes y gobernados que se forjara un lenguaje compartido de expectativas, intereses e identidades. De tal forma que, deja entrever cómo a través de este proyecto integracionista se entrelazaron las iniciativas del Estado, las personas encargadas de implementarla y las comunidades a las que estaba dirigida. Finalmente, es sugestivo el capítulo en el sentido en que propone algunas reflexiones que permiten cuestionar la tesis generalizada del Estado ausente en la historia de Colombia.

El capítulo de Wilson Jiménez Hernández, *Circulación de conceptos políticos en imágenes visuales durante la segunda mitad del siglo diecinueve en Colombia*, cierra la primera parte del libro. En este último, se abordan y analizan cinco elementos que para él fueron piezas claves para el desarrollo de la cultura visual, estos son: 1. La potencialización del mundo de lo impreso; 2. La existencia de personal capacitado; 3. El lenguaje político y cultural que las imágenes representaron; 4. El marco institucional, tanto del ámbito público como del privado y 5. Los formatos de producción de imágenes. “Otro factor clave de los cinco elementos que se conjugaron para constituir la cultura visual como ensamblaje fue su relación con lo que podría denominarse *temporalidad decimonónica*”, ya que esto permitió el afianzamiento de creencias y el uso de representaciones visuales que jugaron un papel clave en la circulación de ideas y significados. Por ejemplo: libertad, nación, república, entre otras. Finalmente, llega a la conclusión de que las largas transformaciones que se vivieron en el siglo XIX son muestras que permiten

4 “Esta categoría, inicialmente formulada por el Historiador Gilberto Loaiza, a partir de tres ejes: el sistema de creencias religioso-católico, el principio de representación política y el predominio de la cultura letrada, puede ser ampliada a seis ejes que permiten reflexionar más detalladamente sobre la multicausalidad de los fenómenos sociales y políticos del período. Los seis ejes considerados son: construcción de repúblicas y constitución de moral cívica, surgimiento y afianzamiento de múltiples actores políticos y sociales, consolidación del mundo de lo impreso y ampliación de la esfera pública, presencia constante de guerra y violencia política, y, por último, pero no menos importante, ampliación de la cultura visual” Wilson Jiménez Hernández, “Circulación de conceptos políticos en imágenes visuales durante la segunda mitad del siglo diecinueve en Colombia” en *Circulación, negocios y libros en la República*, editado por José Trinidad Polo Acuña y Rafael Enrique Acevedo Puello (Medellín: La Carreta Editores, 2019), 125.

comprender nuestro ingreso en la modernidad, una con muchas particularidades y en momentos muy compleja. Pero una que permitió identificar la cultura visual como un factor relevante a la hora de construir y difundir significados.

Es necesario recalcar que estos cinco capítulos de la primera parte nos muestran un particular recorrido para conocer primero; que estudiar la división, organización territorial es importante para comprender el espacio político de una sociedad en específico. Segundo; que los libros pueden ser abordados como un objeto de estudio, como un artefacto cultural compuesto de muchas características y que cuentan con la participación de una diversidad de actores para su edición, publicación y circulación. Y, finalmente, que el uso de imágenes fue clave para la circulación de conceptos políticos durante la segunda mitad del siglo XIX en Colombia.

La segunda parte del libro se titula **Negociantes, puertos y circuitos comerciales** y está integrado por tres capítulos. El primero, <<De abundancia a escasez>>. Economía extractiva y circulación de maderas tintóreas en las provincias del Caribe Neogranadino (1700-1900) de Jorge Enrique Elías-Caro, estudia la actividad extractiva y la distribución de las maderas tintoreras, así como su producción y circulación en las provincias del Caribe Neogranadino. En este el autor concluye que la actividad económica fue de gran relevancia para la vida colonial y republicana del Caribe Colombiano porque se presentaba una abundancia de árboles y amplios bosques y, además el transporte de maderas de tinte en largas distancias- sin importar su clase o variedad- permitió que muchas personas acumularan capital y se hicieran ricos.

El segundo, Los comerciantes judíos en el sur del caribe. El caso de Riohacha en su articulación con Curazao (1830-1890), es presentado por José Trinidad Polo Acuña. En este el autor estudia las actividades de los comerciantes judíos que residieron en Riohacha entre 1830 y 1890 y su vinculación con la isla de Curazao. El autor también plantea que en los tiempos de guerras los comerciantes fueron una fuente de recursos para las fuerzas en contienda sobre todo porque en el siglo mencionado Colombia presentó varias guerras civiles que demandaban recursos por parte del Estado y los

gobiernos de turno, así como medidas fiscales para conseguirlos, por tanto, también fueron las épocas de mayor endeudamiento del Estado con particulares, especialmente con lo sujetos estudiados en este trabajo.

Finalmente, el autor concluye que “los comerciantes judíos procedentes de la isla de Curazao le imprimieron un dinamismo económico al puerto de Riohacha durante buena parte del siglo XIX” y que estos se movieron en diferentes actividades económicas. Ejemplo de ello son la apertura de establecimientos de comercio (almacenes- tiendas), fundando casas comerciales, incursionando en el negocio del transporte marítimo, servicios de comisionistas, entre otros.

El último, titulado Dinamismo comercial y negociantes en el puerto fluvial de Cereté, Valle del Río Sinú, Colombia 1915-1930 es de la autoría de Carlos Gomezcásseres. En este caso el autor estudia el “dinamismo comercial del puerto fluvial de Cereté entre 1915 y 1930. De esta manera, resalta las relaciones mercantiles, los intercambios de mercaderías, el surgimiento de casas comerciales y los intentos de inversión y especulación que tuvieron lugar en la región”⁵. Se resalta el hecho de que existieron cerca de 33 sociedades comerciales que se dedicaron a diferentes actividades económicas, que además sirvieron para fortalecer la dinámica económica del puerto fluvial de Cereté. Entre estas destacan las asociadas a la compra-venta de frutos del país, la especulación inmobiliaria y la explotación de tierras con labores agrícolas y ganaderas. Además, demuestra cómo el río fue significativo para que muchos comerciantes se atrevieran a llevar a cabo negocios y empresas; y las casas comerciales aprovecharon la cercanía al río para vincularse a los distintos mercados a través del puerto de Cartagena logrando así una conexión económica.

Cabe resaltar, que los tres capítulos de esta segunda parte nos permiten identificar como las dinámicas económicas de diferentes territorios de la Región Caribe dependieron de la conexión con el río, de la participación de extranjeros y del proceso de exportación de productos como las maderas tintoreras.

5 Carlos Gomezcásseres, *Dinamismo comercial y negociantes en el puerto fluvial de Cereté, Valle del Río Sinú, Colombia 1915-1930*, en *Circulación, negocios y libros en la República*, editado por José Trinidad Polo Acuña y Rafael Enrique Acevedo Puello (Medellín: La Carreta Editores, 2019), 229.

En conclusión, este libro tiene como objetivo central dar a conocer desde múltiples miradas la articulación de la noción de *circulación* aplicada a algunas experiencias relacionadas con la historia del libro, las ideas e imágenes. Es así como surgen importantes actores y figuras sociales como la de autores, lectores, bibliotecas, los cuales representaron un papel importante en los diferentes espacios de apropiación social del periodo de investigación. Además, las bibliotecas reflejaron la presencia de la institucionalidad que tenía como finalidad el fortalecimiento de la ciudadanía y la cultura. También, se resalta que los contextos económicos y sociales permitieron la generación de oportunidades de nuevos mercados, renglones productivos y además el desarrollo y aparición de actores como negociantes y empresarios en las provincias del Caribe de Colombia entre 1700 y 1930. Por esta razón, esta obra constituye un aporte relevante para la historiografía nacional, y en particular para la historia de la región. Además, como indican Polo y Acevedo se espera que esta obra a través de cada uno de sus capítulos incentive al público lector a generarse nuevos interrogantes y se siga develando la complejidad del mundo social y su pasado.

Eva Sandrin García Charris

Historiadora y Magíster en Historia
Universidad del Atlántico (Colombia)
evasandrin1148@gmail.com

Raúl Parra Gaitán. Revelaciones: un siglo de la escena dancística colombiana. Cali: Proartes, 2020.

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3636>

El libro objeto de la presente reseña, fue escrito por el bailarín e investigador en historia de la danza, docente de la Universidad Francisco José de Caldas de Bogotá Raúl Parra Gaitán, ganador en dos ocasiones de la beca de investigación por parte del Ministerio de Cultura y la 5ª Bienal Internacional de Danza de Cali. El texto responde a la necesidad de promover la recuperación de la memoria de la danza escénica en Colombia como fenómeno cultural. Para ello se estructuran cuatro capítulos desde los cual expone información relevante inserta en una línea de tiempo que va del año 1930 al 2020.

Enmarcado en una investigación historiográfica, el autor recurre a las fuentes de información escrita y visual, estudios de caso, historias de vida, estudio de piezas, críticas estéticas, análisis en contexto y realiza entrevistas tomando en consideración los acontecimientos más relevantes relacionados con la danza en el siglo XX y los dos decenios del siglo XXI. Dentro de las especificidades de la población se considera a los maestros, agrupaciones de danza e instituciones educativas con programas de formación en danza y festivales de danza a nivel nacional. Así mismo, toma en consideración tres géneros de la danza como lo es el folclor, el clásico y el contemporáneo quedando pendiente por abordar como se reconoce, otros géneros como la danza urbana y el flamenco.

El texto inicia con un capítulo introductorio que visibiliza la deuda histórica de académicos y artistas de la danza en el país para emprender investigaciones de esta naturaleza. Si bien el panorama ha ido cambiando substancialmente, en la realidad muchos de los pioneros de la danza han empezado a desaparecer y sus saberes aún no han logrado ser estudiados.

Parra, retoma lo planteado por Kubler (1988)¹ al reconocer que la investigación histórica de la danza requiere de nuevos instrumentos conceptuales y definir una estructura formal lo bastante universal para abarcar la enorme diversidad del arte y los artistas en todas las sociedades y culturas propias a las artes del tiempo como de la danza. En tal circunstancia, investigar la historia de la danza, es pensar también en la historia del cuerpo en relación con la cultura y la sociedad en la que se encuentra.

El segundo capítulo titulado “Danza folclórica” analiza esta práctica procedente de sociedades rurales y retoma la definición de Guillermo Abadía quien declara que un hecho para ser considerado como folclor, “debe cumplir con cinco características: lo tradicional, popular, típico, empírico y vivo²”. Resalta a Jacinto Jaramillo que hacia 1938 crea entre otras, su versión de la Guabina Chiquinquireña lo cual generó un movimiento en la que las danzas tradicionales se convierten en fuente de inspiración para el posicionamiento de la danza escénica. Por otra parte, se puede ver como el autor relaciona los acontecimientos políticos, gubernamentales y las reformas educativas, con la creación, pero también desaparición de instituciones dedicadas a la difusión de la danza como la comisión Nacional del Folclor (1943), lo que se transformaría en el Instituto Colombiano de Antropología que publicaba la Nueva Revista Colombiana del Folclor (1952 al 2011). Así mismo, surge la Radiodifusora Nacional con un espacio centrado en la difusión del folclor.

Parra, es enfático al decir que acontecimientos como la violencia y la dictadura militar de los años 50, no detuvieron el trabajo de los maestros en las regiones, entre ellos: Mercedes Montaña, Teófilo Potes, Luz Echeverry, Alberto Londoño, Pedro Betancur, Jaime Orozco, Inés Rojas, entre otros. Destaca como hacia 1968 se crea el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) transformado en 1997 en Ministerio de Cultura. De la misma manera menciona a quienes sobresalieron desde la década de los 70 como fueron Ninoska Salamandra, Eduardo Gracia, Delia Zapata, Nicolas Maestre, Néstor Sánchez, Ma. del Carmen

-
- 1 Kubler, G. *La configuración del tiempo: Observaciones sobre la historia de las cosas*. Madrid: Nerea, 1988. En Parra, Raúl. *Revelaciones: Un siglo de la escena dancística colombiana*. Cali. Ad Point. 2020. p 15
 - 2 Abadía Morales, G. (1983) *Compendio General del Folklore*. Banco Popular. En Parra, Raúl. *Revelaciones: Un siglo de la escena dancística colombiana*. Cali. Ad Point. 2020. p 29

Meléndez, Sonia Osorio, Gloria Peña, Winston Berrio, Fernando Urbina y Carlos Franco Medina. Este último, lideró una de las delegaciones de danza que acompañó a Gabriel García Márquez a Estocolmo en 1982 a recibir su premio nobel de literatura.

Se explica de manera detallada, lo acontecido durante la década de los 80 la cual se considera la época gris del país, enmarcada en hechos como la toma del Palacio de Justicia, el desastre de Armero, el narcotráfico, el terrorismo entre otros que conllevó al cierre de un gran número de instituciones dedicadas a la promoción de la cultura. Aun así, Parra reconoce el aporte de Gloria Triana, al dirigir varias series documentales dedicada a visibilizar el folclor de los territorios, entre ellas *Yuruparí*, *Aluna* y el programa *Crea* lo cual dio paso a la apertura de otras experiencias como la serie documental *Trayectos*. En el año 1998 se realiza el primer Congreso Nacional de Danza en Barranquilla y en esa misma década, aparecen el Ballet Folclórico de Antioquia, Tambores de *Ellegua*, Herencia Viva, Corporación Cultural Barranquilla, entre otras.

El tercer capítulo titulado “Danza académica o clásica en Colombia”, Raúl Parra, denota la influencia de la tradición extranjera en la formación académica de la danza y encuentra como ello impulsa la creación de los primeros teatros en Colombia como el Salón Fraternidad en Barranquilla (1850), el Teatro Municipal de Bogotá (1852) y Teatro Colon (1892). Hacia los años 40 con la creación de la primera escuela formal de Ballet auspiciada por el Ministerio de Educación. De igual forma, resuenan los nombres a nivel nacional de Enrique Valencia, Libia Jaramillo de Pereira, Jaime Manzur, Gloria Ramírez, Amparo Ramírez, Raquel Ércole, Ana Caballero, Plutarco Pardo, Priscilla Welton, Amparo Sinisterra, Gloria Castro y Jorge Arnedo.

Finalmente, en el capítulo “Danza contemporánea en Colombia” el investigador denota la influencia de compañías internacionales que pasaron por el país hacia la década de los 20 y 30 época denominada como el “Despertar de una modernidad danzada”, donde hicieron presencia compañías como los Ballets *Joossla* de Katherine Dunham. Hacia 1969 se posicionan entre otros: Yamile del Castillo en 1969 quien crea el Ballet Real del Atlántico, Álvaro Restrepo impulsa el programa no formal de estudios en danza contemporánea en Cartagena hacia 1997, Carlos

Jaramillo, Bella Luz Gutiérrez, Katty Chamorro, Peter Palacio, Tino Fernández, Álvaro Fuentes, Baldomero Beltrán, Martha Ligia Gómez, Mónica Gontovnik, Luis Ruffo, Sonia Arias, Rafael Palacio y Eugenio Cueto.

Dentro de los acontecimientos más relevantes, el investigador presta particular atención a la forma como en los años 80 y 90 las iniciativas nacionales se empiezan a consolidar a través de la realización de eventos como el Festival de Danza contemporánea de la Contraloría (1987), el primer Encuentro Internacional de Danza contemporánea (1992), el Festival Internacional de Danza Barranquilla Nueva Danza (1995), Festival Universitario de Danza Contemporánea (1996) los cuales permitieron circular las producciones artísticas en esta modalidad danzaria y propiciar los intercambios de experiencias significativas con maestros y compañías de otras latitudes. También encuentra como se fortalece el oficio del bailarín y coreógrafo como profesión lo cual se debe en gran parte al surgimiento y creación de programas universitarios como el de la Universidad Distrital de Bogotá y entidades de educación técnica como CENDA y de nivel superior como la Universidad del Atlántico quien en el año 2012 crea el programa profesional en Danza.

En definitiva, el autor logra plasmar en el texto, lo que se constituye en un significativo aporte a la documentación de la historia de la danza colombiana a partir de un minucioso proceso investigativo. El libro se complementa con evidencias fotográficas, programas de mano, registros de prensa, fotografías de archivos personales de las agrupaciones, lo cual permite tener una visión clara de la relevancia de un estudio de esta naturaleza. Este compilado de información relevante, se configura en un referente obligado para quienes emprenden investigaciones en este campo. Es también un camino que se abre y extiende para que desde los territorios, los académicos y miembros del sector de la danza promuevan la investigación sobre la vida y obra de los maestros que han dejado huella en la historia de la cultura nacional.

Mónica Lindo De Las Salas

Doctora en Ciencias de la Educación,

Docente Universidad del Atlántico,

Directora del Grupo de Investigación CEDINEP.

Monicalindo@mail.uniatlantico.edu.co



NORMAS E INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Historia Caribe es una revista especializada en temas históricos cuyo objetivo es la publicación de artículos inéditos en español, inglés, portugués y francés que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Proceso de arbitraje y evaluación

Este proceso se inicia con la revisión por parte del Comité Editorial, quienes verificarán si el escrito cumple con los requisitos básicos establecidos, así como el carácter histórico o historiográfico del trabajo y su pertinencia. Seguidamente, estos serán sometidos a evaluación, por dos árbitros anónimos que serán especialistas en el tema tanto en el ámbito nacional e internacional bajo la modalidad doble ciegos para garantizar la calidad de los trabajos publicados. La evaluación se desarrollará por un lapso no mayor a un mes, y tendrá en cuenta los siguientes criterios: calidad o nivel académico, rigor investigativo, originalidad, importancia y pertinencia del tema, aporte al conocimiento histórico, dominio de la literatura histórica, claridad argumentativa y calidad de la redacción.

Cuando no exista unanimidad entre los dos árbitros anónimos o surjan opiniones divergentes, el artículo será remitido a un tercer árbitro bajo la misma modalidad, el cual será el encargado de dirimir la controversia a través de una nueva evaluación sobre el artículo, en un tiempo no mayor a 20 días calendario. Los resultados de la evaluación podrán ser una de las siguientes: el artículo debe aceptarse, el artículo debe aceptarse con las modificaciones sugeridas y el artículo no debe aceptarse.

Las observaciones al artículo por parte de Comité Editorial o de los árbitros, deben ser tenidas en cuenta por el autor, quien está obligado a realizar los ajustes solicitados. Estas modificaciones y correcciones

deberán ser realizadas por el autor a un plazo no mayor a 10 días calendario. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de presentación del artículo.

Proceso editorial

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Con base en ello se les informará a los autores el número y las fechas aproximadas de su publicación. Durante este proceso se podrán efectuar las correcciones menores de estilo que considere la revista.

El autor deberá estar presto a las comunicaciones de la revista por medio de correo electrónico. También deberá proporcionar información de la investigación que soporta el artículo, certificar que el escrito es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Además, autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción impresa y electrónica, comunicación pública en bases de datos, sistemas de información, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico Programa de Historia, Revista Historia Caribe. La revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución Reconocimiento no comercial 4.0 International License que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, también adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente; para cualquier uso deberá citarse la revista.

Presentación de los artículos y reseñas

Los artículos deben ser originales e inéditos, no deben tener más de 11.000 palabras, máximo 25 páginas y un mínimo de 20, incluyendo notas de pie de páginas y bibliografía, a espacio y medio, tamaño carta. Las reseñas deben constar de máximo tres páginas. El tipo de letra deberá ser Times New Roman de 12 puntos (notas a pie de página 10 puntos) con márgenes de 3 cm y con paginación corrida.

Además los artículos deben contener un resumen y palabras clave en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe ser analítico en donde se presenten los objetivos del artículo, su contenido y sus resultados, no debe pasar de 100 palabras, después de este una relación de palabras clave que no deben ser más de 6.

Los datos del autor deben ser enviados en un documento de Word adjunto en el que se debe incluir nombre, afiliación institucional, dirección, teléfono, dirección electrónica, nombre del artículo, títulos académicos, cargos actuales, sociedades a las que pertenece, estudios realizados y/o en curso y publicaciones recientes.

Tanto los artículos, las reseñas y los ensayos bibliográficos deberán ser enviados a la redacción de la revista a través de la página web www.uniatlantico.edu.co en la sección Revistas y publicaciones (plataforma Open JournalSystem) en el link: <http://goo.gl/yHDUCy/o> a los correos electrónicos historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co; historiacaribe95@gmail.com

La publicación de originales en la revista *Historia Caribe* no da derecho a remuneración alguna, los autores podrán usar la versión final de su artículo en cualquier repositorio o sitio web o impresos.

Reglas de Edición:

1. Las subdivisiones en el cuerpo del texto (capítulos, subcapítulos, etc.) deben ir numeradas en números arábigos, excepto la introducción y la conclusión que no se numeran.
2. Los términos en latín y las palabras extranjeras deberán figurar en letra itálica.
3. La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, entre comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y márgenes reducidos.
5. Debe haber un espacio entre cada uno de los párrafos; estos irán sin sangría.

6. Los cuadros, gráficas, ilustraciones, fotografías y mapas deben aparecer referenciados y explicados en el texto. Deben estar, asimismo, titulados, numerados secuencialmente y acompañados por sus respectivos pies de imagen y fuente(s). Se ubican enseguida del párrafo donde se anuncian. Las imágenes se entregarán en formato digital (jpg o tiff 300 dpi y 240 pixeles). Es responsabilidad del autor conseguir y entregar a la revista el permiso para la publicación de las imágenes que lo requieran.
7. Las notas de pie de página deberán aparecer en números arábigos.
8. Al final del artículo deberá ubicarse la bibliografía, escrita en letra Times New Roman tamaño 11, a espacio sencillo y con sangría francesa. Se organizará en fuentes primarias y secundarias, presentando en las primeras las siguientes partes: archivo, publicaciones periódicas, libros. En la bibliografía deben presentarse en orden alfabético las referencias completas de todas las obras utilizadas en el artículo, sin incluir títulos que no estén referenciados en los pies de página.
9. Tanto las referencias bibliográficas como documentales se efectuarán como notas a pie de página en números arábigos y volados, en orden consecutivo. Estas referencias deberán registrarse de acuerdo a las siguientes normas de citación, para lo cual deben distinguirse entre notas a pie de página (N) y bibliografía (B):

Libro:**De un solo autor:**

N- Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45.

B- Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Dos autores:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Cuatro o más autores:

N- Nombre Apellido(s) et al., Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, Nombre Apellido(s), Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Artículo en libro:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, en Título completo, eds. Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), 45-50.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. En Título completo, editado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Ciudad: Editorial, año, 45-90.

Artículo en revista:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título revista Vol. No. (año): 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título revista Vol. No. (año): 45-90.

Artículo de prensa:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título periódico, Ciudad, día y mes, año.

Tesis:

N- Nombre Apellido(s), “Título tesis” (tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año), 45-50, 90.

B- Apellido(s), Nombre. “Título tesis”. (Tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año).

Fuentes de archivo:

N- "Título del documento (si lo tiene)" (lugar y fecha, si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, Vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

B- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

Entrevistas:

Entrevista a Apellido(s), Nombre, Ciudad, fecha completa.

Publicaciones en Internet:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), eds., Título completo (Ciudad: Editorial, año), <http://press-pubsuchicago.edu/founders> (fecha de consulta).

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s), eds. Título completo. Ciudad: Editorial, año. <http://press-pubsuchicago.edu/founders>.

Observación de interés:

Luego de la primera citación se procede así: Nombre Apellido, dos o tres palabras del título, 45-90. No se utiliza *Ibíd.*, *ibídem*, *cfr.* ni *op. cit.*



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES DE LA REVISTA *HISTORIA CARIBE*

La revista *Historia Caribe*, considera que es deber de toda revista científica velar por la difusión y transferencia del conocimiento, buscando siempre garantizar el rigor y la calidad científica, por eso adopta el Código de Conducta establecido por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: Committe on Publication Ethics).

Identificación, filiación institucional y originalidad

Historia Caribe es una publicación semestral del Grupo de Investigación Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, institución que apoya financieramente la revista, cuya sede está localizada en Biblioteca Central, Bloque G, sala 303G (Ciudadela Universitaria, Km. 7 Antigua vía a Puerto Colombia, Barranquilla-Colombia). La revista cuenta con la siguiente URL http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index y para efectos de contacto se pueden dirigir al correo historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co y a los teléfonos 3852266 Ext. 1251 y celular 3003251012.

El equipo de la revista lo componen: un director, un editor, un asistente editorial y un monitor auxiliar. Junto a este equipo se cuenta con un Comité Editorial y un Comité Científico internacional. Estos y sus miembros son responsables de velar por el alto nivel de la revista, así como por la calidad y pertinencia de sus contenidos. Son parte de estos profesionales vinculados al área de la historia, quienes cuentan con una destacada y comprobada producción académica.

La originalidad y lo inédito es *conditio sine qua non* que deben reunir los artículos que lleguen a la revista *Historia Caribe*, esto significa que los

mismos no pueden ser presentados de forma simultánea a otras revistas. En caso de que un artículo quisiera incluirse posteriormente en otra publicación, deberán señalarse claramente los datos de la publicación original en *Historia Caribe* previa autorización del editor de *Historia Caribe*. De igual manera cuando *Historia Caribe* considere para su publicación un artículo ya publicado deberá contar con la autorización previa de los editores responsables de la misma.

Compromiso del Director y Editor

El director de *Historia Caribe* tiene a su cargo el diálogo entre todos los equipos de la revista y los comités que la conforman con el fin de determinar las políticas que le permitan a la revista su posicionamiento y reconocimiento. También es responsable de que todos los procesos de publicación se lleven a cabalidad y será el responsable de publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones, justificaciones y respuestas cuando la situación lo amerite. Además es el encargado de los procesos administrativos institucionales.

El editor de *Historia Caribe* es responsable del proceso de todos los artículos que se postulan a la revista, manteniendo la confidencialidad debida en todo el proceso de evaluación y arbitraje, hasta la publicación o rechazo del artículo. Este será el puente de comunicación entre autores, árbitros y equipo editorial, además será responsable de responder cualquier requerimiento que se haga a la revista y hará las correcciones y/o aclaraciones que haya a lugar.

También será el encargado de la difusión y distribución de los números publicados a los colaboradores, evaluadores y a las entidades con que se tenga canje, así como a los repositorios y sistemas de indexación nacionales e internacionales, incluyendo los envíos a los suscriptores activos.

Compromisos de los autores

El mecanismo de recepción de artículos propuestos a la revista es a través de los correos electrónicos: historiacaribe@mail.uniatlantico e historiacaribe95@gmail.com, o por la plataforma Open Journal Systems de la revista en la siguiente dirección: [http://investigaciones.uniat-](http://investigaciones.uniatlantico.edu)

lantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index. Para que un trabajo sea inicialmente considerado debe cumplir con las normas de la revista, las cuales se encuentran tanto en la edición impresa como en la versión digital.

Aunque el Comité Editorial aprueba los artículos para su publicación teniendo en cuenta la evaluación realizada por pares anónimos con base en criterios de calidad académica y de redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, los autores son responsables de las ideas expresadas, así como de la idoneidad ética del artículo.

En el momento que el autor presenta su artículo a consideración, se dará por entendido que es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros, aspecto que hará explícito superado el proceso de evaluación, es responsabilidad de los mismos asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc., y asume cualquier requerimiento sobre estas.

Los autores aceptan que sus artículos serán sometidos inicialmente a las consideraciones del Comité Editorial, quien decidirá enviarlo a evaluación a pares externos anónimos, quienes enviarán su arbitraje al Editor, quien comunicará a estos las modificaciones y observaciones que surtan de este proceso. Estas modificaciones deben ser tomadas en cuenta en su totalidad y deben ser realizadas en el tiempo que indique el Editor, él le informará la aprobación de las modificaciones realizadas. Cuando los textos presentados a la revista no sean aceptados para su publicación, el Editor enviará una notificación escrita al autor explicándole los motivos por los cuales su texto no será publicado en la revista.

En cualquier parte del proceso de evaluación y edición el Editor podrá consultar al autor, quien deberá estar atento a cualquier requerimiento que será por medio de correo electrónico y en los plazos estipulados para la respuesta. El Comité Editorial previa presentación por parte del Editor tendrá la última palabra sobre la publicación de los artículos,

reseñas y ensayos; y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en los plazos indicados. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los textos que serán publicados deben contar con la autorización de los autores mediante la firma del “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, revista *Historia Caribe* (versión impresa y versión electrónica). De esta forma también se confirma que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los autores podrán utilizar la versión definitiva de su artículo, bajo una licencia BY-SA.

Compromisos y responsabilidad de los pares/evaluadores

Contribuir de manera objetiva al proceso de arbitraje y evaluación de los artículos, buscando siempre mejorar la calidad científica de estos y de la revista *Historia Caribe*, además mantener el anonimato desde el momento que son contactados hasta después de la publicación, no suministrando ninguna información por ningún medio sobre el mismo.

La evaluación de los artículos se realizará según los siguientes criterios: calidad académica, redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, que se encuentran en el respectivo formato y que será enviado por el Editor al evaluador para realizar su colaboración. Respetar los tiempos indicados por el Editor para el proceso de evaluación y que no exceda los plazos, si se hace necesaria alguna prórroga esta no superará los 15 días calendario, este proceso no deberá ser mayor a seis meses.

Esta tarea será realizada con la dedicación debida y según los criterios establecidos, formulando las sugerencias y modificaciones al autor, señalando referencias significativas que no hayan sido incluidas en el

trabajo, buscando siempre la calidad científica y el cumplimiento de estos criterios.

Informar al Editor cualquier posible conflicto de intereses con el artículo que se le ha asignado, ya sea por asuntos académicos, financieros, institucionales o de colaboraciones entre el árbitro y los autores, para asignar a otro evaluador, además indicará cuando haya sospecha de plagio o se asemeje sustancialmente a otro producto de investigación publicado o no, para que surtan los procedimientos considerados en cada uno de estos casos por el Comité Editorial.

Comportamientos anti-éticos

Frente a cualquier acción que se considere contraria a la presente declaración, se tendrá en cuenta lo reglamentado por el Committee on Publication Ethics (COPE) en el documento: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf (Consultado 07 de febrero de 2014) y las maneras de proceder frente a duplicación, plagio, la redundancia, datos inventados, cambios de autoría, autores anónimos y demás asuntos definidos por el COPE.

CONTENIDO

Editorial

Artículos

Tema abierto

Jorge Conde Calderón, Lea Álvarez Hernández. Vestir el cuerpo político. La indumentaria de las mujeres libres en Cartagena, Portobelo y Valledupar, 1792-1807

Luis Ángel Mezeta Canul. Corsarios y Navegantes Insurgentes en Yucatán y el Circuncaribe durante las Guerras de Independencia: La Prospina, los Lafitte y Mina. 1816-1820

Jorge David Barrera Orjuela. Los alcaldes en los engranajes de la República de Colombia, 1819-1830

Camila López Lara, José Joaquín Pinto Bernal. Fiscalidad, centralización y separación en Tolima y Huila, 1886-1930

Julio César Abanto Chani. Armas, alianzas y fondos para la guerra. La diplomacia peruana durante la guerra del Pacífico (1879)

Luis Eduardo Ramírez Suárez. La multiforme identidad protestante en Latinoamérica en el siglo XX

Jhojan Alejandro Díaz Rico. De indeseables a agentes de progreso Análisis historiográfico del proceso de integración de los árabes en Colombia

Joaquín Alberto Aldao. Huelgas ferroviarias durante el gobierno de Frondizi en Argentina. Dispositivos represivos, burocratización sindical y destellos de radicalización

Reseñas

Normas para autores